LEXICO JURIDICO DE LISIAS

Tesis doctoral redactada por D. Luis López Villar bajo la dirección del Dr. D. José Luis Calvo Martínez.

UNIVERSIDAD DE GRANADA

ACTA DEL GRADO DE DOCTOR EN Filología Clásica

Curso de 19 91 a 19 92 Folio ... Número 571

Reunido en el día de la fecha el Tribunal nombrado para el Grado de Doctor de D. Luis López Villar, el aspirante leyó un discurso sobre el siguiente tema, que libremente había elegido: El léxico jurídico de Lisias

Terminada la lectura y contestadas las objecciones formuladas por los Jueces del Tribunal, éste le calificó de APTO CUM LAUDE (por unanimidad)

Granada 18 de Diciembre de 1991

El Secretario del Tribunal,

EL PRESIDENTE,

El Vocal,

El Vocal,

El Vocal,

Firma del Graduando,

INVESTIDURA . . { En el día de la fecha se ha conferido a D. ... el Grado de Doctor en la Facultad de ...; conforme a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Granada ... de ... de 19...

EL DECANO,

CERTIFICO: Que el Acta que antecede concuerda con la del expediente del interesado remitida a la Secretaría de la Universidad.

Granada ... de ... de 19...

El Catedrático Secretario,

V.º B.º
EL DECANO,

INDICE

PRESENTACION	I
DERECHO ATICO Y LEXICO JURIDICO	III
1. Leyes y decisiones judiciales	III
2. Conceptos jurídicos y procedimientos	XV
3. Lenguaje jurídico: lenguaje común y lenguaje técnico	XVIII
4. Lenguaje de la ley y lenguaje de los juristas	XXIV
LISIAS LOGOGRAFO	XXXII
SELECCION DEL MATERIAL Y ELABORACION DE ARTICULOS	XXXIV
BIBLIOGRAFIA	XLII
ABREVIATURAS	LI
LEXICO	1

PRESENTACION

Este trabajo se propone presentar bajo un tratamiento lexicográfico riguroso todo el material léxico de interés para un mejor conocimiento del derecho ático presente en los discursos transmitidos bajo el nombre de Lisias. Parece ocioso recordar que los textos de la oratoria judicial ática exigen siempre renovada atención por parte del estudioso del mundo antiguo, sea este filólogo, historiador, jurista o filósofo, por cuanto, desde la relevancia que les confiere el funcionamiento de las instituciones atenienses, su testimonio es imprescindible para el conocimiento de la civilización griega. El historiador y el filósofo del derecho, por otra parte, no han dejado nunca de prestar atención a una consideración lingüística de su objeto de estudio,(1) concediéndole incluso un lugar de especial relevancia.(2) Sorprende por ello la poca atención que ha merecido el vocabulario jurídico griego como campo específico de estudio, máxime cuando hace ya varias décadas que el derecho griego antiguo viene siendo objeto de constante interés como ámbito en el que las posibilidades de colaboración de juristas, historiadores y filólogos resultan especialmente prometedoras. Han pasado veinte años desde que Wolff finalizara un trabajo dedicado a ofrecer una visión global de los problemas y posibilidades de este campo de estudio señalando la necesidad urgente de emprender la realización de un diccionario del

---

1. Sólo a título de ejemplo vid., en este sentido, Sourioux-Lerat, 1975.
2. Cf. Capella, 1968, pp. 242-43.

lenguaje jurídico griego (3). También Lucas nos ha recordado la falta de estudios centrados específicamente en el vocabulario jurídico y ha subrayado la necesidad metodológica de tal estudio para una adecuada aproximación al derecho ático, y, por otra parte, la de perfilar los rasgos generales de este vocabulario dentro de la estructura general de la lengua griega y atender a la evolución que ha experimentado.(4) El propio Lucas en su trabajo se ha ocupado ante todo de este segundo aspecto; en la breve introducción que sigue hemos querido insistir principalmente en el primero.

---

3. Wolff, 1975b, p. 22.
4. 1986, pp. 187-91.

DERECHO ÁTICO Y LÉXICO JURÍDICO

1. Leyes y decisiones judiciales.

En el funcionamiento del sistema judicial ático tal como se nos presenta en los siglos V y IV a. C.(5) la capacidad de decisión en última instancia está encomendada a los δικαστήρια (tribunales). (6) Cada uno de estos tribunales está constituido por un número variable de ciudadanos atenienses (no menos de doscientos) a los que no se exije más cualificación que la de haber cumplido los treinta años. Cada tribunal se constituye para una sola sesión,(7) y resuelve el caso que se le presenta por votación, una vez oídas las partes, sin que medie discusión alguna, ni distinción entre cuestiones de hecho y de derecho. El tribunal no fundamenta su decisión, ya que esta resulta exclusivamente del recuento de los votos.(8) Dentro de este marco general se plantean para el estudioso actual del derecho ático algunas cuestiones fundamentales, cuyo examen, siquiera breve, ha de servirnos para centrar nuestra atención en una serie de puntos de

---

5. Sobre el proceso de evolución que conduce a esta situación, vid. Humphreys, 1983.

6. Hay otras instancias de decisión, particularmente los árbitros públicos, pero sus decisiones pueden apelarse ante un δικαστήριον. Sobre la institución del arbitraje, vid. Mac Dowell, 1978, pp. 203-211, y Harrison, 1971, pp. 66-68.

7. Sobre el procedimiento seguido para la asignación de los jurados a cada tribunal, vid. MacDowell, 1978, pp. 35-40.

8. Sobre la falta de cualificación específica de los jueces atenienses, y la ausencia de distinción en sus decisiones entre cuestiones de hecho y de derecho, vid., entre otros, Meyer Laurin, 1965, pp. 37-39, y Talamanca, 1981, pp. 41-49.

interés a la hora de elaborar un léxico jurídico de un corpus de oratoria judicial ática.

Una primera cuestión es la ausencia de requisitos para formar parte de un tribunal que supongan una especial cualificación en materia jurídica. Por ello no es infrecuente en la literatura sobre el tema que se hable del juez ateniense como juez lego.(9) Esta visión, sin embargo, puede corregirse. Calhoun (10)ha puesto de manifiesto cómo el principio fundamental del régimen ateniense, la participación directa de todos los ciudadanos en todas las funciones de gobierno, era también seguido en la administración de justicia; el sistema, pues, suponía que el ateniense medio había de cumplir continuamente obligaciones de naturaleza legal; su vida de ciudadano activo constituía «a continous process of informal legal education»(11) que lo hacía dueño de un considerable conocimiento práctico del derecho.

Hans Julius Wolff introduce en esta cuestión, al comentar la obra de Calhoun, una distinción de particular interés: la que existe entre el conocimiento práctico que resulta de la participación activa y que va dirigido siempre a lograr en ella los mejores resultados, y el que resulta de un esfuerzo de comprensión teórica. En efecto, la mayor o menor extensión entre el conjunto de los ciudadanos de conocimientos jurídicos nada tiene que ver con la existencia o inexistencia de una verdadera ciencia del Derecho. Por grande que fuese el conocimiento que el ciudadano medio ateniense

---

9. Por ejemplo, Wolf, 1956, p. 180.
10. 1944, pp. 32-38
11. p. 33.

tuviese de las leyes de la ciudad y de la forma de desarrollarse los procesos a través de su participación en la vida pública, no llegó nunca a ser un «gelehrter Jurist». Hubo sin duda individuos especialmente experimentados en el arte de interpretar las leyes y de exponer argumentaciones jurídicas, pero tal actividad nunca llegó a desarrollarse como disciplina especializada. Esas argumentaciones no son prueba de un esfuerzo por lograr una mejor comprensión del ordenamiento jurídico que hiciese posible fundamentar científicamente la aplicación de dicho ordenamiento.(12) Nos interesa retener aquí el hecho de que la actividad judicial ateniense no experimentó nunca la influencia, almenos significativa, de ningún desarrollo teórico en materia jurídica, ni de ningún intento de elaboración sistemática de conceptos jurídicos.(13)

Pero así como no existe un sistema teórico de referencia que sirva de guía en la resolución de los casos concretos, tampoco se encuentra esta limitada por las sentencias anteriores de casos similares.(14) El hecho de que no hubiese discusión previa ni fundamentación de las decisiones hizo imposible que el precedente llegase a tener ninguna importancia en el sistema judicial ateniense; ni

---

12. Wolff, 1961, p. 251.

13. Wir müssen uns mit der Erklärung begnügen, dass allem Anschein nach das Wachsen des griechischen Rechts im ganzen Verlauf seiner Gesichte wenig oder gar nicht von der Theorie beeinflusst wurde, wenigstens was die praktische Handhabung des Rechts und die Entwiklung technisch-dogmatischer Begriffe anbelangt.(Wolff, 1961, p. 254).

14. Sobre el desconocimiento por el derecho ático del antecedente con carácter vinculante vid. Dorjahn, 1929, Jolowicz, 1939, Wolff, 1968.

siquiera en el caso de la γραφὴ παρανόμων, que podría haber constituido el terreno más propicio, vemos que las sucesivas sentencias den lugar a principios de interpretación de las leyes que puedan guiar futuras decisiones. No suponen contradicción con lo dicho las apelaciones que ocasionalmente (15) hacen los oradores al valor ejemplar del veredicto que ha de tomarse en el proceso en que hablan, pues no se fundamentan en la atribución a ese veredicto de ningún carácter vinculante que limite la capacidad de decisión de futuros tribunales en casos parecidos, sino que tratan de impresionar a los jueces aludiendo al impacto y al reflejo que su decisión ha de tener en la opinión pública y en la vida de la ciudad.(16) Por otra parte, estas alusiones al futuro encuentran su contrapeso en otras al pasado (17) y estas, en cuanto tratan de prevenir a un tribunal para que no caiga en el engaño en que otros cayeron, da por descontado que los jueces de ahora no están obligados a guiarse por las decisiones de los anteriores.(18)

A qué se atenían, entonces, los jueces, ante un caso concreto, a la hora de decidir por cuál de las dos partes votar? Los jueces atenienses prestaban un juramento por el que se obligaban, según la reconstrucción unánimemente admitida,(19) a resolver los litigios κατὰ τοὺς νόμους, περὶ ὧν ἂν

---

15. En Lisias p. ej.: XIV 4, XIV 45, XVIII 23, XXII 19.
16. Dorjahn habla expresamente de «rhetorical use of precedents, looking to the future».
17. p. ej.: XX 15, XXVII 1, XXX 1.
18. Wolff, 1968, pp. 112-15.
19. Talamanca, 1981, pp. 45-6(n). Un análisis comprehensivo de las fuentes puede verse en Mummenthey, 1971, pp. 18-20.

νόμοι μὴ ὦσιν, γνώμη τῇ δικαιοτάτῃ. Surge así la cuestión, largamente debatida,(20) del papel relativo que juegan como criterios de decisión los dos principios, el de legalidad y el de equidad, presentes en en juramento. En general se tendía a resaltar la efectividad del segundo, considerando que los tribunales atenienses estaban fácilmente dispuestos a olvidar la letra de la ley en nombre de otros principios o consideraciones. Sin embargo, los detallados exámenes de numerosos discursos forenses llevados a cabo por Meyer Laurin y Meinecke siguiendo los principios metodológicos expuestos por Wolff(21) llegan a conclusiones opuestas.

Si se observa la línea de argumentación que en cada caso concreto(22) sigue el orador con vistas a conseguir el voto favorable de los jueces, resulta claro que se da siempre por supuesto que estos tendrán su atención puesta en la medida en que las pretensiones de las partes quedan o no subsumidas en los supuestos de las leyes que se aducen. En esa atención, por otra parte, no hay lugar para la referencia a ningún sistema de interpretación, sino que va dirigida al contenido más manifiestamente literal de la ley. Puesto que el acusador presenta las leyes que han de aplicarse al caso, (23) y es asunto del acusado bien argumentar que esas leyes no

---

20. Puede verse un breve resumen de las distintas opiniones emitidas en Meinecke, 1971, pp. 275-84.

21. 1971.

22. Se da más valor a los datos obtenidos del análisis de discursos de contenido estrictamente privado que a los de los compuestos para casos con un trasfondo político apreciable.

23. Lavency, 1964, pp. 68 ss. destaca, frente a lo que ocurre en los sistemas modernos, el papel activo que desempeñan los litigantes en el sistema ateniense.

son aplicables, bien justificar su postura con otras, no queda lugar para la interpretación de las leyes por parte de los jueces al decidir el caso.(24) Las leyes estaban incluidas entre los medios de prueba, para cuya valoración los jueces disponían de total libertad, excepto en la necesidad de atenerse a las leyes; por ello los oradores han de demostrar hasta donde sea posible la estricta correspondencia de su pretensión con las leyes que aducen. A falta de una jurisprudencia analítica, esa correspondencia ha de ser lo más literal posible. Este principio de estricta legalidad puede ocasionalmente tener la paradójica consecuencia, si se compone el discurso con la suficiente habilidad (ocultando hechos, manipulando conceptos, etc), de una aplicación aberrante de la ley.(25) También es posible que, como sucede en Demóstenes XXXVIII, la descripción de hechos que se van ajustando a la letra de la ley no sirva más que para distraer la atención de los jueces del asunto sobre el que verdaderamente van a pronunciarse.(26) En ocasiones, como en Demóstenes XLIII, el continuo remitirse a la literalidad de la ley supone que esta no había de ser en absoluto objeto de interpretación arbitraria, por lo que el esfuerzo del orador se dirige a presentar los hechos, incluso alterándolos, de manera que puedan acomodarse a la ley en su interpretación más literal.(27) En [Demóstenes] XXXII no se aportan argumentos de equidad, sino que se presenta como criterio de decisión la

---

24. Meinecke, 1971, p. 355.
25. Meinecke, 1971, pp. 356-57.
26. Meinecke, 1971, pp. 336-341.
27. Meinecke, 1971, pp. 285-96.

formulación estrictamente literal de la ley, pero se plantea en qué sentido debe entenderse,lo que muestra, por otra parte, que los atenienses no conocían conceptos jurídicos claramente delimitados y definidos.(28) Un ejemplo llamativo es [Demóstenes] XLVI, en el que se recurre a la sofistería de dar a ποιεῖσθαι, que en la ley aparece usado en el sentido de «adoptar», el significado de «conceder el derecho de ciudadanía» para mantener la impresión de que se está siguiendo estrictamente la norma enunciada en la ley.(29)

Hay, ciertamente, discursos que parecen dejar lugar a interpretaciones de la ley basadas en principios distintos a los meramente positivistas. Así, se ha querido ver la equidad como base de la argumentación en el discurso de Hiperides *Contra Atenógenes*. Esta opinión, sin embargo, no parece bien fundamentada. Es evidente, por una parte, que el demandante no puede aducir ninguna ley que fundamente directamente en el engaño malicioso de que ha sido objeto su pretensión de invalidar el contrato. Eso explica que se vea obligado a presentar una serie de leyes que no afectan directamente a su caso y de las que, por analogía, trata de deducir una norma de carácter general en la que fundamentar su pretensión. Lo que no encontramos es una apelación expresa a la equidad.(30)

En Isócrates XVIII 34 leemos: ὥστ'οὐκ ἄξιον οὔτε κατὰ χάριν οὔτε κατ'ἐπιείκειαν οὔτε κατ'ἄλλ'οὐδὲν ἢ κατὰ τοὺς ὅρκους περὶ αὐτῶν ψηφίσασθαι. Hay que notar que quien pronuncia este discurso lo

---

28. Meinecke, 1971, pp. 320-331.
29. Meinecke, 1971, pp. 306-14.
30. Meyer-Laurin, 1965, pp. 15-19. Sobre este discurso vid. también Meinecke, 1971, pp. 347-52.

que hace es intentar desacreditar los argumentos del contrario como apelación a la ἐπιείκεια, es decir, da por supuesto que recurrir a ella es contrario a la forma de proceder de los jueces.(31)

También el discurso X de Lisias se ha aducido para fundamentar la opinión contraria al estricto legalismo, viendo en él una argumentación basada en la equidad para buscar, más allá de la letra, el espíritu de la ley.(32) Meyer Laurin observa, no obstante, que la insistencia con que en X se trata de convencer a los jueces de lo inconveniente de aplicar la ley en su estricto tenor literal nos hace ver que esa precisamente era la actitud que de antemano se esperaba de los jueces.(33) Hay que tener en cuenta también en este discurso la trama psicológica que aparece asociada a la argumentación jurídica. Cuando Lisias compone su discurso dispone ya de información, por haberse visto anteriormente el caso ante un árbitro, sobre la línea de defensa que seguirá su rival. (34) Esto explica que comience con la contraposición entre ὀνόματα y διάνοια de la ley: si Teomnesto basa su defensa en lo primero, él basará su acusación en lo segundo. Lo notable es que apenas encontramos un análisis jurídico en el que intente fundamentar la prevalencia de lo segundo sobre lo primero, ni tampoco la investigación de su relación: se da simplemente por supuesta. No hay, en realidad una búsqueda del espíritu de la ley. En lugar de ello se intenta la

---

31. Meyer-Laurin, 1965, pp. 22-24.
32. Biscardi, 1982, pp. 371-2.
33. Meyer-Laurin, 1965, pp. 36-37.
34. Vid. la reconstrucción del caso en Hillgruber, 1988, pp. 1-21.

complicidad de los jueces en la ridiculización de Teomnesto. O sea: «Vosotros, jueces, justos varones atenienses, ¿necesitáis que alguien os explique el significado de las leyes? ¿No lo entendéis igual que yo? Y si alguien intenta haceros creer que las leyes quieren decir otra cosa que lo que vosotros sabéis que quieren decir, ¿no pensaréis que, además de un malvado, es un necio? Como a un necio voy yo a explicarle el sentido de las leyes; condenadlo vosotros por malvado». Para que esta complicidad sea efectiva el supuesto sobre el que se asienta ha de ser indiscutible, y este consiste en que el sentido de la ley es evidente para el hombre justo. Así, no se trata de que exista un criterio de equidad que, en la búsqueda de la solución justa, corrija o complete la literalidad de la ley, sino de que esta es expresión inmediata y directa de aquella: ninguna de las dos existe sin la otra.

Por ello, los análisis de Meinecke y Meyer-Laurin no son realmente contradictorios con la opinión de quienes, como Biscardi, no ven en la propia ley, el νόμος soberano,(35) sino el elemento catalizador de la γνώμη δικαιοτάτη, que se da por supuesto que está cristalizada en las normas creadas por el legislador, de tal manera que si una ley se muestra contraria a la equidad o a la justicia en sentido material, es porque se ha hecho una interpretación errónea, y debe, por tanto, entenderse de otro modo, basándose en la γνώμη δικαιοτάτη.(36)

No lo son tampoco con la de quienes consideran el

---

35. al que se reconoce, por supuesto, el lugar preeminente que ha ocupado siempre en la historia de la civilización griega (Biscardi, 1982, p. 368).
36. Biscardi, 1982, pp. 366-68.

amplio margen de discrecionalidad que los jueces atenienses tienen en la resolución de los casos y presentan sus resultados bajo la etiqueta general de la arbitrariedad.(37) En realidad las cuestiones que se plantean son distintas; no es lo mismo indagar los presupuestos de las estrategias de persuasión seguidas en cada discurso que tratar de hacer una valoración general del funcionamiento del sistema judicial ateniense según la capacidad de discernimiento de los jueces considerada positiva (equidad) o negativamente (arbitrariedad).

La misma distinción habría que hacer al plantearse la cuestión de la interpretación de las leyes en los tribunales atenienses. Pueden mencionarse discursos forenses cuyas argumentaciones se entiendan como ejemplos de interpretación de las leyes, y así lo ha hecho Hillgruber (38) Pero, por mucho que queramos estar de acuerdo con él en que en todos los casos que menciona el logógrafo ha interpretado la ley, no es menos cierto que, ante los jueces, no desarrolla su interpretación, sino que la oculta. Para apoyar su acusación Lisias necesita en el discurso XIV que la expresión πεζὴ στρατιά se entienda en sentido restringido como «infantería» y no en sentido amplio como «ejército de tierra», pero no da razones a los jueces por las que ellos deban compartir su interpretación, ni tampoco para rechazar la otra, se limita a argumentar como si πεζὴ στρατιά no tuviese más que un único y evidente sentido: «infantería». Similar es la maniobra ejecutada en [Demóstenes] XLVI, ya mencionado. Otras veces la interpretación se camufla bajo una intención que se

---

37. Ruschenbusch, 1957.
38. 1988, pp. 105-120.

atribuye al legislador.(39) La razón de que la interpretación no se exponga abiertamente (40) es que si bien el logógrafo ha de recurrir a todos los expedientes posibles para convencer a los jueces, cuenta por supuesto con que en la conciencia de estos la ley es la expresión y el instrumento por excelencia de la justicia y como tal no admite interpretaciones. Si estas se mencionan en un debate judicial será, por tanto, como acusaciones con que debilitar la posición del contrario,(41) no como argumentos en que apoyar la propia.

Así, lo que parece estar bastante claro(42) es que tanto el orador como el juez tienen puesta su atención fundamentalmente en la ley,(43) y que a la hora de considerarla el juez en relación con el caso concreto no se ve limitado ni apoyado ni por conceptos jurídicos elaborados teóricamente ni por un sistema fijado de remisión a antecedentes. Por ello, el sentido del voto de cada uno de los jueces será el resultado de la combinación de la presencia en su memoria del texto de la ley con todos los argumentos, especiosos o no, sobre ella desarrollados por el orador, más su análisis de los acontecimientos según el criterio de «lo verosímil», más (convenientemente manipulados) ideas políticas, deseos de venganza, sentimientos de piedad, y todos los etcéteras imaginables, (44) en una proporción que nosotros

---

39. Sobre este aspecto vid. el apartado 3 de esta introducción.
40. Excepción, con las salvedades ya expuestas, es el discurso de Hiperides Contra Atenógenes.
41. Ejemplos en Hillgruber, 1988, p. 106.
42. Lo admite sin reservas Biscardi, 1967, p. 473.
43. concebida ante todo como ley escrita, cf. Ostwald, 1973.
44. Sobre el uso de estas armas por Lisias, vid. Voegelin, 1943, y Feraboli, 1980.

difícilmente podemos determinar.

2. Conceptos jurídicos y procedimientos.

Un factor fundamental en toda esta cuestión es, como ha podido verse, la ausencia en el derecho ático de un sistema de conceptos jurídicos fijados teóricamente con repercusión en la aplicación práctica del derecho. Por otra parte, tampoco las leyes definen los términos que utilizan para designar los hechos o acciones a los que asignan una consecuencia jurídica, sino que están redactadas de forma que permiten abarcar un abanico de hechos muy amplio y diferenciado.(45)

A la hora de intentar comprender el derecho ático habría que hacer un esfuerzo por distanciarse de visiones que en nuestra realidad son demasiado obvias, pero pueden resultar entorpecedoras al aproximarnos a otras más lejanas. Gulliver(46) ha definido dos tipos extremos de funcionamiento de un sistema judicial. En uno de ellos una persona investida de autoridad y responsabilidad decide, y su decisión se lleva a efecto; en el otro se alcanza una solución como resultado de la fuerza relativa de las dos partes tal como se comprueba en la acción social. Si estamos dispuestos a observar los elementos que de este segundo modelo se dan en el sistema ateniense, es decir, a ver el tribunal como escena en que se representa públicamente el drama de la relación de fuerzas sociales, comprenderemos quizá un poco mejor la relación esencial que existe entre el carácter de los tribunales

---

45. A propósito de ἀσαφεῖς νόμοι vid. Ruschenbusch, 1968.
46. *Social control in an African society*, Londres, 1963, citado por Osborne, 1985, p. 53.

atenienses y la «open texture» de su derecho.(47) Conviene mencionar aquí que Gagarin,(48) al estudiar los comienzos del desarrollo del derecho en el mundo griego insiste en que la «procedural law» no aparece subordinada a la «substantive law», sino que, por el contrario, el desarrollo de aquella es anterior al de esta, (49) de manera que se avanza antes en el sentido de establecer procedimientos formales de resolución de conflictos que en el de establecer normas que determinen comportamientos a seguir o evitar. Este mayor desarrollo del procedimiento hace que para un litigante ateniense fuera posible con frecuencia elegir entre tipos de proceso, ya que si una ley especificaba, por ejemplo, el procedimiento de γραφή para un determinado delito, ello no impedía redefinirlo de modo que quedase incluido en lo previsto por una ley que especificara el procedimiento de δίκη.(50) Esta capacidad de elección podía llegar a ir más allá de lo que nosotros consideraríamos lógico y ser independiente de la gravedad del comportamiento delictivo o de las circunstancias en que se hubiese cometido.(51) Los diferentes tipos de proceso a menudo llevaban consigo diferentes tipos de juicios, así como, potencialmente, penas muy diferentes (tanto para el acusador como para el acusado); en esa situación la elección

---

47. Osborne, 1985, pp. 52-53.
48. 1986.
49. Sobre el valor de esta distinción en la consideración histórica del fenómeno jurídico vid. Wolff, 1954 (con especial atención al caso griego en pp. 410-14). La visión estricta de Wolff del derecho griego como «Aktionensystem» es contradicha por Mummenthey, 1971, pp. 3-3.4
50. Osborne, 1985, p. 43.
51. Hansen, 1976, p. 120 detalla varios ejemplos y da las fuentes.

del proceso posiblemente estaba determinada por factores más estrechamente ligados a la posición social absoluta y relativa de ofensor y ofendido que a la naturaleza de la infracción legal.(52)

---

52. Osborne, 1985, p. 42. Podría resultar instructivo, en relación con esta cuestión, examinar los distintos tratamientos y soluciones que se han dado a la cuestión de cómo trata la ley ateniense el delito de ὕβρις. Aquí me limito a apuntar la cuestión. La ley que se cita en Demóstenes XXI 47 parece contemplar globalmente como comportamientos punibles una serie de ellos que por separado son objeto de otras leyes, aunque previendo procedimientos distintos. A esto se dan varias soluciones. MacDowell (1976) y Fisher (1976, 1979) buscan el comportamiento o la actitud que específicamente constituyen ὕβρις, y que deben ser distintos de los previstos en las otras leyes. Ruschenbusch (1965) considera que ὕβρις es un concepto bajo el que se consideran globalmente otros más específicos, pero eso lo lleva a considerar que la ley sobre la ὕβρις tendría que haber invalidado las anteriores. Solo para Gagarin (1979) puede ser cierto simultáneamente que una ley tenga como objeto comportamientos que ya lo son de otras y lo haga previendo procedimientos distintos sin que eso haga que deban considerarse anuladas las anteriores. Cf. Caillemer (1877): «Il faut donc nécessairement s' arrêter à cette idée que c' est la procédure employé pour arriver a la répression du délit de coups qui seul permet de dire si juridiquement et rigoureusement parlant, il y a délit d' αἰκία ou délit d' ὕβρις.

3. Lenguaje jurídico: lenguaje común y lenguaje técnico.

Debemos tener todo esto muy en cuenta cuando intentamos estudiar la lengua de la oratoria judicial ática. Por una parte, la preeminencia de lo procesal sobre lo substancial explica (53) la ausencia en la lengua jurídica griega de conceptos que expresen posiciones y relaciones jurídicas en forma abstracta; es bien conocida, por ejemplo, la carencia de un término que exprese genéricamente el derecho de propiedad (54). El vocabulario jurídico griego, por el contrario, parece ir dirigido a designar procesos captados exteriormente; de ahí que se le atribuya como característica la flexibilidad: un mismo término, ἐγγύη, por ejemplo, puede utilizarse para designar diversos actos que, aun coincidiendo exteriormente, corresponden a instituciones de naturaleza muy distinta.

Pero ante todo hemos de recordar que el discurso que compone el logógrafo va destinado a la persuasión del ciuadadno anónimo, indiferenciado, que integra el tribunal, y por tanto debe trabajar sobre la conciencia lingüística de ese ciudadano. El logógrafo se sirve de un «volkstümliche Rechtsprache» que ha de ser comprensible y creíble para el juez lego que forma parte del tribunal ateniense.(55)

No quiere esto decir que no tenga sentido hablar de un lenguaje jurídico; es posible hacerlo en la medida en que podemos representarnos un «contexto jurídico» como ámbito de utilización del lenguaje; lo que quiere decir es que no

---

53. Seguimos en el desarrollo de esta cuestión a Wolff, 1954, pp. 412-13.
54. Cf. Kränzlein, 1963, pp. 11-29.
55. Wolf, 1956, p. 180.

podemos hacerlo si entendemos ese lenguaje jurídico como lenguaje técnico en el sentido más estricto. Este sentido estricto es el que maneja Coseriu(56) cuando habla de las terminologías científicas y técnicas como simples nomenclaturas, constituidas de tal forma que para cada término se puede determinar si un objeto o un aspecto de la realidad es un posible referente suyo o no; una nomenclatura supone delimitaciones terminológicas precisas en relación con la realidad designada. Según esto no podemos atribuir al lenguaje jurídico de la oratoria ática, ni al léxico en particular, carácter técnico.

Es evidente que se usan palabras que designan realidades institucionales, por lo que su significado sólo se conoce en la medida en que se conocen tales realidades. Estos términos (πολέμαρχος, πολίτης, εἰσαγγελία, por ejemplo) remiten siempre a un contenido determinado institucionalmente, cualquiera que sea el contexto en que aparezcan. Son mucho más numerosos, sin embargo, los términos cuya posibilidad de referirse a hechos de naturaleza jurídica está en estrecha dependencia del contexto en que se usen. Φυγή, por ejemplo, puede usarse en contextos distintos bajo diferentes puntos de vista: como simple acontecimiento (sujeto de συνέβη), como situación en que se encuentra alguien (con genitivo o posesivo) y como pena que se impone a alguien (dependiendo de un verbo como καταγιγνώσκω). Parece claro que solo en este último caso podemos hablar de φυγή como término jurídico, y que trabajar con la simple distinción técnico / no técnico

---

56. 1986, pp. 96-100.

resulta de poca ayuda.(57)

En el campo del derecho romano ha habido autores(58) que han reaccionado contra la tendencia a considerar siempre el lenguaje jurídico en sentido técnico y han explorado el camino del lenguaje común y de sus relaciones con el técnico como medio de lograr una mejor comprensión de determinadas realidades jurídicas. Kaser ha señalado que el esfuerzo, sobre todo en el siglo pasado, por reducir a un sistema conceptual el legado del Derecho Romano hizo que se asociasen a muchos términos significados técnicos que a los propios romanos les eran ajenos; bien porque eran usados por ellos con significado absolutamente no técnico, bien por encontrarse en algún lugar intermedio entre los dos polos de la lengua común (der völlig untechnischen Sprache des Lebens) y de la lengua técnica fijada del derecho; por otra parte, muchas expresiones del lenguaje técnico podían también contar con otro significado, no técnico, en la lengua común (independientemente de cuál fuese el originario).(59)

Se hace necesario, por tanto, establecer una

---

57. En el estudio de los términos de las definiciones de los juristas romanos (Carcaterra, 1966.) se ha hecho distinción entre tres conceptos: términos de la lengua común, términos técnicos, y ***nomina iuris***. Es a estos últimos a los que se asocia un contenido jurídico pleno, en cuanto designan una institución jurídica considerada globalmente y tienen un significado fijo, mientras que los segundos solo tienen contenido jurídico como elementos parciales de esas instituciones; para ambos, por lo demás, puede darse la homonimia con palabras de la lengua común. Esta triple distinción, dejando aparte las divergencias de terminología, parece apuntar en lamisma dirección que venimos examinando.

58. vid., por ejemplo, Biondi, 1953.

59. Kaser, 1955, p. 99.

mediación entre lenguaje técnico y lenguaje común.(60) A esta necesidad responde la elaboración del concepto de lenguaje sectorial.(61) Los lenguajes sectoriales se identifican en función de su objeto o de la singularidad social de los hablantes, es decir, en cuanto se asocian a un determinado campo de actividad humana, pero, frente a los lenguajes técnicos, entran dentro del sistema general de la lengua histórica, en la medida en que sufren los condicionamientos de uso del lenguaje, es decir, están sometidos a la creatividad lingüística. La distinción del lenguaje sectorial negativamente frente al lenguaje técnico no se plantea en el terreno de la relación entre lenguaje y realidad, como hacía Coseriu, sino en el más propiamente lingüístico de la relación entre significante y significado. El rasgo diferenciador, presente en el signo lingüístico científico-técnico y ausente en el sectorial es la arbitrariedad relativa; esta consiste en que el vínculo entre un significante y un significado previsto se establece antes del acto lingüístico. Podremos hablar de lenguaje técnico cuando nos encontremos ante un sistema conceptual con una serie de elementos perfectamente definidos y diferenciados, con un sentido propio independiente de su uso en el lenguaje; solo la asignación de un nombre los convierte en significados de un signo lingüístico. Pero tal asignación ha de ser conscientemente querida y mantenida para que el signo conserve su carácter técnico. En el signo lingüístico

---

60. La necesidad de hacerlo se ha sentido, por otra parte, en campos muy distintos del derecho. Vid. Dubois, 1966, p.104. que habla de «grado de tecnicismo».

61. Seguimos en el desarrollo de esta cuestión a Rodríguez Díez, 1981, pp. 41-120.

científico-técnico la arbitrariedad no solo consiste en la ausencia de motivación natural en la asociación de cada significante con su significado, sino además en que tal asociación tiene carácter de convención conscientemente mantenida.

Según esto el carácter técnico es contrario a la finalidad a que está destinada la oratoria judicial ática: no encontraremos aquí, en general, la arbitrariedad relativa propia del vocabulario técnico, ya que el uso de los términos jurídicos ante un tribunal ateniense no está regido por la voluntad de mantener la relación significante-significado dentro de los límites marcados por una convención expresa previamente aceptada, sino, al contrario, por la intención de explotar en beneficio propio cualquier posible ambigüedad.(62)

No hay que negar que se da en el lenguaje del derecho ático un principio de tecnificación: aparte de la presencia, ya mencionada, de términos que, por designar realidades determinadas institucionalmente (magistraturas, procedimientos) tienen sometido su significado a un control

---

62. Por eso, por muy sutiles que puedan llegar a ser las argumentaciones y razonamientos del orador, su intencionalidad básica de persuadir los aleja de nada que pueda sentar las bases de una ciencia del derecho. Esto es particularmente cierto cuando el orador interpreta la ley remitiéndose a su autor, ya que al hacerlo está creando la ilusión de una relación significante-significado determinada con carácter definitivo por el legislador. Cf. Bateman, 1958, p. 279: "The intention of the lawgiver is whatever the logographer can establish with adequate probability". Un buen ejemplo de este recurso retórico lo encontramos en Lisias I 30-5, donde, tras crear la ilusión de estar actuando como portavoz del autor de la ley, Lisias desarrolla una distinción, que no se encuentra en esta, entre violación y seducción. Sobre este pasaje, vid. Bateman, 1958, p. 278, y, más ampliamente, Feraboli, 1980, pp. 42-54 y Harris, 1990.

extralingüístico, opera en este sentido el fenómeno que se produce como consecuencia de la inclusión de una palabra del lenguaje común en una ley. A partir de ese momento esa palabra estará presente en dos paradigmas léxicos distintos (determinados por ámbitos diferentes de utilización del lenguaje), y no serán las mismas las palabras con las que entre en relación en cada uno de ellos, por lo que su significado en uno y en otro será diferente.(63)

---

63. Al examinar los efectos que el uso jurídico tiene sobre el lenguaje ordinario, Sáinz Moreno (1976, p. 103-110) menciona, además del fenómeno que comentamos, los cambios de significado que resultan de la interpretación sistemática y de la fijación expresa que en un texto legal se hace del significado con que se utiliza un término. No hay que insistir ya en la ausencia en el derecho ático de estos otros dos aspectos; su ausencia, por lo demás, habrá de limitar considerablemente el alcance de ese principio de tecnificación.

interviene habitualmente en las deliberaciones de la Asamblea». Ahora bien, eso no elimina la referencia al significado que la palabra tiene en la ley, sino que esta sigue presente en virtud del contexto general y, en concreto, del verbo de esa frase, κρίνεις, que recuerda el acto procesal del adversario. Lo que se hace, por consiguiente, es poner en primer plano la oposición de significado entre ῥήτωρ e ἰδιώτης, pero situándola en el marco creado por el texto de la ley, que es el criterio último de decisión. Si la maniobra funciona, los jueces recordarán muy bien en el momento de votar que quien es ἰδιώτης no es ῥήτωρ, que la ley habla de lo segundo, no de lo primero, que Euxenipo es lo primero, luego no es lo segundo; de manera que tendrán claro que la ley sobre la εἰσαγγελία no se le puede aplicar a Euxenipo.(64) Estarán quizá convencidos de estar votando conforme a la ley. Lo que cabe preguntarse es qué ley: si aquella cuyo texto se les leyó, o la que Hiperides ha creado expresamente para la ocasión.

La misma maniobra ejecuta Lisias en IV 9: οὐκ αἰσχύνεται τραῦμα τε ὀνομάζων τὰ ὑπώπια. En el lenguaje usual el significado de τραῦμα (*herida*) viene determinado por su relación con ὑπώπια (*rasguños*); en el lenguaje de la ley τραῦμα designa la agresión llevada a cabo con intención de causar la muerte.(65) Al borrarse la distinción entre ambos paradigmas semánticos se amplía el campo de acción de la oposición τραῦμα / ὑπώπια y ὑπώπια queda implícitamente incluido en el

---

64. Para la interpretación de este pasaje vid. Hansen, 1987, p. 63. y Ober, 1989a, p. 110-111.
65. Gernet, 1917, p. 359.

lenguaje de la ley.

La posibilidad de encontrar este tipo de usos nos advierte de lo inadecuado de intentar entender el vocabulario jurídico de la oratoria ático como lenguaje técnico. Incluso en el terreno del lenguaje procesal, en el que, por ser creación del propio sistema jurídico, podríamos creeer estar más cerca de un vocabulario propiamente técnico, comprobamos sin embargo que está ausente la univocidad propia del lenguaje técnico. Así, el proceso puede designarse como ἀγών o como κίνδυνος, palabras ambas de amplio uso fuera del lenguaje jurídico, lo que también deja abierta la posibilidad de usos connotativos. De la misma forma encontramos para designar al acusador tres términos distintos: κατήγορος, ὁ κατηγορῶν y ὁ διώκων; usar uno u otro puede ser indiferente si atendemos solamente a la relación procesal en sentido estrictamente jurídico; el estudio de sus distribuciones nos hará ver si lo es o no también atendiendo a la representación mental que los atenienses de los siglos V y IV a. C. se hacían del funcionamiento de la justicia y de las actividades a este asociadas.

Se trata, en definitiva, de que solo el estudio, caso por caso, de todos los contextos en que aparecen usados los términos nos puede proporcionar una base segura para comprender sus valores significativos y las relaciones entre ellos. Georges Mounin, al considerar la posible utilidad de una perspectiva lingüística en el estudio del Derecho, afirma:

«La linguistique a-t-elle verifié que le signifié d'un mot dans son ou ses usages n'est pas toujours constitué des mêmes traits pertinents ou sèmes que les traits définitoires ou

«requisites qui définissent le concept associé a ce mot.» [...]«L'intéressant ici sera toujours d'observer s'il y a désacord entre le concept (définition légal du terme) et l'usage juridique du mot en contexte.» (66)

A este respecto, acerca de posibles divergencias entre lo que un término designa legal e institucionalmente y la información que podemos extraer de observar su uso en los diferentes contextos, hay que destacar la posibilidad de distinguir en algunos casos distintos centros de interés como determinantes de los distintos usos, distintos puntos de vista.(67) Para entender la relación entre νόμος y ψήφισμα, por ejemplo, no parece suficiente atender solamente al lugar que ocupan en el funcionamiento del derecho y las instituciones (quién tiene autoridad para promulgarlos, cuáles son sus objetos, etc.); habría que tener también en cuenta que νόμος aparece usado bajo una serie de puntos de vista que no comparte con ψήφισμα: en Lisias al menos los decretos no *tienen contenido*, no *son derogados*, no *son interpretados*, no *son despreciados, temidos*, ni *respetados*, cosas todas ellas que sí les ocurren a las leyes.

En algún caso, incluso, un poco de atención a ese

---

66. Mounin, pp. 11 y 13.

67. Tomamos el término de Germain, 1981, que, aunque examina con detalle sus posibilidades en el estudio de campos semánticos (pp. 100-127) no acaba de ofrecer (o no hemos sabido verla) una formulación teórica precisa de la noción de punto de vista. En todo caso, para algunas entradas del léxico ha resultado este un criterio de estructuración más claro que el de las distribuciones según construcciones gramaticales o clases de palabras. Los contextos en que aparece νομοθέτης, por ejemplo, se organizan en dos grupos muy claros según este criterio: unas veces el legislador es el autor de la ley, y se habla de él para discernir su intención al escribir esa ley; otras se habla del legislador entendiéndolo como función a desempeñar en la vida política, para plantear la cuestión, en su caso, de quién debe ejercerla.

«usage juridique du mot en contexte» podría evitar que la investigación sobre funcionamiento institucional se aventurase por caminos que no conducen a ninguna parte. El intento de Hansen de elaborar una teoría de la soberanía para la Atenas del siglo IV ha recibido las críticas de Ober(68) en el sentido de que está fuera de lugar plantear la relación entre asamblea y tribunales en términos de soberanía o delegación de poderes; Hansen - opina Ober(69)- no presta atención al significado de Demos como construcción ideológica, y, por el contrario, realza las instituciones (δῆμος como ἐκκλησία). Pero «without the concept of Demos as the implied authority behind all democratic bodies, an entity that trascended and sustained all public institutions, Athenian political life is incomprehensible».(70) Si observamos (en Lisias, en nuestro caso) los contextos en que se usan los términos implicados en esta discusión, nos daremos cuenta de lo fundamentado de las críticas de Ober. En primer lugar nos daremos cuenta de que no tiene sentido hablar de εκκλησία y δῆμος como sinónimos;(71) ἐκκλησία se usa como sujeto del verbo γίγνομαι, puede llevar ordinales, puede llevar un complemento con περί; nada de todo eso encontramos con δῆμος; puede, ciertamente, decirse ἐν τῇ ἐκκλησίᾳ igual que puede decirse ἐν τῷ δημῳ, pero sólo haciendo caso omiso del resto de las distribuciones de uno y otro puede llegarse a semejante conclusión. Todo el error de Hansen está compendiado en las siguientes palabras suyas: «In

---

68. 1989b.
69. 1989b, p. 331.
70. *Ibidem*.
71. Cf. Hansen, 1987, p. 8.

the decreees preserved on stone it is abundantly attested that *demos* when referring to a body of government invariably denotes the *ecclesia* and never the *dicasterion*».(72) Para que esa afirmación tuviese algún sentido antes tendría que habérsenos mostrado que ἐκκλησία o δικαστήριον designan algún «body of government». Hansen simplemente no lo hace; y, desde luego, con el material que nosotros hemos trabajado nunca podría haberlo hecho. En Lisias, al menos, ni δικαστήριον ni ἐκκλησία aparecen usados como sujetos de verbos de acciones en las que se ejerce un poder; tal función sólo la desempeñan δῆμος y ὑμεῖς (independientemente de que el orador se esté dirigiendo o no a un tribunal (73)), y es como localizaciones del ejercicio del poder como aparecen usados δικαστήριον y ἐκκλησία.(74)

Creemos que todo lo expuesto hasta ahora habla de lo útil que resultaría disponer de una obra lexicográfica elaborada sobre el material que para el conocimiento del léxico jurídico proporciona la oratoria judicial ática. Hemos querido acometer esta tarea intentando conjugar un

---

72. Hansen, 1978, p. 128.

73. El propio Hansen (1974, p. 19) comenta este dato, para, a continuación, escribir: «The absence of any claim for separation of persons had led to the widespread opinion that the sovereignity in Athens rested with the people and that, accordingly, both the Assembly and the court constituted the *entire demos*. Therefore, when the word δῆμος refers to an agency of government it should be correct to understand it as being synonymous not only with ἐκκλησία, but also with δικαστήριον», donde se trasluce la misma incorrecta interpretación de ἐκκλησία.

74. El siguiente pasaje (Demóstenes XXIV 11) es, creo, suficientemente elocuente en este sentido: γενομένης ἐκκλησίας προὐχειροτόνησεν ὁ δῆμος. Para una muy breve alusión a la diferencia entre estos dos términos, vid. Humphreys, 1983, p. 245, n. 26.

conocimiento lo más amplio posible de las cuestiones de derecho ático que han merecido el interés de los estudiosos con un tratamiento lexicográfico riguroso centrado en el examen de los distintos contextos en que aparece usado cada término.(75)

---

75. En materia lexicográfica nuestra base fundamental está contenida en las obras de Rodríguez Adrados citadas en la bibliografía.

LISIAS LOGOGRAFO

Para el presente trabajo nos hemos limitado al material contenido en los discursos y fragmentos del *Corpus Lysiacum*. Estos textos nos interesan aquí como ejemplos de oratoria judicial y no como obras de Lisias. Por ello no nos planteamos los problemas relativos a la autenticidad de la atribución a Lisias de los discursos ni consideramos necesaria ninguna consideración previa sobre su personalidad histórica. Con todo, hemos de hacer notar que el hecho de que tales cuestiones sean en relación con Lisias especial objeto de debate no deja de conferirle atractivo desde nuestro punto de vista. Tan difícil es, en efecto, construir, basándose en los textos que con su nombre tenemos, una imagen ideológica, política o literaria atribuible coherentemente a una sola persona, que ha llegado a parecer más rentable como objeto de estudio la explicitación de los presupuestos críticos de un sólido escepticismo sobre estas cuestiones.(76) Independientemente de que nos parezca o no exagerado disgregar la noción de autor en unas determinadas condiciones de elaboración y publicación de los discursos(77) es evidente que, tratándose de un conjunto de discursos forenses elaborados por encargo, no podemos considerar esa noción en términos que supongan la posibilidad de discernir una actitud política determinada ni unas ideas sobre el derecho o la justicia: el autor de un discurso con el que se intenta ganar un pleito no lo compone para sí, sino para su cliente, y le

---

76. Es lo que hace Dover, 1968.
77. Se lo parece a Usher, 1976.

hará decir a este lo que según el asunto considere que sea mejor que oigan los jueces que van a juzgarlo. Nada tiene de extraño, por tanto, que, por ejemplo, en discursos diferentes la amnistía del año 403 sea objeto de tratamientos diversos;(78) o que, en un mismo discurso (I) se exponga como voluntad del legislador una distinción que la ley que se cita desconoce y, al mismo tiempo, se proclame la ley como suprema norma de conducta.(79) Con todo ello Lisias (o quien sea en cada caso) no hace sino su trabajo de logógrafo: conseguir la persuasión inmediata de los jueces. La inaprehensibilidad del Lisias autor nos hace más manifiesto nuestro interés en el *Corpus Lysiacum* simplemente como ejemplo de logografía judicial; consecuentemente, no hemos despojado los discursos que manifiestamente no iban destinados a ser pronunciados ante un tribunal (II, VIII, XI, XXXIII, XXXIV, XXXV), ni tampoco los fragmentos de cartas. Hemos seguido en todo momento la edición de L. Gernet y M. Bizos.

---

78. Cf. Bateman, 1958, pp. 280-81.

79. I, 35: Ἐγὼ μὲν γὰρ οἶμαι πάσας τὰς πόλεις διὰ τοῦτο τοὺς νόμους τίθεσθαι, ἵνα περὶ ὧν ἂν πραγμάτων ἀπορῶμεν, παρὰ τούτους ἐλθόντες σκεψώμεθα ὅ τι ἡμῖν ποιητέον ἐστίν. Cf. Bateman, 1958, p. 2[illegible]

EL PRESENTE LEXICO: SELECION DEL MATERIAL Y ELABORACION DE ARTICULOS

De lo expuesto en la primera parte de esta introducción se deduce la imposibilidad de usar criterios absolutamente rigurosos y fijos a la hora de determinar qué tiene valor jurídico y qué no. Una posibilidad sería utilizar como criterio el lenguaje de la ley; esta posibilidad, sin embargo, no es tal en el caso del derecho ático, dado lo fragmentario de nuestro conocimiento de la legislación ateniense. Por otra parte, ya hemos visto cómo el papel primordial que se asigna a la ley en el funcionamiento de la justicia ateniense explica estructuralmente la posibilidad de su aplicación flexible, con la intermediación del discurso forense, al juego de los conflictos sociales. Por ello nos ha parecido más práctico partir de una visión inmediata de lo jurídico como el ámbito en que la resolución de conflictos se plantea dentro de un determinado marco normativo e institucional, para ir comprobando empíricamente en cada caso las formas de concretarse el interés jurídico, y determinando así el material que debe recogerse. Asumiendo el grado de subjetividad que este proceder encierra, enumeramos a continuación las principales formas de concretarse ese interés jurídico que hemos considerado. Los límites son necesariamente borrosos, y por ello las palabras griegas se dan en cada apartado sólo como ejemplos. Así, el material que este léxico recoge corresponde a:

1. Términos que expresan posiciones o acciones con relación al orden jurídico: δίκαιος, ἄδικος, ἀδικέω, ἁμαρτάνω,

ἐξαμαρτάνω, ἀδίκημα, παράνομος, ἐννόμως.

2. Términos que designan instituciones o entidades que funcionan dentro del ámbito jurídico: δικαστής, δικαστήριον, νομοθέτης, δῆμος, βουλή, ἐκκλησία; se incluyen aquí los nombres de magistraturas: ἀρχή, ἄρχων, στρατηγός, πολέμαρχος, σιτοφύλαξ; también los verbos que expresan el ejercicio de esas funciones: βουλεύω, ἄρχω, ἐκκλησιάζω.

3. El vocabulario del proceso, dentro del cual podríamos distinguir varios apartados.

a). Términos que designan el proceso o el juicio, así como tipos específicos de proceso: ἀγών, γραφή, δίκη, κρίσις, κίνδυνος, εἰσαγγελία, ἀπογραφή.

b). Palabras que se refieren a las partes en el proceso, bien designando genéricamente la implicación como parte (ἀγωνίζομαι, ἀντίδικοι), bien con referencia específica a una u otra (κατήγορος, διώκω, φεύγω).

c). Vocabulario relativo a la actividad de las partes en el proceso (ἀπολογέω, ἀπολογία, κατηγορέω, κατηγορία, αἰτιάομαι, ἐλέγχω, ἐξελέγχω) y a su posición en él (αἰτία, ἀμφισβητέω, ἀμφισβήτησις, ἐγκαλέω, ἔγκλημα, ὑπόδικος, ἔνοχος), y verbos que designan la iniciativa en el proceso: γράφομαι, δικάζομαι, ἐπεξέρχομαι, λαγχάνω, προσκαλέομαι.

d). Designación del éxito o el fracaso en el proceso para cada una de las partes: ἀζήμιος, ἀποφεύγω, καταδικάζομαι, ὀφλισκάνω, ὀφείλω, πάσχω.

e). Vocabulario del proceso desde la perspectiva de magistrados y jueces: εἰσάγω, primero, y luego δικάζω, κρίνω, ἀκροάομαι, ἀποδέχομαι, γνώμη, δοκέω, ψηφίζομαι, καταψηφίζομαι, ἀποψηφίζομαι, ἀπογιγνώσκω, ἀφίημι.

f). Vocabulario relativo a los medios de prueba (βάσανος, βασανίζω, δικαίωσις, μάρτυς, μαρτυρέω, τεκμήριον, ὅρκος, ὄμνυμι, διόμνυμι, διαμαρτυρέω, πίστις, νόμος, ψήφισμα) y a su inclusión en el proceso (καλέω, παρέχομαι).

g). Vocabulario de la denuncia y la delación: ἐνδείκνυμι, μηνύω, μήνυσις, μηνυτής, εἰσαγγέλλω, ἀπογράφω.

g). Palabras que designan comportamientos irregulares en relación con el proceso: ἄκριτος, συκοφάντης, συκοφαντία.

4). Vocabulario de la pena y el castigo: δίκη, ζημία, τιμωρία, τιμωρέω, ζημιόω, κολάζω.

5). Términos relativos a la condición y capacidad jurídica de los individuos, bien genéricamente (Ἀθηναῖος, πολίτης, πολιτεία, ἀστός, δοῦλος, ἔμπορος, ἐλεύθερος, ἐλευθερία, ἄτιμος, ἐπίτιμος, ἀτιμόω, φεύγω), bien con relación a una circunstancia concreta (ἄδεια, ἐξουσία, ἔξεστι, κύριος).

6. Términos que designan acciones delictivas o que intervienen en la realización de un delito: ὕβρις, ὑβρίζω, αἰσχύνω, αἰκία, ἀσεβέω, ἀσέβεια, φόνος, ἀποκτείνω, τιτρώσκω, τραῦμα, τύπτω, ἄγω, πατάττω, πληγή, κλοπή, κλέπτω.

7. Términos que designan a alguien como autor de un delito: ἀνδροφόνος, φονεύς, μοιχός, κλέπτης.

8. Términos que especifican la forma de cometerse un delito o la relación entre este y quien lo comete: αἴτιος, ἄκων, ἑκών, πρόνοια, βία, βιάζομαι.

9. Vocabulario de actividades institucionales al margen del proceso: καταλέγω, ἀναγράφω, ἐγγράφω, ἀγορεύω, γράφω, ἀναλέγω, ψηφίζομαι, ἀποκληρόω, κληρόομαι.

10. Términos que designan obligaciones del ciudadano para con el estado: εἰσφέρω, εἰσφορά, λητουργία, λητουργέω.

11. Términos referidos a las unidades menores del estado y la inclusión del ciudadano en ellas: φρατήρ, φυλή, φυλετής, δημοτεύω, εἰσφέρω.

12. Términos que se inscriben dentro del marco del derecho privado, y dentro de este, en lo referente a:

a). Relaciones de derecho privado en general: συμβόλαιον, ἔγκλημα.

b). Matrimonio y descendencia: δίδωμι, ἐπιδίδωμι, προίξ, ἄπροικος, ἀνήρ, γνήσιος, εἰσποίητος.

c). Tutela: ἐπίτροπος, ἐπιτροπή, ὀρφανός.

d). Herencia: διαθήκη, καταλείπω, κλῆρος, κληρονόμος, πατρῷα.

e). Bienes, sus tipos y su relación con quienes los poseen: οὐσία, ὄντα, χρῆμα, φανερός, ἀφανής, κτάομαι, παραλαμβάνω, ἔχω, ἐμός.

f). Compraventa y arrendamiento: ἀποδίδωμι, ὠνή, ὠνέομαι, μισθόω.

g). Préstamo: δανείζω, χρέως.

Plantean problemas especialmente las palabras que unas veces se refieren a cuestiones que importa considerar en relación con el derecho y otras no. Dentro de estas pueden distinguirse dos grupos. Hay palabras en las que pretender distinguir por criterios estrictos lo jurídico de lo no jurídico sería arbitrario en la medida en que se encuentran en la zona de transición entre derecho y religión, política o moral. Así, con palabras como ἀσεβεία, ὕβρις, πολιτεία, δῆμος, δίκαιος, ἄδικος, no hemos sido en absoluto restrictivos a la hora de seleccionar los contextos a estudiar. Hemos intentado, en cambio, serlo con palabras como χρῆμα, δίδωμι, ἔρχομαι, κίνδυνος, en las que la distinción entre un uso jurídico y otro no jurídico se hace

fundamentalmente de acuerdo con la referencia concreta de cada caso; si quien se enfrenta a la posibilidad de ser sancionado en un proceso habla de κίνδυνος, y también lo hace quien se encuentra ante la perspectiva de participar en una batalla, parece que sería exagerado decir que esa palabra significa cosas distintas en cada caso; lo que sí es seguro es que se refiere a cosas distintas, y que sólo la primera tiene que ver con el derecho; por tanto, recojemos el primer contexto y no el segundo.

En el momento de redactar cada artículo del léxico se tiene en cuenta, por una parte, toda la información obtenida del análisis de los contextos acerca del lugar que esa palabra ocupa en el sistema léxico de la lengua y sobre sus posibilidades de utilización, es decir, datos referidos exclusivamente a la lengua de entrada, y, por otra, las posibilidades de traducción a la lengua de salida.

En cuanto a lo primero, prestaremos atención:

A. A las distintas distribuciones de la palabra refiriéndolas a criterios gramaticales (usos transitivos o intransitivos, para los verbos, con o sin adjetivos o complementos en genitivo, para los sustantivos,etc.).

B. La presencia o ausencia de determinados clasemas (un verbo con acusativo de persona o de cosa, por ejemplo).

C. Los distintos puntos de vista que puedan determinar los usos de una palabra (ψῆφος usado para referirse a la actividad de votar o al contenido del voto).

D. El uso de esa palabra como opuesta a otra en determinados contextos (ἴδιος opuesto a κοινός, δημόσιος o ὑμέτερος).

E. Datos del contexto general (en el caso de ἔχω, por

ejemplo, las distintas condiciones de posesión y propiedad presentes en cada uso).

Hay que señalar aquí, sobre todo para E, pero también para B, C y D, que el centro de interés básico que motiva la decisión de emprender el trabajo (el mejor conocimiento del léxico jurídico), y que determina la selección del material a estudiar, se mantiene activo a la hora de redactar los artículos. Esto justifica algunas distribuciones específicas que se señalan para determinadas palabras y que para un léxico general podrían considerarse irrelevantes. Así por ejemplo, para ἀρχή, se señala, en los casos en que el contexto nos informa sobre ello, la magistratura concreta de que se trata. Igualmente, teniendo en cuenta la clasificación de los tipos de homicidio del derecho ático, se distingue en ἑκών referido al sujeto entre el uso con verbos que significan «matar» y el uso con otros verbos. Ese interés explica también, por poner otro ejemplo, que se consigne en un apartado independiente el uso de ψῆφος con el adjetivo ὑμέτερος, por cuanto supone una insistencia en la capacidad de decisión de los jueces que parece pertinente destacar.

En cuanto a las traducciones, es evidente que es en ellas donde ante todo se plasma la motivación práctica de toda obra lexicográfica, de manera que en función de ellas se realiza la organización de los artículos del léxico. Pero no se trata de dar traducciones lo más diversificadas y numerosas posible, ni de buscar una única traducción con capacidad para sugerir todo el espectro semántico de la palabra griega en cuestión, sino de dar traducciones del griego al castellano que se ajusten lo más posible a las condiciones de uso que se

señalan para la palabra griega. En un caso ideal tendríamos el mismo número de taducciones posibles distintas que de distribuciones distintas en la lengua de entrada, de tal manera que para cada distribución sólo una traducción fuese posible y se excluyesen todas las demás. Sin embargo hay dos hechos que nos alejan de esa situación ideal. Uno es el anisomorfismo de las lenguas. Otro, la inevitable presencia en la práctica lexicográfica de un cierto grado de subjetividad. Esta, por otra parte, actúa en dos sentidos:

- en cuanto se manifiesta en la particular comprensión por el lexicógrafo de los textos que estudia.
- en cuanto su competencia en la lengua de salida determina la elección de las posibles traducciones.

Por ello, dentro de cada uno de los apartados a los que corresponden traducciones distintas (encabezados por números árabes o, si varios de ellos presentan un rasgo común, por números romanos) se distinguen todos los subapartados que se considere oportuno en función de alguno o algunos de los puntos A-E detallados anteriormente. Un ejemplo: en κύριος se distingue entre I y II según se aplique o no a personas; en el segundo caso se traduce como *válido, que tiene que aplicarse o cumplirse*. Dentro de I se distingue entre κύριος dicho de magistrados y poderes políticos (*que tiene poder, que tiene potestad, que tiene competencia*) y κύριος dicho de particulares (*que está en poder de, que está encargado de, dueño*); a cada uno de estos apartados se les asigna un número árabe. Dentro de I. 1. se consignan en subapartados distintos los usos con distintas complementaciones de κύριος (con genitivo, con περί y genitivo , y con infinitivo), aunque ello no supone

traducciones distintas. Cada uno de estos subapartados aparece encabezado bien por una letra minúscula (seguida, en su caso, de números), cuando entre ellos se reparte el conjunto de los contextos incluidos en el apartado superior, bien por un guión, en caso contrario.

En ocasiones damos varias traducciones para una misma acepción. Este recurso es útil sobre todo porque permite distinguir entre acepciones de una palabra para todas las cuales se da una traducción más genérica seguida, para cada una de ellas, de otra más especifica. Así podemos distinguir entre ἀπολογία 1 (*defensa,discurso de defensa*) y ἀπολογία 2 (*defensa, argumento de defensa, medio de defensa*). Este recurso permite también distinguir entre palabras con sentidos próximos, pero distintos. Por ejemplo, entre κακηγορία (*calumnia*)y διαβολή (*calumnia, difamación*).

Conviene aclarar también que a veces un mismo contexto aparece en dos apartados distintos de un mismo artículo, debido a que en él se usa dos veces la misma palabra, una de ellas recogida por un relativo, anafórico, etc. En estos casos lo que hacemos es consignar en la segunda aparición solamente la referencia del pasaje. Cuando el artículo es de cierta extensión, sin embargo, para facilitar las cosas, se repite cada vez el texto.

Algunos artículos se complementan con breves informaciones, que se dan entre corchetes cuadrados, referentes a la institución que designa el término, al uso del mismo en determinados contextos jurídicos, o bien a cuestiones sobre su significado jurídico que son objeto discusión en la bibliografía sobre derecho ático.

BIBLIOGRAFIA

Asheri, D. (1963) "Laws of inheritance. Distribution of Land and Political Constitutions in Ancient Greece", *Historia*, XII, pp. 1-21.

Bateman, J. (1958) "Lysias and the Law", *Transactions of the American Philological Association*, XXIX, pp. 276-85.

Beauchet, L. (1897) *L'Histoire du Droit privé de la République athénienne*, 5 vols., París.

Beseler, (1930) "Συμβόλαιον", *Zeitschrift der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte*, L, pp. 441-42.

Biscardi, A. (1967) reseña de Meyer-Laurin (1965), *Studia et Documenta Historiae Iuris*, XXXIII, pp. 469-75.

Biscardi, A. (ed.) (1979) *Symposion 1974. Vorträge zur griechischen und hellenistischen Rechtsgeschichte*, Colonia-Viena.

Biscardi, A. (1982) *Diritto greco antico*, Milán.

Biscardi, A. (1983) "Osservazioni critiche sulla terminologia διαθηκη, διατίθεσθαι", en Dimakis (1983), pp. 23-35.

Berneker, E. (ed.) (1968) *Zur griechischen Rechtsgeschichte*, Darmstadt.

Biondi, B. (1953) "Scienzia giuridica e linguaggio romano", *Ius*, pp. 15-41.

Boerner (1905) art. "Εἰσφορά" en *RE*, V 2, col. 2149-51.

Bonner, R. J. y Smith, G. (1930-38) *The Administration of Justice from Homer to Aristotle*, 2 vols., Chicago.

Bordes, J. (1982) *Politeia dans la pensée grecque jusqu'à Aristote*, París.

Brillant, M. (1919) art. "Trierarchia" en Daremberg-Saglio, *Dictionaire des antiquités*, París.

Caillemer, E. (1877) art. "Aikias dike" en Daremberg-Saglio, *Dictionaire des antiquités*, París.

Calhoun, G. M. (1944) *Introduction to Greek Legal Science*, Oxford.

Cantarella, E. (1975) "Φόνος μὴ ἐκ προνοίας. Contributo alla storia dell' elemento soggettivo nell' atto illecito", en Wolff (1975), pp. 297-319.

Capella, J. R. (1968) *El Derecho como lenguaje*, Barcelona.

Carcaterra, A. (1966) *Le definizioni dei giuristi romani. Metodo, Mezzi e fini*, Nápoles.

Cohen, D. (1983) *Theft in Athenian Law*, Münich.

Cortés Gabaudán, F. (1986) *Fórmulas retóricas de la oratoria judicial ática*, Salamanca.

Coseriu, E. (1986) *Principios de semántica estructural*, Madrid (primera edición: 1977).

Couve, L. (1918) art. "Leitourgia" en Daremberg-Saglio, *Dictionaire des antiquités*, París.

Crawley, L. W. A. (1970) "Γραφὴ συκοφαντίας", en *Essays E. M. Blaicklock*, pp. 77-94.

Dimakis, P. (ed.) (1983) *Symposion 1979. Vorträge zur griechischen und hellenistischen Rechtsgeschichte*, Colonia-Viena.

Dorjahn, A. P. (1929) "Legal Precedent In Athenian Courts", *Transactions of the American Philological Association*, XXIX, pp. 375-89.

Dover, K. J. (1968) *Lysias and the Corpus Lysiacum*, Los Angeles.

Dubois, J. (1973) "La spécificité du terme scientifique et tecnique", *Langue Française*, pp. 5-17.

Fantasia, V. (1973) "Una particolaritá del lessico

attico sui tipi di proprietá", *Annali della Scuola Normale Superiore di Pisa*, III, pp. 787-96.

Feraboli, S. (1980) *Lisia avvocato*, Padua.

Figueira, T. (1986) "Sitopolai and Sitophilakes in Lysias' "Against the Corndealers": Governmental Intervention in the Athenian Economy", *Phoenix*, XL, pp. 149-71.

Fisher, N. R. E. (1976) "Hybris and Dishonour, I", *Greece & Rome*, XXIII, pp. 177-93.

Fisher, N. R. E. (1979) "Hybris and Dishonour, II", *Greece & Rome*, XXVI, pp. 32-47.

Francotte, H. (1910) *Mélanges de droit public grec*, Lieja.

Gabrielsen, V. (1986) "Φανερά and ἀφανής οὐσία in Classical Athens", *Classica et Mediaevalia*, XXXVII, pp. 99-114.

Gagarin, M. (1979) "Athenian Law against Hybris" en *Studies Presented to M. W. Knox*, Berlín.

Gagarin, M. (1986) *Early Greek Law*, Berkeley-Los Angeles-Londres.

Germain, C. (1986) *La semántica funcional*, Madrid (traducción de la edición francesa de 1981, París).

Gernet, L. (1917) *Recherches sur le développement de la pensée juridique et morale en Grèce*, París.

Gernet, L. (1955) *Droit et societé dans la Grèce ancienne*, París.

Gernet, L. y Bizos, M. (1924-26) edición de Lisias, *Discours*, París.

Gutiérrez Ordóñez, S. (1989) *Introdución a la semántica funcional*, Madrid.

Hansen, M. H. (1974) *The Sovereignity of the People's Court in Athens in the Fourth Century B. C. and The Public Action*

against Unconstitutional Proposals, Odense.

Hansen, M. H. (1975) *Eisangelia. The Sovereignity of the People's Court in Athens in the Fourth Century B. C. and the Impeachment of Generals and Politicians*, Odense.

Hansen, M. H. (1976) *Apagoge, Endeixis and Ephegesis against Kakourgoi, Atimoi and Pheugontes*, Odense.

Hansen, M. H. (1978) "Demos, Ecclesia and Dikasterion in Classical Athens", *Greek, Roman & Byzantine Studies*, XIX, pp. 127-46.

Hansen, M. H. (1987) *The Athenian Assembly in the Age of Demosthenes*, Oxford.

Harris, E. M. (1988) "When a Sale is not a Sale? The Riddle of the Athenian Terminology for Real Security revisited" *Classical Quarterly*, XXXVIII, pp. 351-81.

Harris, E. M. (1990) "Did the Athenians regard Seduction as a Worse Crime than Rape?", *Classical Quarterly*, XL, pp. 370-77.

Harrison, A. R. W. (1968) *The Law of Athens. I. The Family and Property*, Oxford.

Harrison, A. R. W. (1971) *The Law of Athens. II. Procedure*, Oxford.

Hillgruber, M. (1988) *Die zehnte Rede des Lysias. Enleitung, Text und Kommentar mit einem Anhang über die Gesetzesinterpretationen bei den attischen Rednern*, Berlín-Nueva York.

Hignett, C. (1952) *A History of the [illegible]ian Constitution*, Oxford.

Humphreys, S. (1983) "The Evolution of Legal Process in Ancient Attica", en *Scritti in onore di Arnaldo*

Momigliano, Como, pp. 229-56.

Jolowicz, (1939) "Precedent in Greek and Roman Law", *Bulletino dell' Istituto di diritto romano*, pp. 394-405.

Jones, J. W. (1956) *The Law and Legal Theory of the Greeks*, Oxford.

Kaser, M. (1965) "Zur juristischen Terminologie der Römer", en *Studi in onore di B. Biondi*, Milán, pp. 97-142.

Kränzlein, A. (1963) *Eigentum und Besitz im griechischen Recht des 5 und 4 Jh.*, Berlin.

Lavency, M. (1964) *Aspects de la logographie judiciaire attique*, Lovaina.

Lécrivain, C. (1892) art. "Eisphora" en Darembeg-Saglio, *Dictionaire des antiquités*, París.

Leisi, E. (1907) *Der Zeuge im attischen Recht*, Frauenfeld.

Lipsius, J. H. (1905-15) *Das attische Recht und Rechtsverfahren*, Leipzig.

Littman, R. J. (1979) "Kinship in Athens", *Ancient Society*, X, pp. 5-31.

Loomis, W. T. (1972) "The Nature of Premeditation in Athenian Homicide Law", *Journal of Hellenic Studies*, XCII. pp. 86-95.

Lucas, J. M. (1986) "Consideraciones generales sobre el vocabulario jurídico griego", *Epos*, II, pp. 187-204.

MacDowell, D. M. (1962) ed. y com. de Andócides *On the Mysteries*, Oxford.

MacDowell, D. M. (1965) *Athenian Homicide Law in the Age of the Orators*, Manchester.

MacDowell, D. M. (1976) "Hybris in Athens", *Greece & Rome*, XXIII, pp. 14-30.

MacDowell, D. M. (1978) *The Law in Classical Athens*, Londres.

MacDowell, D. M. (1989) "The οἶκος in Athenian Law", *Classical Quarterly*, XXXIX, pp. 10-21.

Maschke, R. (1926) *Die Willenslehre im griechischen Recht*, Berlín.

Meinecke, J. (1971) "Gesetzesinterpretation und Gesetzesanwendung im attischen Zivilprozess", *Revue internationale des droits de l' antiquité*, XVIII, pp. 275-360.

Meyer-Laurin, H. (1965) *Gesetz und Billigkeit im attischen Prozess*, Weimar.

Mounin, G. (1974) "La linguistique comme science auxiliaire dans les disciplines juridiques", *Archives de Philosophie du Droit*, XIX, pp. 7-18.

Mummenthey, H. (1971) *Zur Geschichte des Begriffs* βλάβη *im attischen Recht*, Friburgo.

Ober, J. (1989a) *Mass and Elite in Democratic Athens*, Princeton.

Ober, J. (1989b) "The Nature of Athenian Democracy", *Classical Philology*, LXXXIV, pp. 322-34 (reseña de Hansen, 1987).

Oehler, J. (1925) art. "Leiturgie", en *RE*, XII 2, col. 1871-79.

Osborne, R. (1985) "Law in Action in Classical Athens", *Journal of Hellenic Studies*, CV, pp. 40-58.

Ossorio, M. (1987), *Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales*, Buenos Aires.

Ostwald, M. (1973) "Was there a Concept ἄγραφος νόμος in Classical Greece?", en *Studies in Greek Philosophie Presented to*

Gregory Vlastos, Assen.

Ostwald, M. (1986) *From Popular Sovereignity to the Sovereignity of Law*, Berkeley-Los Angeles-Londres.

Paoli, U. E. (1930) *Studi di diritto attico*, Florencia.

Paoli, U. E. (1933) *Studi sul processo attico*, Padua.

Paoli, U. E. (1976) *Altri studi di diritto greco e romano*, Milán.

Pescia, J. (1970) *The Oath and Perjury in Ancient Greece*, Tallahassee.

Rainer, J. M. (1986) "Über die Atimie in den griechischen Inschriften", *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, LXIV, pp. 163-172.

Rhodes, P. J. (1981) *A Commentary on the Aristotelian Athenaion Politeia*, Oxford.

Rodríguez Adrados, F. (1969) *Estudios de lingüística general*, Barcelona.

Rodríguez Adrados, F. (1975) *Estudios de Semántica y Sintaxis*, Barcelona.

Rodríguez Adrados, F. et al. (1977) *Introducción a la lexicografía griega*, Madrid.

Rodríguez Adrados, F. (1986) "The Greek-Spanish Dictionary and Lexicographic Science", *Lexicographica*, II, pp. 9-32.

Rodríguez Adrados, F. (1988) *Nuevos estudios de linguística general y de teoría literaria*, Barcelona.

Rodríguez Díez, B. (1981) *Las lenguas especiales. El léxico del ciclismo*, León.

Ruschenbusch, E. (1957) "Δικαστήριον πάντων κύριον", *Historia*, VI, 257-274 (incluido en Berneker, 1968, pp. 350-63,

por el que se cita).

Ruschenbusch, E. (1965) ""Υβρεως γραφή. Ein Fremdkörper im athenischen Recht des IV Jh.", *Zeitschrift der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte*, LXXXII, pp. 302-9.

Ruschenbusch, E. (1968) *Untersuchungen zur Geschichte des athenischen Strafrechts*, Colonia-Graz.

Sáinz Moreno, F. (1976) *Conceptos jurídicos, interpretación y discrecionalidad administrativa*, Madrid.

Sanmartí Boncompte, F. (1954) "'Επισκήπτειν como acto de última voluntad", *Revue internationale des droits de l'antiquité*, I, pp. 260-68.

Schultheß, O. (1935) art. "Μήνυσις" en *RE*, supl. VI, col. 298-304.

Seager, R. (1966) "Lysias against the Corndealers", *Historia, XV*, pp. 172-84.

Sourioux, J. L. y Lerat, P. (1975) *Le Langage du droit*, Paris.

Talamanca, M. (1981) "Il diritto in Grecia", en Talamanca, M. y Bretone, M. *Il diritto in Grecia e a Roma*, Bari.

Thür, G. (ed.) (1989) *Symposion 1985. Vorträge zur griechischen und hellenistischen Rechtsgeschichte*, Colonia-Viena.

Tuplin, C. (1986) "Συμπράσσθαι in Lysias' Against the Corndealers", *Hermes*, CXIV, pp. 495-8.

Usher, S. (1976) "Lysias and his Clients", *Greek, Roman & Byzantine Studies*, XVII, pp. 31-40.

Vleminck, S. (1981) "La valeur de ἀτιμία dans le droit grec ancien", *Les Etudes Classiques*, XLIX, pp. 251-65.

Voegelin, W. (1943) *Die Diabole bei Lysias*, Basilea.

WeiBenberger, M. (1987) *Die Dokimasiereden des Lysias*,

Frankfurt am Main.

Wilamowitz-Moellendorff, U. (1893) *Aristoteles und Athen*, 2 vols. Berlin.

Wolf, E. (1956) *Die Umformung des Rechtsgedankens durch Historik und Rhetorik. III. 2.*, Frankfurt am Main.

Wolff, H. J. (1944) "Marriage Law and Family Organization in Ancient Athens", *Traditio*, II, pp. 43-95.

Wolff, H. J. (1954) "Prozessrechtliches und materiellrechtliches Denken in rechtsgeschichtlicher Beleuchtung", en *L' Europa e il diritto romano. Studi in memoria di Paolo Koschaker*, Milán.

Wolff, H. J. (1961) *Beiträge zur Rechtsgeschichte Altgriechenlands und des hellenistisch-römischen Aegypten*, Weimar.

Wolff, H. J. (1968) "Gewohnheitsrecht und Gesetzesrecht in der Griechischen Rechtsauffassung", en Berneker, E. (1968), pp. 99-120.

Wolff, H. J. (1970) *Normenkontrolle und Gesetzesbegriff in der attischen Demokratie*, Heidelberg.

Wolff, H. J. (1971) "Methodische Grundfragen der rechtsgeschichtlichen Verwendung attischer Gerichtsreden", en *Atti del secondo Congresso internazionale della società italiana di Storia del Diritto*, pp. 1123-35.

Wolff, H. J. (ed.) (1975a) *Symposion 1971. Vorträge zur griechischen und hellenistischen Rechtsgeschichte*, Colonia-Viena.

Wolff, H. J. (1975b) "Juristische Gräzistik: Aufgabe, Probleme, Möglichkeiten", en Wolff, 1975a.

Wyse, W. (1904) *The Speeches of Isaeus*, Cambridge.

ἀγορανόμος, ὁ

organizador del mercado, agoránomo ἐπὶ μὲν τοῖς ἄλλοις ὠνίοις ἅπασι τοὺς ἀγορανόμους φύλακας κατεστήσατε *para todas las demás mercancías instituisteis como controladores a los agoránomos* XXII 16.

ἀγορεύω (aor. εἶπον)

1. c. suj. pers. *hacer una propuesta, proponer* εἰ τοῖς εἰποῦσι περὶ τὸ πλῆθος τὸ ὑμέτερον μὴ τὰ ἄριστα ὁ μηδὲν εἰπὼν ταὐτὰ πείσεται *que vaya a recibir el mismo trato que los que propusieron, en relación con vuestro pueblo, no lo mejor, el que no hizo ninguna propuesta* XX 10, τῶν δ'εἰπόντων ὑμῖν τἀναντία ... πολλοί *muchos de los que hicieron propuestas contrarias a vosotros* XX 14.
– γνώμην ἀγορεύειν *presentar una propuesta*. Vid. γνώμη.
2. c. suj. leyes o decretos *declarar, ordenar* τοῦ μὲν νόμου διαρρήδην ἀγορεύοντος ... ἐημιοῦν ἀκηκόατε *habéis oído que la ley ordena expresamante que se multe* IX 9, ὁ δὲ νόμος ἀγορεύει ... ὀφείλειν *la ley ordena que estén obligados a pagar* IX 10, τὰ ψηφίσματα αὐτοῦ τὰ ἐκ τῆς βουλῆς καὶ τὸ τοῦ δήμου καταμαρτυρεῖ διαρρήδην ἀγορεύοντα «περὶ ὧν Ἀγόρατος κατείρηκεν» *testifican contra él los decretos salidos del Consejo y el de la Asamblea al declarar expresamente «acerca de los que Agorato denunció»* XIII 50.

ἄγραφος, ον

ἄγραφος νόμος, op. a γεγραμμένος, *ley no escrita* Περικλέα ποτέ φασι παραινέσαι ὑμῖν περὶ τῶν ἀσεβούντων μὴ μόνον χρῆσθαι τοῖς γεγραμμένοις νόμοις περὶ αὐτῶν, ἀλλὰ καὶ τοῖς ἀγράφοις *dicen que en cierta ocasión Pericles os aconsejó, a propósito de los que cometen impiedad, que no aplicaseis con ellos solo las leyes escritas, sino también las no escritas* VI 10.

ἄγω

I.1. *llevarse* por la fuerza οὗτοι δὲ συνεισπεσόντες ἦγον αὐτὸν βίᾳ *estos irrumpieron e intentaron llevárselo por la fuerza* III 15, καταλαβόντες τὸ μειράκιον ἐκ τῆς ὁδοῦ ἦγον βίᾳ *habiendo cogido al muchacho, se lo estaban llevando del camino por la fuerza* III 37, εἰ ... καταλαβὼν ἄγειν βίᾳ ἐζήτουν *si lo hubiese cogido y hubiese intentado llevármelo por la fuerza* III 37, οὗτοι δὲ ἐκεῖνον τε ἦγον βίᾳ καὶ ἐμὲ ἔτυπτον *estos se lo llevaban a él por la fuerza y a mí me golpeaban* III 37, (αὐτὸν) συλλάβοντες ἄγουσιν ἄντικρυς ὡς ἀποκτενοῦντες *(lo) apresan y se lo llevan directamente para matarlo* XIII 78.

2. *llevarse* a un (presunto) esclavo (quien dice ser) su dueño, aprehenderlo γυνὴ δὲ φάσκουσα αὐτῆς αὐτὸν εἶναι δοῦλον, ἀμφισβητοῦσα τῷ Νικομήδει, καὶ οὐκ ἔφη ἐᾶσειν αὐτὸν ἄγειν *una mujer que afirmaba que él era esclavo suyo y lo reclamaba frente a Nicomedes, y decía que no permitiría que se lo llevara* XXXIII 10, εἴ τις εἰς ἐλευθερίαν τοῦτον ἀφαιροῖτο ἢ ἄγοι φάσκων ἑαυτοῦ δοῦλον εἶναι *si alguien reclamaba su libertad o se lo llevaba diciendo que era esclavo suyo* XXXIII 11, κατὰ τοὺς νόμους εἰς τὴν

ἐλευθερίαν ἐξαιρεθεὶς δίκην λαβεῖν παρὰ τῶν ἀγόντων αὐτόν *reclamada su libertad de acuerdo con las leyes, obtener satisfacción de los que querían llevárselo* XXIII 12.

– en v. pas. ἰδὼν ἀγόμενον τουτονὶ Παγκλέωνα ὑπὸ Νικοδήμους, ὃς ἐμαρτύρησεν αὐτοῦ δεσπότης εἶναι *viendo que Pancleón era aprehendido por Nicodemo, el que ha testificado que es su dueño* XXXIII 9.

3. *llevar ante la justicia, entregar, detener* τάλαντον ἀργυρίου δώσειν τῷ ἀγαγόντι ἢ ἀποκτείναντι (τοὺς φεύγοντας) *dar un talento de plata a quien entregue o mate (a los que huyen)* VI 18, κατέρχονται ἐπὶ τὸν Ἀγόρατον εἰς τὸν Πειραιᾶ οἱ αἱρεθέντες τῶν βουλευτῶν, καὶ περιτυχόντες αὐτῷ ἐν ἀγορᾷ ἐζήτουν ἄγειν *los miembros del consejo que habían sido elegidos bajan al Pireo en busca de Agorato y, tras encontrarse con él en el ágora, intentaron detenerlo* XIII 23, ἄγειν μὲν τὸν Ἀγόρατον οὐκ ἔφασαν προήσεσθαι, ἀφηροῦντο δὲ καὶ ἠγγυῶντο *dijeron que no permitirían que se detuviese a Agorato, y reclamaron su libertad y se constituyeron en garantes* XIII 23.

II. en v. med. c. compl. γυναῖκα, *casarse* ἐπειδὴ ἔδοξέ μοι γῆμαι καὶ γυναῖκα ἠγαγόμην εἰς τὴν οἰκίαν *una vez que decidí casarme y traje mujer a mi casa* I 6.

[Sobre ἄγειν como acto de afirmación por parte del amo de su derecho sobre un esclavo, vid. Lipsius, 1910-15, p. 639 y Kränzlein, 1963, pp. 159-165. Biscardi, 1982, p. 95, habla de ἀπαγωγή, sin citar fuentes. A este ἄγειν puede responder un tercero (en ningún caso el ἀγόμενος) mediante ἐξαιρεῖσθαι o ἀφαιρεῖθαι εἰς ἐλευθερίαν, negando el derecho del supuesto dueño y afirmando la condición de libre del ἀγόμενος, o mediante «Gegen-ἄγειν» (Kränzlein, *ibidem*.), negando el derecho del primer ἄγων y afirmando el propio.]

ἀγών, ὁ

proceso, juicio

a). suj. de

a).1. εἶναι

a).1.1. c. περί y gen. περὶ τῆς πατρίδος μοι καὶ τοῦ βίου ὁ ἀγὼν ἐστιν *en este proceso corro el riesgo de perder mi patria y mi medio de vida* IV 18, ὅτι οἱ περὶ τῶν τοιούτων ἀγῶνες κοινότατοι τυγχάνουσιν ὄντες τοῖς ἐν τῇ πόλει *que los procesos relativos a este tipo de asuntos son los que mas interesan a los de la ciudad* XXII 19.

a).1.2. c. πρός y ac. χαλεπὸν ... ἀπολογεῖσθαι ... τοῦ ἀγῶνος πρὸς τὸ δημόσιον ὄντος *es difícil defenderse cuando el proceso es contra el tesoro público* XIX 11.

a).1.3. c. dat. y πρός y ac. ἔστι δὲ τούτοις μὲν πρὸς ὑμᾶς ἀγών, ὑμῖν δὲ πρὸς ἅπασαν τὴν πόλιν *estos tienen un proceso ante vosotros, vosotros ante toda la ciudad* XXVI 14.

a).2. προκεῖσθαι, c. dat. y περί y gen. ᾤμην ... περὶ τοῦ ἐγκλήματος, οὐ περὶ τοῦ τρόπου τὸν ἀγῶνά μοι προκεῖσθαι *yo creía que el juicio era por el cargo, no por mi carácter* IX 3.

a).3. καθεστηκέναι, c. adj. οἱ δ' ἀγῶνες δεινότεροι τοῖς ἀδικουμένοις καθεστήκασιν *los procesos se forman con más peligro para los agraviados* I 49, οὕτω δ' ἄπορος ὁ ἀγών μοι καθέστηκεν *el proceso se me presenta tan difícil* VII 2.

a).4. γίγνεσθαι, c. adj. οὐκ ἂν γένοιτο τούτου μείζων ἀγών μοι *no podría haber proceso más importante para mí que este* X 31, ὁ μὲν ἀγὼν οὗτος ... ἐρημότερος γεγένηται ἢ ἐγὼ προσεδόκων *este proceso ha quedado más solitario de lo que yo suponía* XXIX 1.

a).5. παρέχω, πολλήν μοι ἀπορίαν παρέσχει ὁ ἀγὼν οὑτοσί *este proceso me pone en una situación muy difícil* XIX 1.

b). compl dir.

b).1. ἀγῶνα τιθέναι *instruir un proceso* οἱ τιθέντες τὸν ἀγῶνα καὶ τὴν ψῆφον διδόντες *los que instruyen el proceso y someten la cuestión a votación* XV 2.

b).2. ἀγῶνα ἀγωνίζεσθαι *litigar, ser parte en un proceso* Νικόμαχος ὑπὸ τῶν ἐχθρῶν πεισθεὶς τῶν ἐμῶν τοῦτον τὸν ἀγῶνα ἀγωνίζεται *Nicómaco está litigando en este proceso persuadido por mis enemigos* VII 39.

– τοιοῦτος ἀγών, εἴ τις τῶν ἐμῶν φίλων τοιοῦτον ἀγῶνα ἠγωνίζετο *si alguno de mis amigos litigase en un proceso de este tipo* XXI 17.

b).3. ἀγῶνα κατορθοῦν *ganar un proceso* περὶ πλείστου ἂν ποιήσαιτο Πολίοχος τοῦτον τὸν ἀγῶνα κατορθῶσαι *Polioco daría la mayor importancia a ganar este proceso* XVIII 13.

b).4. ἀγῶνα παρασκευάζειν, χάριν ἔχειν ... τῷ κατηγόρῳ, ὅτι μοι παρεσκεύασε τὸν ἀγῶνα τουτονί *estar agradecido al acusador por haberme deparado este proceso* XXIV 1.

b).5. ἄξιον δὲ μοι δοκεῖ εἶναι οὐ τούτων ἴδιον ἡγεῖσθαι τὸν ἀγῶνα, ἀλλα κοινὸν ἁπάντων τῶν ἐν τῇ πόλει *me parece conveniente considerar el proceso no particular de estos, sino común a todos los de la ciudad* V 5.

c). c. prep.

c).1. εἰς

c).1.1. εἰς ἀγῶνα τινα καθιστάναι *llevar a uno a juicio, iniciar un proceso contra uno* οἱ δ' ... εἰς ἀγῶνα Κλεοφῶντα καθιστᾶσι *los otros llevan a juicio a Cleofonte* XIII 12.

– τοιοῦτος, εἰς τοιοῦτον ἀγῶνά με κατέστησεν inició contra mí un proceso como este III 20 τοσοῦτον VII 42.

c).1.2. εἰς ἀγῶνα καταστῆναι *ser llevado a juicio* ὅταν πολλοὶ ἐπὶ τῇ αὐτῇ αἰτίᾳ εἰς ἀγῶνα καθιστῶσιν *cuando muchos son llevados a juicio bajo la misma acusación* XIX 6, δι' ἐμέ τις εἰς ἀγῶνα πώποτε κατέστη *llevado alguna vez alguien a juicio por mí* XXIV 24, εἰς

ἀγῶνα καταστάντες τῇ αὐτῶν δυνάμει ἐσώθησαν *si se los lleva a juicio, con su propia capacidad oratoria se salvan* XXVII 6.

– τοιοῦτος, ἐγὼ εἰς τοιοῦτον ἀγῶνα καθέστηκα III 38, ἠναγκάσθην ... εἰς τοιούτους ἀγῶνας καταστῆναι III 48, ἑτέρους ὁρᾶτε πολλάκις εἰς τοιούτους ἀγῶνας καθεστηκότας XVI 12.

c).2. ἐν, ἀγῶνα ... ἐν ᾧ καὶ περὶ τῆς πατρίδος καὶ τῆς οὐσίας τῆς ἐμαυτοῦ ἁπάσης κινδυνεύω *proceso en el que puedo sufrir una pena de exilio o en todo mi patrimonio* III 38, ἐν ἐκείνῳ γὰρ τῷ ἀγῶνι τὸν πατέρα μ' ἔφασκεν ἀπεκτονέναι τὸν ἐμαυτοῦ *pues en aquel proceso dijo que yo había matado a mi propio padre* X 1, ἐν μὲν τοῖς ἄλλοις ἀγῶσι περὶ αὐτῶν μόνων τῶν κατηγορημένων προσήκειν ἀπολογεῖσθαι *que en los demás juicios hay que hacer la defensa sólo sobre las acusaciones en sí* XVI 9.

c.).3. ἐκ, ἀθῷος ἀπαλλαγῇ ... ἐκ τοῦδε τοῦ ἀγῶνος *sale libre sin pena de este proceso* VI 4.

ἀγωνίζομαι

litigar, estar en un proceso ὡς παρὰ τοὺς ὅρκους καὶ τὰς συνθήκας ἀγωνίζεται *que el hecho de que se vea sometido a este proceso va en contra de los juramentos y los pactos* XIII 88, ἡμεῖς δὲ ἀγωνιζόμεθα μετὰ δέους καὶ διαβολῆς καὶ κινδύνου τοῦ μεγίστου *nosotros estamos en el proceso con temor, calumnia y el mayor peligro*[op. a τὴν κατηγορίαν ἐποιήσαντο] XIX 3, γραψάμενος τὴν μητέρα ἡμῶν ἀξιοῖ λαβεῖν τὴν ἀδελφὴν καὶ ἀγωνίσασθαι μὲν *habiendo iniciado un proceso contra nuestra madre pretende casarse con nuestra hermana y seguir con el proceso* fr X 1.

– c. ac. int. ἐπειδὴ δὲ δίκας ἰδίας ἤθετο κακῶς ἀγωνιούμενον ἐξ ἀντιδόσεως *cuando se enteró de que* [y] *había litigado con poco*

éxito en un proceso privado surgido de una antídosis III 20, Νικόμαχος ὑπὸ τῶν ἐχθρῶν πεισθεὶς τῶν ἐμῶν τοῦτον τὸν ἀγῶνα ἀγωνίζεται *Nicómaco está litigando en este proceso persuadido por mis enemigos* VII 39, εἴ τις τῶν ἐμῶν φίλων τοιοῦτον ἀγῶνα ἠγωνίζετο *si alguno de mis amigos estuvise metido en un proceso de este tipo* XXI 17.

– c. gen. μὴ κινδυνεύσειν ἀγωνισάμενον τῆς ξενίας τὰ ἔσχατα παθεῖν *no arriesgarse a sufrir la pena capital en un proceso de usurpación de ciudadanía* XIII 60.

– c. περί y. gen. ref. a la posible pena πολὺ ἂν δικαιότερον αὐτὸς περὶ θανάτου ἠγωνίζετο *sería mucho más justo que él mismo fuese acusado y pudiese ser condenado a muerte* [op. a ἑτέρους εἰς κίνδυνον καθίστη] III 44, εἰ μὲν περὶ ἄλλου τινὸς ἢ τοῦ σώματος ... Καλλίας ἠγωνίζετο *si fuese otra cosa que su persona lo que Calias se juega en este proceso* V 1, οὔτ'ἂν περὶ φυγῆς οὔτ'ἂν περὶ τῆς ἄλλης οὐσίας ἠγωνιζόμην *no habría litigado con riesgo de exilio o de perder el resto de mi patrimonio* VII 32, οὐ γὰρ μόνον περὶ τῆς οὐσίας ἀγωνιζόμεθα, ἀλλὰ καὶ περὶ τῆς πολιτείας *pues no solo litigamos por nuestro patrimonio, sino también por nuestros derechos de ciudadanía* XVIII 1, πλεῖστοι περὶ τοῦ σώματός εἰσιν ἠγωνισμένοι *que muchísimos han estado sometidos a procesos con peligro para sus personas* XXII 20, ἡγοῦμαι δ' ... οὐ μόνον περὶ χρημάτων αὐτῷ προσήκειν ἀγωνίζεσθαι,ἀλλὰ καὶ περὶ τοῦ σώματος κινδυνεύειν *creo que no solo tiene que litigar con sus bienes en juego, sino incluso correr peligro en su persona* XXIX 11.

– c. περί y gen. ref. a la causa del proceso οἳ περὶ ἀσεβείας μὲν ἀγωνιζόμενοι τηλικοῦτοι γεγόνασιν *que han llegado a la edad que tienen sometidos a procesos de impiedad* XXI 20, ἔδεισεν ἐγγυητὰς καταστήσας περὶ τοῦ σώματος ἀγωνίσασθαι *tuvo miedo a presentar garantes y someterse a un proceso sobre su condición* XXIII 12, εἰ

μὲν περὶ ἰδίων συμβολαίων ἀγωνιζόμενον οὕτω φανερῶς ἐξήλεγχον αὐτὸν ἀδικοῦντα *si en un pleito sobre relaciones privadas probase tan claramente que él es culpable* XXX 8.

– ref. a ambas δεῖ με,περὶ ὧν οὗτος ἐπιβεβουλευκὼς ἥκει ... καὶ περὶ τῆς πατρίδος καὶ περὶ τῆς οὐσίας ἀγωνίσασθαι *yo tengo que litigar con peligro de destierro y expropiación a propósito de lo que él trae maquinado* VII 3, λόγῳ μὲν οὖν περὶ τῆς ἀπογραφῆς ἀγωνίζομαι, ἔργῳ δὲ περὶ πολιτείας *en teoría es la confiscación lo que me juego en este proceso, pero en realidad son mis derechos de ciudadanía* IX 21, δικαίως γ'ἄν ... οὐ περὶ τοῦ βουλεύειν, ἀλλὰ περὶ τοῦ δουλεύειν καὶ τῆς μεγίστης ἀτιμίας ἠγωνίζοιτο *lo justo sería que estuviera en un proceso donde la cuestión fuese, no su condición de consejero, sino su condición de esclavo y la mayor privación de derechos* XXXI 26.

– c. adv. III 20, III 44, XXXI 26, αὐτῷ δὲ τῷ πράγματι οὔ τι πιστεύει καλῶς ἀγωνιεῖσθαι *no tiene ninguna confianza en el propio objeto del proceso para litigar con éxito* XIII 88, πιστεύων αὐτῷ μηδὲν ἡμαρτῆσθαι ἀλλ' ἀγωνιεῖσθαι εὖ μετὰ τοῦ δικαίου *teniendo la confianza de no haber cometido ninguna falta y de, con la justicia de su parte, salir bien del proceso* XX 22, ἵνα καὶ βελτίων ὑφ' ὑμῶν νομιζοίμην, καὶ εἴ πού μοί τις συμφορὰ γένοιτο, ἄμεινον ἀγωνιζοίμην *para ser considerado mejor por vosotros y, si alguna vez me ocurría una desgracia, salir mejor parado* XXV 13, ὅπως Νικόμαχος ἀγωνιεῖται *cómo le irá a Nicómaco en este proceso* XXX 23.

ἄδεια, ἡ

1. sin adj., ref. a hechos pasados, *inmunidad*

a). en gener

a).1. ἄδειαν ποιεῖν τινι ὑπέρ τινος, τοῖς μὲν γὰρ ἐξ ἄστεως ὑπὲρ τῶν παρεληλυθότων ἄδειαν ποιήσειν *dar a los de la ciudad inmunidad respecto a los hechos pasados* XXV 28.

a).2. c. gen. y c. inf. en sentido 2. ἡγούμενοι πολλὴν ἄδειαν σφίσι ἔσεσθαι τῶν τε πεπραγμένων καὶ τοῦ λοιποῦ ποιεῖν ὅ τι ἂν βούλωνται *creyendo que van a tener gran inmunidad en lo que han hecho y en el futuro para hacer lo que quieran* XII 85.

b). especialmente, como condición y garantía de una declaración ὅτι ἐμήνυσε μισθὸν ὑμῶν αὐτῷ διδόντων τὴν ἄδειαν *porque denunció, habiéndole vosotros dado como recompensa la inmunidad* VI 36, παραβὰς τὰ δόγματα καὶ τὴν ἄδειαν ἐφ' ᾗ μηνυτὴς ἐγένετο *al contravenir las disposiciones y la inmunidad bajo la cual hizo la denuncia* VI 43, εὑρίσκονται αὐτῷ κατὰ τὸ ψήφισμα τουτὶ ἄδειαν *le preparan la inmunidad en virtud del siguiente decreto* XIII 55.

– ἄδειαν δίδοναι τινι, ἐμήνυσε ... ἄδειας δοθείσης αὐτῷ, εἰ δόξειε τἀληθῆ μηνῦσαι *denunció, pues se le concedía inmunidad si se consideraba que lo que denunciaba era cierto* VI 23.

2. c. adj., fig., ref. a hechos presentes o futuros, *inmunidad, impunidad, libertad, seguridad* ἑτέρους (νόμους) δὲ θεῖναι, οἵτινες ... τοῖς δὲ βουλομένοις εἰς αὐτὰς ἁμαρτάνειν πολλὴν ἄδειαν ποιήσουσι *promulgar otras (leyes) que den plena impunidad a los que quieran agraviarlas* [a las mujeres] I 48, οἷς ὑμεῖς, ἐὰν μὴ τοῦτον τιμωρήσησθε, πολλὴν ἄδειαν ποιήσετε *a quienes* [los que quieren robar bienes públicos], *si no castigáis a este, les daréis una gran seguridad* XXX 23.

– c. inf. XII 85, πολλὴν ἄδειαν αὐτοῖς ἐψηφισμένοι ἔσεσθε ποιεῖν ὅ τι

ἂν βούλωνται *les habréis votado plena impunidad para hacer lo que quieran* XXII 19.

– c. τοῦ e inf. ἐλπίζουσιν ὑμᾶς ἐξαπατήσαντες ἄδειαν εἰς τὸ λοιπὸν χρόνον λήψεσθαι τοῦ ποιεῖν ὅ τι ἂν βούλωνται *esperan engañaros y conseguir para el futuro la libertad de hacer lo que quieran* XXX 34.

– c. part. μηδεμίαν ἄδειαν αὐτοῖς δώσετε τὰ ὑμέτερα αὐτῶν διαρπάζουσι καὶ κλέπτουσιν *no les daréis ninguna libertad en el saqueo y robo de vuestros bienes* XXIX 13.

– c. ὥστε, τοιαύτην ἄδειαν τοῖς μοιχοῖς ποιήσετε, ὥστε καὶ τοὺς κλέπτας ἐπαρεῖτε φάσκειν μοιχοὺς εἶναι *daréis a los adúlteros tal seguridad que incluso inciiaréis a los ladrones a decir que son adúlteros* I 36.

ἀδικέω

1. *delinquir, cometer un delito, ser culpable*

a). abs. ἠδίκουν ἄν *habría delinquido* I 38, εἰ μὲν ἀδικῶ *si soy culpable* III 4, οὗτος ἦν ὁ ἀδικήσας καὶ ἐπιβουλεύσας ἡμῖν *este fue el que delinquió y quiso causarnos daño* III 15, ὅπως ἂν μηδεὶς ἀδικῇ μηδὲ ἀσεβῇ περὶ τὰ ἱερά *para que nadie cometa delito ni impiedad con las cosas sagradas* VI 4, τοὺς μὲν οὖν ἄλλους οἱ ἐπιτάξαντες καταδέξασθαι ἀδικοῦσι καὶ τοῦ αὐτοῦ ἀσεβήματος αἴτιοί εἰσι *los que han ordenado que se acoja a los otros han delinquido y son culpables de la misma impiedad* VI 13, καὶ ἀδικήσας εἵρχθη *y delinquió y fue encarcelado* VI 28, μὴ οὖν καὶ διὰ ἑτέραν ὀργὴν τούτου ἀδικοῦντος νῦν ἀποψηφίσησθε *no absolváis ahora a este, que es culpable, por la irritación que sentís contra otro* VI 42, ἐξουσίαν ... ποιεῖν τοῖς μηνυταῖς ἀδικεῖν *dar los denunciantes la*

posibilidad de delinquir VI 44, ἥτις ὠφέλεια τοῖς ἀδικήσασιν ἐγίγνετο *qué ganancia tuvieron los que delinquieron* VII 13, τῷ βουλομένῳ τότε μᾶλλον ἐξῆν ἀδικεῖν ἢ νῦν *a quien quisiera delinquir le era entonces más fácil que ahora* VII 27, τούτων μὲν οὖν ἀδικούντων μετρίως ἂν ἠγανάκτουν *si estos actuasen de modo ilícito me irritaría moderadamente* IX 20, εἰ μὲν οὖν μὴ ἀποκτείνας προσποιεῖται, ... ἀδικεῖ *si no habiendo matado lo finge es culpable* XIII 75, εἰ ... τοῦ δὲ υἱέος ἀδικοῦντος δι'ἐκεῖνον ἀποψηφιεῖσθε *que cuando el hijo comete un delito lo absolváis por aquél* [su padre] XIV 17, εἰ ... τούτου δὲ ἀδικοῦντος ἀποψηφιεῖσθε XIV 31, εἰ μὴ καὶ ὑμᾶς ἀδικεῖτε *a no ser que también vosotros seáis culpables* XX 12, οἱ δ' ἠδικηκότες ἐκπριάμενοι τοὺς κατηγόρους οὐδ'ἔδοξαν ἀδικεῖν *otros, que habían delinquido, compraron a los acusadores y ni siquiera fueron considerados culpables* XX 15, ἀλλ' οὐκ οὗτοι ἀδικοῦσιν *pero no son estos los culpables* XX 16, καὶ εἴ τινες ἄλλοι ἀδικοῦσιν, ἧττον μὲν ἐκείνων, ἀδικοῦσι δέ *y si algunos otros son culpables, menos que aquellos, pero culpables* XX 21, ἐὰν ἀδικῶ, παραχρῆμα δώσω δίκην *si delinco, acto seguido sufriré castigo* XXV 17, ὥσπερ τῶν μὲν ἄλλων ἀδικούντων, ἄριστοι δὲ ἄνδρες αὐτοὶ γεγενημένοι *como si los demás fuesen culpables y ellos hubiesen sido hombres excelentes* XXV 31, τοῖς μάλιστα δυναμένοις μὴ ἀδικεῖν *los que tienen la mayor posibilidad de no delinquir* XXXI 11, ὅστις τοῦ μὲν μὴ ἀδικεῖν οὐ προνοεῖται *quien no tiene cuidado de no delinquir* fr non id. 2.

- dep. de una apreciación ajena οὐδὲν προσήκει περὶ τῶν ἀλλοτρίων ἁμαρτημάτων ὡς ἀδικοῦντας κινδυνεύειν *no procede que* [nosotros] *estemos siendo procesados por las faltas ajenas como si fuésemos culpables* VII 5, ἤδη τινῶν ἀπεψηφίσασθε ἀδικεῖν μὲν νομίσαντες, οἰόμενοι δ' *ya habéis absuelto a algunos creyendo que eran culpables, pero pensando* XIV 43, περὶ δὲ τοῦ πατρὸς, ἐπειδὴ ὥσπερ

ἀδικοῦντος αἱ κατηγορίαι γεγένηνται *pero sobre mi padre, puesto que las acusaciones se han producido como si fuese culpable* XIX 56, ἡγοῦμαι οὐ τούτους ἀδικεῖν ἐν τοῖς πράγμασι ἐκείνοις *creo que no son estos los que delinquieron en aquellas circunstancias* XX 5, οἱ μὲν γὰρ δοκοῦντες ἀδικεῖν ἐζημιένοι εἰσί *pues unos, que parecían ser culpables han sido reclamados* XX 15, οἱ δ' ἠδικηκότες ἐκπριάμενοι τοὺς κατηγόρους οὐδ'ἔδοξαν ἀδικεῖν XX 15, εἰ ὡς μάλιστα αὐτοὺς ἀδικεῖν ἡγεῖσθε XXII 1, εἰ δὲ νομίσαντες ἀδικεῖν αἰτήσονται *pero si aun creyendo que son culpables los reclaman* XXVII 13, εἰ τὰς οὐσίας αὐτῶν ὡς ἀδικούντων δημεύοιτε *si les confiscaseis sus patrimonios como a culpables* XXIX 9, τινες εἰς κρίσιν καταστάντες ἀδικεῖν μὲν ἔδοξαν *unos, llevados a juicio, son considerados culpables* XXX 1, σφόδρα ἐκείνους ἡγεῖ ἀδικεῖν οἳ τὰ ἐκ τῶν κύρβεων μόνον ἔθυον *piensas que son en gran manera culpables los que sólo hacían los sacrificios de las tablas* XXX 17, εἰ κατήλθετε μὲν ὡς ἀδικούμενοι, τῶν δὲ ὄντων ἀποστερεῖσθε ὡς ἀδικοῦντες *que hubiéseis vuelto teniéndoos por injuriados y os vieseis privados de vuestros bienes como culpables* fr I 5.

– dep. de una demostración o declaración Νικόμαχος ... τοῦτον τὸν ἀγῶνα ἀγωνίζεται, οὐχ ὡς ἀδικοῦντα ἐλπίζων ἀποδείξειν *Nicómaco entabla este proceso, no con la esperanza de demostrar que soy culpable* VII 39, ἐξὸν αὐτοῖς τοῖς ἔργοις (με) ἀδικοῦντα ἀποδεῖξαι *siendo posible demostrar (mi) culpabilidad con los propios hechos* VII 43, ἄκριτοι ἀπέθανον, πρὶν παραγενέσθαι τινὰ αὐτοῖς ἐλεγχομένοις ὡς ἠδίκουν *fueron condenados a muerte sin juicio, antes de que los asistiera nadie cuando se intentaba demostrar que eran culpables* XIX 7, παρ' ὧν δ' ἂν μὴ κερδαίνωσιν, ἀδικοῦντας ἀποφαίνουσι *y denuncian como culpables a aquellos de los que no obtienen dinero* XX 7, ἰδίᾳ με ἀδικοῦντα ἐξελέγξαι *demostrar que yo personalmente he cometido algún delito* XXV 5, οὐ νῦν πρῶτον

ὤφθησαν ἀδικοῦντες *no es esta la primera vez que se ha visto que habían cometido un delito* XXVII 3, εἰ μὲν ... οὕτω φανερῶς ἐξήλεγχον αὐτὸν ἀδικοῦντα *si probase tan claramente que él es culpable* XXX 8.

- dep. de λαμβάνω o ἔχω, μὴ οὓς μὲν ἔχετε ἀδικοῦντας ἀφῆτε *y no liberéis a los culpables que habéis cogido* VI 18, οὓς ἂν λαμβάνητε ἀδικοῦντας *a los que cojáis que sean culpables* XXIX 13.

- dep. de absolver y condenar ἐμοῦ οἱ μὲν νόμοι ἀπεγνωκότες εἰσὶ μὴ ἀδικεῖν *a mí las leyes me absuelven de todo delito* I 34, οἱ δ' οὐκ ὑπέμειναν, καταγνῶντες σφῶν αὐτῶν ἀδικεῖν *ellos no afrontaron el juicio, declarándose a sí mismos culpables* XX 6, ἐκεῖνοι δὲ σφῶν αὐτῶν προκαταγνόντες ἀδικεῖν οἴχονται *aquellos se marcharon prejuzgando su propia culpabilidad* XX 21.

- dep. de una apreciación propia παρέδωκεν αὐτὸν ὑμῖν ... οὐ τῷ μὴ ἀδικεῖν πιστεύων *se ha entregado a vosotros, no con la confianza de no haber cometido ningún delito* VI 32, ἀξιοῖ δὲ οὐκ ὡς ἠδικηκὼς ἡσυχίαν ἄγων πολιτεύεσθαι *pretende tranquilamente actuar como ciudadano como si no hubiese delinquido* VI 39, συνέγνωσαν δὲ καὶ αὐτοὶ σφίσιν ὡς ἠδικηκόσιν *y ellos mismos se dieron cuenta de que habían faltado* IX 10.

- ὁμολογεῖν ἀδικεῖν, ὁμολόγει ἀδικεῖν I 29, cf. I 25 ὁμολογῶν μὲν ἀδικεῖν ἀποθνῄσκει VI 14.

b). part. de pres. subst. ἐξὸν τὸν ἀδικοῦντα κολάσασιν ἀπηλλάχθαι *cuando os es posible quedar libres* [de responsabilidad] *castigando al culpable* VI 13, δέη πολλὰ καὶ κινδύνους ὁ θεὸς ἐπιπέμπει τοῖς ἀδικοῦντες *muchos terrores y peligros envía la divinidad a los que han delinquido* VI 20, οὔτ' ἂν ἱερὰ οὔτε βωμὸς ... ἃ καὶ τοῖς ἀδικοῦσι σωτήρια γίγνεται *ni templos ni altares, que sirven de salvación a los que delinquen* XII 98, λίαν προθύμως τοῖς ἀδικοῦσι βοηθοῦντες *al ayudar con tanto empeño a los culpables* XIV 22, οὐδὲ τοὺς

ἀδικοῦντας ἐλεήσοντες, ἀλλὰ πολὺ μᾶλλον αὐτοῖς ὀργιούμενοι [estáis aquí]*no para apiadaros de los culpables, sino por el contrario para irritaros con ellos* XV 9, τοὺς μὲν ἀδικοῦντας οἱ κατήγοροι ἐκκλέπτουσιν, ἀργύριον λαμβάνοντες *los acusadores sustraen al juicio a los culpables recibiendo dinero* XX 7, τί χρὴ αὐτοὺς τοὺς ἀδικοῦτας ὑφ' ὑμῶν πάσχειν *qué castigo tienen que recibir de vosotros los propios culpables* XXII 16, περὶ γὰρ τῶν ἄλλων τῶν ἀδικούντων, ὅτου δικάζονται *pues respecto a los demás delincuentes, por qué son juzgados* XXII 22, τοὺς μηδὲν αἰτίους ἐξ ἴσου τοῖς ἀδικοῦσι τιμωρούμενοι *castigáis a los que de nada tienen culpa igual que a los culpables* XXV 35, ῥᾳδίως παρὰ τῶν ἀδικούντων χρήματα λαμβάνουσι *obtienen con facilidad dinero de los culpables* XXVII 2, οἱ τῶν ἀδικούντων κολασταί *los encargados de castigar a los que cometen crímenes* XXVII 3, ἥντινα γνώμην περὶ τῶν ἀδικούντων ἕξετε *qué decisión vais a tomar sobre los culpables* XXVII 7, ἐν δὲ τοῖς δημοσίοις οἱ μὲν ἀδικοῦντες ἐλεινοί, ὑμεῖς δὲ οἱ ἀδικούμενοι ἐλεεῖτε *en los* [procesos] *públicos los delincuentes son dignos de compasión y vosotros, los agraviados, los compadecéis* XXVII 12, ὅτι τοῖς ἀδικοῦσιν εὐνούστεροί εἰσιν ἢ ὑμῖν τοῖς ἀδικουμένοις *que están mejor dispuestos hacia los criminales que hacia vosotros los agraviados* XXVII 13, καὶ μὴ ... ἐπειδὰν καταψηφισάμενοι ἐξελέγχητε τοὺς ἀδικοῦντας, ἐν τῷ τιμήματι ἀζημίους ἀφίητε *y no soltéis sin pena a los culpables en la fijación de pena después de ponerlos al descubierto al condenarlos* XXVII 16, ὥσπερ τοῦ ὀνείδους ἀλλ'οὐ τῆς ζημίας αὐτοῖς μέλον *como si lo que les preocupase fuese el reproche y no la pena* [a los culpables] XXVII 16, ἐν μὲν τῷ ψήφῳ οὐδὲν ἄλλο ποιεῖτε ἢ ὀνειδίζετε τοῖς ἀδικοῦσιν *en la votación no hacéis más que recriminar a los culpables* XXVII 16, τοὺς ἀδικοῦντας μισοῦντες *por odio a los criminales* XXVIII 13, μηδὲ ἰδίᾳ μὲν ὀνειδίζετε τοῖς ἀδικοῦσιν, ἐπειδὰν δ' ἐξῇ δίκην παρ' αὐτῶν

λαμβάνειν, ἀποψηφίσοσθε *y no censuréis en privado a los culpables para, cuando tenéis la posibilidad de castigarlos, absolverlos* XXX 30, τοὺς ἀδικοῦντας σῴζειν προαιρεῖσθαι *proponerse salvar a los cupables* XXX 31, οἱ ἀδικοῦντες χείρους ὑμῖν εἶναι δοκοῦσιν *os parece que los que cometen delitos son peores* XXXII 1, τὴν πονηρίαν τῶν ἀδικοῦντων *la maldad de los que cometen el agravio* XXXII 21.

- δίκην παρὰ τῶν ἀδικούντων λαμβάνειν XIV 10, XIV 20, XV 6, XXX 30, λαμβάνοντες XXVII 16, λαβεῖν XXVIII 17, λαμβάνητε XXX 33.

- τοὺς ἀδικοῦντας τιμωρεῖσθαι XXVIII 9, XXIX 8, τιμωρεῖτον VI 3, τιμωρήσοιντο XIII 78, τιμωρησομένης XIV 10, τιμωρεῖσθε XXVIII 15, αὐτοὺς τοὺς ἀδικοῦντας τιμωρεῖσθαι XXV 5, XXVII 15, ἐτιμωρεῖσθε ... ὡς εἰκὸς τοὺς ἀδικοῦντας XXVII 15.

c). c. ac. int. εἴ τι ἠδικήκασι, τῆς προσηκούσης ῥᾳδίως δίκης τεύξονται *si alguna falta han cometido fácilmente recibirán el castigo adecuado* IX 12, ἐξ ὧν ἀδικῶν οὐ δέδωκας δίκην *por aquello en lo que has delinquido sin recibir castigo* X 14, μὴ τοίνυν ... μηδὲν ἡμαρτηκὼς ὁμοίων ὑμῶν τύχοιμι τοῖς πολλὰ ἠδικηκόσιν *que no reciba yo de vosotros, sin haber cometido ninguna falta, el mismo trato que los que han cometido muchos delitos* XXIV 26, εἰ μέν τις λίποι τὴν τάξιν ... ἐτέθη νόμος ὡς μεγάλα ἀδικοῦντος ...; *si alguien abandonase la formación, ¿iba a promulgarse una ley en el sentido de que cometía un gran delito?* XXXI 28.

- οὐδὲν/μηδέν ἀδικεῖν, οὐκ ἔλαττον ἐπικίνδυνον ποιοῦσι τὸν βίον τοῖς μηδὲν ἀδικοῦσιν ἢ τοῖς πολλῶν κακῶν αἰτίοις οὖσιν *no les hacen la vida menos peligrosa a los que de nada son culpables que a los que son culpables de muchos males* V 2, πολλοὶ οὐδὲν ἔδοξαν ἀδικεῖν *muchos no fueron considerados culpables de nada* VI 14, οἱ κίνδυνοι κοινοὶ γίγνονται καὶ τοῖς μηδὲν ἀδικοῦσι καὶ τοῖς πολλὰ ἡμαρτηκόσι *los peligros son tanto para los que en nada han*

delinquido como para los que han cometido muchas faltas VII 1, ἀδικοῦντα με οὐδὲν εὑρεῖν ἐδυνήθησαν no pudieron descubrir que yo fuese culpable de nada VII 2, πλείω δ' ἂν ἐκεκτήμην, οὐδὲν ἀδικῶν *tendría más dinero sin ser culpable de nada* VII 32, ἠδικηκὼς μὲν οὐδὲν φαίνομαι *está claro que no soy culpable de nada* IX 10, ἠδικηκότα με οὐδὲν ἐπιδεικνύουσι *no demuestran que yo haya cometido ningún delito* IX 18, καὶ ἠδικηκότες μὲν οὐδὲν φαίνονται *se ve que no han cometido ninguna falta* IX 19, τοὺς μηδὲν ἀδικησάντας διὰ τὰς ἔχθρας μὴ περιίδητε ἀδίκως τοῖς μεγίστοις ἀτυχήμασι περιπεσόντας *no toleréis que quienes en nada han delinquido caigan injustamente en las mayores desgracias por enemistades personales* IX 22, ἀδικῶ δ' οὐδέν, χρημάτων δ' ἕνεκα ἀπολλύμαι *no soy culpable de nada, pero voy a morir por culpa de mi dinero* XII 14, οὗτοι μὲν τοὺς οὐδὲν ἀδικοῦντας ἀκρίτους ἀπέκτειναν *estos mataron sin juzgarlos a quienes de nada eran culpables* XII 82, ὁ δὲ ἡγούμενος μηδὲν ἠδικηκέναι δίκην δίδωσι *pero él, creyendo que no ha cometido ningún delito, es castigado* XX 6 εἰ δὲ μηδὲν ἀδικοῦσιν *si no son culpables de nada* XXII 2, σαφῶς εἰδότες τοὺς μηδὲν ἀδικοῦντας καὶ τοὺς πολλὰ ἐξημαρτηκότας *conociendo perfectamente a los que no son culpables de nada y a los que han cometido muchos delitos* XXV 1, τοῖς μηδὲν ἀδικοῦσιν ἐξ ἴσου τῆς πολιτείας μεταδιδόναι *dar participación equitativamente en la vida pública a los que no han cometido ningún delito* XXV 3, ὧν ... τοὺς μηδὲν ἀδικοῦντας τυγχάνειν δίκαιόν ἐστι *lo que es justo que obtengan los que de nada son culpables* XXV 4, δι' ἐκείνους τοὺς μηδὲν ἀδικοῦντας ὀνείδους καὶ διαβολῆς τυγχάνειν *que por culpa de aquellos los que no han hecho nada malo encuentren reprobación y calumnia* XXV 6, τοὺς δὲ μηδὲν ἠδικηκότας εἰς ὑμᾶς εἰσιόντας ἀπολλύναι *perder a quienes de nada son culpables presentándose ante vosotros* XXV 26, εἰ μὲν ἀδικεῖν τούτους μηδὲν νομίζουσι *si creen que estos de nada son*

culpables XXVII 13, πείσειν ὡς οὐδὲν ἀδικεῖ *convencer de que no es culpable de nada* XXX 21.

2. *ser injusto con, delinquir contra, agraviar*

a). c. *ac. pers.* οὔτε πρόνοια ἐγένετο οὔτε ἀδικῶ τοῦτον *ni hubo intención de matar ni soy culpable de nada en relación a este hombre* IV 12, (φαίνεται) μετὰ μὲν τούτου ἐμὲ ἠδικηκυῖα *está claro que ella me ha agraviado en complicidad con él* [una esclava] IV 17, διὰ τοῦ ἠδικηκέναι οὓς γιγνώσκει *por haber agraviado a los que conoce* VI 30, δείσας ὑμῶν οὓς ἠδίκησεν *por temor a quienes de vosotros había agraviado* VI 45, οὐδένα γὰρ οὔτε ἰδίᾳ οὔτε δημοσίᾳ ἠδικηκότες *sin haber hecho mal a nadie ni en lo público ni en lo privado* XIX 8, καὶ ὑμᾶς αὐτοὺς ἀδικήσετε *también a vosotros mismos os haréis daño* XXI 14, ἀδικῶν με πολὺν χρόνον οὐκ ἐπαύετο *llevaba mucho tiempo sin dejar de agraviarme* XXIII 2, ἐμὲ τολμήσαντες ἀδικῆσαι *atreviéndoos a ser injustos conmigo* [el Consejo] XXIV 7, οὓς ἐκεῖνοι παρέλιπον ἀδικοῦντες *a quienes aquellos dejaron de agraviar* XXV 18, φαίνεται ... προξένους καὶ πολίτας ὑμετέρους ἠδικηκώς *está claro que ha injuriado a próxenos y conciudadanos vuestros* XXVIII 1, τοὺς δ' ἐμοὺς ἀδικεῖς *agravias a los míos* XXXII 17.

– a los dioses Ἀνδοκίδης δὲ καὶ αὐτοὺς τοὺς θεοὺς ἀδικήσας περὶ ἐλάττονος αὐτοὺς ἔθετο *pero Andócides, después de haber agraviado a los propios dioses los ha tenido en menos* VI 45.

– al pueblo o a la ciudad ὥσπερ αὐτὸς ἐξευρὼν τοὺς τὴν πόλιν ἀδικήσαντας *como si él mismo hubiese descubierto a los que habían agraviado a la ciudad* VI 34, δίκην διδόασιν οὐχ οἱ τὸ ὑμέτερον πλῆθος ἀδικοῦντες *sufren castigo no los que agravian a vuestro pueblo* XXV 32, παράδειγμα τοῦ μὴ ὑμᾶς ἀδικεῖν *ejemplo para que no se cometan delitos contra vosotros* XXVII 5, ὅσοι δὲ ... τὸ μὲν ὑμέτερον πλῆθος ἀδικοῦσιν *los que agravian a vuestro pueblo* XXVIII

13.

b). c. ac. pers. y ac. int. τοῦ πατρὸς οὐδὲν ὑμᾶς ἠδικηκότος *no habiendo mi padre delinquido en nada contra vosotros* XX 19, περὶ πλείονος ποιούμενος αὐτὸς μικρὰ κερδαίνειν ἢ ἐκείνους μηδὲν ἀδικεῖν *dándole mayor importancia a consegir él mismo pequeños beneficios que a no cometer ningún delito contra ellos* XXXI 18.

- contra los dioses ἐὰν δέ τις τὰ αὐτὰ ταῦτα ἀδικήσῃ τὰ ἀγάλματα τῶν θεῶν *y si alguien comete el mismo delito contra las estatuas de los dioses* VI 15.

- contra el pueblo o la ciudad (δίκην) ἀξίαν τῶν ἀδικημάτων ὧν τὴν πόλιν ἠδικήκασι *(un castigo) a la altura de los perjuicios que han causado a la ciudad* XII 82, οὐδὲν ἠδίκει τὴν πόλιν *no cometía ningún delito contra la ciudad* XIV 8, οὗτος δὲ ὑμῖν δίκην δέδωκεν, οὐδὲν ὑμᾶς ἀδικῶν *este se os ha sometido a juicio sin haber delinquido en nada contra vosotros* XX 22, τίς ἐλάττω τὴν πόλιν ἀγαθὰ πεποίηκεν ἢ πλείω ἠδίκηκεν; *¿quién ha hecho menos bienes a la ciudad o la ha agraviado más?* XXX 24, τῶν αἰτησομένων οὐδεὶς τοσαῦτα ἀγαθὰ πεποίηκε τὴν πόλιν, ὅσα οὗτος ἠδίκηκεν *ninguno de los que van a interceder ha hecho a la ciudad tantos beneficios como él agravios* XXX 33.

c). c. περί y ac. ὀργίζεσθαι οὖν χρὴ ... τοῖς ἀστοῖς ἀδικοῦσι μᾶλλον ἢ τοῖς ξένοις περὶ ταῦτα *hay, pues, que irritarse más con los ciudadanos que delinquen en esto que con los extranjeros* VI 17, τὰ μέγιστα περὶ τὴν πατρίδα ἠδίκηκεν *ha cometido los más graves delitos contra la patria* XXXI 24.

d). en voz pas. αὕτη δὲ ὀργιζομένη καὶ ἀδικεῖσθαι νομίζουσα, ὅτι οὐκέτι ὁμοίως ἐφοίτα παρ'αὐτήν *esta, irritada y considerándose injuriada porque ya no iba tanto a visitarla* I 15, ὑπὲρ τούτων ὡς ἀδικούμενον ἔγκλημα ποιήσασθαι *por esto, como si hubiese sido agraviado, hacer una acusación* III 1, ηνεσχόμην ἀδικούμενος *soporté*

ser injuriado III 3, τῶν παραγενομένων ὡς ἀδικουμένοις ἡμῖν ἁπάντων ἐπικουρούντων *al acudir todos los presentes en nuestra ayuda considerando que éramos agraviados* III 18, ἐδέοντο μου συγγνώμην ἔχειν, οὐχ ὡς ἀδικούμενοι ἀλλ' ὡς δεινὰ πεποιηκότες *me pidieron que los perdonara, no como agraviados sino como autores de grandes males* III 19, ἐπιδημοῦντες δὲ παρὰ τοῖς πολίταις τοῖς ἠδικημένοις *mientras que si se quedan en la ciudad, entre los ciudadanos a los que han agraviado* VI 44, οὔτε ἐκείνῳ ἀδικουμένῳ ἐδυνάμην βοηθῆσαι *ni podía acudir en ayuda de aquel cuando era agraviado* X 4, τὸν ἀδελφὸν ... Ἐρατοσθένης ἀπέκτεινεν, οὔτε αὐτὸς ἰδίᾳ ἀδικούμενος *a mi hermano lo mató Eratóstenes, que ni había sido en lo privado ofendido por él* XII 23, οὔτ' ἂν ἱερὰ οὔτε βωμοὶ ὑμᾶς ἀδικουμένους ... ὠφέλησαν *cuando fueseis agraviados de nada os habrían servido templos ni altares* XII 98, ἀδικούμενοι ἀξιοῦμεν ἐλεεῖσθαι ὑφ' ὑμῶν *víctimas de una injusticia, pedimos que os apiadéis de nosotros* XVIII 1, οὐκ ἐγὼ ἀφῃρημένος ἀδικεῖσθαι οἰήσομαι *no creeré ser víctima de una injusticia si se me priva* [de mis bienes] XIX 62, εἰ καιήλθετε μὲν ὡς ἀδικούμενοι, τῶν δὲ ὄντων ἀποστερεῖσθε ὡς ἀδικοῦντες *que hubieseis vuelto teniéndoos por injuriados y os vieseis despojados de vuestros bienes como culpables* fr I 5.

– ac. de rel. εἰ μὴ τὸ μέγιστον τῶν ἀδικημάτων ἦ ὑπ'αὐτοῦ ἠδικημένος *si no hubiese sufrido por obra suya el mayor de los ultrajes* I 45, δίκην ... λαβεῖν ὑπὲρ ὧν φησιν ἠδικῆσθαι, οὐκ ἠδικημένος *obtener reparación por aquello en lo que dice haber sido agraviado no habiéndolo sido* IV 20, δίκην λαβεῖν ὧν ἠδικήθην *recibir satisfacción por los agravios que se me habían hecho* XXIII 5.

– c. agente ὁ γὰρ αδικηθεὶς καὶ ἐπιβουλευθεὶς ὑπ' ἐμοῦ *el agraviado por mí con preemeditación* III 39, ὥστε μηδ' ἀδικούμενον ὑπὸ τῶν ἐχθρῶν δύνασθαι δίκην λαβεῖν *de manera que aunque fuese*

agraviado por sus enemigos no pudiese obtener justicia VI 24, οὐδέποτε οἴει τοὺς ἀδικουμένους ὑπὸ σοῦ τιμωρίας τεύξεσθαι *crees que los que han sido agraviados por ti nunca obtendrán compensación* X 13, ὥστε μήτε εἰς τοὺς ἄλλους ἐξαμαρτάνειν μήτε ὑπὸ τῶν ἄλλων ἀδικεῖσθαι *que ni agraviamos a los demás ni lo fuimos por ellos* XII 4, καὶ εἰ μή τις ἰδίᾳ ἀδικούμενος ὑπ' αὐτοῦ τυγχάνει *aunque nadie resulte haber sido agraviado por él en lo privado* XIV 1, ἐλπίζοντες τοὺς ὑφ'ὑμῶν ἀδικουμένους ἑαυτοῖς ἔσεσθαι συμμάχους *esperando que los injuriados por vosotros serían sus aliados* [los oligarcas exiliados] XXV 24, καὶ Ἁλικαρνασσεῖς καὶ οἱ ἄλλοι οἱ ὑπὸ τούτων ἠδικημένοι *los de Halicarnaso y los demás que fueron agraviados por ellos* [Ergocles y Trasíbulo] XXVIII 17, τούτου μὲν ἑνὸς ὄντος καὶ οὐδὲν ὑπὸ τῆς πόλεως ἠδικημένου *a él que es uno solo y no ha sido agraviado en nada por la ciudad* XXX 32, ὑμᾶς δὲ τοσούτους ὄντας καὶ ἠδικημένους ὑπὸ τούτου *a vosotros que sois tantos y que habéis sido agraviados por este* XXX 32, εἰ μήτηρ, ἡ πέφυκε καὶ ἀδικουμένη ὑπὸ τῶν ἑαυτῆς παίδων *si una madre, en la que es natural que incluso injuriada por sus propios hijos* XXXI 20.

– part. pas. subst. οὗτοι τοίνυν περὶ τῶν τοιούτων τοῖς ἀδικουμένοις τοιαύτην δίκην λαμβάνειν παρακελεύονται *estas* [las leyes] *en este tipo de asuntos a los que han sido injuriados les aconsejan aplicar este castigo* I 35, οἱ δ' ἀγῶνες δεινότεροι τοῖς ἀδικουμένοις καθεστήκασιν ἢ τοῖς παρὰ τοὺς νόμους τὰς ἀλλοτρίας καταισχύνουσι γυναῖκας *los procesos se forman con más peligro para los agraviados que para los que, contraviniendo las leyes, deshonran a las mujeres de otros* I 49, φεύξεται τὴν τοῦ ἀδικηθέντος πόλιν *abandonará la ciudad del agraviado* VI 15, ὑμεῖς δὲ αὐτοὶ οἱ ἀδικηθέντες *vosotros, los mismos que fuisteis agraviados* VI 16, ὥστε εἰς τοὺς ἠδικημένους αὐτοὺς ἐπεθύμησεν ἀφικέσθαι *de manera*

que deseó regresar junto a las mismas personas a las que había ultrajado VI 27, οἱ μὲν ἄλλοι μηνυταὶ ... ἓν γοῦν ἐπίστανται, μὴ ἐνοχλεῖν τοῖς ἠδικημένοις *los demás delatores una cosa al menos saben, no molestar a los que han sido agraviados* VI 44, εἰ γὰρ ὑπὲρ τῶν ἀδικουμένων ἐστασίαζον *si hubiesen disputado por causa de los agraviados* [los Treinta] XII 52, τοῖς δὲ ἀσθενέσιν οὐκ ἔστιν ... οὔτε ὑβρίζειν βουλομένοις περιγίγνεσθαι τῶν ἀδικουμένων *los débiles no pueden, cuando quieren propasarse, quedar por encima de los ofendidos* XXIV 18, ὥσπερ ἄλλων μέν τινων ὄντων τῶν ἠδικημένων, ἑτέρων δὲ τῶν ταῦτα διαψηφιουμένων *como si fueran unos los agraviados y otros distintos los que van a resolver esta cuestión en votación* XXVI 1, ἐν δὲ τοῖς ἰδίοις οἱ ἀδικούμενοι δακρύουσι καὶ ἐλεινοί εἰσιν, ἐν δὲ τοῖς δημοσίοις οἱ μὲν ἀδικοῦντες ἐλεινοί, ὑμεῖς δὲ οἱ ἀδικούμενοι ἐλεεῖτε *en los procesos privados los agraviados lloran y son dignos de compasión, mientras que en los públicos los delincuentes son dignos de compasión y vosotros los agraviados los compadecéis* XXVII 12, ὅτι τοῖς ἀδικοῦσιν εὐνούστεροί εἰσιν ἢ ὑμῖν τοῖς ἀδικούμενοι *que están mejor dispuestos hacia los criminales que hacia vosotros los agraviados* XXVII 13, κἂν ὁστισοῦν παραγένηται τῶν ἀδικηθέντων *si se presenta cualquiera de los injuriados* XXXI 19, ἐνίοτε οὐχ ἧττον τὰ μικρὰ λυπεῖ τοὺς ἀδικουμένους *a veces no son las cosas pequeñas las que menos molestan a los agraviados* XXXII 21.

ἀδίκημα, τό

1. *delito* περὶ τούτου γὰρ μόνον τοῦ ἀδικήματος ... ἡ αὐτὴ τιμωρία τοῖς ἀσθενεστάτοις πρὸς τοὺς τὰ μέγιστα δυναμένους ἀποδέδοται *solamente para este delito se atribuye a los débiles la*

misma venganza frente a los más poderosos I 2, ὅτι τοῦ αὐτοῦ ἀδικήματος Ὀνομάσαντος μὲν κατεψηφίσασθε, τούτου δὲ ἀπεψηφίσασθε *que por el mismo delito condenasteis a Onomasas y absolvisteis a este* XXVII 4, οὐτῶν ἀδικημάτων ἕνεκα ἀλλὰ κατὰ στάσιν αὐτοὺς ἀπέκτειναν *no los mataron por sus delitos, sino como forma de sedición* XXX 13, τῶν αὐτῶν ἀδικημάτων μάλιστα ὀργίζεσθαι τοῖς μάλιστα δυναμένοις μὴ ἀδικεῖν *por los mismos delitos sentir la mayor irritación hacia los que tienen la mayor posibilidad de no delinquir* XXXI 11.

– c. ref. a su gravedad εἰ μὴ τὸ μέγιστον τῶν ἀδικημάτων ἢ ὑπ' αὐτοῦ ἠδικημένος *si no hubiese sufrido por obra suya el mayor de los ultrajes* I 45, ὥσπερ ἂν ἕτεροι μεγάλων ἀδικημάτων ὀργὴν ἔχοντες *como lo habrían hecho otros irritados por grandes delitos* XII 20, δίκην λαμβάνειν ἀξίαν τῶν ἀδικημάτων ὧν τὴν πόλιν ἠδικήκασι *imponer un castigo a la altura de los perjuicios que han causado a la ciudad* XII 82, οὐδεμίαν τῶν τοιούτων ἀδικημάτων προθεσμίαν εἶναι *que haya prescripción alguna para tales delitos* XIII 83, εἴ τι ἦν ἀδίκημα τὸ μὴ παραγενέσθαι ἐν ἐκείνῳ τῷ καιρῷ νόμος ἂν ἔκειτο περὶ αὐτοῦ διαρρήδην, ὥσπερ καὶ περὶ τῶν ἄλλων ἀδικημάτων. οὐ γὰρ οἴεται ὑμᾶς γνώσεσθαι ὅτι διὰ τὸ μέγεθος τοῦ ἀδικήματος οὐδεὶς περὶ αὐτοῦ ἐγράφη νόμος *que si hubiese sido un delito no estar presente en aquel momento* [el de la lucha entre oligarcas y demócratas] *habría una ley expresamente establecida sobre él, lo mismo que sobre los demás delitos. No cree que vosotros vayáis a ser de la opinión de que a causa de la gravedad del delito no se escribió ninguna ley sobre él* XXXI 27.

– c. ref. a su responsabilidad δεινὸν εἶναι τὰ τῶν ὀλίγων ἀδικήματα πάσῃ τῇ πόλει κοινὰ γίγνεσθαι *que es tremendo hacer comunes a toda la ciudad los delitos de unos pocos* XXV 19.

– c. ref. a su publicidad ὅσῳπερ ἧττον τὸ ἀδίκημα πολλῶν οὐσῶν

ἔμελλε δῆλον ἔσεσθαι *en la medida en que, al haber muchos, el delito iba a ser menos conspicuo* VII 24 ὑπὲρ τῶν περιφανῶν ἀδικημάτων συγγνώμην ποιεῖσθε *sois indulgentes con los delitos evidentes* IX 22.

2. *producto de un delito, ganancia ilícita* μέρει τῶν ἀδικημάτων τὸν κίνδυνον ἐξεπρίαντο *compran verse libres del proceso con parte del producto de sus delitos* XXVII 6.

ἀδικία, ἡ

proceder injusto, culpabilidad ἐπικρύψασθαι τὴν ἀδικίαν περὶ οὐδενὸς ἐποιήσαντο *no se preocuparon en absoluto de ocultar su injusto proceder* IX 18, μὴ οὖν προκαταγιγνώσκετε ἀδικίαν τοῦ εἰς αὐτὸν μὲν μικρὰ δαπανῶντος *no prejuzguéis la culpabilidad de quien para sí gastaba poco* XIX 10.

ἄδικος, α, ον

I.1. ref. a pers., *injusto, delincuente, malhechor* οὐ μόνον ἐγὼ ἀλλὰ καὶ ὁ πατὴρ δόξει ἄδικος εἶναι *parecerá que no sólo yo, sino también mi padre somos unos delincuentes* XIX 1.

- subst. χρῆναι τῶν ἀδίκων καθαρὰν ποιῆσαι τὴν πόλιν *que era preciso dejar la ciudad limpia de malhechores* XII 5.

- en sup. ἅπερ οἱ πονηρώτατοι καὶ ἀδικώτατοι ἄνθρωποι ἐπιχειροῦσι πράττειν *lo que precisamente intentan hacer los hombres más malvados e injustos* fr XXXVIII 2.

2. no ref. a pers., *injusto* εἰ οὗτος ἦρχε χειρῶν ἀδίκων *si fue este quien empezó a hacer mal uso de las manos* IV 11.

- neutr. subst. sin art. ἡγούμενος ἡμᾶς ἄδικα πάσχειν ἢ δίκαια; - ἄδικα *¿creyendo que lo que nos ocurría era justo o injusto?* - *injusto* XII 25, ἃ πάσχοντες ἄδικα ἐνομίζετε πάσχειν *lo que considerabais injusto padecer cuando lo padecíais vosotros* XXV 20, ἀπειπεῖν ἐν τοῖς νόμοις μήτε ἄδικον μήτε δίκαιον λέγειν *prohibir en las leyes decir nada justo ni injusto* fr XLIII.

- neutr. subst. c. art. πάντα περὶ ἐλάττονος ποιοῦνται τοῦ ἀδίκου *todo les importa menos que la injusticia* IX 16.

II. ἀδίκως *injustamente, de modo injusto*

a). c. verbos que expresan acciones delictivas o reprobables

a).1. c. συκοφαντεῖσθαι, ὑπὸ τῶν ἐχθρῶν ἀδίκως συκοφαντεῖσθαι *que, de manera injusta, soy objeto de acusaciones calumniosas por parte de mis enemigos* XXI 17, συκοφαντοῦμαι νῦν ὑπ' αὐτῶν ἀδίκως *ahora, injustamente, recibo de ellos acusaciones calumniosas* fr XXII.

a).2. c. διαβάλλεσθαι, τοῦτον δ' ἀδίκως διὰ τὴν φυγὴν τὴν ἐκείνου διαβεβλῆσθαι *y que este sea injustamente difamado a causa del exilio de aquél* [el hijo de Alcibíades por el de su padre] XIV 31,

τοῖς ἀδίκως διαβεβλημένοις *a los que han sido injustamente difamados* XVI 1, τοὺς ἀδίκως ἐν ταῖς διαβολαῖς καθεστηκότες *los que injustamente son objeto de calumnias* XXV 6.

a).3. c. acciones relativas a propiedades παύεσθαι παρ'ὑμῶν ἀδίκως κερδαίνοντες *dejar de lucrarse a vuestra costa ilegalmente* XXII 20, ἀδίκως δ' ἀφελέσθαι τὴν τοῦ πατρὸς οὐσίαν *sustraer injustamente la hacienda de mi padre* XXXII 13, πότερον ἀδίκως τῶν ἐμῶν ἐφίεσαι ἢ δικαίως τὰ σαυτοῦ ζητεῖς κομίσασθαι *si pretendes injustamente lo mío o intentas con justicia llevarte lo tuyo* fr XXXVII 1 2.

a).4. c. μνησικακεῖν, Νικόμαχον ἑτέροις ἀδίκως μνησικακεῖν ἀξιοῦν *que Nicómaco encuentre aceptable guardar rencor a otros injustamente* XXX 9.

b). c. verbos o expresiones c. valor jurídico ἀδίκως δὲ ζημιωθεὶς οὔτ'ὀφείλω οὔτ'ἐκτεῖσαι δίκαιός εἰμι *como fui injustamente multado ni debo nada ni es justo que pague* IX 9, εἰ ἀδίκως ἁλοίην *si fuese injustamente condenado* IX 21, οὗτος δὲ ὡμολόγηκεν ἀδίκως συλλαβεῖν *este ha confesado que lo detuvo injustamente* XII 34, εἴ ποτε ἀδίκως εἰς κίνδυνον καθισταίμην *si acaso alguna vez me veía injustamente metido en un proceso* XVI 17, τῶν δὲ ἀδίκως δεδημεῦσθαι τὴν οὐσίαν *que el patrimonio de otros fuese injustamente confiscado* XVIII 17, πολλῶν δ' ἀδίκως δημεῦσαι τὰς οὐσίας *para que injustamente confiscaseis los patrimonios de muchos* XXV 26, οὐδὲ ἀδίκως τούτοις φημὶ ἂν εἶναι ὑπέλογον τὴν ἐκείνων φυγὴν *y afirmo que no sería injusto que su exilio fuera para ellos objeto de consideración favorable* XXVIII 13.

c). c. otros verbos

c).1. πολιτεύεσθαι, ἀδίκως καὶ παρανόμως πρὸς τοὺς ἄλλους πολιτευόμενοι *comportándose con los demás en la vida pública de modo injusto y contrario a las leyes* XIV 42, διὰ τοὺς μὲν ἀδίκως πολιτευομένους *a causa de los que en la vida pública actúan*

injustamente XXV 27.

c).2. ἀποθνῄσκειν, οὐ γὰρ οἱ δικαίως ἀποθνῄσκοντες, ἀλλ'οἱ ἀδίκως ἄξιοί εἰσιν ἐλεεῖσθαι *no son dignos de compasión los que mueren con justicia, sino quienes mueren injustamente* VI 55, τοῖς μέλλουσιν ἀδίκως ἀποθανεῖσθαι *a los que iban a morir injustamente* XII 32, τοῖς μὲν ἀδίκως τεθνεώτων οἱ φίλοι συναπώλλυντο *los amigos de los que han muerto injustamente perecen con ellos* XII 88.

c).3. c. *desterrar, ser desterrado* ἐκ τῆς πατρίδος ἀδίκως ἐκπεσόντα *injustamente expulsado de la patria* III 47, εἰ φυγὰς ἀδίκως καταστήσομαι *si fuese injustamente exiliado* VII 41, εἴσονται πότερον ἀδίκως τοὺς τριάκοντα ἐκκηρύττουσιν ἐκ τῶν πόλεων ἢ δικαίως *sabrán si actúan justa o injustamente al expulsar a los Treinta de sus ciudades* XII 35, εἰ μὲν ἐκεῖνοι δικαίως ἔφευγον, ὑμεῖς ἀδίκως, εἰ δ' ὑμεῖς δικαίως, οἱ τριάκοντα ἀδίκως *si ellos estaban justamente desterrados, vosotros injustamente, y si vosotros justamente, los treinta injustamente* XII 57, ὑμῖν δ' ἀδίκως φεύγουσιν οὐκ ἠθέλησεν ἀποδοῦναι τὴν πόλιν *a vosotros, que estabais injustamente desterrados, no quiso devolveros la ciudad* XII 58.

c).4. ἀπολλύναι, εἴπερ ἀδίκως ἐπεθύμουν αὐτὸν ἀπολέσαι *si es que deseaba injustamente matarlo* I 24, κατειπεῖν καὶ ἀδίκως τινὰς ἀπολέσαι *denunciar y causar injustamente la perdición de nadie* XIII 60, καὶ ἀξιοῦμεν μὴ ἀδίκως ἡμᾶς ἀπολέσαι *y pedimos que no causéis nuestra perdición injustamente* XVIII 26, οἱ δ' αὖ μαρτυρήσαντες τὰ ψευδῆ καὶ ἀδίκως ἀπολέσαντες ἀνθρώπους ἑάλωσαν *y otros, que habían testimoniado en falso y habían provocado injustamente la perdición de otros, han sido condenados* XIX 4, βούλεσθε ἡμᾶς δικαίως σῶσαι μᾶλλον ἢ ἀδίκως ἀπολέσαι *preferid, con justicia, salvarnos a, injustamente, perdernos* XIX 54, εἰ δὲ ἡμᾶς ἀδίκως ἀπολεῖτε *si causáis nuestra ruina injustamente* XX 35,

μὴ τοίνυν, ἐπειδή γε ἔστιν, ὦ β., σῶσαί με δικαίως, ἀπολέσητε ἀδίκως *ya que podéis, consejeros, salvarme con justicia,no me perdáis injustamente* XXIV 7, ὁπότε βούλοιντό τινα ἀδίκως ἀπολέσαι *cuando querían perder injustamente a alguien* XXVII 1.

c).5. ἀπολλύσθαι, τοὺς ἀδίκως ἀπολουμένους συλλαμβάνειν *apresar a quienes habían de morir injustamente* XII 32, οὐδ' ὑπὲρ τῶν ἀδίκως ἀπολλυμένων ἐστασίαζον *ni en favor de los que morían injustamente habían provocado la escisión* XII 56, τῶν πολιτῶν πολλοὺς καὶ ἀγαθοὺς ὑπὸ σοῦ ἀδίκως ἀπολέσθαι *que por obra tuya perecieran injustamente muchos y buenos ciudadanos* XIII 27, οὐκ ἀξιῶ ... ἡμᾶς ἀπολέσθαι ἀδίκως *no me parece justo que nos arruinemos nosotros injustamente* XIX 45, αἴτιοι οὖν εἰσι ... καὶ δὴ ἀδίκως γέ τινας ἀπολέσθαι *son culpables de que algunos se hayan arruinado injustamente* XIX 51, ἐπιδεῖξαι ... ἀδίκως ἀπολωλότα ἐκεῖνον *demostrar que aquel murió injustamente* XXIX 5.

c).6. ἀποκτείνω, πολλοὺς δ' ἀδίκως ἀποκτείναντες ἀτάφους ἐποίησαν *a muchos mataron injustamente y los dejaron sin sepultura* XII 21.

c).7. τοὺς μηδὲν ἀδικήσαντας διὰ τὰς ἔχθρας μὴ περιίδητε ἀδίκως τοῖς μεγίστοις ἀτυχήμασι περιπεσόντας *no toleréis que quienes en nada han delinquido caigan injustamente en las mayores desgracias por enemistades personales* IX 22.

ἀδοκίμαστος, ον

que no ha pasado examen

a). para servir en la caballería ἐάν τις ἀδοκίμαστος ἱππεύῃ *si uno sirve en la caballería sin haber pasado el examen* XIV 8, ἐτόλμησεν ἀδοκίμαστος ἱππεύειν *se atrevió a servir en la caballería sin haber pasado el examen* XIV 8, τῶν δὲ ὁπλιτῶν ἀδοκιμάστων ὄντων *de los hoplitas, que no han pasado el examen* XV 7, ἀποδέδεικται δὲ ... ἀδοκιμάστος ἱππεύσας *se ha demostrado que sirvió en la caballería sin haber pasado el examen* XV 11, ἑτέρων ἀναβάντων ἐπὶ τοὺς ἵππους ἀδοκιμάστων παρὰ τῶν νόμων *mientras que otros subían a caballo sin haber pasado el examen, en contra de la ley* XVI 13.

b). para una magistratura πότερον ὑμεῖς ὠμόσατε εἰς τὴν ἀρχὴν ἀδοκίμαστον καταστήσειν *si vosotros habéis jurado poner en el cargo a uno que no haya pasado el examen* XXVI 8.

ἀζήμιος, ον

de personas, *no castigado, impune*

a). de alguien cuya culpabilidad se afirma ᾧου ἂν αὐτὸν ἀζήμιον δεῖν εἶναι *creerías que él no debía ser castigado* X 8, εἰ τοὺς ὁμολογοῦντας παρανομεῖν ἀζημίους ἀφήσετε *si liberáis sin pena a los que confiesan que infringen la ley* XXII 17, ἐὰν δ' ἀζημίους ἀφῆτε *si los liberáis sin pena* XXII 19, καὶ μὴ ... ἐπειδὰν καταψηφισάμενοι ἐξελέγχητε τοὺς ἀδικοῦντας, ἐν τῷ τιμήματι ἀζημίους ἀφίετε *y no soltéis sin pena a los culpables en la fijación de pena después de ponerlos al descubierto al condenarlos* XXVII 16.

b). de alguien cuya culpabilidad ni se afirma ni se niega χρὴ τοὺς γ' ἐν τῇ εἰρήνῃ πριαμένους ὑφ' ὑμῶν ἀζημίους γενέσθαι *los que*

compraron durante la paz deben quedar por vuestra parte libres de castigo VII 8.

Ἀθηναῖος, α, ον

en masc., *ateniense, ciudadano ateniense*

a). pred. Ἀθηναῖοι ἦσαν, ὥστε οὐκ ἐδέδισαν βασανισθῆναι *eran ciudadanos atenienses, de modo que no temían ser torturados* XIII 27, τοῦτον ... ὡς οὐ καθαρῶς Ἀθηναῖον ὄντα ... βασανισθῆναι *que este fuese sometido a tortura, en la idea de que no era ateniense puro* XIII 59, οὐδαμοῦ γάρ ἐστιν «Ἀγόρατον Ἀθηναῖον εἶναι» *pues en ninguna parte aparece «que Agorato sea ciudadano ateniense»* [en un decreto] XIII 72, οὐκ ὢν Ἀθηναῖος καὶ ἐδίκαζε καὶ ἠκκλησίαζε καὶ γραφὰς ... ἐγράφετο *no siendo ciudadano ateniense formaba parte de tribunales y asambleas e iniciaba procesos* XIII 73, δι' ὃ Ἀθηναῖός φησι γεγενῆσθαι *que es por lo que afirma que se le hizo ciudadano ateniense* XIII 73, ὅτι καὶ ἐδίκαζε καὶ ἠκκλησίαζε καὶ ἐσυκοφάντει πολλοὺς ὡς Ἀθηναῖος τοὔνομα ἐπιγραφόμενος *por haber formado parte de tribunales y asambleas y haber acusado con calumnias a muchos haciendo constar su nombre como ateniense* XIII 76 .

– Ἀθηναῖον τινα ποιεῖσθαι *hacer a uno ciudadano ateniense* οὔτε Ἀθηναῖον αὐτὸν ὁ δῆμος ἐποιήσατο *ni el pueblo lo hizo ciudadano ateniense* XIII 70, ἀντὶ τούτου φήσει αὐτὸν Ἀθηναῖον τὸν δῆμον ποιήσασθαι *dirá que por esto lo hizo el pueblo ciudadano ateniense* XIII 70.

– en v. pas. ἔδει αὐτὸν ἐν τῇ αὐτῇ στήλῃ ... Ἀθηναῖον πεποιημένον ἐγγεγράφθαι *su naturalización como ciudadano ateniense tendría que constar en la misma estela* XIII 72, δι' ὅ τι φησὶν Ἀθηναῖος

ποιηθῆναι *por qué dice que fue hecho ciudadano ateniense* XIII 76.
b). en plu. subst. μόνος Ἀθηναίων ὑπο τῶν στρατηγῶν ἐξεκηρύχθη *fue el único de los atenienses que fue expulsado públicamente del ejército por los generales* III 45, ὡς αἱ συνθῆκαι καὶ αὐτῷ εἰσι, καθάπερ καὶ τοῖς ἄλλοις Ἀθηναίοις *que los pactos también valen para él como para los demás atenienses* VI 37, ὥσπερ οὐ πάντας λαθεῖν δέον, ἀλλὰ πάντας Ἀθηναίους εἰδέναι *como si lo preciso no fuese que pasase a todos inadvertido, sino que todos los atenienses lo ignorasen* VII 15, τούτῳ μόνῳ Ἀθηναίων ἐξαιρετόν ἐστι καὶ ποιεῖν καὶ λέγειν *este es el único de los atenienses al que está reservado hacer y decir* X 3, πολλοὺς δ' Ἀθηναίων ἐκ τῶν πολεμίων λυσαμένους *habíamos rescatado de los enemigos a muchos atenienses* XII 20, τοῖς μὲν ἄλλοις Ἀθηναίοις ... αὐτοὺς δὲ τοὺς τριάκοντα XII 28, πολλοὺς μὲν Ἀθηναίων ... τοὺς τὰ ὅμοια πράττοντας αὐτῷ *que muchos atenienses hacían lo mismo que él* XII 74, βασανιζόμενος ... ὀνόματα εἰπεῖν Ἀθηναίων *torturado, decir nombres de atenienses* XIII 25, πολλοὺς καὶ ἀγαθοὺς Ἀθηναίων ἀπέκτεινας *causaste la muerte a muchos y buenos atenienses* XIII 28, XIII 61, ἃ ἐναντίον Ἀθηναίων ἁπάντων ἐποίησας *lo que hiciste delante de todos los atenienses* XIII 32, ἂν ... τοσούτους Ἀθηναίων ἀπέκτεινας *habrías causado la muerte a tantos atenienses* XIII 53, οὐδένα γὰρ Ἀθηναίων ἀπώλλυσαν *pues no habían perdido a ningún ateniense* XIII 54, οὔτ' ἂν Ἀθηναίων οὐδένα ἀπώλεσας *ni habrías perdido a ningún ateniense* XIII 58, ἐναντίον Ἀθηναίων ἁπάντων ἀπογράψας *denunciándolos delante de todos los atenienses* XIII 86, Ἀθηναίων οἱ μὴ βουλόμενοι ... μάχεσθαι *los atenienses que no quieran luchar* XIV 15, Ἀθηναῖοι ... ἐναντία σφίσιν αὐτοῖς ἐψηφίσαντο *los atenienses fallaron contradiciéndose a sí mismos* XVIII 14, Ἀθηναίων ἁπάντων ἀκηκοότων *habiendo todos los atenienses oído* XIX 51, (πονηρίαν καταγνώσεται) ἁπάντων

Ἀθηναίων *(declarará culpables de maldad) a todos los atenienses* XXIV 20, εἰς τὸν κατάλογον Ἀθηναίων καταλέξας οὐδένα φανήσομαι *no se verá que yo haya incluido a ningún ateniense en la lista* XXV 16, (ὁρῶ δ'αὐτοὺς) πολλοὺς Ἀθηναίων ἀργυρίῳ διαφθείροντας *(veo que ellos) han corrompido con dinero a muchos atenienses* XXVIII 9, τίς δ'οὐκ οἶδεν Ἀθηναίων *qué ateniense no sabe* XXIX 6, οὐδενὸς ἂν ἧττον Ἀθηναίων πλούσιοι ἦσαν *no habrían sido menos ricos que ningún ateniense* XXXII 23, ἐπέδειξαν πολλοῖς μὲν Ἀθηναίων, πολλοῖς δὲ καὶ τῶν ἄλλων ξένων *se lo mostraron a muchos atenienses y también a muchos extranjeros* fr XVII 2 6, ἐν Θήβαις παρ' ἐκείνῳ κατηγόμην καὶ ἐγὼ καὶ ἄλλος Ἀθηναίων ὁ βουλόμενος *en Tebas me hospedé en su casa yo y los demás atenienses que querían* fr XXIV, τοὺς μὲν τῶν ἄλλων Ἀθηναίων παῖδας *a los hijos de los demás atenienses* fr XLIII.

- en gen. c. nombres de instituciones Ἀθηναίων ἐν τῷ βουλευτηρίῳ VI 9.

- δῆμος Ἀθηναίων, vid. δῆμος.

c). en voc., para dirigirse a los jueces Ἀθηναῖοι VI 50, ὦ Ἀθηναῖοι I 6, 7, ὦ ἄνδρες Ἀθηναῖοι VI 8, 17, 41, 55, XII 69, XIII 3, 8, 15, 18, 43, 93(bis), XXVII 1, 8, XXVIII 1, 2, 6, 8, 10(bis), 12(bis), 16, 17, fr VII 4, fr XVII 2 1.

ἀθῷος, ον

impune, sin pena ἐὰν νυνὶ Ἀνδοκίδης ἀθῷος ἀπαλλαγῇ δι'ὑμᾶς ἐκ τοῦδε τοῦ ἀγῶνος *si ahora Andócides sale libre sin pena de este proceso gracias a vosotros* VI 4.

αἰκία, ἡ

delito de lesiones τὴν μὲν αἰκίαν χρημάτων ἔστι μόνον τιμῆσαι *al delito de lesiones sólo se le puede imponer una pena en dinero* fr XV.

αἱρέω

1. act. *hacer condenar* ἔρημον γὰρ αὐτὸν λαβόντες ἡμῶν κατηγοροῦντες εἷλον *pues cogiéndolo sin apoyo y acusándonos hicieron que fuese condenado* XX 18.
2. med. *elegir* para un cargo ἐπειδὴ δὲ ἐκείνους μὲν ὑμεῖς ἐπαύσατε τῆς ἀρχῆς, τοὺς δὲ μετὰ Θρασύλλου δέκα εἵλεσθε *una vez que relevasteis a aquellos del cargo* [de general] *y elegisteis a los diez entre los que estuvo Trasilo* XXi 7.
– c. pred. del cargo ὑμεῖς εἵλεσθε ἐκεῖνον πρεσβευτὴν αὐτοκράτορα *vosotros lo elegisteis embajador con plenos poderes* XIII 10, ἐὰν αὐτὸν ἕλησθε περὶ τῆς εἰρήνης πρεσβευτὴν αὐτοκράτορα *si lo elegís embajador con plenos poderes para tratar sobre la paz* XIII 9.
– c. inf. ἀντὶ τούτων αὐτοὺς ὁ δῆμος ταῖς μεγίσταις τιμαῖς τετίμηκεν, ἱππάρχειν καὶ στρατηγεῖν καὶ πρεσβεύειν ὑπὲρ αὐτῶν αἱρούμενοι *a cambio de esto el pueblo los honró con los máximos honores, eligiéndolos para ser en su nombre hiparcos y generales y embajadores* XXVII 20.
– en v. pas. οἱ αἱρεθέντες τῶν βουλευτῶν *los miembros del Consejo que habían sido elegidos* XIII 23, οὗτος γὰρ ᾑρέθη μὲν ὑπὸ τῶν φυλετῶν *este fue elegido por los miembros de su tribu* [para el Consejo] XX 2, αἱρεθεὶς ὑπὸ τῶν φυλετῶν XX 2.
– en v. pas. c. pred. ὃς οὔτε γεωργῶν ἐγγὺς τυγχάνει οὔτ' ἐπιμελητὴς

ἠρημένος *que no se da el caso de que cultive un campo vecino ni de que haya sido elegido inspector* VII 29, στρατηγὸς ὑφ' ὑμῶν ἠρημένος *elegido por vosotros general* XVIII 4, τίνα ... ἠρημένον πρεσβευτήν *quién, habiendo sido elegido embajador* XIX 23.

αἰσχύνω

deshonrar, en sentido sexual ἐάν τις ἄνθρωπον ἐλεύθερον ἢ παῖδα αἰσχύνῃ βίᾳ *si alguien deshonra por la fuerza a un hombre libre, o a un niño* I 32.

αἰτία, ἡ

1. *acusación, imputación* οὕτως ἀπροσδοκήτοις αἰτίαις καὶ πονηροῖς συκοφάνταις περιπέπτωκα *he dado con acusaciones tan inesperadas y con malvados sicofantas* VII 1, ἡγούμενοι ἐμοὶ μὲν ταύτην τὴν αἰτίαν ἀπορωτέραν εἶναι ἀπελέγξαι *creyendo que para mí esta imputación es más difícil de refutar* VII 2, ἐσκοποῦντο τῆς αἰτίας τὴν πρόφασιν *examinaron la justificación de la acusación* IX 7, περὶ τοιούτου πατρὸς οὕτως αἰσχρὰς αἰτίας ἀκηκοότι *habiendo oído acusaciones tan deshonrosas acerca de un padre como aquel* X 26, πρὶν τὴν αἰτίαν εἰπεῖν δι' ἥντινα ἔμελλεν ἀποθανεῖσθαι *antes de decirle la acusación por la que iba a morir* XII 17, ὡς οὐ πεποίηκε περὶ ὧν ἐστιν ἡ αἰτία *que no ha hecho aquello que se le imputa* XIII 83, περὶ μὲν τοίνυν αὐτῆς τῆς αἰτίας οὐκ οἶδα ὅ τι δεῖ πλείω λέγειν *sobre lo que es en sí la acusación no sé qué más hay que decir* XVI 9, τούτων μὲν γὰρ ἔργον ἐστὶ καὶ τοὺς μηδὲν ἡμαρτηκότας εἰς αἰτίαν καθιστάναι *pues su trabajo consiste en implicar en acusaciones*

incluso a los que no han cometido ninguna falta XXV 3, τὰ πρὸς ἑτέρας αἰτίας ἀνήκειν δοκοῦντα παραλελείψεται *lo que parece referirse a otras acusaciones se omitirá* fr XIII 4.

– régimen de ἐπί, πολὺ ἂν δικαιότερον ἐπὶ ταύτῃ τῇ αἰτίᾳ βασανισθείη ἢ ἐπὶ τῇ ἐκ τῶν πολεμίων λύσει πραθείη *sería mucho más justo que fuese torturada* [una esclava] *ante esta acusación que el que fuese vendida para pagar el rescate a los enemigos* IV 13, ἐπὶ τοιαύταις αἰτίαις εἰς τοσοῦτον κίνδυνον καταστήσεσθαι *verse expuesto a tan gran peligro por tales acusaciones* V 2, οὐδεὶς γάρ πω ... ἐπὶ τοιαύτῃ αἰτίᾳ ἠτιμώθη *nunca nadie fue privado de sus derechos bajo semejante acusación* VI 25, ἐπ' αἰσχραῖς αἰτίαις ἐξεληλεγμένοι *convictos de vergonzosas acusaciones* VI 44, πατρίδος δὲ τοιαύτης ἐπ' αἰσχίσταις στερηθεὶς αἰτίαις *privado de una patria como esta bajo las más infamantes acusaciones* VII 41, οἳ ἐπὶ τῇ αὐτῇ αἰτίᾳ τούτῳ ὑπὸ τῆς βουλῆς μετεπέμφθησαν *quienes fueron mandados llamar por el Consejo bajo la misma acusación que este* XIII 54, ὅταν πολλοὶ ἐπὶ τῇ αὐτῇ αἰτίᾳ εἰς ἀγῶνα καταστῶσιν *cuando muchos son llevados a juicio bajo la misma acusación* XIX 6, εἰ ἀναγκασθησόμεθα ἐπὶ τοιαύταις αἰτίαις ἄτιμοι γενέσθαι *si nos viésemos obligados a quedar privados de nuestros derechos bajo acusaciones de este tipo* XXI 25.

– αἰτίαν φεύγειν, ἔχειν, λαβεῖν *ser objeto de una acusación* οὐκ ἔστ' αὐτοῖς μαρτυρῆσαι μὴ διομοσαμένοις περὶ τῆς αἰτίας ἧς ἐγὼ φεύγω *no les es lícito testificar porque no han prestado juramento acerca de la acusación de que soy objeto* IV 4, οὐδεμίαν δὲ σχὼν αἰτίαν εἰς τοῦτο τῆς ἡλικίας ἀφῖκται *ha llegado a esta edad sin ser objeto de ninguna acusación* V 3, οὐ γὰρ δὴ ἑτέρων ἔργων αἰτίαν λαβόντες ἐκ τῆς πόλεως ἐξέπεσον, ἀλλὰ τούτων *pues no fueron expulsados de la ciudad por ser acusados de otros hechos, sino de estos* XII 57, οὐδεπώποτε ὑφ' ὑμῶν οὐδεμίαν αἰτίαν αἰσχρὰν ἔσχον *nunca fueron objeto por parte vuestra de ninguna acusación vergonzosa* XIII 62,

πολλῶν ἤδη ἐχόντων ταύτην τὴν αἰτίαν ... θάνατον κατέγνωτε *habéis condenado a muerte ya a muchos que habían sido objeto de esta acusación* XXII 18.

2. *responsabilidad, imputabilidad, motivo de acusación* ἐὰν ταύτην τὴν αἰτίαν περὶ ἑαυτῶν λέγωσι *si mencionan acerca de ellos mismos ese motivo de acusación* I 36, ὑμεῖς οὖν μὴ βούλησθε εἰς ὑμᾶς τὴν αἰτίαν ταύτην περιτρέψαι *así que no queráis atraeros esa responsabilidad* VI 13, εἰ τοὺς διὰ παντὸς τοῦ χρόνου γεωργοῦντας τῆς αἰτίας ἀφίετε *si liberáis de responsabilidad a los que han cultivado todo el tiempo* VII 8, (φαίνονται) εἴπερ ψεύδονται, μετόχους τῆς αἰτίας καθιστάντες *parece que si mienten, se hacen partícipes de la responsabilidad* VII 17, ἔνοχος μὲν ὢν τῇ αἰτίᾳ *habiendo dado motivo para la acusación* X 22, τὴν ὑπὲρ Φρυνίχου αἰτίαν πρὸς τοὺς τριάκοντα ἀπελύσω *te liberaste de responsabilidad por Frínico frente a los treinta* XIII 75, τὴν δὲ αἰτίαν τῆς συμφορᾶς οἱ πείσαντες ὑμᾶς δικαίως ἂν ἔχοιεν *la responsabilidad de la desgracia* [la expedición a Sicilia] *habría de recaer en justicia sobre los que os persuadieron* XVIII 2.

– αἰτίαν εἰς τινα ἀναφέρειν *hacer recaer la responsabilidad sobre alguien*, τῶν γεγενημένων εἰς τοὺς τριάκοντα ἀναφέρειν τὴν αἰτίαν *hacer recaer sobre los treinta la responsabilidad de lo sucedido* XII 28, ἐπειδὴ γὰρ οὗτοι τὴν αἰτίαν εἰς ἐκείνους ἀνέφερον *como estos hacían recaer la responsabilidad sobre aquellos* XXII 8.

αἰτιάσμαι

acusar, incriminar, imputar

a). abs. (πότερον οἴεσθε αὐτὸν) συκοφαντοῦντα αἰτιᾶσθαι *si creéis que él acusa como sicofanta* VII 38.

b). c. ac. εἴ τις αὐτοὺς ᾐτιᾶτο *si alguien los incriminaba* VII 17, ἐπειδήπερ με ᾐτιάσαιο, παρέσχον ἐμαυτὸν ὅ τι βούλεσθε χρῆσθαι *tan pronto como me acusó,me ofrecí para que hicieseis de mí lo que quisieseis* VII 40, οὐκ ἂν εἰκότως ἡμᾶς αἰτιάσαισθε *no sería lógico que nos acusarais* XIX 44.

c). c. ac. e inf. φαίνεται τοίνυν οὐδ'αὐτὸς αἰτιώμενος τοιοῦτόν τι ἔχοντας ἡμᾶς ἐλθεῖν *está claro,sin embargo,que ni siquiera él mismo nos imputa haber llegado allí con nada semejante* IV 6, εἰ μὲν τὸν ἑαυτοῦ (πατέρα) με ἀπεκτονέναι ᾐτιᾶτο *si me hubiese acusado de haber matado a su (padre)* [en un proceso seguido contra otra persona] X 2.

αἴτιος, α, ον

en sentido negativo, c. gen. referido a los hechos o comportamientos que son objeto de un proceso, *culpable*

a). c. ref. genérica como compl. en gen. μικρᾶς ἐημίας ἀξίους ἡγεῖται τοὺς τῶν τοιούτων ἔργων αἰτίους [ninguno de vosotros] *considera merecedores de una pena leve a los culpables de actos tales*I 3, Σίμων δ' οὑτοσί, ὁ πάντων τῶν κακῶν αἴτιος γενόμενος *Simón, aquí presente, que había sido culpable de todos los males* III 20, ποτέρους χρὴ αἰτίους τῶν γεγενημένων εἶναι νομίζειν *a quiénes hay que considerar culpables de lo sucedido* III 36, οὐδενὸς αἴτιός εἰμι τῶν γεγενημένων *no soy culpable de nada de lo sucedido* III 40.

b). c. ref. concreta τοὺς μὲν οὖν ἄλλους οἱ ἐπιτάξαντες καταδέξασθαι ἀδικοῦσι καὶ τοῦ αὐτοῦ ἀσεβήματος αἴτιοί εἰσιν *los que han ordenado acoger a los otros delinquen y son culpables de la misma impiedad* VI 13, οὐκ οὖν ὁ αἴτιος τοῦ θανάτου, οὗτος ἐπ' αὐτοφώρῳ ἐστί; τίς οὖν ἄλλος αἴτιος ἢ σὺ ἀπογράψας; *el culpable de la muerte, ¿no*

está en flagrante? ¿Y qué otro es culpable sino tú, que hiciste la denuncia? XIII 87.

- c. dat. incommodi ἔλεγεν ὅτι οἱ αἴτιος ἦν τοῦ θανάτου *decía que era el culpable de su muerte* XIII 41, ὡς οὐ κατεμήνυσε τῶν ἀνδρῶν τούτων οὐδ' αἴτιος αὐτοῖς ἐστι τοῦ θανάτου *que no denunció a estos hombres ni es culpable de su muerte* XIII 49, ὅς γε τόν τε Μενέστρατον ἀπογράψας αἴτιος ἐκείνῳ ἐστὶ τοῦ θανάτου *quien, puesto que denunció a Menéstrato, es culpable de su muerte* XIII 57, ἀπολύοντες γὰρ τὸν αἴτιον ὄντα ἐκείνοις τοῦ θανάτου *absolviendo al culpable de la muerte de aquellos* XIII 94, Ἀγόρατος ὢν αὐτοῖς αἴτιος τοῦ θανάτου *que Agorato es el culpable de su muerte* XIII 95.

ἀκινδύνως

sin peligro, sin posibilidad de sanción πότερον εἰκὸς μᾶλλον τοῦτον ἀκινδύνως ψεύδεσθαι ἢ μετὰ τοσούτου κινδύνου τοιοῦτον ἐμὲ ἔργον ἐργάσασθαι *si es más lógico que él, sin peligro, esté mintiendo o que yo haya con tan gran peligro realizado semejante acción* VII 38.

ἀκληρωτί

sin sorteo ἀκληρωτὶ τὴν ἡμετέραν τάξιν πέμπειν *enviar a nuestro batallón sin incluirlo en el sorteo* XVI 16.

ἀκριτί

sin juicio οὐδὲν ἂν ἔδει τοὺς φεύγοντας ἀπολογεῖσθαι, ἀλλ' ἀκριτί ἀποθνήσκειν *no haría ninguna falta que los acusados se defendiesen, sino que muriesen sin juicio* fr non id 5.

ἄκριτος, ον

usado siempre como pred., *que no es procesado o juzgado* ἄκριτον παρακρῆμα ἀποκτεῖναι *matarlo inmediatamente sin juicio* VI 54, ὁμολογοῦσιν ἑκόντες πολλοὺς τῶν πολιτῶν ἀποκτιννύναι *confiesan que, actuando por propia voluntad, condenaron a muerte sin juicio a muchos ciudadanos* XII 36, οὗτοι μὲν τοὺς οὐδὲν ἀδικοῦντας ἀκρίτους ἀπέκτειναν *estos mataron sin juzgarlos a quienes de nada eran culpables* XII 82, ὧν οὗτοι πατέρας καὶ υἱεῖς καὶ ἀδελφοὺς ἀκρίτους ἀπέκτειναν *a cuyos padres, hijos y hermanos mataron estos sin juicio* XII 83, Νικόφημος καὶ Ἀριστοφάνης ἄκριτοι ἀπέθανον, πρὶν παραγενέσθαι τινὰ αὐτοῖς ἐλεγχομένοις ὡς ἠδίκουν *Nicofemo y Aristófanes fueron condenados a muerte sin juicio, antes de que les asistiera nadie cuando se intentaba demostrar que eran culpables* XIX 7, ὡς ἀκρίτους αὐτοὺς χρὴ τοῖς ἕνδεκα παραδοῦναι *que había que entregarlos a los Once sin juzgarlos* XXII 2, οὐ δεῖν αὐτοὺς ἀκρίτους ἀπολωλέναι *que no debían morir sin ser juzgados* XXII 2, ἐνίων μὲν γὰρ ἔπεισαν ὑμᾶς ἀκρίτων θάνατον καταψηφίσασθαι *os convencieron para que condenarais a muerte a algunos sin juzgarlos* XXV 26, ἄκριτοι ὑπὸ τούτων ἀπώλλυντο *eran muertos por estos sin ser juzgados* XXVI 13, οὐ γὰρ οὗτοι ἄκριτοί εἰσι, περὶ ὧν ἂν ὑμεῖς εἰδότες τὰ πραχθέντα ψηφίσεσθε, ἀλλ' οἵτινες ἂν ὑπὸ τῶν ἐχθρῶν διαβληθέντες περὶ ὧν ὑμεῖς μὴ ἴστε, ἀκροάσεως

μὴ τύχωσι *no están sin procesar aquellos sobre quienes votáis sabiendo lo que han hecho, sino quienes calumniados por sus enemigos en relación con asuntos que vosotros desconocéis, no consiguen ser oídos* XXVII 8, οὐκ ἂν ἀκρίτους αὐτοὺς ἀπολωλέναι *que no morirían sin juicio* XXVII 8.

ἀκρόασις, ἡ

audiencia, derecho a ser oído (ἄκριτοί εἰσι) οἵτινες ἂν ὑπὸ τῶν ἐχθρῶν διαβληθέντες περὶ ὧν ὑμεῖς μὴ ἴστε, ἀκροάσεως μὴ τύχωσι *(están sin procesar) quienes, calumniados por sus enemigos en relación con asuntos que vosotros desconocéis, no consiguen ser oídos* XXVII 8.

ἀκροάομαι

oír εἰ ἀκροασάμενοι αὐτῶν καταψηφίσαισθε *si los condenaseis después de haberlos oído* XXVII 9, οὐ τοῦτο δέδοικα, ὡς ἐὰν ἀκροᾶσθε αὐτῶν ἀποψηφιεῖσθε *no tengo miedo de que si los oís los absolváis* XXVII 9, ἄξιον καὶ τῶν κατηγόρων ὑμᾶς ἀκροάσασθαι ἐὰν ἀποφαίνωσι *está bien que también oigáis a los acusadores cuando demuestren* XXX 1.

ἄκυρος, ον

1. de personas, *que no tiene autoridad, que no tiene potestad* εἰ δ'ἄκυροι ὄντες ὁμολογήσουσι τάξαι *y si confiesan que lo*

encuadraron no teniendo poder para ello XV 8.

- ἄκυρον καθιστάναι, μήτε τοὺς βέλτιον καὶ δικαίως βουλευσαμένους ἀκύρους καταστήσητε *ni desautoricéis a los que han tomado una decisión mejor y más justa* IX 19.

2. ref a actos, como pred. *que no tiene validez* (οἱ ταμίαι) ἄκυρον τὴν ζημίαν ἔκριναν *(los tesoreros) decidieron que la multa no tenía validez* IX 7, ἐξελαύνων Ἀλκιβιάδην ἐκ τῆς φυλῆς ἄκυρον ἐποίει τὴν τούτων τάξιν *echando* [el filarco] *a Alcibíades de su escuadrón invalidaba el orden establecido por ellos* [los generales] XV 5, εἰ ... τὰς μὲν πρὸς ἐκείνους συνθήκας κυρίας ποιήσετε, τὰς δὲ πρὸς αὑτοὺς ἀκύρους *si dais validez a los tratados hechos con aquellos* [los lacedemonios] *y dejáis sin ella los hechos con vosotros mismos* XVIII 15.

ἄκων, ουσα, ον

1. ref al suj. *que actúa en contra de su voluntad*

a). con verbos que significan "matar" νῦν δὲ ἄκων μὲν προσποιεῖ, ἑκὼν δὲ πολλοὺς καὶ ἀγαθοὺς Ἀθηναίων ἀπέκτεινας *ahora finges que contra tu voluntad, pero fue voluntariamente como causaste la muerte a muchos y buenos atenienses* XIII 28, οὔτ' ἂν ἑκὼν οὔτε ἄκων τοσούτους Ἀθηναίων ἀπέκτεινας *ni por tu voluntad ni en contra de ella habrías causado la muerte a tantos atenienses* XIII 53.

b). con otros verbos ἄκοντα δοκεῖν αὐτὸν καὶ μὴ ἑκόντα μηνύειν *que pareciese que hacía la denuncia en contra de su voluntad y no voluntariamente* XIII 19, ἐάν τις ὑμᾶς ὡς μάλιστα ἄκων μεγάλα κακὰ ἐργάσηται *si alguien, tan en contra de su voluntad como sea posible, os causa grandes males* XIII 52, φήσει ἄκων τοσαῦτα κακὰ

ἐργάσασθαι *dirá que causó todos estos males involuntatriamente* XIII 52, εἰ ὧν μὲν ἄκων ἔπαθε χάριν αὐτῷ εἴσεσθε, ὧν δὲ ἑκὼν ἐξήμαρτε μηδεμίαν τιμωρίαν ποιήσεσθε *si le estáis agradecidos por lo que sufrió en contra de su voluntad y no le imponéis ningún castigo por las faltas que cometió por su propia voluntad* XXX 16, συγγνώμην ἔχειν διὰ τὸ ἡγεῖσθαι ἄκοντας αὐτοὺς ἁμαρτάνειν *perdonarlos por creer que cometen faltas involuntariamente* XXXI 11.

2. no ref. al suj. *forzado, en contra de su voluntad* ὑμῖν αἰσχρὸν εἶναι παρά τε ἑκόντος ἐμοῦ καὶ παρ' ἄκοντος λαμβάνειν (τὰ ἐμαυτοῦ) *que es una vergüenza para vosotros apoderaros (de mis bienes) lo mismo con mi consentimiento que en contra de mi voluntad* XXI 11.

ἁλίσκομαι

1. *ser cogido, sorprendido* ἐκεῖθεν δὲ παιδίσκην αὖθις ἐλάγων ἁλίσκεται *fue sorprendido llevándose de allí de nuevo secuestrada a una esclava* XIII 65.

2. *ser convicto, ser condenado* προθυμοῦνταί με τῇ δίκῃ ἁλῶναι *se esfuerzan por que yo sea condenado en el proceso* IX 19, εἰ ἀδίκως ἁλοίην *si fuese injustamente condenado* IX 21, οἱ δ' αὖ μαρτυρήσαντες τὰ ψευδῆ καὶ ἀδίκως ἀπολέσαντες ἀνθρώπους ἑάλωσαν *y otros que habían testimoniado en falso y habían provocado injustamente la perdición de otros, han sido condenados* XIX 4, ἐάν τις ἁλῷ τρίς, ἐὰν δ' ἅπαξ *si uno es condenado tres veces, y si sólo lo es una* fr XI.

– c. gen. εἰ κακηγορίας ἁλώσεται *si es condenado por calumnia* X 22, οἱ δὲ σώσαντες τὰ ὅπλα ὑπὸ τῶν ἀποβαλόντων ψευδομαρτυρίων ἑαλώκασι *los que habían conservado las armas eran condenados por*

falso testimonio por obra de de los que las habían arrojado X 25, (ἡγοῦμαι) ἀστρατείας μὲν γὰρ δικαίως ἂν αὐτὸν ἁλῶναι, ὅτι ... λιποταξίου δὲ ὅτι ... δειλίας δὲ ὅτι ... *(creo) que sería justo que fuese condenado por incumplimiento del servicio militar, porque .. por deserción, porque .. por cobardía porque* ... XIV 7.
- c part. pred. ἐπειδὴ τοίνυν τοὺς Χύτρους ὁ Δημάρατος ἑάλω προδιδούς *una vez que Demarato fue convicto de haber entregado a los Quitros* fr IV.

ἀλιτήριος, α, ον

sacrílego εἴργεσθαι τῶν ἱερῶν αὐτὸν ὡς ἀλιτήριον ὄντα *que él fuese excluido de los templos por ser un sacrílego* VI 52, ἀλιτηρίου ἀπαλλάτεσθαι *que os libráis de un sacrílego* VI 53.

ἁμαρτάνω

cometer un delito, una falta
a). abs. πότερον ὡς οὐχ ἡμαρτηκότα; ἀλλὰ τὰ μέγιστα περὶ τὴν πατρίδα ἠδίκηκεν [¿lo admitiréis] *considerando que no ha cometido delitos? Sin embargo, ha cometido los más graves delitos contra la patria* XXXI 24, Ἀνδοκίδης γὰρ ἐπειδὴ ἥμαρτεν *Andócides, después de haber cometido el delito* VI 21.
- part. subst. τοὺς μὲν ἡμαρτηκότας ἀργύριον λαμβάνοντες ἀφιέναι *soltar a los culpables a cambio de dinero* XXV 26.
b). c. adv. o pred. τοὺς φανερῶς ἡμαρτηκότας σῴζειν δύναται *puede salvar a los que manifiestamente han cometido delitos* XIV 21, συγγνώμην ἔχειν διὰ τὸ ἡγεῖσθαι ἄκοντας αὐτοὺς ἁμαρτάνειν

perdonarlos por creer que cometen faltas involuntariamente XXXI 11, ψεύδεσθαι προχειρότατον τοῖς πολλάκις ἁμαρτάνουσιν *mentir es muy natural a los que cometen faltas frecuentemente* fr non id 3.

c). c. ac int. οὗτοι δὲ ἐν ἅπαντι τῷ βίῳ μεγάλα ἡμαρτηκότες ... ὥσπερ ἀγαθοῦ τινος αἴτιοι γεγενημένοι ... ποιοῦνται τοὺς λόγους *estos,,que a lo largo de su vida han cometido grandes delitos, hablan como si hubiesen sido autores de algún bien* V 3, οἱ κίνδυνοι κοινοὶ γίγνονται καὶ τοῖς μηδὲν ἀδικοῦσι καὶ τοῖς πολλὰ ἡμαρτηκόσι *los peligros son tanto para los que en nada han delinquido como para los que han cometido muchas faltas* VII 1, οὐκ ἂν εἰκότως αὐτοῦ ἀποψηφίζοισθε, ὡς ταῦτα μὲν ἡμαρτηκότος, τὰ δ' ἄλλα πολίτου χρηστοῦ γεγενημένου *no sería lógico que lo absolvierais pensando que, si, ha cometido estas faltas, pero en lo demás ha sido un buen ciudadano* XIV 23, καὶ τοιαῦθ' ἡμαρτηκότι ... οὔτε τῶν γεγενημένων αὐτῷ μεταμέλει *habiendo cometido tales faltas, no se arrepiente de lo sucedido* XIV 29, ἐξ ὧν ἤδη ἡμάρτηκε μηδέποτε τιμωρηθήσεται *por las faltas que ya ha cometido nunca será castigado* XXXI 24, διὰ τὸ μέγεθος τοῦ ἀδικήματος οὐδεὶς περὶ αὐτοῦ ἔγραφη νόμος. Τίς γὰρ ἄν ποτε ῥήτωρ ἐνεθυμήθη ἢ νομοθέτης ἤλπισεν ἁμαρτήσεσθαί τινα τῶν πολιτῶν τοσαύτην ἁμαρτίαν; *a causa de la gravedad del delito no se escribió ninguna ley sobre él. Porque, ¿qué orador habría imaginado, o qué legislador previsto, que algún ciudadano había de cometer tan grave falta?* XXXI 27, εἴ τις ᾠήθη τινὰ τῶν πολιτῶν ἁμαρτήσεσθαί τι τοιοῦτόν ποτε *si alguien hubiese pensado que algún ciudadano cometería alguna vez un delito de ese tipo* XXXI 28, ὠργίζετο μὲν αὐτοῖς ὡς μεγάλα ἡμαρτηκόσιν *se enfadó con ellos pensando que habían cometido grandes faltas* fr XVII 2 5.

– οὐδέν/μηδέν, ἴστε τὸν πατέρα οὐδὲν ἡμαρτηκότα *sabéis que nuestro padre no ha cometido ninguna falta* XX 34, μὴ ... μηδὲν ἡμαρτηκὼς ὁμοίων ὑμῶν τύχω:μι τοῖς πολλὰ ἠδικηκόσιν *que no reciba yo de*

vosotros, sin haber cometido ninguna falta, el mismo trato que los que han cometido muchos delitos XXIV 26, τοὺς μηδὲν ἡμαρτηκότας εἰς αἰτίαν καθιστάναι *implicar en acusaciones a los que no han cometido ninguna falta* XXV 3, τοὺς μηδὲν ἡμαρτηκότας βελτίους ὑφ' ὑμῶν νομίζεσθαι *que los que no han cometido ninguna falta sean considerados mejores por vosotros* XXV 16.

d). en voz pas. τούτῳ δὲ τοιοῦτον οὐδὲν ἡμάρτητο *pero este no ha cometido ninguna falta de este tipo* XX 4, πιστεύων αὐτῷ μηδὲν ἡμαρτῆσθαι *teniendo la confianza de no haber cometido ninguna falta* XX 22, εἰ καὶ μηδὲν αὐτῷ ἄλλο ἡμάρτητο *aunque no hubiese cometido ninguna otra falta* XXXI 20.

– part. pas. subst. συγγνώμην παρ' ἐμοῦ τυχεῖν τῶν ἡμαρτημένων *obtener de mí el perdón de tus faltas* I 18, μεταμελῆσαι δὲ τῶν πρότερον ἡμαρτημένων *arrepentirse de sus faltas anteriores* III 10, ὑπὲρ τῶν ἐκείνοις ἡμαρτημένων *por los delitos cometidos por aquellos*[robo de bienes públicos, cohecho, sicofantía] XXV 19, ὃν προσῆκε δίκας τῶν ἡμαρτημένων διδόναι *quien tendría que ser castigado por los delitos cometidos* XXVI 12.

e). c. prep. rigiendo la persona objeto de la falta

e).1. εἰς, τοῖς δὲ βουλομένοις εἰς αὐτὰς ἁμαρτάνειν *a los que quieran agraviarlas*[a las mujeres,seduciéndolas] I 48, εἰς οὓς νῦν ἁμαρτάνων οὐ λανθάνει *contra quienes sus faltas no pasan desapercibidas* VI 34, μᾶλλον ὠργίζετο τοῖς εἰς ὑμᾶς ἡμαρτηκόσιν *estaba más indignado con los que os habían agraviado* XVIII 9, ἠξίου Παυσανίαν ... τιμωρὸν γενέσθαι τῶν εἰς ἡμᾶς ἡμαρτηκότων *pidió a Pausanias que fuese vengador de los que nos habían injuriado* XVIII 10, ὃς καὶ τῶν ὁσίων καὶ τῶν ἱερῶν ἀναγραφεὺς γενόμενος εἰς ἀμφότερα ταῦτα ἡμάρτηκεν *hecho transcriptor de las leyes profanas y sacras ha faltado a unas y otras* XXX 25.

e).2. περί, οἱ δὲ ... περὶ πάντας τοὺς θεοὺς ἠσεβήκασι καὶ εἰς ἅπασαν

τὴν πόλιν ἡμαρτήκασιν *otros han sido impíos con todos los dioses y han agraviado a toda la ciudad* XIV 42.

f). c. ac. int. y prep.

f).1. εἰς, ἐὰν ἀποφαίνωσι τοὺς φεύγοντας πολλὰ εἰς ὑμᾶς ἡμαρτηκότας *cuando demuestren que los acusados han cometido muchas faltas contra vosotros* XIV 24, ὅσα ... ἢ εἰς τοὺς πολίτας ἢ εἰς τοὺς ξένους ἢ περὶ τοὺς αὑτοῦ οἰκείους ἢ περὶ τοὺς ἄλλους ἡμάρτηκε *todos los agravios que ha cometido, ya contra los ciudadanos, ya contra los extranjeros, contra sus parientes o contra los demás* XIV 28, οὕτω πολλὰ ἐνόμιζεν εἰς ὑμᾶς ἡμαρτηκέναι *tantos delitos consideraba haber cometido contra vosotros* XIV 38

f).2. περί, ὅστις γὰρ περὶ τοὺς ἑαυτοῦ ἀναγκαίους τοιαῦτα ἁμαρτάνει ἁμαρτήματα quien tales agravios comete contra sus allegados XXXI 23.

ἁμάρτημα, τό

delito, falta ὁρῶντες οἷα τὰ ἆθλα πρόκειται τῶν τοιούτων ἁμαρτημάτων *viendo qué clase de recompensas hay para este tipo de delitos* I 47, οὐδενὶ γὰρ ἡμῶν τοσούτων ὄντων τὰ αὐτὰ ἁμαρτήματα οὐδ' ὅμοια ἦν τοῖς Ἀνδοκίδου *pues, entre tantos ciudadanos como éramos, no había nadie que tuviera sobre sí los mismos delitos ni parecidos a los de Andócides* VI 38, ἠκούσατε τὰ τούτου ἁμαρτήματα *habéis oído sus delitos* VI 55, τοὺς διδασκάλους τῶν σφετέρων ἁμαρτημάτων *los maestros de sus delitos* XIII 47, ἀπολογίαν ποιούμενον τὸν ἑαυτοῦ βίον τῶν τοῦ πατρὸς ἁμαρτημάτων *haciendo de su vida una defensa de las faltas de su padre* XIV 29, ὅπως ποθ'οὕτως ἀκριβῶς ἐδυνήθην ἐξευρεῖν τὰ τούτου ἁμαρτήματα *cómo pude descubrir con tanta exactitud los delitos de estos* XIV 46,

ἑτέρας πολιτείας ἐπεθύμησε, διὰ τὰ πρόσθεν ἁμαρτήματα *desea otro régimen, a causa de sus anteriores faltas* XX 4, οὐκέτι τοῖς σφετέροις αὐτῶν ἁμαρτήμασι τὸν νοῦν ὑμᾶς προσέξειν *que ya no ibais a prestar atención a sus propios delitos* XXVIII 7, μᾶλλον ... πιστεύων τοῖς χρήμασιν ἢ δεδιέναι τὰ αὐτῶν ἁμαρτήματα *confiar en los sobornos más que sentir temor por sus faltas* XXIX 12.

- en relación con conceptos o situaciones jurídicas μᾶλλον ᾑρούμην μὴ λαβεῖν τούτων τῶν ἁμαρτημάτων δίκην *preferí no recibir reparación por estas faltas* III 9, ἵνα ἀφικόμενος εἰς τὰ ἁμαρτήματα ... δοίη δίκην *para que llegase al lugar de sus crímenes y recibiese castigo* VI 19, ὃς διὰ τοῦτον καὶ τὰ τούτου ἁμαρτήματα ἀπέθανεν, ἵνα μὴ μηνυτὴς γένοιτο *el cual había muerto por él y por sus crímenes, para que no lo delatase* VI 22, εἰ Ἀνδοκίδης ἕνεκα τῶν ἰδίων ἁμαρτημάτων δίδωσι δίκην *si Andócides recibe castigo por sus propios delitos* VI 41, οὐδὲν προσήκει περὶ τῶν ἀλλοτρίων ἁμαρτημάτων ὡς ἀδικοῦντας κινδυνεύειν *no procede que estemos siendo procesados por las faltas ajenas como si fuésemos culpables* VII 5, ὧν ἑκάστου ἁμαρτήματος ἐν τοῖς νόμοις θάνατος ἡ ζημία ἐστι *para cada uno de los cuales delitos la pena es en las leyes la muerte* XIII 69, τούτων ἕκαστος δι' ἓν ἁμάρτημα θανάτου ἠξιώθη *cada uno de estos ha sido considerado merecedor de la muerte por un solo delito* XIII 69, οὐκ ἂν δυνάμενοι δ' ὑπὲρ τῶν σφετέρων ἁμαρτημάτων ἀπολογήσασθαι ἑτέρων κατηγορεῖν τολμῶσιν *no pudiendo defenderse por sus delitos se atreven a acusar a otros* XXI 20, διὰ τὰ τοῦ πατρὸς ἁμαρτήματα ὀλίγου τοῖς ἕνδεκα παρεδόθη *a causa de los delitos del padre casi fue entregado a los Once* XIV 17, εἰ περὶ τῶν αὐτῶν ἁμαρτημάτων δικάζοντες μᾶλλον ἐπιθυμεῖτε παρὰ τῶν ἀρνουμένων δίκην λαμβανεῖν *que, administrando justicia sobre los mismos delitos, deseéis más castigar a los que niegan* XXII 18, οὐκ ἂν τὰ τῶν τριάκοντα ἁμαρτήματα ἐμοῦ κατηγόρουν *no*

me acusarían de los crímenes de los Treinta XXV 5, ἐγὼ τὴν κατὰ τουτουὶ Φίλωνος ποιήσομαι τὴν κατηγορίαν ... τῷ πλήθει τῶν ἁμαρτημάτων αὐτοῦ πιστεύων *yo haré la acusación contra Filón, aquí presente, confiando en lo numeroso de sus delitos* XXXI 2, ἀποφῆναι μείζω ὄντα αὐτοῦ τὰ ἁμαρτήματα *mostrar que sus delitos son mayores* XXXI 4.

- como objeto de una reacción ὀργίζεσθαι οὖν χρὴ ... τοῖς ἀστοῖς ἀδικοῦσι μᾶλλον ἢ τοῖς ξένοις περὶ ταῦτα· τὸ μὲν γὰρ ὥσπερ ἀλλότριόν ἐστιν ἁμάρτημα, τὸ δ' οἰκεῖον *hay que irritarse más con los ciudadanos que delinquen en esto que con los extranjeros; uno es un delito, digamos, ajeno, el otro, propio* VI 17, ἀλλ' ἐστὲ γὰρ ὑπὸ τῶν τούτων ἁμαρτημάτων ἤδη καταπλῆγες *pero estáis ya insensibles a los delitos de este* VI 50, οὐ γὰρ μικρὰ τὰ ἁμαρτήματα οὐδὲ συγγνώμης ἄξια, οὐδ' ἐλπίδα παρέχοντα ὡς ἔσται τοῦ λοιποῦ βελτίων, ἀλλ' οὕτω πεπραγμένα καὶ εἰς τοσοῦτον κακίας ἀφιγμένα ὥστε *pues sus faltas no son tan pequeñas ni merecedoras de perdón, ni dan esperanza de que vaya a ser mejor en el futuro, sino que han sido cometidas de tal modo y llegan a tal grado de maldad que* XIV 2, ἐπὶ τοῖς τοιούτοις τῶν ἁμαρτημάτων μάλιστα ὑμᾶς ὀργιζομένους *que os irritáis sobre todo con ese tipo de faltas* XIV 13, περὶ τῶν ἀλλοτρίων ὀνειδίζων ἁμαρτημάτων *haciendo reproches por las faltas ajenas* fr I 6(II).

- castigado por los dioses ἑτέρους ἠσεβηκότας χρόνῳ δεδωκότας δίκην καὶ τοὺς ἐξ ἐκείνων διὰ τὰ τῶν προγόνων ἁμαρτήματα *que otros que habían cometido impiedad con el tiempo recibían castigo, y sus descendientes por las faltas de sus antepasados* VI 20.

- dirigido contra alguien τοιοῦτον ἁμάρτημα ἐξαμαρτάνειν εἰς τὴν γυναῖκα τὴν ἐμὴν καὶ τοὺς παῖδας τοὺς ἐμούς *cometer una falta semejante contra mi mujer y mis hijos* I 26, ὅστις γὰρ περὶ τοὺς ἑαυτοῦ ἀναγκαίους τοιαῦτα ἁμαρτάνει ἁμαρτήματα *quien tales*

agravios comete contra sus allegados XXXI 23.
- reparado ὅπως ἐξαλειφθείη αὐτῷ τὰ ἁμαρτήματα *de que quedasen borrados sus delitos* VI 39, ποῖα ἁμαρτήματα ἀνακαλεσάμενος *reparando qué faltas* VI 49.

ἁμαρτία, ἡ

falta ὁρῶμεν γ' ὑμᾶς ... ἀφιέντας τὰς τῶν πατέρων ἁμαρτίας διὰ τοὺς παῖδας *vemos que no tenéis en cuenta las faltas de los padres a causa de los hijos* XX 34.
- ἁμαρτίαν ἁμαρτάνειν, ἁμαρτήσεσθαί τινα τῶν πολιτῶν τοσαύτην ἁμαρτίαν *que algún ciudadano cometería tan grave falta* XXXI 27.

ἀμφισβητέω

1. *op. a* ὁμολογέω, *discutir, negar*
a). abs. οὐκ ἠμφεσβήτει ... ἀλλ' ὡμολόγει ἀδικεῖν *no negaba, sino que confesaba que era culpable* I 29, ἐν Ἀρείῳ πάγῳ ... ὁμολογῶν μὲν ἀδικεῖν ἀποθνήσκει, ἐὰν δ' ἀμφισβητῇ, ἐλέγχεται *en el Areópago, si confiesa ser culpable, es condenado a muerte, y si niega, es puesto a prueba* VI 14, εἰ δὲ ἀμφισβητεῖς καὶ φῂς Φρύνιχον ἀποκτεῖναι *si discutes y dices que mataste a Frínico* XIII 75.
b). c. dat. pers. y πρός y ac. no pers. πρὸς ἅπαντα ἡμῖν ἀμφισβητεῖ *nos lo discute todo* IV 10.
c). c. inf. ἀμφισβητῶν μὴ προς τὸν πολέμαρχον εἶναι οἱ τὰς δίκας *como discutiese que no le correspondía ser procesado ante el polemarco* XXIII 13.
2. en asuntos de propiedad o herencia *discutir un derecho,*

reivindicar, reclamar

a). abs. οἳ ἴσασιν ἡμᾶς ἤδη τρία ἔτη ἀμφισβητοῦντας *que saben que llevamos ya tres años con esta reivindicación* XVII 8, ὁ μὲν ὥσπερ ἐπικλήρου τῆς συμφορᾶς οὔσης ἀμφισβητήσων ἥκει *él, como si se tratase de la desgracia de una heredera, viene a discutir mi derecho* XXIV 14.

b). c dat. pers. γυνὴ δὲ φάσκουσα αὑτῆς αὐτὸν εἶναι δοῦλον, ἀμφισβητοῦσα τῷ Νικομήδει *una mujer que afirmaba que él era esclavo suyo y lo reclamaba frente a Nicomedes* XXIII 10.

c). c. gen. no pers. ὧν δ'ἐγὼ ἀμφισβητῶ *los bienes que yo reivindico* XVII 7, δίκασαι αὐτῷ κατὰ τοὺς νόμους,εἰ μὲν χωρίου ἀμφισβητεῖς, καρποῦ, εἰ δὲ οἰκίας, ἐνοικίου *inicia, con arreglo a las leyes, un proceso contra él, si lo que reivindicas es un terreno, por frutos, y si es una casa, por ocupación de vivienda* fr XXI 1, τῶν ἐμῶν ἠμφεσβήτει *reivindicaba mis bienes* fr XXXVII 2.

d). c. gen. y dat. ἕως μὲν γὰρ ἡμῖν οἱ Ἐρασιφῶντος οἰκεῖοι τούτων τῶν χρημάτων ἠμφεσβήτουν *mientras los parientes de Erasifonte reclamaban frente a nosotros estos bienes* XVII 5, οὔτε νυνὶ τῷ δημοσίῳ πλεόνων ἀμφισβητοῦμεν ἢ τῷ ἔμπροσθεν χρόνῳ τοῖς ἰδιώταις *ni ahora reivindicamos frente al tesoro público más que antes frente a los particulares* XVII 9, πολὺ μᾶλλον ὑμῖν προσήκει τῶν ὑμετέρων ἐμοὶ διδόναι ἢ τῶν ἐμῶν ἐμοὶ ἀμφισβητῆσαι *os es mucho más conveniente darme de lo vuestro que disputarme lo mío* XXI 15, ἀμφισβητεῖ δὲ τοῖς ὀρφανοῖς ὧν αὐτοῖς οἱ πατέρες κατέλιπον *les dsisputa a los huérfanos lo que sus padres les dejaron* fr XXIX.

ἀμφισβήτησις, ἡ

reivindicación, en rel. c. ἀμφισβητέω 2, ὡς δὲ τὴν ἀμφισβήτησιν

ἐποιησάμην πρός τε ὑμᾶς καὶ τοὺς ἰδιώτας *cómo hice la reivindicación frente a vosotros y frente a los particulares* XVII 5.

ἀναβαίνω

subir a la tribuna de oradores εἰ ἐν τῇ ὑμετέρᾳ δοκιμασίᾳ οἱ θεσμοθέται ἀναβάντες ὑμῶν ἐδέοντο καταψηφίσασθαι *si en vuestro examen los tesmotetas subiesen a la tribuna y pidiesen que se votase en contra vuestra* XV 2.

- en imperat. τοὺς δὲ μάρτυράς μοι κάλει. Καὶ ὑμεῖς ἀνάβητε XII 47, καὶ πρῶτον μὲν ἀνάβητε [para un interrogatorio] XXII 5.
- en imperat. c. dat. καί μοι ἀνάβηθι, Ὀρθόβουλε XVI 13, καί μοι ἀνάβητε XVI 14, καί μοι ἀνάβητε δεῦρο XX 29.
- en imperat. c. dat. y otro imperat. ἀνάβηθι οὖν μοι καὶ ἀπόκριναι XII 24, ἀνάβηθι δέ μοι καὶ μαρτύρησον XVI 8.
- en imperat. c. dat. y pred. καί μοι ἀνάβητε τούτων μάρτυρες I 29, I 42, XVI 17, XXXII 27, fr XXXVIII 5, καί μοι ἀνάβητε μάρτυρες XIII 64, πρῶτον μὲν οὖν ἀνάβητέ μοι μάρτυρες XXXII 18.

ἀναβιβάζομαι

hacer subir a la tribuna ἀναβιβασάμενος δ' αὐτὸν βούλομαι ἐρέσθαι *quiero hacerle subir a la tribuna e interrogarlo* XII 24, οὐκ ἔχω οὕστινας δεησομένους ὑπὲρ ἡμῶν ἀναβιβάσομαι *no tengo a quien hacer subir a la tribuna a rogar por nosotros* XVII 24, ἐάν τις παῖδας αὑτοῦ ἀναβιβασάμενος κλάῃ καὶ ὀλοφύρηται *si alguien hace subir a sus hijos a la tribuna y llora y se lamenta* XX 34.

ἀναγορεύω

nombrar en público ὅταν ὁ κῆρυξ ἀναγορεύῃ τοὺς ὀρφανοὺς πατρόθεν *cuando el heraldo nombre en público a los huérfanos por el nombre del padre* fr VI 2, πάντας ἀναγορεύων ὁμοίως τοὺς ὀρφανούς *nombrando en público del mismo modo a todos los huérfanos* [el heraldo] fr VI 2.

ἀναγραφεύς, ὁ

transcriptor ἐπειδὴ δὲ τῶν νόμων ἀναγραφεὺς ἐγένετο *una vez que se hizo transcriptor de las leyes* XXX 2, ὃς καὶ τῶν ὁσίων καὶ τῶν ἱερῶν ἀναγραφεὺς γενόμενος *quien, hecho transcriptor de las leyes profanas y las sacras* XXX 25.

[En los procesos de revisión de leyes que tuvieron lugar en Atenas depués de la caída de los regímenes oligárquicos, en 410-4 y en 403-2, el papel de los ἀναγραφεῖς era el de facilitar a los νομοθέται copias de las leyes (Francotte, 1910, pp. 13-19). Es posible que Nicómaco no interviniese en la segunda revisión, sino en la elaboración, realizada simultáneamente, de un nuevo calendario de sacrificios (McDowell, 1962, pp. 197-99).]

ἀναγραφή, ἡ

transcripción de las leyes ἐγὼ δὲ εἰ μὲν νόμους ἐτίθην περὶ τῆς ἀναγραφῆς *si yo promulgase leyes sobre la transcripción* XXX 17. – c gen ἐπὶ τῇ τῶν νόμων ἀναγραφῇ δῶρα λαμβάνοντες *recibiendo*

sobornos en la transcripción de las leyes XXX 25.

ἀναγράφω

1. *transcribir, hacer una transcripción de las leyes*

a). abs. ὅστις πρῶτον μὲν τέτταρα ἔτη ἀνέγραψεν *quien tardó cuatro años en hacer la transcripción de las leyes* XXX 4, διωρισμένων ἐξ ὧν ἔδει ἀναγράψειν *estando delimitado con arreglo a qué tenía que hacer la transcripción de las leyes* XXX 4.

b). c. ac.

b).1. ref. al conjunto de la transcripción προσταχθὲν γὰρ αὐτῷ τεττάρων μηνῶν ἀναγράψαι τοὺς νόμους τοὺς Σόλωνος *habiéndosele ordenado transcribir en cuatro meses las leyes de Solón* XXX 2, Νικόμαχον εἵλεσθε ἀναγράφειν τὰ πάτρια *elegisteis a Nicómaco para que transcribiese nuestras leyes tradicionales* XXX 29, τὰς στήλας ἃς οὗτος ἀνέγραψεν *las estelas que este ha transcrito* XXX 21.

b).2. ref a contenidos concretos de la transcripción ἀναγράψας γὰρ πλείω τῶν προσταχθέντων *transcribiendo más* [sacrificios] *de lo prescrito* XXX 19, εἰ γὰρ οὗτος μὴ πλείω ἀνέγραψεν ἓξ ταλάντοις *pues si este no se hubiese excedido en seis talentos al hacer la transcripción* XXX 20, ὡς εὐσέβειαν καὶ οὐκ εὐτέλειαν ἀνέγραψεν *que transcribió piedad y no economía* XXX 21.

2. *inscribir oficialmente*

a). como deudor del estado, en v. pas. ὡς οὐκ ἐπιεικὲς εἴη τῶν πολιτῶν τινας διὰ τὰς ἔχθρας ἀναγράφεσθαι *que no era razonable que algunos ciudadanos fuesen inscritos como deudores del estado por enemistades personales* IX 7.

b). como benefactor, en v. pas. c. pred. εἰ μὲν ξένος τις ἐλθὼν ὑμᾶς ... εὐεργέτης ἀναγραφῆναι ἠξίου *si un extranjero se presentase ante*

vosotros y pretendiese ser inscrito oficialmente como benefactor XX 19.

ἀνακαλέω

y med. *convocar, hacer comparecer* ἐχρῆν γὰρ αὐτοὺς ... ἀνακαλεῖν μὲν Πάμφιλον, ὅτι ἀφελὼν τὸν ἵππον ἱππέως ἀπεστέρει τὴν πόλιν *ellos* [los generales] *tendrían que haber hecho comparecer a Pánfilo porque al quitarle el caballo privaba a la ciudad de un jinete* XV 5, οἱ δὲ ταμίαι ... ἀνακαλεσάμενοι τοὺς παραδόντας τὴν γραφήν *los administradores, convocando a los que habían entregado el registro* IX 7.

ἀναμφισβητήτως

sin discusión, sin oposición, en rel. c. ἀμφισβητέω 2, πόρνης ἀνθρώπου, ἣν ἔξεστιν ἀναμφισβητήτως ἔχειν *una mujer prostituta, con la que puede quedarse sin discusión* IV 9.

ἀναπράττω

exigir devolución, exigir el cobro ἵνα τὰς καταστάσεις ἀναπράξητε παρ' αὐτῶν *para exigirles la devolución de las subvenciones* XVI 6.

ἀναφέρω

hacer recaer

a). αἰτιαν εἰς τινα ἀναφέρειν *hacer recaer la responsabilidad sobre alguien*, τοῖς μὲν ἄλλοις Ἀθηναίοις ἱκανή μοι δοκεῖ πρόφασις εἶναι τῶν γεγενημένων εἰς τοὺς τριάκοντα ἀναφέρειν τὴν αἰτίαν· αὐτοὺς δὲ τοὺς τριάκοντα, ἐὰν εἰς σφᾶς αὐτοὺς ἀναφέρωσι *creo que para los demás atenienses es justificación suficiente hacer recaer sobre los treinta la responsabilidad de lo sucedido; pero a los propios treinta, si la hacen recaer sobre sí mismos* XII 28, ἐπειδὴ γὰρ οὗτοι τὴν αἰτίαν εἰς ἐκείνους ἀνέφερον *como estos hacían recaer la responsabilidad sobre aquellos* XXII 8.

b). ἀναφέρειν τινί, ἵν' εἴ τις αὐτοὺς ᾐτιᾶτο εἶχον ἀνενεγκεῖν ὅτῳ παρέδοσαν *para que, si alguien los acusaba, pudiesen hacer recaer la responsabilidad sobre aquel a quien se lo habían transmitido* [el terreno] VII 17.

ἀνδραποδιστής, ὁ

secuestrador οὐδ' εἴ τις παῖδα ἐξαγαγὼν ληφθείη, οὐκ ἂν φάσκοις αὐτὸν ἀνδραποδιστὴν εἶναι *ni, si uno es sorprendido raptando a un muchacho, dirías que no es un secuestrador* X 10.

ἀνδράποδον, τό

esclavo τὸ μὲν ζεῦγος καὶ τὰ ἀνδράποδα, καὶ ὅσα ἐξ ἀγροῦ κατὰ τὴν ἀντίδοσιν ἔλαβε *la yunta y los esclavos y todo lo que se había llevado de mi campo como consecuencia de la antídosis* IV 1, τὰ

ἀνδράποδα ἀπεγράφοντο *se pusieron a hacer el inventario de los esclavos* XII 8, (ἔτονιες) ἀνδράποδα εἴκοσι καὶ ἑκατόν, ὧν τὰ μὲν βέλτιστα ἔλαβον, τὰ δὲ λοιπὰ εἰς τὸ δημόσιον ἀπέδοσαν *(pese a quedarse) con ciento veinte esclavos, de los que se llevaron los mejores y entregaron los restantes al Estado* XII 19, ὁ δὲ ἕτερος εἰς Κόρινθον μὲν ἐντευθενὶ ἀνδράποδον ἐξήγαγεν *el otro se llevó secuestrado un esclavo de aquí a Corinto* XIII 67.

ἀνδροφόνος, ον

homicida ὅσοι ἀπεκτόνασί τινας, καὶ ἀνδροφόνοι εἰσί, καὶ ὅσοι ἀνδροφόνοι εἰσί, καὶ ἀπεκτόνασί τινας *cuantos han matado a alguien son homicidas, y cuantos son homicidas han matado a alguien* X 7, τὸν γὰρ νόμον ... ἀνδροφόνον οὐκ ἐᾶν λέγειν *que la ley no permite que se llame a nadie homicida* X 6, τὸν δράσαντα ἀφεῖναι φάσκοντα ἀνδροφόνον εἶναι *liberar al autor que afirmase ser homicida* X 12, λαβόντες ἐν δικαστηρίῳ, ὡς ἀνδροφόνον ὄντα, θάνατον δικαίως καταψηφισάμενοι *lo sorprendieron formando parte de un tribunal y, como homicida que era, lo condenasteis con justicia a la pena de muerte* XIII 56, ἀνδροφόνον αὐτὸν ὄντα συμπέμπειν τὴν πομπήν *que él, que era un homicida, formara parte del desfile* XIII 81, ὁμολογεῖ ἀνδροφόνος εἶναι *reconoce que es un homicida* XIII 88.

ἀνέκδοτος, ον

de mujeres, *no entregada en matrimonio, no casada* οἱ δὲ ἀδελφὰς ἀνεκδότους (καταλείποντες) *otros (dejando) hermanas sin casar* [se vieron obligados a morir] XIII 45.

ἀνεπιτήδειος, ον

de personas, *que no reúne las condiciones* εἴ τίς τινα οἶδε τῶν λαχόντων ἀνεπιτήδειον ὄντα βουλεύειν *si alguien sabe que alguno de los elegidos por sorteo no reúne las condiciones para formar parte del Consejo* XXXI 2.

ἀνήρ, ὁ

1. *marido*, *op.* a μοιχός, τοὺς παῖδας ἀδήλους εἶναι ὁποτέρων τυγχάνουσιν ὄντες,τῶν ἀνδρῶν ἢ τῶν μοιχῶν *que no esté claro de quién son los hijos, de los maridos o de los adúlteros* I 33, ὥστ' οἰκειοτέρας αὐτοῖς ποιεῖν τὰς ἀλλοτρίας γυναῖκας ἢ τοῖς ἀνδράσι *de manera que hacen a las mujeres ajenas más afectas a ellos* [los seductores] *que a sus maridos* I 33.
2. c. γίγνεσθαι, εἶναι, *mayor de edad* ἀνὴρ εἶναι ἐδοκιμάσθην *pasé el examen de mayoría de edad* XXVI 21, σὺ οὖν, ἐπειδὴ δεδοκίμασαι καὶ ἀνὴρ γεγένησαι *conque tú, puesto que has pasado el examen y ya eres mayor de edad* XXXII 9.

ἀνίημι

soltar, de donde *absolver* οὔτε ὅσιον οὔτε νόμιμον ὑμῖν ἐστιν ἀνεῖναι Ἀγόρατον τουτονί *no es justo ni legal que absolváis a Agorato* XIII 93.

ἄνομος, ον

1. de acciones, *criminal* ἀκηκοὼς δὲ οὕτως ἄνομον καὶ δεινὸν πρᾶγμα *habiendo sido culpado de un hecho tan criminal y horrendo* X 22.
2. adv. ἀνόμως *injustamente, ilegalmente* περιιδεῖν οὕτως ἀνόμως καὶ βιαίως ὑβρισθέντα τὸν νεανίσκον *permanecer indiferente ante el hecho de que el muchacho fuese ultrajado de modo tan injusto y violento* III 17, ἀνόμως ὑπὸ τῶν τριάκοντα καὶ ἀδελφοῦ καὶ χρημάτων πολλῶν ἀπεστερημένος *injustamente privado por los Treinta de su hermano y de muchos bienes* fr I 6 1.

ἀντίγραφα, τά

copia οἴκοι ἀντίγραφα καταλιπών *dejando en su casa una copia* [del testamento] XXXII 7.

ἀντιγραφή, ἡ

excepción τῆς τε ἀντιγραφῆς ἕνεκα καὶ αὐτῆς τῆς δίκης ἔδοξε μοι χρῆναι μάρτυρας λαβόντι παραγενέσθαι *a causa de esta excepción y del propio proceso me pareció conveniente presentarme con testigos* XXIII 10.

ἀντιγράφομαι

interponer una excepción ἐπειδὴ δέ μοι αὐτὴν ἀντεγράψατο μὴ εἰσαγώγιμον εἶναι *como interpuso excepción de que este* [el proceso]

no era admisible XXIII 5.

ἀντιδόσει

hacer intercambio de bienes δεκάκις ἂν ἕλοιτο χορηγῆσαι μᾶλλον ἢ ἀντιδοῦναι ἅπαξ *preferiría ser corego diez veces a intercambiar bienes una sola* XXIV 9.

[Cf. ἀντίδοσις.]

ἀντιδικέω

1. *ser la parte contraria en un proceso, litigar*
a). c. dat. τὸν Κλειτοφῶντα καὶ τοὺς ἀντιδικοῦντας αὐτῷ *Clitofonte y la parte contraria* fr XIX 2, ἀντιδικοῦμεν Θεογενίδῃ δέκα ἔτη *llevamos diez años litigando con Teogenides* fr XXIII 6, τί, ὠγαθέ, ἀντιδικοῦμεν ἀλλήλοις ἔτι; *¿por qué seguimos litigando?* fr XXIII 7.
b). c. ὑπέρ y gen. no pers. y πρός y ac. pers. ὑπὲρ ἅπαντος τοῦ χρέως ἀντιδικῶν πρὸς τὸν πατέρα ὁ Ἐρασίστρατος ἡττήθη *litigando con mi padre por toda la deuda fue condenado Erasístrato* XVII 5.
2. c. inf., *alegar* ὁ δὲ Ἄρχιππος ἠντεδίκει ἥ μὴν τὸν Ἑρμῆν ὑγιᾶ τε καὶ ὅλον εἶναι *Arquipo alegaba que el Hermes estaba sano y entero* VI 12.

ἀντίδικοι, οἱ

1. *los adversarios, la parte contraria* εἰκὸς ... τοὺς ἀντιδίκους ἐκ

τοῦτων τὰς κατηγορίας ποιεῖσθαι *es lógico que la parte contraria haga las acusaciones basándose en esto* VII 13, τί ποτε διανοηθέντες οἱ ἀντίδικοι τοῦ μὲν πράγματος παρημελήκασι τὸν δὲ τρόπον μοῦ ἐπεχείρησαν διαβάλλειν; *¿cuál habrá sido la idea de la parte contraria para desentenderse del objeto del proceso e intentar difamar mi forma de ser?* IX 1, διαβαλλόντων δέ με τῶν ἀντιδίκων *como la parte contraria me difama* IX 3, ὠφελοίμην ἂν πολὺ δικαιότερον ὑπὸ τῶν ἀντιδίκων ἢ κακῶς πάσχοιμι *sería mucho más justo que yo recibiese beneficios que perjuicios de la parte contraria* IX 14, εἰδότα μὲν τῶν ἀντιδίκων τὴν προθυμίαν *conociendo la saña de mis adversarios* IX 21, βελτίων ὁ τῶν ἀντιδίκων ὑποκριτής, δρᾶμα δὲ τοὐμὸν ἄμεινον *el actor de mis adversarios es mejor, pero mi obra es de más valor* fr III 5, τὴν μὲν παρασκευὴν καὶ τὴν προθυμίαν τῶν ἀντιδίκων ὁρᾶτε *veis las maniobras y el interés de la parte contraria* fr XXXV.

2. plu. distributivo, *los adversarios, las partes* ἐκ τῆς τούτου χειρὸς ἐταμιευόμεθα τοὺς νόμους καὶ οἱ ἀντίδικοι ἐπὶ τοῖς δικαστηρίοις ἐναντίους παρείχοντο *de manos de este nos proveíamos de leyes y las partes las presentaban contradictorias ante los tribunales* XXX 3, δίκαιον ἀμφοτέρων τῶν ἀντιδίκων ἀκούσαντας τηνικαῦτα τὴν περὶ τοῦ δικαίου ψῆφον φέρειν *lo justo es oír a las dos partes y, entonces, votar qué es lo justo* fr non id 5.

ἀντίδοσις, ἡ

intercambio de bienes, intercambio de patrimonios, antídosis ἐπειδὴ δὲ δίκας ἰδίας ᾔσθετο κακῶς ἀγωνισάμενον ἐξ ἀντιδόσεως *cuando se enteró de que yo había litigado con poco éxito en un proceso privado surgido de una antídosis* III 20, ὅσα ἐξ ἄγρου κατὰ τὴν

ἀντίδοσιν ἔλαβε *todo lo que se había llevado de mi campo como consecuencia de la antídosis* IV 1, τὴν μὲν ἀντίδοσιν δι'ἐκείνην φανερός ἐστι ποιησάμενος *es evidente que hizo la antídosis a causa de ella* IV 2, εἰ γὰρ ἐγὼ ... προκαλεσαίμην αὐτὸν εἰς ἀντίδοσιν *si yo lo requiriese para un cambio de bienes* XXIV 9.

[El intercambio de patrimonios podía producirse por medio de un proceso iniciado por un un ciudadano que, designado para desempeñar una liturgia, alegaba que otro poseía un patrimonio mayor y debía por tanto desempañarla. Vid. Harrison, 1971, 236-38.]

ἀντικατηγορέω

acusar a su vez, el acusado al acusador ἴσως οὖν καὶ Κηφισίου ἀντικατηγορήσει *tal vez acusará a su vez a Cefisio* VI 42.

ἀντωμοσία, ἡ

juramento del demandado, contrajuramento ἐν τῇ ἀντωμοσίᾳ γὰρ τῆς δίκης *en efecto,en el contrajuramento del proceso* XXIII 13.

ἀντωνέομαι

comprar pujando μὴ ἀλλήλοις ἀντωνεῖσθαι συνεβούλευεν *les aconsejaba que no comprasen pujando unos con otros* [a los vendedores de trigo] XXII 9.

ἀπαγορεύω (aor. ἀπεῖπον)

prohibir

a). c. suj. la ley

a).1. c. ac. τὸν γὰρ νόμον οὐ ταῦτ' ἀπαγορεύειν *que la ley no prohíbe eso* X 6.

a).2. c. inf. τὸν νόμον ὃς ἀπαγορεύει μηδένα τῶν ἐν τῇ πόλει πλείω σῖτον πεντήκοντα φορμῶν συνωνεῖσθαι *la ley que prohíbe que nadie de la ciudad se provea en una sola compra de más de cincuenta cargas de trigo* XXII 6, ἐπειδὴ οὗτος μὲν ὁμολογεῖ συμπρίασθαι, ὁ δὲ νόμος ἀπαγορεύων φαίνεται *puesto que este reconoce haberse provisto en una sola compra y la ley está claro que lo prohíbe* XXII 7.

a).3. c. subord. c. εἰ, τοῦ νόμου ἀπαγορεύοντος ἐάν τις ἀρχὴν ἐν συνεδρίῳ λοιδορῇ *que la ley prohíbe insultar a un magistrado en su sede* IX 6.

b). ἐν τοῖς νόμοις, c. inf. τοὺς μὲν τῶν ἄλλων Ἀθηναίων παῖδας ... ἀπειπεῖν ἐν τοῖς νόμοις μήτε ἄδικον μήτε δίκαιον λέγειν *prohibir en las leyes a los hijos de los demás atenienses decir nada justo ni injusto* fr XLIII.

ἀπάγω

detener, llevar detenido

a). suj. un gobernante o magistrado οὐδ' ἂν τῶν ἕνδεκα γενόμενος ἀποδέξαιο εἴ τις ἀπάγοι τινά *ni, si fueses de los Once, admitirías que alguien llevase detenido a otro* X 10, ἀπήγαγες Πολέμαρχον ἢ οὔ; *¿detuviste a Polemarco o no?* XII 25, εἰς τὸ δεσμωτήριον ἀπήγαγες (Πολέμαρχον); *¿llevaste detenido a la cárcel (a*

Polemarco)? XII 26, (αὐτὸν) συλλαβὼν ἀπήγαγεν [Eratóstenes] XII 30, ὡς οὐκ ἀπήγαγεν αὐτόν *que no lo detuvo* [Eratóstenes] XII 34.
- εἰς τὸ δεσμωτήριον ἀπάγειν, ὅτι Ἐρατοσθένης αὐτὸν ἐν τῇ ὁδῷ λαβὼν εἰς τὸ δεσμωτήριον ἀπαγάγοι *que Eratóstenes lo había sorprendido en la calle y lo había llevado detenido a la cárcel* XII 16, τριακοσίους τῶν πολιτῶν ἀπήγαγεν εἰς τὸ δεσμωτήριον *llevó a la cárcel detenidos a trescientos ciudadanos* [Eratóstenes] XII 52.
b). suj. un particular Διονύσιον τὴν ἀπαγωγὴν ἀπάγοντ'ἀναγκάζοντες τό γε ἐπ'αὐτοφώρῳ προσγράψασθαι *obligando a Dionisio al iniciar el proceso de detención a añadir «en flagrante»* XIII 86.
- c. pred. ref. a la acusación bajo la que se detiene τὸν δὲ τρίτον Φαινιππίδης ἐνθάδε λωποδύτην ἀπήγαγε *al tercero lo arrestó aquí Fenípides como ladrón de mantos* XIII 66.
- en v. pas μέμνησθε δὲ καὶ τοὺς ἐνθάδε διὰ τὰς ἰδίας ἔχθρας ἀπαγομένους εἰς τὸ δεσμωτήριον *os acordáis de los que fueron llevados detenidos a prisión a causa de las enemistades privadas* XIII 44, ὑπ' ἐμοῦ γὰρ ἐν τῇ ὀλιγαρχίᾳ οὔτε ἀπαχθεὶς οὐδεὶς φανήσεται *pues no se verá que nadie haya sido detenido por mí durante la oligarquía* XXV 15, τοῖς χρόνοις, ἐν οἷς αὐτῶν πολλοὶ εἰς τὸ δεσμωτήριον ἀπήγοντο *los tiempos en que muchos de ellos eran llevados detenidos a la cárcel* XXVI 13.

ἀπαγωγή, ἡ

1. *detención, proceso que se inicia con la detención del acusado* ὡς ἔνοχος ἂν ὢν τῇ ἀπαγωγῇ *como si cumpliese las condiciones para la detención* XIII 85, οἱ ἔνδεκα οἱ παραδεξάμενοι τὴν ἀπαγωγὴν ταύτην *los Once que admitieron esta detención* XIII 86, Διονύσιον τὴν ἀπαγωγὴν ἀπάγοντ' ἀναγκάζοντες προσγράψασθαι τό γε ἐπ'

αὐτοφώρῳ *obligando a Dionisio al iniciar el proceso de detención a añadir «en flagrante»* XIII 86.

2. *escrito de detención* ὅτι ἐπ' αὐτοφώρῳ τῇ ἀπαγωγῇ ἐπιγέγραπται *que en el escrito de detención se ha hecho constar «en flagrante»* XIII 85.

ἀπαλλάττομαι

1. *salir libre, librarse*

a). de un proceso ἐὰν νυνὶ Ἀνδοκίδης ἀθῷος ἀπαλλαγῇ δι' ὑμᾶς ἐκ τοῦδε τοῦ ἀγῶνος *si ahora Andócides sale libre sin pena de este proceso gracias a vosotros* VI 4, ἵνα μὴ ὑπὸ τούτου τοιούτου ὄντος πράγματ' ἔχοι, δοὺς ἀργύριον ἀπηλλάγη *para no tener problemas con este, siendo como era, le dio dinero* [el acusado al acusador] *y quedó libre* VI 12.

b). de una obligación ἐβουλήθη καὶ φεύγειν δίκας ... μᾶλλον ἢ τὰ δίκαια ποιήσας ἀπηλλάχθαι τῶν πρὸς τούτους ἐγκλημάτων *quiso ser el demandado en procesos antes que hacer lo que es justo y liberarse de las obligaciones para con estos* XXXII 2.

c). de una responsabilidad ὑμεῖς οὖν μὴ βούλεσθε εἰς ὑμᾶς τὴν αἰτίαν ταύτην περιτρέψαι, ἐὸν τὸν ἀδικοῦντα κολάσασιν ἀπηλλάχθαι *vosotros no queráis volver sobre vosotros la responsabilidad, cuando os es posible quedar libres de ella castigando al culpable* VI 13.

d). de una acusación o cargo, ἀπηλλάχθαι ἐγκλήματος, vid. ἔγκλημα.

2. *acabar, cesar* en una función o cargo τέτταρα ἔτη ἀνέγραψεν, ἐξὸν αὐτῷ τριάκοντα ἡμερῶν ἀπαλλαγῆναι *tardó cuatro años en hacer la transcripción, cuando habría podido acabar en treinta días* XXX 4.

– c. gen. πρὶν τοῦτον ἀπαλλαγῆναι τῆς ἀρχῆς *antes de que este cesase en su cargo* XXX 3.

ἀπεῖπον

aor. de ἀπαγορεύω, v. s. v.

ἀπελέγχω

refutar ἡγούμενοι ἐμοὶ μὲν ταύτην τὴν αἰτίαν ἀπορωτέραν εἶναι ἀπελέγξαι *creyendo que para mí esta acusación es más difícil de refutar* VII 2.

ἀπελεύθερος, ὁ

liberto ὅτι προδικῶ τοῦ ἀλλοτρίου ἀπελευθέρου *que defiendo al liberto de otro* fr non id 12.
– c. gen. Ἀλκίᾳ Ἀντισθένους ἀπελευθέρῳ ἐμίσθωσα *se lo di en arrendamiento a Alcias, liberto de Antístenes* VII 10.

ἀπογιγνώσκω

absolver
a). c. gen. pers. εἰ γὰρ ἀπογνώσεσθε ὁμολογοῦντων αὐτῶν ἐπὶ τοὺς ἐμπόρους συνίστασθαι *porque si los absolvéis cuando confiesan que se coaligan contra los mercaderes* XXII 17.

b). c. gen. pers. e inf. ἐμοῦ ... οἱ μὲν νόμοι ... ἀπεγνωκότες εἰσὶ μὴ ἀδικεῖν *a mí las leyes me absuelven de todo delito* I 34.

ἀπογραφή, ἡ

I. *denuncia* εἰς Μενέστρατον ἀναφέρειν τι περὶ τῶν ἀπογραφῶν τούτων *que imputa a Menéstrato parte de la responsabilidad de estas denuncias* XIII 55, ἀναγκασθέντας ὑπὸ τῆς σῆς ἀπογραφῆς ἀπέθανον *murieron forzados por tu denuncia* XIII 87, ἀποδέδεικται ... καὶ ἐκ τῶν ψηφισμάτων καὶ ἐκ τῶν ἀπογραφῶν *se ha demostrado con los decretos y las acusaciones* XIII 95, τεκμήριον τῆς ἀπογραφῆς ὅτι ἀληθὴς οὖσα τυγχάνει *prueba de que la denuncia es cierta* XXIX 1.
II.1. *inventario* de bienes cuya confiscación se solicita ὅτι δὲ πάντα δημεύεται, ἐξ αὐτῶν τῶν ἀπογραφῶν [es fácil saber] *por los propios inventarios que se confiscan todos los bienes* XVII 4, ἀναγνωσθήσονται δὲ ὑμῖν καὶ αὐταὶ αἱ ἀπογραφαί *también se os leerán los propios inventarios* XVII 9.
2. *proceso de petición de confiscación* περὶ τῆς ἀπογραφῆς ὑμᾶς διδάξω *os informaré de lo referente al proceso de confiscación* IX 3, περὶ τῆς ἀπογραφῆς ἀγωνίζομαι *es la confiscación lo que [illegible] juego en esta proceso* IX 21, ἀπογραφὰς ἀπέγραφεν *inició proceso de confiscación* XIII 67.

ἀπογράφω

I. *dar a conocer a la autoridad, declarar, denunciar*
a). abs. ὡς μὲν οὐκ ἀπέγραψεν *que no presentó denuncia* XIII 51, τίς οὖν ἄλλος αἴτιος ἢ σὺ ἀπογράψας; *¿qué otro es culpable sino tú,*

que hiciste la denuncia XIII 87.

b). c. ac. de pers. τούτους μὲν οὖν ἅπαντας ἑκὼν ἀπογράφει *así que denuncia a todos estos por su propia voluntad* XIII 31, ὅς γε τόν τε Μενέστρατον ἀπογράψας *quien, al denunciar a Menéstrato* XIII 57, τὸν σωτῆρα τὸν σαυτοῦ ἐτόλμησας ἀπογράψαι, καὶ ἀπογράψας ἀπέκτεινας ἐκεῖνον καὶ τοὺς ἄλλους ἐγγυητάς *te atreviste a denunciar a tu salvador y, denunciándolo, causaste su muerte y la de los demás fiadores* XIII 59, ἀπέγραφες καὶ ἀπέκτεινας Ἀθηναίων πολλοὺς καὶ ἀγαθοὺς *denunciaste e hiciste matar a muchos buenos atenienses* XIII 61, ὅπου Ἀγόρατος ... ἐναντίον Ἀθηναίων ἁπάντων ἀπογράψας τινὰς ἀποκτείνειε *puesto que Agorato había causado la muerte de algunos denunciándolos delante de todos los atenienses* XIII 86, τοὺς ἄνδρας οὓς σὺ ἀπέγραψας *los hombres a los que tú denunciaste* XIII 87.

c). c. ac. no pers. ὡς δὲ ἀπέγραψε τὰ ὀνόματα *que dio los nombres* XIII 30, ἐβούλοντο ... ἔτι πλειόνων αὐτὸν τὰ ὀνόματα ἀπογράψαι *querían que él diera los nombres de más gente aún* XIII 31, ὅτι μὲν ἀπέγραψεν Ἀγόρατος οὑτοσὶ τῶν ἀνδρῶν ἐκείνων τὰ ὀνόματα, καὶ τὰ ἐν τῇ βουλῇ καὶ τὰ ἐν τῷ δήμῳ *que Agorato, aquí presente, dio los nombres de aquellos hombres, unos en la Asamblea y otros en el Consejo* XIII 33, ἀπογράφει Ἀγόρατος πρῶτον μὲν τῶν αὐτοῦ ἐγγυητῶν τὰ ὀνόματα *da Agorato en primer lugar los nombres de sus propios fiadores* XIII 30.

d). c. ac. y or. de inf. τοῦτον ... ἀπογράψαι με μορίαν ἀφανίζειν *que este me haya denunciado por arrancar un olivo público* VII 29.

e). en voz pas. ὥστε ἀπεγράφην τὸ μὲν πρῶτον ἐλάαν ἐκ τῆς γῆς ἀφανίζειν *de manera que al principio fui denunciado por haber arrancado un olivo de la tierra* VII 2, ὡς πλείστους ἀπογραφέντας ἀπολέσθαι *que pereciera el mayor número posible de denunciados* XIII 55, τοῖς ὑπὸ Μενεσιράτου ἀπογραφεῖσι *los denunciados por*

Menéstrato XIII 57, ὁ Μενέστρατος οὗτος ἀπεγράφη ὑπὸ τοῦ Ἀγοράτου *Menéstrato fue denunciado por Agorato* XIII 55, οὗτοι ... ὑπ' Ἀγοράτου ἀπογραφέντες ἀπέθανον *estos murieron denunciados por Agorato* XIII 43, ὑμᾶς ὑπὸ τῶν ζητητῶν ἀπογραφῆναι τὰ ἐμὰ ἔχειν *que vosotros fueseis denunciados por los inspectores por estar en posesión de mis bienes* XXI 16.

II.1. *inventariar*

a). abs., bienes privados καὶ ταῦτα ... ἐκείνου ἀπογραφόντος ... οὐδεὶς ἐξήλεγξε *y eso nadie lo demostró, aunque él presentó un inventario* XIX 50.

b). c. ac.

b).1. bienes privados cuya confiscación se pide judicialmente τρεῖς γὰρ καὶ τέτταρες ἕκαστα ἀπογεγράφασι *pues tres y hasta cuatro han hecho el inventario de cada una* [de las posesiones] XVII 4, ὡς ὄντα Ἐράτωνος ἀπέγραφον καὶ ἃ ἐγὼ πολὺν ἤδη χρόνον κέκτημαι *como si fuese de Eratón inluyeron en el inventario también lo que hace ya mucho tiempo que yo poseo* XVII 4.

b).2. bienes que pasan a poder del estado o el poder ἐψηφίσασθε τὰ χρήματα ἀπογράψαι τὰ ἐκ τῶν πόλεων εἰλημμένα *decretasteis que se hiciese inventario del dinero recaudado a las ciudades* XXVIII 5.

– en v. med. οἱ δὲ ἄλλοι εἰς τὸ ἐργαστήριον ἐλθόντες τὰ ἀνδράποδα ἀπεγράφοντο *los demás entraron en el taller y se pusieron a hacer un inventario de los esclavos* XII 8.

2. c. ac. etim. ἀπογραφὰς ἀπέγραφεν *inició procesos de confiscación* XIII 67.

III. *inscribirse* τῶν Ἐλευσινάδε ἀπογραψαμένων *de los que se inscribieron para Eleusis* XXV 9.

ἀποθνήσκω

morir, ser muerto, ser condenado a muerte, ser ejecutado ὁμολογῶν μὲν ἀδικεῖν ἀποθνήσκει *si confiesa ser culpable es condenado a muerte* VI 14, ἐν ὀλιγαρχίᾳ δι' εὔνοιαν τοῦ ὑμετέρου πλήθους ἀπέθανεν *fue muerto durante la oligarquía por su actitud favorable a vuestro pueblo* X 27, οἳ οὐδ'ὑπὲρ ἑνὸς ἑκάστου τῶν πεπραγμένων δὶς ἀποθανόντες δίκην δοῦναι δύναιντ' ἂν ἀξίαν *quienes ni muriendo dos veces por cada uno de sus actos podrían sufrir un castigo adecuado* XII 37, πρὶν τὴν αἰτίαν εἰπεῖν δι' ἣντινα ἔμελλεν ἀποθανεῖσθαι *antes de decirle la acusación por la que iba a morir* XII 17, ὑπ' Ἀγοράτου ἀπογραφέντες ἀπέθανον *murieron denunciados por Agorato* XIII 43, οἳ ἐπὶ τῇ αὐτῇ αἰτίᾳ τούτῳ ὑπὸ τῆς βουλῆς μετεπέμφθησαν, οὗτοι μὲν ἀπέθανον *quienes fueron mandados llamar por el Consejo bajo la misma acusación que este, estos fueron ejecutados* XIII 54, Νικόφημος καὶ Ἀριστοφάνης ἄκριτοι ἀπέθανον *Nicofemo y Aristófanes fueron condenados a muerte sin juicio* XIX 7, τῶν γὰρ λεγόντων ἐναντία ἐκείνοις οἱ μὲν ἔφευγον οἱ δὲ ἀπέθνησκον *de los que decían cosas contrarias a ellos unos marchaban al exilio, otros eran muertos* XX 8, ἄλλο τι οὖν ἢ ἀξιοῖς ἀποθανεῖν, εἴ τι πεποίηκας παρὰ τοὺς νόμους, ἐφ'οἷς θάνατος ἡ ζημία; *¿mereces otra cosa que morir, si has hecho algo en contra de las leyes en las que la pena es la muerte?* XXII 5, πολλάκις ἀποθανὼν δοῦναι δίκην ἀξίαν [me parece que no podría] *dar satisfacción suficiente aunque muriese muchas veces* XXVIII 1, ἑτέρους ἂν ἔχοιμι ἐπιδεῖξαι τῶν συγκαταλυσάντων τὸν δῆμον τοὺς μὲν ἀποθανόντας τοὺς δὲ φυγόντας *podría mostraros a otros de los que participaron en el derrocamiento de la democracia, unos que murieron, otros que fueron desterrados* XXX 15, εἰ περὶ αὐτῶν μὲν οἱ βασανιζόμενοι κατηγοροῦσιν, εὖ εἰδότες ὅτι ἀποθανοῦνται *que los*

que son torturados hagan acusaciones sobre sí mismos, sabiendo bien que han de ser ejecutados VII 35.

- c. agente expreso ὅτε ὁ πατὴρ ὑπὸ τῶν τριάκοντα ἀπέθνησκε *cuando mi padre fue muerto por los treinta* X 4, ᾧ τρόπῳ οἱ ἄνδρες ὑπ' Ἀγοράτου ἀπέθανον *de qué modo estos hombres murieron a manos de Agorato* XIII 4, ὑπὸ τῶν τριάκοντα καὶ Ἀγοράτου τουτουὶ ἀπέθανον *murieron a manos de los treinta y de este Agorato* XIII 95, συλληφθεὶς ὑπὸ τῶν τριάκοντα ἀπέθανε *fue detenido y muerto por los treinta* XVIII 6, ὑφ' ὑμῶν ἀποθανεῖν *ser muerto por vosotros* XXVIII 8.

ἀποδεικνύω

1. c. suj. la ley *declarar* περὶ ὧν οἱ νόμοι διαρρήδην οὔτε στρατηγὸν οὔτε ἵππαρχον οὔτε ἄλλον οὐδένα κυριώτερον ἐκείνων ἀποδεικνύουσι *en asuntos en los cuales declaran expresamente las leyes que ni general ni hiparco ni ningún otro tiene más poder que ellas* XV 11.

2. νόμον ἀποδεικνύειν *publicar una ley* un transcriptor ὥστε τῇ ἡμέρᾳ ᾗ ἡ κρίσις ἐγένετο ἀποδεῖξαι τὸν νόμον *que el día en que tuvo lugar el juicio publicó la ley* XXX 11, διὰ τὸν νόμον ὃν Νικόμαχος ἀπέδειξεν *gracias a la ley que publicó Nicómaco* XXX 13, ὅτι ἐν τοιούτῳ καιρῷ τὸν νόμον ἀπέδειξεν *que en tal momento publicó la ley* XXX 14.

ἀποδέχομαι

admitir

a). c. compl. ref. a los argumentos que las partes desarrollan en sus

discursos

a).1. c. ac. τοὺς ἐλέγχους ἤδη ἐθέλοντες ἀποδέχεσθε *y ya de buen grado admitís las comprobaciones* XIX 6, οὐκ ἄξιον τὰς κατὰ τούτων ἀποδέχεσθαι διαβολάς *no es digno admitir las calumnias contra ellos* XXV 11, δίκαιον γὰρ ... περὶ τῶν τοιούτων ἀνθρώπων τὰς τοιαύτας κατηγορίας ἀποδέχεσθαι *pues es justo sobre los hombres de esa calaña admitir las acusaciones de ese tipo* XXX 9.

a).2. c. gen. ἐπειδὴ γὰρ τῶν ἀπολογουμένων ἀποδέχεσθε λεγόντων *puesto que admitís que los acusados mencionen* XIV 24.

a).3. c. gen. y ac. μήτε οὖν ταῦτα αὐτοῦ ἀποδέχεσθε,μήτ'ἐὰν λέγῃ ... *por tanto no le admitáis eso, ni que diga* ... XIII 83.

a).4. c. ἐάν, XIII 83, ὑμῖν δε, ὦ α. δ., οὐ προσήκει περὶ τούτων ἐὰν λέγῃ ἀποδέχεσθαι *no debéis, jueces, admitir que hable de estas cosas* XIII 89.

a).5. c. ac. y ἐάν, αὐτοὺς δὲ τοὺς τριάκοντα, ἐὰν εἰς σφᾶς αὐτοὺς ἀναφέρωσι (τὴν αἰτίαν), πῶς ὑμᾶς εἰκὸς ἀποδέχεσθαι; *cómo va a ser lógico que los Treinta mismos hagan recaer la responsabilidad sobre ellos mismos?* XII 28.

a).6. c. gen. y ἐάν, ἐπειδὴ τοίνυν καὶ τῶν ἀπολογουμένων ἀποδέχεσθε, ἐάν τι ἀγαθὸν φαίνωνται τῇ πόλει πεποιηκότες *puesto que admitís que los acusados demuestren que han hecho algún beneficio a la ciudad* XXX 1 [cf. ἀκροάσασθαι XXX 1].

b). c. compl. ref. a una acción procesal οὐδ' ἂν τῶν ἕνδεκα γενόμενος ἀποδέξαιο εἴ τις ἀπάγοι τινὰ φάσκων θοἰμάτιον ἀποδεδύσθαι ἢ τὸν χιτωνίσκον ἐκδεδύσθαι, ἀλλ' ἀφείης *ni, si fueses de los Once, admitirías que alguien llevase detenido a otro diciendo que le había quitado el manto o arrebatado la tuniquilla, sino que lo liberarías* X 10.

ἀποδίδωμι

I. tr.

1. *entregar* τὰ δὲ λοιπὰ εἰς τὸ δημόσιον ἀπέδοσαν *los restantes* [esclavos] *los entregaron al Estado* [los treinta] XII 19.

2. *devolver, restituir* τοῦτο ἀξιῶ μοι ἀποδοθῆναι *pido que eso me sea restituido* XII 10, λέγων ... λύσεσθαι ἀποδοὺς εἴκοσι μνᾶς *diciendo que la rescataría devolviéndole veinte minas* [una copa de oro] XIX 25, οὐδὲ τὴν τιμὴν ἀποδοὺς τοῖς ἐωνημένοις τὰ ἑαυτοῦ δύναται κομίζεσθαι *ni devolviendo el precio a los compradores puede recuperar lo suyo* fr I 1, ἃ καὶ αἱ συνθῆκαι τοῖς κατελθοῦσιν ἀπεδίδοσαν *cosas que los pactos devolvían a los que volvían* fr I 2, εἰ ἀπεδεδώκει τῷ Κτησικλεῖ τὰς ν' παλαιάς *si le hubiese devuelto a Ctesicles las cincuenta minas del principal* fr XXXVI, παρ' ὧν προδόσεις λαμβάνων οὐκ ἀποδίδωσι *de quienes toma adelantos y no los devuelve* fr XXXVIII 3.

3. *vender* τῶν ἄλλων, ὅσων ἐδημεύσατε τὰ χρήματα, οὐχ ὅπως σκεύη ἀπέδοσθε *de los demás de quienes habéis confiscado los bienes, no es que no hayáis vendido bienes muebles* XIX 31, ἣν οὗτοι οὔτ' ἀφανίσαι οὔτ' ἀποδόσθαι πολλῶν ἡμερῶν ἐδύναντο *la cual estos en muchos días no pudieron ni hacer desaparecer ni vender* fr I 2, οὔτε τιμῆς τεταγμένης πωλοῦσιν, ἀλλ' ὡς ἂν δύνωνται πλειστηριάσαντες πλείστου ἀπέδοντο *y no venden a un precio establecido, sino lo más caro que pueden, aumentando el precio* fr XX, ὡς τὴν ναῦν ἐν Καρχηδόνι ἀπέδοτο *que vendió la nave en Cartago* fr XL 8, συγκομίσας δ' ὀπώραν καὶ ἀποδόμενος τὸν ἀγρόν *tras recoger los frutos y vender el campo* fr XLVI.

4. *atribuir*, en v. pas. περὶ τούτου γὰρ μόνου τοῦ ἀδικήματος ... ἡ αὐτὴ τιμωρία τοῖς ἀσθενεστάτοις πρὸς τοὺς τὰ μέγιστα δυναμένους ἀποδέδοται *sólo para este delito se atribuye la misma venganza a los*

más débiles frente a los más poderosos I 2, τῷ δικαστηρίῳ ... ᾧ ἀποδέδοται τοῦ φόνου τὰς δίκας δικάζειν *el tribunal al que se atribuye juzgar los procesos de homicidio* I 30.

II. intr. *presentar un informe* ἐπειδὴ γὰρ οἱ πρυτάνεις ἀπέδοσαν εἰς τὴν βουλὴν περὶ αὐτῶν *cuando los prítanes presentaron al Consejo su informe sobre ellos* XXII 2.

ἀποδοκιμάζω

1. c. suj. plu., los consejeros o los jueces, *rechazar en el examen*

a). para el Consejo εἰ μὲν βουλεύσων νυνὶ ἐδοκιμάζετο ... καὶ ἄνευ κατηγόρου ἂν αὐτὸν ἀπεδοκιμάζετε *si ahora estuviese pasando examen para formar parte del Consejo lo rechazaríais incluso sin acusador* XXVI 10, οὐδ'ἀπεχθήσεσθέ γε τῶν πολιτῶν οὐδενὶ τοῦτον ἀποδοκιμάσαντες *ni os enemistaréis con ninguno de los ciudadanos por rechazar a este en el examen* XXXI 13, εἰ ... ὑμεῖς δὲ τοῦτον ἕνα ὄντα μὴ ἀποδοκιμάσαιτε *si vosotros no rechazaseis en el examen a este, que es sólo uno* XXXI 31.

– en v. pas. ὅ τι ἱκανῶς διδάξαιμι, ἐκ τούτων ἀποδοκιμασθῆναι [sería justo que este] *si demuestro algo suficientemente, de acuerdo con eso sea rechazado* XXXI 3, δίκαιον εἶναι ἀποδοκιμασθῆναι *merecería ser rechazado en el examen* XXXI 20.

b). para general ὃν τῷ προτέρῳ ἔτει στρατηγὸν χειροτονηθέντα ἀπεδοκιμάσατε *a quien el año anterior habíais rechazado en el examen después de haber sido elegido general* XIII 10.

c). para arconte ἐὰν αὐτὸν ἀποδοκιμάσητε *si lo rechazáis en el examen* XXVI 16, ὑμᾶς ᾤοντο ὀργισθέντας Λεωδαμάντα ἀποδοκιμάσαι *creían que habíais rechazado a Leodamante por estar irritados* XXVI 14, δόξετε γὰρ κἀκεῖνον δικαίως ἀποδοκιμάσαι ἐὰν δὲ

μηδὲ τόνδε, οὐδ'ἐκεῖνον δικαίως *pues parecerá que con justicia habéis rechazado en el examen también a aquel, pero si no rechazáis a este, tampoco a aquel con justicia* XXVI 15, ὑμῖν δὲ τόνδε ἀποδοκιμάσαι (συμφέρει) *a vosotros en cambio (os interesa) rechazar a este en el examen* XXVI 15.

- en v. pas. αἴτιος ... Λεωδαμάντά τε ἀποδοκιμασθῆναι καὶ τοῦτον δοκιμασθῆναι *causante de que Leodamante fuera rechazado en el examen y este admitido* XXVI 13.

2. c. suj. sg. *intervenir en un examen en contra de la admisión* εἰς τοσοῦτον δὲ ἀναισχυντίας ἀφῖκται ὥστε ... ἐπιτιμᾷ καὶ ἀποδοκιμάζει τῶν ἀρχόντων τισί *ha llegado a tal grado de impudor que acusa e intenta que se excluya en el examen a algunos de los magistrados* VI 33.

ἀποκρίνω

vender en pública subasta, en v. pas. καὶ εἰ πλείονος ἄξιά ἐστιν ἢ τοσούτου, ἀποκεκριμένων τὸ περιττὸν ἡ πόλις λήψεται *y si valen más de esto la ciudad percibirá el excedente una vez que se hayan vendido en pública subasta* XVII 7.

ἀποκληρόω

elegir por un sorteo especial, elegir por un sorteo específico ἐπὶ δὲ ταύτῃ μόνῃ χωρὶς σιτοφύλακας ἀποκληροῦτε *sólo para este oficio elegís en un sorteo específico a los sitofílacos* XXII 16, ὡς ὁ χρόνος οὐκ ἐγχωρεῖ ἄλλον ἀποκληρῶσαι *que el tiempo no permite elegir a otro en un nuevo sorteo* XXVI 6.

ἀποκτείνω

1. *matar*

a). como agresión ὡς ἠπείλουν αὐτῷ ἐγῶ ἀποκτενεῖν *que yo lo amenazaba con matarlo* III 28, ὅστις μὴ ἀποκτεῖναι βουλόμενος ἔτρωσε *si uno que no quiere matar hiere* III 41, ὅσοι ἐπιβουλεύσαντες αποκτεῖναί τινας ἔτρωσαν, ἀποκτεῖναι δὲ οὐκ ἐδυνήθησαν *cuantos, teniendo intención de matar a alguien, lo hirieron, pero no pudieron matarlo* III 42, ἦλθον αὐτὸς αὐτὸν ἀποκτενῶν *fui en persona a matarlo* IV 5, διὰ τί οὖν οὐκ ἀπέκτεινα, ὑποχείριον λαβὼν τὸ σῶμα *por qué no lo maté, cuando estaba su persona a mi merced* IV 5, εἰ παρὰ τούτῳ εὑρήσομεν ὄστρακον ἢ ὅτῳ αὐτὸν ἀποκτενοῦμεν *si encontráramos en su casa un cascote o algo con que matarlo* IV 7, τὸν πατέρα μ' ἔφασκεν ἀπεκτονέναι τὸν ἐμαυτοῦ *dijo que yo había matado a mi padre* X 1, εἰ μὲν τὸν ἑαυτοῦ (πατέρα) με ἀπεκτονέναι ᾐτιᾶτο *si me hubiese acusado de haber matado a su (padre)* X 2, ὡς οὐκ ἔστι τῶν ἀπορρήτων ἐάν τις εἴπῃ τὸν πατέρα ἀπεκτονέναι *que no figura entre los insultos prohibidos que uno diga que otro ha matado a su padre* X 6, ὅσοι ἀπεκτόνασί τινας, καὶ ἀνδροφόνοι εἰσί, καὶ ὅσοι ἀνδροφόνοι εἰσί, καὶ ἀπεκτόνασι τινάς *cuantos han matado a alguien son homicidas, y cuantos son homicidas han matado a alguien* X 7, ὅτι πολὺ μεῖζον κακόν ἐστιν ἀκοῦσαί τινα τὸν πατέρα ἀπεκτονέναι ἢ τὴν ἀσπίδα ἀποβεβληκέναι *que es mucho peor que se diga que uno ha matado a su padre que que ha arrojado el escudo* X 21, ὡς ἐπὶ τῶν τετρακοσίων Φρύνυχον ἀπέκτεινε *que en tiempo de los cuatrocientos mató a Frínico* XIII 70, οὔτε γὰρ Φρύνυχον ἀπέκτεινεν *porque ni mató a Frínico* XIII 70, ὅτι μὲν οὐκ ἀπέκτεινε Φρύνυχον *que no mató a Frínico* XIII 72, εἴπερ ἀπέκτεινε Φρύνυχον *si hubiese matado a Frínico* XIII 72, ἕτερον μέγα τεκμήριον ὡς οὐκ ἀπέκτεινε Φρύνυχον

otra prueba decisiva de que no mató a Frínico XIII 73, τὸν Φρύνιχον ἀποκτείναντα *al que mató a Frínico* XIII 74, μὴ ἀποκτεῖνας προσποιεῖται *no habiéndolo matado lo finge* [a Frínico] XIII 75, φὴς Φρύνιχον ἀποκτεῖναι *afirmas haber matado a Frínico* XIII 75.

b). como venganza establecida en la ley οὐκ ἐγῶ σε ἀποκτενῶ, ἀλλ' ὁ τῆς πόλεως νόμος *no voy a matarte yo, sino la ley de la ciudad* I 26, γυναῖκα, ἐφ' αἷσπερ ἀποκτείνειν ἔξεστιν *una mujer de aquellas por las que está permitido matar* I 32.

c). a un proscrito ἐπικηρύττοντες τάλαντον ἀργυρίου δώσειν τῷ ἀγαγόντι ἢ ἀποκτείναντι *anunciando públicamente que daréis un talento de plata a quien los detenga o mate* [a los que huyen] VI 18.

d). en una batalla ἐξελάσας ἐκ τῶν ἄλλων ἱππέων ἕνα ἀπέκτεινεν *se separó del resto de los jinetes y mató uno* XX 28.

2. *matar, condenar a muerte*

a). ὑμεῖς, κελευόντων γὰρ ἑτέρων ἄκριτον παραχρῆμα ἀποκτεῖναι *cuando otros* [os] *instaban a matarlo inmediatamente sin juicio* VI 54, πότερον, εἰ αὐτοὺς ἀποκτείναιτε καὶ τοὺς παῖδας αὐτῶν, ἱκανὴν ἂν τοῦ φόνου δίκην λάβοιμεν ὧν οὗτοι πατέρας καὶ ὑεῖς καὶ ἀδελφοὺς ἀκρίτους ἀπέκτειναν; *¿acaso si los mataseis a ellos y a sus hijos obtendríamos suficiente compensación por el homicidio aquellos a quienes ellos les mataron sin juicio a padres, hijos y hermanos?* XII 83, ὃν εἰ τηλικοῦτον ὄντα ἀπεκτείνατε *si le hubierais dado muerte cuando era de esta edad* XIV 16, καίτοι τί χρὴ αὐτοὺς τοὺς ἀδικοῦντας ὑφ' ὑμῶν πάσχειν, ὁπότε καὶ τοὺς οὐ δυναμένους φυλάττειν ἀποκτείνετε; *¿qué castigo tienen que recibir de vosotros los propios culpables, cuando matáis a los que no han podido controlarlos?* XXII 16, ὅτι πολλοὺς ἤδη τῶν πολιτῶν ἐπὶ κλοπῇ χρημάτων ἀπεκτείναται *que ya habéis condenado a muerte a muchos ciudadanos por robo de bienes públicos* XXX 25.

b). los Treinta πολλοὺς δ' ἀδίκως ἀποκτείναντες ἀτάφους ἐποίησαν *a*

muchos mataron injustamente y los dejaron sin sepultura XII 21, τὸν γὰρ ἀδελφὸν μοῦ ... Ἐρατοσθένης ἀπέκτεινεν *Eratóstenes mató a mi hermano* XII 23, τοῖς καλεύουσιν ἀποκτεῖναι *los que proponían que nos mataran* XII 25, συνελάμβανες δὲ ἵνα αποκτείνῃς *¿apresabas para matar?* [Eratóstenes] XIII 26, ὅτι δὲ συλλαβὼν ἀπέκτεινας, οὐκ (ἀξιοῖς) ἐμοὶ καὶ τουτοισὶ δοῦναι δίκην; *¿no (te parece justo), por haberlo detenido y matado, darnos satisfacción a mí y a estos?* XII 26, ὁπότε ἀντειπεῖν φάσκων ἀπέκτεινας Πολέμαρχον *cuando, aunque afirmas que te opusiste, mataste a Polemarco* XII 34, ὅπου τοσούτους τῶν πολεμίων ἀπέκτειναν ὅσους τῶν πολιτῶν *en qué ocasión mataron a tantos enemigos como ciudadanos* XII 39, οὗτοι μὲν τοὺς οὐδὲν ἀδικοῦντας ἀκρίτους ἀπέκτειναν *estos mataron sin juzgarlos a quienes de nada eran culpables* XII 82, πότερον, εἰ αὐτοὺς ἀποκτείναιτε καὶ τοὺς παῖδας αὐτῶν, ἱκανὴν ἂν τοῦ φόνου δίκην λάβοιμεν ὧν οὗτοι πατέρας καὶ υἱεῖς καὶ ἀδελφοὺς ἀκρίτους ἀπέκτειναν; *¿acaso si los mateseis a ellos y a sus hijos obtendríamos suficiente compensación por el homicidio aquellos a quienes ellos les mataron sin juicio a padres, hijos y hermanos?* XII 83, οἳ τοὺς μὲν ἐκ τῆς ἀγορᾶς τοὺς δ' ἐκ τῶν ἱερῶν συναρπάζοντες βιαίως ἀπέκτειναν *quienes arrancaron a unos del ágora y a otros de los templos para matarlos violentamente* XII 96, οὐ γὰρ δήπου ... οἱ τριάκοντα ... τιμωροῦντες ὑπὲρ τοῦ δήμου ἂν αὐτοὺς ἀπέκτειναν *seguro que los treinta no los habrían matado para vengar al pueblo* XIII 51, συλλαβόντες ἄγουσιν ἄντικρυς ὡς ἀποκτενοῦντες *lo cogieron y se lo llevaron directamente para matarlo* XIII 78, ὅτι οὐ τοὺς πονηροτάτους τῶν πολιτῶν ἀπέκτεινον *que no mataban a los más miserables de los ciudadanos* [los Treinta] XVIII 11, ὠργίζεσθε τοῖς τριάκοντα, ὅτι οὐ τῶν ἀδικημάτων ἕνεκα ἀλλὰ κατὰ στάσιν αὐτοὺς ἀπέκτειναν *estabais indignados con los Treinta porque no los mataron por sus delitos, sino como forma*

de sedición XXX 13.

3. *matar, causar la muerte, hacer condenar a muerte* ἐπειδὴ ἀπεκτονὼς ἦν οὓς αὐτὸς ἔφη περὶ πλείστου ποιεῖσθαι *después de haber causado la muerte de aquellos a quienes él mismo decía tener en más estima* VI 24, Ἀντιφῶντα καὶ Ἀρχεπτόλεμον ... κατηγορῶν ἀπέκτεινεν *acusó a Antifonte y Arqueptólemo y causó su muerte* [Terámenes] XII 67, Διονυσόδωρον ... καὶ ἑτέρους πολλοὺς ... ἐπὶ τῶν τριάκοντα ἀπέκτεινε, μηνυτὴς κατ' ἐκείνων γενόμενος *en tiempo de los treinta hizo que Dionisodoro y muchos otros murieran al presentar denuncias contra ellos* XIII 2, ἐκείνῳ μὲν οὖν δικαστήριον παρασκευάσαντες καὶ εἰσελθόντες οἱ βουλόμενοι ὀλιγαρχίαν καταστήσεσθαι ἀπέκτειναν ἐν τῇ προφάσει ταύτῃ *prepararon un tribunal contra aquel, se presentaron los que querían instaurar la oligarquía y lo hicieron condenar a muerte con ese pretexto* XIII 12, νῦν δὲ ἄκων μὲν προσποιεῖ, ἑκὼν δὲ πολλοὺς καὶ ἀγαθοὺς Ἀθηναίων ἀπέκτεινας *ahora finges que contra tu voluntad, pero fue voluntariamente como causaste la muerte a muchos y buenos atenienses* XIII 28, φράζειν τῷ γενομένῳ ὅτι τὸν πατέρα αὐτοῦ Ἀγόρατος ἀπέκτεινε *decirle al hijo que Agorato había matado a su padre* XIII 42, οὓς σύ, Ἀγόρατε, ... ἀπέκτεινας, μηνύσας αὐτοὺς ἐπιβουλεύειν τῷ πλήθει τῷ ὑμετέρῳ *cuya muerte tú, Agorato, causaste, denunciando que ellos conspiraban contra vuestro pueblo* XIII 48, οὔτ' ἂν ἑκὼν οὔτε ἄκων τοσούτους Ἀθηναίων ἀπέκτεινας *ni por tu voluntad ni en contra de ella habrías causado la muerte de tantos atenienses* XIII 53, οὓς σὺ ἀπέκτεινας *a quienes tú hiciste morir* XIII 53, καὶ τὸν σωτῆρα τὸν σαυτοῦ ἐτόλμησας ἀπογράψαι, καὶ ἀπογράψας ἀπέκτεινας καὶ ἐκεῖνον καὶ τοὺς ἄλλους ἐγγυητάς *te atreviste a denunciar a tu propio salvador, y, denunciándolo, causaste su muerte y la de los demás fiadores* XIII 59, ἀπέγραφες καὶ ἀπέκτεινας Ἀθηναίων πολλοὺς καὶ ἀγαθούς *denunciaste y*

causaste la muerte a muchos y buenos atenienses XIII 61, οἱ δ' αὐτῶν περιγενόμενοι καὶ σωθέντες, οὓς οὗτος μὲν ἀπέκτεινεν ὁμοίως καὶ θάνατον αὐτῶν κατεγνώσθη *los que de estos sobrevivieron y se salvaron, a los que este igualmente intentó matar y que igualmente fueron condenados a muerte* XIII 63, τούτους μὲν τοιούτους ὄντας Ἀγόρατος τοὺς μὲν ἀπέκτεινε *a estos, que eran hombres de tal calidad, Agorato a unos los mató* XIII 64, ἢ ὡς οὐκ ἀπέκτεινεν ἐκείνους ἢ ὡς δικαίως *o que no causó la muerte de aquellos o que lo hizo con justicia* XIII 84, ὁμολογεῖν ἀποκτεῖναι, μὴ ἐπ' αὐτοφώρῳ δέ *reconocer haber matado pero no en flagrante* XIII 85, εἰ μὴ ἐπ' αὐτοφώρῳ μέν, ἀπέκτεινε δέ *si mató, pero no en flagrante* XIII 85, ὅπου Ἀγόρατος ... ἀπογράψας τινὰς ἀποκτείνειε *puesto que Agorato había causado la muerte de algunos denunciándolos* XIII 86, ὥστε πῶς οὐκ ἐπ' αὐτοφώρῳ σὺ εἶ ὁ ἀποκτείνας? *así que, ¿cómo no vas a estar en flagrante tú, el que causaste su muerte?* XIII 87, οἱ δὲ βουλόμενοι αὐτὸν ἀπολέσαι, δεδιότες μὴ οὐκ ἀποκτείνωσιν ἐν τῷ δικαστηρίῳ *los que querían perderlo, temiendo no conseguir su condena a muerte en el tribunal* XXX 11, ἵνα ἐκεῖνον ἀποκτείναντες αὐτοὶ ὑμᾶς κακῶς ποιῶσι [acusaron a Cleofón] *para conseguir su condena a muerte y poder ellos ir contra vosotros* XXX 12.
– *en doble sentido con 1*, οὐδεὶς φανήσεται ἀποκτείνας τοὺς ἄνδρας οὓς σὺ ἀπέγραψας *estará claro que nadie ha matado a los hombres que tú denunciaste* XIII 87.

ἀποκτυννύναι

matar, condenar a muerte ἀποκτυννύναι μὲν γὰρ ἀνθρώπους περὶ οὐδενὸς ἡγοῦντο *no daban ninguna importancia a matar hombres* [los Treinta] XII 7, ὁμολογοῦσιν ἑκόντες πολλοὺς τῶν πολιτῶν

ἀκρίτους ἀποκτιννύναι *confiesan que, actuando por propia voluntad, condenaron a muerte sin juicio a muchos ciudadanos* XII 36, τοὺς μὲν γὰρ ἐξήλαυνον αὐτῶν, τοὺς δὲ ἀπεκτίννυσαν *a unos los mataban y a otros los desterraban* [los Cuatrocientos] XX 9.

ἀποδημέω

cobrar un préstamo οὐ μόνον ὅτι ἔτρησαν τὸ ἀργύριον ... ἀλλὰ καὶ ὅτι ἀπειλήφασιν *no sólo que le prestaron el dinero, sino también que lo cobraron* XIX 24.

ἄπολις, ὁ

apolida, apátrida μὴ ἡμᾶς ἀντὶ μὲν ἐπιτίμων ἀτίμους ποιήσητε, ἀντὶ δὲ πολίτων ἀπολίδας *no hagáis de nosotros, de poseedores de plenos derechos, gente privada de ellos, ni, de ciudadanos, apátridas* XX 35.

ἀπολογέω

1. *hablar en defensa, pronunciar un discurso de defensa*

a). abs. τῶν συνερούντων αὐτοῖς ἄξιον θαυμάζειν, πότερον ... ἢ ὡς δεινοὶ λέγειν ἀπολογήσονται *respecto a los que van a hablar en su defensa, hay que preguntarse si los van a defender como expertos oradores* XII 86.

b). c. ὑπέρ y gen. πολὺ μᾶλλον αὐτοὺς προσῆκει τῶν λιπόντων τὴν τάξιν κατηγορεῖν ἢ, ὑπὲρ τῶν τοιούτων ἀπολογεῖσθαι *mucho mejor*

está que ellos [los magistrados] *acusen a los que abandonan el puesto que que hablen en defensa de gente como esta* XIV 21, ὑπὲρ τούτου δὲ ἀπολογήσασθαι παρασκευασάμενος *disponiéndose a hablar en defensa de este* XXVI 13.

e). c. dat. ὃς αὐτῷ ἀπολογήσεται *que va a hablar en su defensa* XXVI 21.

2. *hablar en propia defensa, decir en propia defensa, pronunciar un discurso de defensa, defenderse*

a). abs. οὐδ'ἂν ἀπολογήσασθαί μοι ἐξεγένετο *ni siquiera me habría sido posible defenderme* VII 37, οὕτω πολλοῦ ἐδέησε κριθῆναι καὶ ἀπολογήσασθαι *tan lejos estuvo de ser juzgado y de defenderse* XII 17, ἥκουσιν ἀπολογησόμενοι *se presentan a hacer su defensa* XII 22, πάντα γὰρ τὰ ὑπ' ἐμοῦ εἰρημένα ἐν τῇ βουλῇ ἀπολογούμενος ἔλεγεν *todo lo que yo he dicho lo dijo él al hacer su defensa en el Consejo* XII 77, ἐπειδὰν ἀπολογῆται *cuando pronuncie su defensa* XIV 43, ἀπολογουμένων μὴ ἐθελήσαντες ἀκοῦσαι *sin quererlos escuchar cuando hiciesen su defensa* XXVII 8, οὐδὲν ἂν ἔδει τοὺς φεύγοντας ἀπολογεῖσθαι, ἀλλ'ἀκριτὶ ἀποθνήσκειν *no haría ninguna falta que los acusados se defendiesen, sino que muriesen sin juicio* fr non id 5.

– part. subst. *el acusado* τῇ αὐτῇ ψήφῳ τόν τε ἀπολογούμενον καὶ τὸν κατηγοροῦντα κολάσαι *castigar en la misma votación al acusado y al acusador* VI 42, τῶν ἀπολογουμένων ἀποδέχεσθε λεγόντων τὰς σφετέρας αὐτῶν ἀρετὰς *admitís que los acusados mencionen sus propios méritos* XIV 24, ἀνάγκη γὰρ τὸν ἀπολογούμενον ... ἔλαττον ἔχειν *es forzoso que el acusado se encuentre en inferioridad* XIX 3, ὑμᾶς εὔνοιαν πλείω ἔχειν τοῖς ἀπολογουμένοις *que seáis más benevolentes con los acusados* XIX 3, τῶν ἀπολογουμένων ἀποδέχεσθε, ἐάν τι ἀγαθὸν φαίνωνται τὴν πόλιν πεποιηκότες *admitís los beneficios que se demuestre que los acusados han hecho a la*

ciudad XXX 1.

b). c. ac. ἃ οὗτος ἀπολογήσεται *lo que este va a decir en su defensa* VI 35, οὐδ' ἂν αὐτὸς ἠξίωσε τοιαύτα ἀπολογούμενος ἀποφεύγειν *ni siquiera él creería plausible ser absuelto haciendo una defensa de ese tipo* XXX 8.

c). c. or. complet. αὐτὸν μέλλειν ἀπολογήσεσθαι ὡς αἱ συνθῆκαι καὶ αὐτῷ εἰσι *que él va a decir en su defensa que los pactos valen también para él* VI 37, πυνθάνομαι γὰρ ταῦτα ἀπολογήσεσθαι αὐτὸν ὅτι ἐκείνῳ φίλος ἦν *me he enterado de que él va a decir en su defensa que era amigo suyo* XII 62, αὐτὸν παρασκευάζεσθαι ἀπολογεῖσθαι ὡς ἐπὶ Φύλην τε ᾤχετο καὶ συγκατῆλθεν ἀπὸ Φυλῆς *que se dispone a decir en su defensa que fue a File y que regresó de allí con vosotros* XIII 77.

d). c. περί y gen. ὥστε ἀπολογήσεσθαι μὲν περὶ τῶν πεπραγμένων οὐδ' ἐπεχείρησαν *que ni siquiera intentaron hablar en su defensa de lo que habían hecho* IX 17, ὡς οὐκ ἀπέγραψεν οὐδὲ οἱ ἄνδρες τεθνᾶσι, περὶ τούτων κελεύετε αὐτὸν ἀπολογεῖσθαι *que no presentó denuncia, que los hombres no han muerto: ordenadle que hable de esto en su defensa* XIII 89, δοκεῖ δέ μοι ... ἐν μὲν τοῖς ἄλλοις ἀγῶσι περὶ αὐτῶν μόνων τῶν κατηγορημένων προσήκειν ἀπολογεῖσθαι *me parece que en los demás juicios hay que hacer la defensa sólo acerca de las acusaciones en sí* XVI 9, οἶμαι δὲ Ἐργοκλέα ... περὶ μὲν Ἁλικαρνασσοῦ καὶ περὶ τῆς ἀρχῆς καὶ περὶ τῶν αὐτῷ πεπραγμένων οὐκ ἐπιχειρήσειν ἀπολογεῖσθαι *creo que Ergocles no va a intentar defenderse acerca de Halicarnaso, su desempeño de cargo ni lo que hizo* XXVIII 12.

e). c. περί y gen. y ac. περὶ τούτων μὲν οὐδὲν ἀπολογήσεται *no va a decir nada de esto en su defensa* X 6, οὐδὲν δεῖν με ἀπολογήσασθαι περὶ αὐτῶν *que no es preciso que diga nada en mi defensa respecto a ellos* XXI 18, ἐπειδὰν περὶ αὐτοῦ μηδὲν δύνηται ἀπολογεῖσθαι

cuando acerca de sí mismo no pueda hacer ninguna defensa XXX 7.

f). c. ὑπέρ y gen. pers. οὐκ ὑπὲρ αὐτοῦ ἀπολογήσεται, ἀλλὰ τῶν ἄλλων κατηγορήσει *no hablará en su defensa, sino que acusará a los demás* VI 13, ἡγοῦμαι οὐκ ὑπὲρ αὐτῶν αὐτοὺς ἀπολογήσεσθαι, ἀλλὰ τούτων κατηγορήσειν *pienso que no hablarán en su propia defensa, sino en contra de estos* XXII 10.

g). c. ὑπέρ y gen. no pers. ῥᾷον ἡγοῦμαι εἶναι ὑπὲρ ὧν ὑμεῖς ἐπάσχετε ἀντειπεῖν ἢ ὑπὲρ ὧν οὗτοι πεποιήκασιν ἀπολογήσασθαι *creo que es más fácil oponerse por lo que vosotros sufríais que hacer una defensa de lo que estos han hecho* XII 89, οὐκ ἂν δυνάμενοι δ' ὑπὲρ τῶν σφετέρων ἁμαρτημάτων ἀπολογήσασθαι ἑτέρων κατηγορεῖν τολμῶσιν *no pudiendo defenderse por sus delitos se atreven a acusar a otros* XXI 20, αὐτὸν ἀκούω ὑπὲρ τῶν αὐτοῦ κατηγορουμένων διὰ βραχέων ἀπολογήσεσθαι *oigo que de las acusaciones contra él se va a defender en pocas palabras* XXVI 3, ἐνίοις προσήκειν ὑπὲρ τῶν ἑαυτοῖς πεπραγμένων ἀπολογεῖσθαι *que algunos tendrían que defenderse por lo que ellos mismos han hecho* XXX 31.

– fig. ὑπὲρ ὧν ὑμῖν ἄξιόν ἐστιν ἀπολογήσασθαι παρὰ τούτου νῦν δίκην λαβοῦσι *de esto es conveniente que os defendáis castigando ahora a este* XXVIII 9.

h). c. πρός y ac. pers. ἥκει ἀπολογησόμενος πρὸς αὐτοὺς τοὺς μάρτυρας τῆς τούτου πονηρίας *se presenta a defenderse ante los propios testigos de su maldad* XII 84, ὅ τί ποτε τολμήσει πρὸς ὑμᾶς ἀπολογεῖσθαι *qué se atreverá a decir en su defensa ante vosotros* XIII 49.

– fig. πρὸς μὲν οὖν τὴν Βουλὴν ἔργῳ ἀπελογησάμην *ante el Consejo me defendí con los hechos* XXII 3.

i). c. πρός y ac. no pers. πρὸς μὲν τὰ κατηγορημένα μηδὲν ἀπολογεῖσθαι *no hacer ninguna defensa frente a las acusaciones*

XII 38, χαλεπὸν μὲν οὖν ἀπολογεῖσθαι πρὸς δόξαν ἣν ἔνιοι ἔχουσι *es difícil defenderse ante la opinión que algunos tienen* XIX 11, εἰ ἔδει αὐτοὺς πρὸς τοσαύτην διαβολὴν ἀπολογεῖσθαι *si tuvieran que defenderse ante tamaña calumnia* XIX 51, ὅ τι λίαν με ἀκριβῶς ἀπολογούμενον πρὸς ἓν ἕκαστον ὑμῖν τῶν εἰρημένων ἐνοχλεῖν *por qué tengo que molestaros defendiéndome con excesivo detalle de cada cosa que se ha dicho* XXIV 21, ἐὰν οὖν πρὸς ταῦτα ἀπολογῆται *si se defiende de esto* XXX 14.

ἀπολογία, ἡ

1. *defensa, discurso de defensa*,op. a acusación ἡμεῖς δὲ νυνὶ εἰς κατηγορίαν καὶ ἀπολογίαν καθίσταμεν *nosotros sin embargo ahora nos encontramos ante una defensa y una acusación* XII 81, ποιήσομαι δὲ τὴν ἀπολογίαν ὡς ἂν δύνωμαι διὰ βραχυτάτων *haré la defensa lo más brevemente que pueda* XVI 9, διακλέπτοντα τῇ ἀπολογίᾳ τὴν κατηγορίαν *escamoteando la acusación con la defensa* XXVI 3, ὁπόταν ἀπολογίας ἐμοὶ δοθείσης μὴ δύνωμαι ψευδόμενον αὐτὸν ἐξελέγξαι *cuando, habiéndoseme dado la oportunidad de defenderme, no pueda demostrar que miente* XXX 7.

– c. περί y gen. ἀναγκαῖόν ἐστι περὶ πάντων τὴν ἀπολογίαν ποιήσασθαι *es forzoso hacer la defensa sobre todos los puntos* IX 3, ἐκ τούτου γὰρ καὶ ὑμεῖς γνώσεσθε, κἀγὼ περὶ ἐμαυτοῦ τὴν ἀπολογίαν ποιήσομαι *según esto juzgaréis vosotros y haré yo mi defensa sobre mí mismo* XXV 7.

2. *defensa, argumento de defensa, forma de defensa* καὶ ἐμοὶ μὲν οὐδεμίαν ἂν ἀπολογίαν ὑπέλιπες *y a mí no me habrías dejado ningún argumento de defensa* VII 20, ἐὰν οὖν τῇ ἐπὶ Φυλὴν ὁδῷ ἀπολογίᾳ χρῆται *si utiliza como argumento de defensa su marcha a*

File XIII 82, ἡγοῦμαι δὲ ... Φιλοκράτει δυο εἶναι καὶ μόνας ἀπολογίας *creo que Filócrates sólo tiene dos formas de defensa* XXIX 5.

- ἀπολογίαν ποιεῖσθαι, μηδὲν δι' ἄλλο με ἡγεῖσθε ταύτην ποιεῖσθαι τὴν ἀπολογίαν *no penséis que yo hago esta defensa por otra cosa* XVI 8, εἰ μὲν γὰρ ἄλλην τινὰ ἀπολογίαν ἐποιοῦντο *pues si hubiesen hecho alguna otra defensa* XXII 17.

- c. ὡς, φασὶν αὐτὸν ταύτην τὴν ἀπολογίαν ποιήσεσθαι, ὡς ἐπειδήπερ ἵππευεν, οὐδὲν ἠδίκει τὴν πόλιν *dicen que va a hacer esta defensa, que, puesto que sirvió en la caballería, no cometió ningún delito contra la ciudad* XIV 8.

- c. adj. οὐκ ἔστιν ... τούτῳ ἀληθὴς αὕτη ἡ ἀπολογία *no le es válido este argumento* VI 41.

- ἀπολογίαν ἀναφέρειν εἰς τινα, ὁρῶ τάς τε ἀπολογίας εἰς ἐκεῖνον ἀναφερομένας *veo que las defensas se remiten a él* [Terámenes] XII 64, τῶν τούτων φίλων, οἷς τὰς ἀπολογίας ἀνοίσει *los amigos de este, a quienes remitirá su defensa* XII 81.

- al margen de un juicio o fig. ἵνα αὐτοῖς ᾖ πρὸς τοὺς ἄλλους ἀπολογία, ὡς οὐ χρημάτων ἕνεκα ταῦτα πεπράκται, ἀλλὰ συμφέροντα τῇ πολιτείᾳ γεγένηται *para tener ante los demás la justificación de que no se había hecho por dinero, sino que era conveniente para el régimen* XII 7, ἀπολογίαν ποιούμενον τὸν ἑαυτοῦ βίον τῶν τοῦ πατρὸς ἁμαρτημάτων *haciendo de su vida una defensa de las faltas de su padre* XIV 29.

ἀπολύω

1. *absolver* ἀπολύοντες γὰρ τὸν αἴτιον ὄντα ἐκείνοις τοῦ θανάτου *absolviendo al culpable de la muerte de aquellos* XIII 94, ἐπεὶ καὶ

τοὺς παρόντας ὑμεῖς ἀπελύσατε *puesto que vosotros habéis absuelto incluso a los que estaban presentes* XX 20.

2. en v. med. αἰτίαν ἀπολύεσθαι *liberarse de responsabilidad* τὴν ὑπὲρ Φρυνίχου αἰτίαν πρὸς τοὺς τριάκοντα ἀπελύσω *te liberaste de responsabilidad por Frínico frente a los Treinta* XIII 75.

ἀπεμισθόω

arrendar, dar en arrendamiento τὸ χωρίον ... ἀπεμίσθωσα Καλλιστράτῳ *le arrendé el terreno a Calístrato* VII 9.

ἀπόρρητος, ον

1. neutro subst. τὰ ἀπόρρητα *los insultos prohibidos por la ley* εἴ τι ἄλλο τῶν ἀπορρήτων ἤκουσα *si hubiese escuchado algún otro de los insultos prohibidos* X 2, ὡς οὐκ ἔστι τῶν ἀπορρήτων ἐάν τις εἴπῃ τὸν πατέρα ἀπεκτονέναι *que no figura entre los insultos prohibidos que uno diga que otro ha matado a su padre* X 6, αὐτὸν ἀζήμιον δεῖν εἶναι ὡς οὐδὲν τῶν ἀπορρήτων εἰρηκότα *que él no debía ser castigado por no haber dicho ninguno de los insultos prohibidos* X 8.

2. ἐν ἀπορρήτῳ *en secreto* εἰσελθὼν δὲ εἰς ταύτην τὴν βουλὴν ἐν ἀπορρήτῳ Θεόκριτος μηνύει ὅτι *Teócrito se presenta en secreto a este consejo y denuncia que* XIII 21.

ἀποστερέω

1. *privar, desposeer*

a). de bienes

a).1. c. ac. pers. y gen. de cosa. ὁ γὰρ πρεσβύτερος ἀδελφὸς Πανταλέων ἅπαντα παρέλαβε, καὶ ἐπιτροπεύσας ἡμᾶς τῶν πατρῴων ἀπεστέρησεν *mi hermano mayor, Pantaleón, se hizo cargo de todo, y, ejerciendo la tutela, nos desposeyó de la herencia paterna* X 5, οὐδὲ εἴ τις εἰσποίητον εἰσάγοι, οὐκ ἀποστερεῖ τὴν μητέρα τούτων τῶν χρημάτων *tampoco si alguien presenta a la fratría a un hijo adoptado priva a la madre de esos bienes* fr XXVII.

a).2. en v. pas εἰ ... ἐν δὲ τῇ δημοκρατίᾳ ὡς κακόνοι ὄντες τῷ πλήθει ἀποστεροίμεθα τῶν ὄντων *si con la democracia por ser contrarios al pueblo se nos privase de nuestros bienes* XVIII 8, ὑπὸ δὲ ὑμῶν, ὦ α. δ., τοιούτους γεγενημένους τῶν ὄντων ἀποστερεῖσθαι *ser desposeídos de nuestros bienes por vosotros, jueces, cuando hemos sido así* XVIII 12, ὅσοι μὲν ἐν τῇ δημοκρατίᾳ ἄτιμοι ἦσαν ἢ τῶν ὄντων ἀπεστερημένοι *cuantos con la democracia estaban privados de sus derechos o de sus bienes* XXV 11, εἰ ... τοὺς δὲ τὰ ὑμέτερα αὐτῶν ἔχοντας μὴ τιμωροῖσθε, ἀλλὰ τῶν τε χρημάτων ἀποστεροῖσθε καὶ τούτους χαλεπωτέρους ἐχθροὺς ἔχοιτε *si no castigaseis a los que tienen vuestros propios bienes, sino que os viéseis privados de vuestros bienes y tuvieseis en estos a los peores enemigos* XXIX 9, ἐπειδὴ μέντοι ... πολλῶν χρημάτων ἀπεστέρηνται *pero una vez que han sido desposeídos de muchos bienes* XXXII 1, με μὴ περιιδεῖν αὐτοὺς ἀποστερηθέντας τῶν πατρῴων *que yo no permitiese que ellos fuesen desposeídos de la herencia paterna* XXXII 10, ἵνα τῷ δ' ἐπιτρόπῳ τῶν πατρῴων ἀπεστερημένοι πολεμῶσι *para que, despojados de la herencia paterna, se enfrentasen a su tutor* XXXII 22, εἰ κατήλθετε μὲν ὡς ἀδικούμενοι,

τῶν δὲ ὄντων ἀποστερεῖσθε ὡς ἀδικοῦντες *que hubieseis vuelto teniéndoos por agraviados y os vieseis privados de vuestros bienes como delincuentes* fr I 5, ἀνόμως ὑπὸ τῶν τριάκοντα καὶ ἀδελφοῦ καὶ χρημάτων πολλῶν ἀπεστερημένος *injustamente privado por los Treinta de su hermano y de muchos bienes* fr I 6 I, ἀποστερούμενος ἀναγκάζομαι δικάζεσθαι *al verme privado* [del dinero prestado] *me veo obligado a iniciar un proceso* fr XXXIX 6 IV.

b). de derechos o privilegios μὴ οὖν οὗ μόνου μεταλαβεῖν ἔσωκεν ἡ τύχη μοι τῶν ἐν τῇ πατρίδι, τούτου διὰ τουτονὶ ἀποστερήσητέ με *no me privéis por culpa de este del único privilegio de los de la patria de que la Fortuna me concedió participar* [una pensión] XXIV 22, οὐ γὰρ ὑμεῖς νῦν αὐτὸν ἀτιμάσετε, ἀλλ' αὐτὸς αὑτὸν τότε ἀπεστέρησεν, ὅτε ... *no lo excluís vosotros ahora, sino que él se desposeyó a sí mismo cuando* ... [de la participación en el Consejo] XXXI 33.

2. c. ac. de cosa. *quitar* πῶς εἰκός ἐστι τότε μὲν ἡμᾶς τοιαῦτα ἐξαμαρτάνειν ... ἀποστερῆσαι βουλομένους τὰς τριακοσίας δραχμάς *cómo va a ser lógico que hayamos infligido agravios como esos con la intención de quitarle las treinta dracmas* III 25.

[No acaba de resultar enteramente satisfactoria la exposición de Cohen (1983, pp. 10-33), que trata de diferenciar netamente ἀποστερεῖν de κλέπτειν como conceptos jurídicos aproximando el primero a lo que entre nosotros se llama apropiación indebida (vid. Ossorio, 1987, s. v.). Es difícil explicar de esta forma que ἀποστερέω pueda usarse para referirse a casos de confiscación, por más que Cohen los incluya entre los «extended usages» junto con los casos de privación de derechos o privilegios.]

ἀποτίνω

pagar

a). una multa ἵνα μὴ ἀποτείσῃ τὰς χιλίας δραχμὰς ἃς δεῖ ἀποτίνειν ἐὰν μέν τις μὴ ἐκτελέσῃ γραψάμενος *para no pagar las mil dracmas que tiene que pagar quien inicie un proceso y no lo lleve a término* fr X 1.

b). una compensación ἀποτίνειν ἕτοιμος ἦν χρήματα *estaba dispuesto a compensarme con dinero* [un adúltero al marido] I 29.

ἀπογράφω

1. *comunicar, presentar un informe*

a). c. ac. pers. ἐψηφίσασθε τοὺς φυλάρχους ἀπενεγκεῖν τοὺς ἱππεύσαντας *decretasteis que los filarcos presentasen un informe de los que habían servido en la caballería* XVI 6.

– en v. pas. *ser incluido en un informe* ἐμὲ ... οὐδεὶς ἂν ἀπογράψειεν ... ἀπενεχθέντα ὑπὸ τῶν φυλάρχων *nadie podría demostrar que yo fui incluido en el informe por los filarcos* XVI 7, ἐν ἐκείνοις δὲ τοὺς ἱππεύσαντας ἀναγκαῖον ἦν ὑπὸ τῶν φυλάρχων ἀπενεχθῆναι *en aquellos* [documentos] *era forzoso que los que habían servido en la caballería fuesen incluidos por los filarcos* XVI 7.

b). λόγον ἀποφέρειν *dar cuenta* οἱ μὲν ἄλλοι τῆς αὑτῶν ἀρχῆς κατὰ πρυτανείαν λόγον ἀποφέρουσι *los demás dan cuenta de su actividad en el cargo cada pritanía* XXX 5.

2. en v. med. *recuperar* ἠέλιον καταλθὼν ἀποφέρεσθαι *esperaba que cuando volviera recuperaría* [sus bienes] fr I 1.

ἀποφεύγω

escapar a una acusación, de donde *ser absuelto* εἰ ἀποφεύξεται *si es absuelto* X 22, οὗτος μὲν ... ὤφλε χρήματα τοσαῦτα ... τῶν δ' εἰπόντων ὑμῖν τἀναντία καὶ διὰ τέλους ἐν τῷ βουλευτηρίῳ ὄντων πολλοὶ ἀποπεφεύγασι *este fue condenado a pagar tanto dinero, mientras que de los que presentaron propuestas contrarias a vosotros y asistieron al Consejo hasta el final muchos han sido absueltos* XX 14, οὐδ' ἂν αὐτὸς ᾠήθησε τοιαῦτα ἀπολογούμενος ἀποφεύγειν *ni siquiera él creería plausible ser absuelto haciendo una defensa de ese tipo* XXX 8.

ἀποψηφίζομαι

absolver, votar por la absolución, c.gen. pers.

a). suj. ὑμεῖς, μὴ οὖν καὶ δι' ἑτέραν ὀργὴν τούτου ἀδικοῦντος νῦν ἀποψηφίσησθε *no absolváis ahora a este, que es culpable, por la irritación que sentís contra otro* VI 42, εἰς τί σκεψαμένους χρὴ ὑμᾶς Ἀνδοκίδου ἀποψηφίσασθαι *en atención a qué tenéis vosotros que absolver a Andócides* VI 46, τί ἂν εἰ καὶ ἀδελφοὶ ὄντες ἐτύγετε αὐτοῦ ἢ καὶ υἱεῖς; ἀποψηφίσαισθε; *¿qué haríais si fuesis incluso hermanos o hijos de este? ¿lo absolveríais?* XII 34, εἰ δὲ (τούτου) ἀποψηφιεῖσθε *pero si (lo) absolvéis* XII 90, συμβουλεύω μὴ τούτων ἀποψηφισαμένους ὑμῶν αὐτῶν καταψηφίσασθαι *os aconsejo que no votéis contra vosotros mismos al votar a favor de estos* XII 91, εἰ γὰρ ἀποψηφιεῖσθε Ἀγοράτου τουτουί *si absolvéis a Agorato* XIII 93, ὧν μὲν τοίνυν ἐκεῖνοι θάνατον κατέγνωσαν, ὑμεῖς ἀποψηφίσασθε *a los que ellos condenaron a muerte, vosotros absolvedlos* XIII 96, εἰ ... τοῦ δὲ υἱέος ἀδικοῦντος δι' ἐκεῖνον ἀποψηφιεῖσθε *que cuando el*

hija comete un delito lo absolváis por aquel [su padre, Alcibíades] XIV 17, ἐγὼ τοίνυν ἀξιῶ, ἐὰν μὲν ἀποδείξωσιν .. ἀποψηφίσασθαι *por tanto pido que si demuestran ... se le absuelva* XIV 22, εἰ ... τούτου δὲ ἀδικοῦντος ἀποψηφιεῖσθε *que en cambio a este cuando ha delinquido lo absolváis* XIV 31, ἤδη τινῶν ἀπεψηφίσασθε ἀδικεῖν μὲν νομίζοντες, οἰόμενοι δ' ... *ya habéis absuelto a algunos creyendo que eran culpables, pero pensando* ... XIV 43, ὅτι οὐκ ἂν εἰκότως αὐτοῦ ἀποψηφίσοισθε, ὡς ταῦτα μὲν ἡμαρτηκότος, τὰ δ' ἄλλα πολίτου χρηστοῦ γεγενημένου *que no sería lógico que lo absolvierais pensando que, sí, ha cometido estas faltas, pero en lo demás ha sido un buen ciudadano* XIV 23, λυσιτελεῖ μᾶλλον ὑμῖν ἀποψηφίσασθαι *os es más ventajoso absolvernos* XIX 61, δεόμεθα οὖν ὑμῶν ... διὰ τὸν πατέρα ἐλεήσαντας ἀποψηφίσασθαι *así pues os pedimos que, compadeciéndonos por nuestro padre, nos absolváis* XX 36, ἀποψηφισάμενοι τοιούτοις ἡμῖν χρῆσθε πολίταις *absolvednos y tened en nosotros a ciudadanos tales* XXI 25, ἐὰν μὲν τοίνυν ἀποδείξῃ ... ἀποψηφίσασθε *si demuestra ... absolvedlo* XXII 6, ἀδύνατον ὑμῖν ἐστιν ἀποψηφίσασθαι *os es imposible absolver* XII 17, ὅτι τῶν καπήλων ... ἀπεψηφίσασθε *que absolvisteis a los intermediarios* XXII 21, ὅτι τοῦ αὐτοῦ ἀδικήματος Ὀνομάσαντος μὲν κατεψηφίσατε, τούτου δὲ ἀπεψηφίσασθε *que por el mismo delito condenasteis a Onomasas y absolvisteis a este* XXVII 4, εἰ μὲν ἀποψηφιεῖσθε τούτων *si absolvéis a estos* XXVII 7, οὐ τοῦτό δέδοικα, ὡς ἐὰν ἀκροάσθε αὐτῶν ἀποψηφιεῖσθε *no tengo miedo de que si los oís los absolváis* XXVII 9, οὕτως πείθειν ὑμᾶς ἀποψηφίσασθαι *así convenceros para que los absolváis* XXVII 13, ἐὰν αὐτῶν ἀποψηφίσησθε *si los absolvéis* XXVIII 16, μηδὲ ... ἐπειδὰν δ' ἐξῇ δίκην παρ' αὐτῶν λαμβάνειν, ἀποψηφίζεσθε *y no los absolváis cuando podáis castigarlos* XXX 30, δέομαι οὖν ὑμῶν, ὦ α. δ., ἀποψηφίσασθαι Λυσίου *os pido, jueces, que absolváis a Lisias* fr I 6 III.

b). suj. el Consejo οὐδενὸς ἀπεψηφίσ[α]το, πλὴν Ἀγοράτου τουτουί *no absolvieron a ninguno, excepto Agorato* XIII 38.

c). suj. los treinta Ἀγοράτου δὲ ἀπεψηφίσαντο [los treinta] *absolvieron a Agorato* XIII 96.

d). sujetos individuales οἴεται πολλοὺς ὑμῶν δεδιότας μὴ λύσητε τὰς συνθήκας αὐτοῦ ἀποψηφιεῖσθαι *cree que muchos de vosotros por temor a violar los pactos votaréis por su absolución* VI 37, ὅσοι μὲν ἂν τούτων ἀποψηφίσησθε *cuantos voten por absolver a estos* XII 100, οὐδεὶς ἂν εἶχε τοῖς ἀποψηφισαμένοις ἐπιτιμᾶν *nadie podría censurar a quienes votasen por la absolución* XXII 17, διὰ τί δ'ἄν τις ἀποψηφίσαιτο τούτου; *¿por qué votaría nadie a favor de este?* XXX 26.

ἄπρατος, ον

no vendido, después de ser confiscado τοῦτο τὸ χωρίον ἐν τῷ πολέμῳ δημευθὲν ἄπρατον ἦν πλεῖν ἢ τρία ἔτη *este terreno, confiscado durante la guerra, estuvo sin vender más de tres años* VII 6, κελευσῶν τῶν συνθηκῶν τὰ μὲν πεπραμένα τοὺς ἐωνημένους ἔχειν τὰ δὲ ἄπρατα τοὺς κατελθόντας κομίζεσθαι *cuando los pactos ordenan que los bienes vendidos los conserven los compradores y que los no vendidos los recuperen los que vuelven* fr I 2.

ἄπροικος, ον

de mujeres, *que no tiene dote* τὰς τοίνυν ἐμὰς ἀδελφὰς ἐθελόντων τινῶν λαβεῖν ἀπροίκους *a mis hermanas, aunque algunos querían tomarlas sin dote* XIX 5.

ἀργύριον, τό

como compl. de τιμάω *sanción monetaria* ὃς ῥᾷον ἡγήσατο δεσμοῦ τιμήσασθαι ἢ ἀργυρίου *quien consideró más ventajoso proponer para sí una pena de cárcel que de dinero* VI 22.

Ἄρειος πάγος, ὁ

el Areópago οὑτοσὶ γάρ μοι δοκεῖ ... οὐδ' εἰς Ἄρειον πάγον ἀναβεβηκέναι *este me parece que ni ha subido al Areópago* X 11, ἐπεξῆλθον τοῖς τριάκοντα ἐν Ἀρείῳ πάγῳ *perseguí judicialmente a los Treinta en el Areópago* X 31.

- ἡ ἐν Ἀρείῳ πάγῳ βουλή, vid. βουλή.

- como tribunal ἐν Ἀρείῳ πάγῳ, ἐν τῷ σεμνοτάτῳ καὶ δικαιοτάτῳ δικαστηρίῳ, ὁμολογῶν μὲν ἀδικεῖν ἀποθνήσκει *en el Areópago, el más venerable y justo de los tribunales, quien confiesa haber delinquido es condenado a muerte* I 14, αὐτῷ τῷ δικαστηρίῳ τῷ ἐξ Ἀρείου πάγου, ᾧ καὶ πάτριόν ἐστιν καὶ ἐφ' ἡμῶν ἀποδέδοται τοῦ φόνου τὰς δίκας δικάζειν, διαρρήδην εἴρηται τούτου μὴ καταγιγνώσκειν φόνου, ὃς ἄν *el propio tribunal del Areópago, al que tradicionalmente y en nuestro tiempo se le atribuye juzgar los procesos de homicidio, ha dicho expresamente que no se condene por homicidio a quien* I 30.

- como grupo (εἰ ἐπήγαγες) ἄλλους τινὰς τῶν ἐξ Ἀρείου πάγου *(si hubieses llevado a que lo vieran) además a algunos del Areópago* VII 22.

- en relación con leyes κατὰ τοὺς νόμους τοὺς ἐξ Ἀρείου πάγου *de acuerdo con las leyes del Areópago* I 15, τοῦτον τὸν νόμον τὸν ἐκ τῆς στήλης τῆς ἐξ Ἀρείου πάγου *esta ley de la estela del Areópago*

ἀρνέομαι

negar

a). abs, part. subst. οὔκουν ὁμοίαν χρὴ γνώμην ἔχειν περί τε τῶν ἀρνουμένων καὶ περὶ τῶν ὁμολογούντων *así que no se debe tener la misma opinión sobre los que niegan y sobre los que confiesan* VI 14, παρὰ τῶν ἀρνουμένων δίκην λαμβάνειν *castigar a quienes niegan* XXII 18.

b). c. ac. θαυμαστόν γε ... μὴ ἂν δύνασθαι ἀρνηθῆναι ὡς οὐκ ἀπέδωκε φανερῶς δὲ περὶ πάντων διαλελυμένον ἀρνεῖσθαι τὰ περὶ τῆς ἀνθρώπου,μὴ ... que no pueda negar haberlo devuelto y sin embargo, pese a estar evidentemente de acuerdo en todo, niege lo referente a la esclava, que ... IV 1, ἐκεῖνοι μὲν ἀρνοῦνται τὰ μεμηνυμένα, οὗτος δὲ ὁμολογεῖ ποιῆσαι *aquellos niegan lo que se ha denunciado,mientras que este confiesa haberlo hecho* VI 14.

c). c. ὡς, IV 1.

ἀρχεῖον, τό

sede del arconte οὐκ εἰσῆλθον εἰς τὸ ἀρχεῖον *no entré a la sede del arconte* IX 9.

ἀρχή, ἡ

1. *cargo, magistratura* λαβόντες γὰρ τὰς ἀρχὰς καὶ τὴν πόλιν

ἀμφοτέροις ἐπολέμουν *una vez que se apoderaron de las magistraturas y de la ciudad empezaron a luchar con unos y otros* XII 57, καὶ δόξετε ἀντὶ δημοτικῶν ἀνθρώπων ὀλιγαρχικοὺς εἰς τὰς ἀρχὰς καθιστάναι *y parecerá que ponéis en las magistraturas a gente oligárquica en vez de democrática* XXVI 15, ὑπογραμματεῦσαι μὲν οὐκ ἔξεστι δὶς τὸν αὐτὸν τῇ ἀρχῇ τῇ αὐτῇ *no está permitido que la misma persona sea dos veces vicesecretario del mismo cargo* XXX 29.

- arconte πότερον ὑμεῖς ὠμόσατε εἰς τὴν ἀρχὴν ἀδοκίμαστον καταστήσειν ἢ δοκιμάσαντες τὸν ἄξιον τῆς ἀρχῆς στεφανῶσειν *si vosotros habéis jurado poner en el cargo a uno que no haya pasado el examen o coronar al que sea digno del del cargo tras admitirlo en el examen* XXVI 8, ταύτης δὲ τῆς ἀρχῆς ἀξιούμενος *si se lo considera digno de este cargo* XXVI 11, τοῦτον ὑφ' ὑμῶν τοιαύτης ἀρχῆς ἠξιωμένον *que este ha sido considerado por vosotros digno de un cargo tan importante* XXVI 12, περὶ ταύτης τῆς ἀρχῆς ἀκριβεστέραν τὴν δοκιμασίαν ἢ περὶ τῶν ἄλλων ἀρχῶν ποιεῖσθαι *hacer el examen más minuciosamente para este cargo que para los demás* XXVI 12.

- general ἐξιούσης δὲ τῆς ἀρχῆς *al acabar el período de la magistratura* IX 6, ἐπειδὴ δὲ ἐκείνους μὲν ὑμεῖς ἐπαύσατε τῆς ἀρχῆς *una vez que relevasteis a aquellos del cargo* XXI 7.

- ἀναγραφεύς, ἀντὶ δὲ τεττάρων μηνῶν ἓξέτη τὴν ἀρχὴν ἐποιήσατο *hizo el cargo de seis años en lugar de cuatro meses* XXX 2, πρὶν τοῦτον ἀπαλλαγῆναι τῆς ἀρχῆς *antes de que este cesase en su cargo* XXX 3, ὁμοίαν καὶ νῦν τὴν ἀρχὴν κατεστήσατο *también ahora ha ejercido el cargo en las mismas condiciones* XXX 4.

- ἀρχὴν ἄρχειν *desempeñar un cargo*. Vid. ἄρχω.

2. *desempeño de un cargo, actividad como magistrado o gobernante*

προσεδοκᾶτο πάνυ πολλὰ ἐκ τῆς ἀρχῆς ἔχειν *se presumía que tenía*

una gran fortuna a consecuencia de haber estado en el poder XIX 48, ὡς ὁ δεῖνα ἔχει τάλαντα πολλὰ ἐκ τῆς ἀρχῆς *que Fulano tiene muchos talentos por su dempeño de un cargo* XIX 49, οἱ μὲν ἄλλοι τῆς αὐτῶν ἀρχῆς κατὰ πρυτανείαν λόγον ἀποφέρουσι *los demás dan cuenta de su actividad en el cargo cada pritanía* XXX 5.

- generales ἐν τῇ ἄλλῃ ἀρχῇ πολλοῦ ἄξιοι τῇ πόλει γεγόνασι *en el resto de su actividad en el cargo han actuado de modo muy meritorio con la ciudad* XV 1.

- un jefe militar οἶμαι δὲ Ἐργοκλέα ... περὶ μὲν Ἁλικαρνασσοῦ καὶ περὶ τῆς ἀρχῆς καὶ περὶ τῶν αὐτῷ πεπραγμένων οὐκ ἐπιχειρήσειν ἀπολογεῖσθαι *creo que Ergocles no va a intentar defenderse acerca de Halicarnaso, su desempeño del cargo ni lo que hizo* XXVIII 12.

- un καταλογεύς, πάντα μᾶλλον κατηγοροῦσιν ἢ εἰς τὴν ἀρχὴν *lo acusan de todo antes que de su actuación durante el cargo* XX 17.

3. *magistrado* ἐάν τις ἀρχὴν ἐν συνεδρίῳ λοιδορῇ *insultar a un magistrado en su sede* IX 6, ζημιώσαντες μὲν ὡς τὴν ἀρχὴν λοιδοροῦντα *después de haberme multado por insultar a un magistrado* IX 16, εἰ τὴν ἐξιοῦσαν ἀρχὴν πέπεικεν αὐτοῦ ἕνεκα παρανομῆσαι *si ha persuadido a los magistrados salientes para que por su causa infrinjan las leyes* XXVI 7, τὰς μὲν ἀρχὰς ὑπὸ τῶν τοιούτων ἡγεῖσθε διαφθείρεσθαι *creéis que los magistrados son corrompidos por gente así* XXX 28.

ἄρχω

ser magistrado, desempeñar un cargo

a). intr. οὕστινας χρείη ἄρχειν παρήγγελλον *ellos ordenaban quiénes tenían que ser magistrados* XII 44, ἰδίας ἐχθρας ... πρὸς τοὺς ἄρξειν μέλλοντας *enemistad privada con los que habían de gobernar* XVIII

5, ἄρχειν ὑφ'ὑμῶν ἀξιωθέντες *una vez juzgados por vosotros dignos de ser magistrados* XIX 57, ἄρχειν μὲν οὐδεπώποτε ἐπεθύμησε *nunca quiso desempeñar ningún cargo* XIX 57, ὅσοι ἦρχον XX 6, εἰ μὲν ἐξόν μοι ἄρχειν μὴ ἐβουλόμην *si me fue posible ser magistrado y no quise* XXV 14, πάλιν ἄρχειν ἀξιοῖ *pretende volver a ser magistrado* XXVI 3, τὰ ὑπὲρ τοῦ μέλλοντος ἄρξειν ἱερὰ θῦσαι *hacer los sacrificos en nombre del futuro arconte* XXVI 8, μόνος οὗτος τῶν ἀρξάντων εὐθύνας οὐκ ἔδωκε *este es el único de los que han ejercido un cargo que no ha rendido cuentas* XXX 4.

- c. adv. οὐ γὰρ οἱ καλῶς ἄρχοντες προυδίδοσαν τὴν πόλιν, ἀλλ' οἱ μὴ δικαίως *no traicionaron a la ciudad los que desempeñaron bien sus cargos, sino los que no lo hicieron con justicia* XX 5, μὴ τὰ ἄριστα ἦρξε τῇ πόλει *no desempeñó su cargo del modo mejor para la ciudad* XX 5, ἐν τῷ ἕκαστος δικαίως ἄρχειν *en el hecho de que cada uno que ocupe un cargo sea justo que lo ocupe* XXVI 9.

- c. compl. de tiempo μόνῳ σοὶ τῶν πολιτῶν ἐξεῖναι νομίζεις ἄρχειν πολὺν χρόνον *crees que eres el único de los ciudadanos a quien está permitido ocupar un cargo mucho tiempo* XXX 5.

- c. compl. de lugar ἄρξας ἐν Ὠρωπῷ *cuando tenía un cargo en Oropo* XX 6, τοὺς ἄρξαντας ἐν τῇ ὀλιγαρχίᾳ (ἐτιμωρήσασθε ἄν) *(castigaríais) a los que fueron magistrados con la oligarquía* XXV 27, τῶν ἐν ὀλιγαρχίᾳ ἀρξάντων ἕνεκα *a causa de los que han desempeñado cargos con la oligarquía* XXVI 9, εἰ ... οὗτοι ἐν αὐτῇ πάλιν ἄρξουσι *que estos tengan otra vez cargos con ella* [la democracia] XXVI 9, ἐν Σικελίᾳ ἄρχων ἐτελεύτησεν *murió cuando ocupaba un cargo en Sicilia* XXVI 21.

b). tr. ἀρχὴν ἄρχειν, ἑτέρας μεγάλας ἀρχὰς ἄρξαντες *tras haber desempeñado otras magistraturas de importancia* XIII 62, ὀλίγας ἄρξας ἀρχὰς *teniendo pocos cargos* XX 5, ὡς πολλὰς ἀρχὰς ἦρξεν *de haber tenido muchos cargos* XX 5, ὡς πολλὰς ἀρχὰς ἄρξας ἐκ τῶν

ὑμετέρων ὠφέλημαι *que he desempeñado muchos cargos y he obtenido ganancias a costa de vuestros bienes* XXI 18, οὔτε ἀρχὴν ἄρξας οὐδεμίαν εὐθύνας ὑπέχω νῦν αὐτῆς *ni,habiendo desempeñado alguna magistratura, estoy ahora rindiendo cuentas de ella* XXIV 26, πολλὰς δὲ ἀρχὰς ἄρχοντες οὐδεμιᾶς εὐθύνην διδόασιν *desempeñan muchos cargos y de ninguno rinden cuentas* XXV 30, οὐδείς με ἀποδείξει οὔτε βουλεύσαντα οὔτε ἀρχὴν οὐδεμίαν ἄρξαντα *nadie demostrará que yo fui del Consejo ni que desempeñé algún cargo* XXV 14, ταύτης δὲ τῆς ἀρχῆς ἀξιούμενος αὐτὸς καθ'αὑτὸν ἄρξει *si se lo considera digno de este cargo lo ejercerá el por sí mismo* XXVI 11.

-- c. compl. de tiempo καὶ ἀρχὴν μὲν οὐδεμίαν ἦρξεν ἐν τῇ ὀλιγαρχίᾳ *y no desempeñó ningún cargo con la oligarquía* XVIII 10.

ἄρτεον, ὁ

1. *magistrado* ὅτι Καλλίᾳ μὲν οὐδεὶς πώποτε οὔτ'ἰδιώτης ἐνεκάλεσεν οὔτε ἄρτων *nunca ningún particular ni magistrado hizo ninguna acusación contra Calias* V 3, ἐπιτιμᾷ καὶ ἀποδοκιμάζει τῶν ἀρχόντων τισί *acusa e intenta que se excluya en el examen a algunos de los magistrados* VI 33, τοῖς ἄρχουσι τοῖς ὑμετέροις ἐπισκέψεσθε πότερον χρὴ δικαίοις εἶναι *mostraréis a vuestros magistrados si tienen que ser justos* XXVIII 10, τοὺς ὑμετέρους ἄρχοντας βελτίους ποιήσετε *haréis mejores a vuestros magistrados* XXVIII 15, ἐπιβαλλόντων τῶν ἀρχόντων ἐπιβολὰς καὶ εἰσαγόντων εἰς τὸ δικαστήριον *aunque los magistrados le imponían multas y lo sometían a la decisión del tribunal* XXX 3.

– ref. a los ναυτοδίκαι, μάρτυρας ... παρέξομαι ... τούς τε πέρυσιν ἄρξαντας, πρὸς οὓς αἱ δίκαι ἐλήχθησαν *presentaré como testigos a*

los magistrados del año pasado,ante quienes se iniciaron los procesos XVII 8.

- ref. a los σιτοφύλακες, ἐγὼ τῶν ἀρχόντων κελευόντων συνεπριάμην *yo me proveí en una sola compra por orden de los magistrados* XXII 5, ἐὰν οἱ ἄρχοντες κελεύωσιν *si los magistrados lo ordenan* XXII 6, ὅτι καὶ κατὰ τῶν ἀρχόντων ψεύδονται *que además dicen mentiras que perjudican a los magistrados* XXII 7, παρακαλέσαντες τοὺς ἄρχοντας ἐρωτῶμεν *citamos a los magistrados y los interrogamos* [habla un miembro del Consejo] XXII 8, οὐχ ὑπὸ τῶν ἀρχόντων κελευσθέντες συνεπρίαντο τὸν σῖτον*no fue por orden de los magistrados como se proveyeron de trigo en una sola compra* XXII 10.

- ref. a jefes militares οἱ δὲ μετὰ Κτεσικλέους ἄρχοντος ... ἐημιῶσαι ἠξίωσαν *el estratego Ctesicles y sus colegas decidieron imponer una multa* IX 6, ἐὰν δέ τινες τῶν ἀρχόντων βοηθῶσιν αὐτῷ *y si algún magistrado le presta ayuda* XIV 21, πολὺ μᾶλλον αὐτοὺς προσήκει τῶν λιπόντων τὴν τάξιν κατηγορεῖν ἢ ὑπὲρ τῶν τοιούτων ἀπολογεῖσθαι *mucho mejor está que ellos* [los magistrados] *acusen a los que abandonan el puesto que que hablen en defensa de gente como esta* XIV 21, ἄκυρον ἐποίει τὴν τούτων τάξιν *invalidaba el orden establecido por ellos* [los magistrados] XV 5, ὅτι οὐδείς πω τῶν ἀρχόντων ἐν τῷ στρατοπέδῳ Ἀλκιβιάδῃ ἦν παρεσκευασμένος *que ninguno de los jefes estaba predispuesto a favor de Alcibíades en el campamento* XV 5, ἐγρῆν γὰρ αὐτοὺς ... ἀνακαλεῖν μὲν Πάμφιλον ... ἐπιβάλλειν δὲ τῷ φυλάρχῳ ... κελεύειν δε τὸν ταξίαρχον *porque ellos* [los jefes] *tendrían que haber convocado a Pánfilo y multado al filarco y ordenado al taxiarco* XV 5, ψηφισαμένων τῶν ἀρχόντων ἀποχωρίσαι τάξεις *habiendo los jefes decidido en votación destacar unas cuantas unidades* XVI 16, ἐψηφίσασθε ... τοὺς ἄρχοντας τοὺς μετ' ἐκείνου καταπλεῖν εὐθύνας δώσοντας *decretasteis que los*

magistrados que había con él volviesen para rendir cuentas XXVIII 5.

2. *arconte* ἐὰν Ἀνδοκίδης ... ἔλθῃ κληρωσόμενος τῶν ἐννέα ἀρχόντων *si Andócides se presenta para entrar en el sorteo de los nueve arcontes* VI 4, εἰ ... τοὺς ἐννέα ἄρχοντας ἐπήγαγες *si hubieses llevado a que lo vieran a los nueve arcontes* VII 22, τί με κωλύει κληροῦσθαι τῶν ἐννέα ἀρχόντων *qué me impide entrar en el sorteo de los nueve arcontes* XXIV 13.

3. *arconte epónimo* ἐπὶ Πυθοδώρου ἄρχοντος *cuando era arconte Pitodoro* VII 9, Ξεναινέτου XVII 3, Εὐβουλίδου XIX 28, Θεοπόμπου XXI 1, Γλαυκίππου XXI 1, τοῦ αὐτοῦ XXI 2, Ἀλεξίου XXI 3, Εὐκλείδου XXI 4, εἰ τολμήσει ὁ μὲν ἄρχων ἐν ταῖς τῶν ἐπικλήρων δίκαις ἀντιβολεῖν καὶ ἱκετεύειν τοὺς δικαστὰς *si el arconte se atreve, en los procesos de las herederas, a rogar y suplicar a los jueces* XV 3.

4. *gobernante*, ref. a los Treinta τὰ ὑπὸ τῶν ἀρχόντων προσταχθέντα δεδιὼς ἐποίουν *hacía por miedo lo ordenado por los gobernantes* XII 25.

ἀσεβείας, ἡ

impiedad περὶ ἀσεβείας μὲν ἀγωνιζόμενοι *sometidos a procesos de impiedad* XXI 20.

– δίκη ἀσεβείας, προσεκαλέσατο δίκην ἀσεβείας πρὸς τὸν βασιλέα *inició un proceso de impiedad ante el arconte rey* VI 11, οὗτος παρ' ἑτέρου ἠξίωσε δίκην ἀσεβείας λαβεῖν *este pretendió castigar a otro por impiedad* VI 12.

ἀσεβέω

1. *cometer impiedad, cometer un sacrilegio, ser culpable de impiedad*

a). abs. ἔπειτα παρακαλέσας αὐτὸς μάρτυρας ἠσέβουν *después yo mismo convoqué testigos y cometí ese sacrilegio* I 46, ὁρῶν καὶ ἑτέρους ἠσεβηκότας χρόνῳ δεδωκότας δίκην *viendo que otros que habían cometido impiedad con el tiempo recibían castigo* VI 20, ἀφ' οὗ ἠσέβηκε *desde que cometió el sacrilegio* VI 21, ἐξ ὅσου ἠσέβησεν VI 31, ὅτι ἐζητεῖτε τοὺς ἠσεβηκότας *porque buscabais a los que habían cometido el sacrilegio* VI 36, ἀξιοῖ νυνὶ μετέχειν τῆς πόλεως, ἀσεβῶν ἐν αὐτῇ *pretende ahora tener parte en la ciudad, cuando en ella es culpable de impiedad* VI 48, ὅ τι δεῖ χρῆσθαι Μεγαρεῖ ἀνδρὶ ἠσεβηκότι *qué había que hacer con un hombre de Mégara que había cometido impiedad* VI 54, ἃ δεῖ τὸν ἀσεβοῦντα παθεῖν *el castigo que tiene que sufrir el culpable de impiedad* VI 54, φανερῶς ἔχετε αὐτὸν ἀσεβοῦντα *tenéis claro que ha cometido impiedad* VI 55.

– part. subst. Περικλέα ποτέ φασι παραινέσαι ὑμῖν περὶ τῶν ἀσεβούντων μὴ μόνον χρῆσθαι τοῖς γεγραμμένοις νόμοις περὶ αὐτῶν, ἀλλὰ καὶ τοῖς ἀγράφοις *dicen que en cierta ocasión Pericles os aconsejó a propósito de los que cometen impiedad que no aplicaseis con ellos solo las leyes escritas, sino también las no escritas* VI 10.

b). c. part. ὡς ἀσεβῶ καταλύων τὰς θυσίας *que cometo impiedad al intentar suprimir los sacrificios* XXX 17, ὅταν ἐμὲ φάσκῃ ἀσεβεῖν λέγοντα ὡς χρὴ θύειν τὰς θυσίας *cuando dice que yo cometo impiedad al decir que hay que celebrar los sacrificios* XXX 17.

c). c. περί y ac. ὅπως ἂν μηδεὶς ἀδικῇ μηδὲ ἀσεβῇ περὶ τὰ ἱερά *para que nadie cometa delito ni impiedad con las cosas sagradas* VI 4, φάσκων τὸν Ἄρτιππον ἀσεβεῖν περὶ τὸν Ἑρμὴν τὸν αὐτοῦ πατρῷον

diciendo que Arquipo había cometido sacrilegio con su Hermes familiar VI 11, ἐκεῖνος μὲν γὰρ λόγῳ περὶ τὰ ἀλλότρια ἱερὰ καὶ ἑορτὰς ἠσέβει *aquel cometió impiedad de palabra contra los templos y ceremonias ajenos* VI 17, ἁπήντα τοῖς ἱεροῖς περὶ ἃ ἠσέβησεν *se presentó en los templos contra los que había cometido impiedad* VI 52, οἱ δὲ ... περὶ πάντας τοὺς θεοὺς ἠσεβήκασι καὶ εἰς ἅπασαν τὴν πόλιν ἡμαρτήκασιν *otros han sido impíos con todos los dioses y han agraviado a toda la ciudad* XIV 42.

d). en v. pas. πάντα τὰ ἠσεβημένα αὐτῷ *todas las impiedades que él ha cometido* VI 5, οὐδὲ γὰρ ἀγνὼς ὁ Ἀνδοκίδης ... διὰ τὰ ἠσεβημένα *y no es desconocido Andócides a causa de sus impiedades* VI 6.

ἀσέβημα, τό

impiedad, sacrilegio καὶ τοῦ αὐτοῦ ἀσεβήματος αἴτιοί εἰσι *y son culpables de la misma impiedad* VI 13, τῶν Ἑλλήνων πολλοὺς διὰ τὰ ἐνθάδε ἀσεβήματα ἐκ τῶν παρ' αὐτοῖς ἱερῶν ἐτείργειν *muchos de los griegos prohíben el acceso a sus templos a causa de las impiedades cometidas aquí* VI 16, τιμωρούμενος τῶν γεγενημένων ἀσεβημάτων *para castigar* [el dios] *las impiedades cometidas* VI 31.

ἀστικός, ή, όν

de procesos, *civil* ὅτε περ πρῶτον αἱ ἀστικαὶ δίκαι ἐδικάζοντο *tan pronto como empezaron a juzgarse los procesos civiles* XVII 3.

ἀστός, ή, όν

ciudadano ὀργίζεσθαι τοῖς ἀστοῖς ἀδικοῦσι μᾶλλον ἢ τοῖς ξένοις *irritarse más con los ciudadanos que delinquen que con los extranjeros* VI 17, πολλοὶ τῶν ἀστῶν καὶ τῶν ξένων ἥκουσιν εἰσόμενοι *muchos de los ciudadanos y de los extranjeros han venido para ver* XII 35.

[Es ἀστός quien ocupa un lugar en la línea de transmisión *iure sanguinis* de los derechos de ciudadanía. Es πολίτης quien está legalmente capacitado para ejercer esos derechos (Paoli, 1930, pp. 258 ss.; Wolff, 1944, p. 83; Biscardi, 1982, pp. 79-80).]

ἀστρατεία, ἡ

incumplimiento del servicio militar ἀστρατείας μὲν γὰρ δικαίως ἂν αὐτὸν ἁλῶναι, ὅτι καταλεγεὶς ὁπλίτης οὐκ ἐξῆλθε μεθ' ὑμῶν στρατοπεδευσόμενος *sería justo que fuese condenado por incumplimiento del servicio militar porque, alistado como hoplita, no salió en campaña con vosotros* XIV 7, περὶ τῶν τῆς ἀστρατείας γραφῶν *en lo referente a los procesos de incumplimiento del servicio militar* XV 1, ὑμᾶς ἰδίᾳ περὶ τῆς ἀστρατείας βοηθεῖν *que vosotros* [los generales], *personalmente, prestaseis ayuda en lo referente al incumplimiento del servicio militar* XV 4.

[cf. δειλία.]

ἀτελής, ές

exento de pagar impuestos οὓς ἡ πόλις οὐ μόνον παῖδας ὄντας ἀτελεῖς ἐποίησαν *a quienes la ciudad no sólo eximió de pagar impuestos mientras fuesen niños* XXXII 24.

ἀτιμάζω

excluir de algún aspecto de la vida pública οὔτ' ἐκεῖνοι φαίνονται τοιαύτην γνώμην ἔχοντες ὥστε καὶ τοῖς ἀποδημοῦσι καῖ τοῖς μηδὲν ἐξαμαρτάνουσι μεταδιδόναι τῆς πολιτείας, ἀλλὰ μᾶλλον ἠτίμαζον καὶ τοὺς συγκαταλύσαντας τὸν δῆμον *ni se veía que aquellos tuviesen intención de dar participación en su régimen a los que habían estado ausentes y de nada eran culpables, sino que más bien excluían incluso a los que habían colaborado en el derrocamiento de la democracia* XVI 5, οὐ γὰρ ὑμεῖς νῦν αὐτὸν ἀτιμάσετε, ἀλλ' αὐτὸς αὑτὸν τότε ἀπεστέρησεν, ὅτε *no lo excluís vosotros ahora, sin que él se desposeyó a sí mismo cuando* [de la participación en el Consejo] XXXI 33.

[Para lo que en el plano del substantivo y el adjetivo (cf. ἀτιμία, ἄτιμος) tenemos dos acepciones de una misma palabra, encontramos dos verbos distintos: ἀτιμόω responde a ἀτιμία 1, ἀτιμάζω a ἀτιμία 2. Sobre XVI 2, referido a la suerte de Terámenes en el gobierno de los Treinta, vid. Weißenberger, 1987, pp. 41-43.]

ἀτιμία, ἡ

1. *privación de derechos, pena de privación de derechos* περὶ τοῦ δουλεύειν καὶ τῆς μεγίστης ἀτιμίας ἀγωνίζοιτο *estaría en proceso en el que podría ser condenado a ser esclavo y a la mayor privación de derechos* XXXI 26, θάνατον οὐκ ὁρίσας ὥσπερ ἐκεῖνος, ἀλλ' ἀτιμίαν *fijando* [Solón] *no la pena de muerte, como aquel* [Dracón], *sino la de privación de derechos* fr XI.

2. *exclusión* εἰ ... τοῦτον δὲ ... μὴ κολάσετε, εἰ μή γε ἄλλῳ τινὶ μείζονι, τῇ γε παρούσῃ ἀτιμίᾳ *si a este no lo castigáis, si no con algo mayor, al menos con la exclusión de que ahora se trata* [de la participación en el Consejo] XXXI 29.

[Se designa como ἀτιμία, por una parte, la pérdida de derechos prevista genéricamente por las leyes para determinados delitos y, por otra, la posición de menoscabo, deshonor o exclusión en que una persona puede quedar en una situación concreta (en XXXI 29 quien es rechazado en el examen para formar parte del Consejo). La ἀτιμία en el primer sentido plantea numerosos problemas a la investigación actual (vid. Paoli, 1930, pp. 304-39; Harrison, 1971, pp. 169-76; Hansen, 1976, pp. 55-98; Vleminck, 1981; Rainer, 1986): se discute la existencia de una ἀτιμία proscriptiva y su posible vigencia en los siglos V y IV, hasta qué punto la ἀτιμία supone la privación de la protección de la ley, en qué casos es necesaria su imposición expresa en una resolución judicial, etc. Hay acuerdo en distinguir, siguiendo a Andócides, dentro de la ἀτιμία no proscriptiva, entre ἀτιμία total y parcial, y en considerar asociadas a la primera las siguientes prohibiciones:

- la de ocupar una magistratura.
- la de formar parte de asambleas y tribunales, así como de

intervenir ante estos últimos como acusador o testigo.
- la de entrar a los templos y al ágora.]

ἄτιμος, ον

1. *privado de derechos* legalmente τοῦ νόμου κελεύοντος, ἐάν τις ἀδοκίμαστος ἱππεύῃ ἄτιμον εἶναι *a pesar de que la ley ordena que si uno forma parte de la caballería sin haber pasado el examen quede privado de derechos* XIV 8, ἐβουλήθη καὶ ἄτιμος εἶναι ... μᾶλλον ἢ μετὰ τῶν πολιτῶν εἶναι καὶ ὁπλίτης γενέσθαι *prefirió estar privado de derechos a estar entre los ciudadanos y ser hoplita* XIV 9, ὅσους μὲν οὖν ἄτιμος ὢν ... ἑτέρας πολιτείας ἐπεθύμησε *quien, privado de derechos, desea otro régimen* XX 4, εἰ ἀναγκασθησόμεθα ἐπὶ τοιαύταις αἰτίαις ἄτιμοι γενέσθαι *si nos viésemos obligados a quedar privados de nuestros derechos bajo acusaciones de este tipo* XXI 25, ὅσοι μὲν ἐν τῇ δημοκρατίᾳ ἄτιμοι ἦσαν ἢ τῶν ὄντων ἀπεστερημένοι *cuantos durante la democracia estaban privados de sus derechos o de sus bienes* XXV 11.
- op. a ἐπίτιμος, πολλοὺς δ' ἐπιτίμους ὄντας ἀτίμους κατέστησαν *a muchos que tenían plenos derechos los dejaron privados de ellos* XII 21, μὴ ἡμᾶς ἀντὶ μὲν ἐπιτίμων ἀτίμων ποιήσητε, ἀντὶ δὲ πολίτων ἀπολίδας *no hagáis de nosotros, de poseedores de plenos derechos, gente privada de ellos ni, de ciudadanos, apátridas* XX 35, τοὺς δ' ἀτίμους ἐπιτίμους ἐποιήσατε *hicisteis ciudadanos con plenos derechos a los que estaban privados de ellos* XXV 27.
2. *no respetado en sus derechos* ilegalmente οὓς ἀτίμους ἐκ τῆς οἰκίας ἐκβαλών *a los que, al echarlos de la casa sin respetar sus derechos* XXXII 17.

[Como en ἀτιμία (v. s. v.), hay que distinguir ente la privación de derechos prevista genéricamente por la ley y la que resulta de una situación concreta.]

ἀτιμόω

1. *privar de derechos* (ἔπεισαν ὑμᾶς) τοὺς δ'ἐτελάσαι καὶ ἀτιμῶσαι τῶν πολιτῶν (*os convencieron) para que desterrarais y privarais de derechos a otros ciudadanos* XXV 26.
– en v. pas. οὐδεὶς γάρ πω ἐξ ὅσου Ἀθῆναι ἀείμνηστοι εἰσιν, ἐπὶ τοιαύτῃ αἰτίᾳ ἠτιμώθη *nadie, en toda la memorable historia de Atenas, fue privado de sus derechos bajo semejante acusación* VI 25, τούς τε παῖδας δι' αὐτὸν εἰ ἀτιμωθήσονται ἐλεοῦντας *apiadándoos de los hijos si van a ser privados de sus derechos a causa de él* XX 34, οἱ φεύγοντες τῶν ἄλλων πολιτῶν ὡς πλείστους καὶ διαβεβλῆσθαι καὶ ἠτιμῶσθαι βούλονται *los exiliados quieren que el mayor número posible de los otros ciudadanos sea calumniado y privado de sus derechos* XXV 24.
2. fact. *hacer privar de derechos* ἔνοχος μὲν ὢν τῇ αἰτίᾳ ... οὐ μόνον ὑφ' ὑμῶν ἐλεήθη, ἀλλὰ καὶ τὸν μαρτυρήσαντα ἠτίμωσεν *estando incurso en la acusación no sólo fue compadecido por vosotros, sino que además hizo privar de derechos al que había testificado* X 22.

[cf. ἀτιμαζω.]

αὐτοκράτωρ, ορος

de personas, *que tiene plenos poderes* ἐὰν δὲ ὑμεῖς αὐτοκράτορες ἦτε

οἱ ἀφείλοντες τὰς τιμωρίας τῶν θεῶν *si fueseis vosotros los que, gozando de plenos poderes, privaseis a los dioses de su venganza* VI 13, ἐὰν αὐτὸν ἕλησθε περὶ τῆς εἰρήνης πρεσβευτὴν αὐτοκράτορα *si lo elegís embajador con plenos poderes para tratar sobre la paz* XIII 9, ὑμεῖς εἵλεσθε ἐκεῖνον πρεσβευτὴν αὐτοκράτορα *lo elegisteis embajador con plenos poderes* XIII 10.

αὐτόφωρος, ον

siempre en la expresión ἐπ'αὐτοφώρῳ, *en flagrante, con hechos evidentes*

a). con verbos que significan "mostrar", "demostrar" ἀξιῶ δέ σε ἐπ' αὐτοφώρῳ ταῦτά μοι ἐπιδεῖξαι ἐγὼ γὰρ οὐδὲν δέομαι λόγων, ἀλλὰ τὸ ἔργον φανερὸν γενέσθαι *quiero que me muestres eso en el momento de suceder, pues yo no necesito palabras, sino que el hecho sea evidente* I 21, ὅτου ἕνεκα, ἐξὸν ἐπ' αὐτοφώρῳ ἐλέγξαι, τοσούτῳ χρόνῳ ὕστερον *por qué, pudiendo demostrar mi culpabilidad en flagrante, al cabo de tanto tiempo* VII 42, εἰ δὲ μή, ἐπ' αὐτοφώρῳ ἐγὼ αὐτὸν ἐξελέγξω *si no* [confiesa] *demostraré su culpabilidad con hechos evidentes* XIII 30.

b). con el verbo ἀποκτείνω, ἔοικεν ... ὁμολογεῖν ἀποκτεῖναι, μὴ ἐπ' αὐτοφώρῳ δέ *parece que confiesa haber matado, pero no en flagrante* XIII 85, εἰ μὴ ἐπ' αὐτοφώρῳ μὲν, ἀπέκτεινε δὲ *si mató, pero no en flagrante* XIII 85.

d). con el verbo εἰμι, οὐκ οὖν ὁ αἴτιος τοῦ θανάτου, οὗτος ἐπ'αὐτοφώρῳ ἐστί; *el culpable de la muerte, ¿no está en flagrante?* XIII 87, ὥστε πῶς οὐκ ἐπ'αὐτοφώρῳ εἶ σὺ ὁ ἀποκτείνας; *así que, ¿cómo no vas a estar en flagrante tú ,el que causaste su muerte?* XIII 87.

c). en metalenguaje ὅτι ἐπ' αὐτοφώρῳ τῇ ἀπαγωγῇ ἐπιγέγραπται *que en el escrito de detención se ha hecho constar «en flagrante»* XIII 85, εἰ μὲν τὸ ἐπ' αὐτοφώρῳ μὴ προσεγέγραπτο *si no se hubiese añadido «en flagrante»* XIII 85, τοῦτο [τὸ ἐπ'αὐτοφώρῳ] προσγέγραπται XIII 85, Διονύσιον τὴν ἀπαγωγὴν ἀπάγοντ' ἀναγκάζοντες τό γε ἐπ' αὐτοφώρῳ προσγράψασθαι *obligando a Dionisio al iniciar el proceso de detención a añadir «en flagrante»* XIII 86, οὐ γὰρ δήπου τοῦτο μόνον οἴει τὸ ἐπ' αὐτοφώρῳ, ἐάν τις ξύλῳ ἢ μαχαίρᾳ πατάξας καταβάλῃ *pues sin duda no piensas que lo de «en flagrante» es sólo si alguien mata golpeando con un palo o un hierro* XIII 87, ἐμποδὼν γοῦν τὸ ἐπ' αὐτοφώρῳ ποιεῖται *pone como impedimento lo de «en flagrante»* XIII 88.

[En a) ἐπ'αὐτοφώρῳ establece una relación entre el acto delictivo y otro dirigido contra él. Cohen, 1983, pp. 52-57 expone, en contra de la opinión de Hansen (1976, pp. 48-53), que en la época de Lisias esa relación era entendida, como condición para proceder contra el delincuente mediante ἀπαγωγή, estrictamente como de simultaneidad. Según esto, b) y c), donde ἐπ'αὐτοφώρῳ califica por sí mismo al acto delictivo o a quien lo comete, son usos anómalos motivados por la estrategia de persuasión seguida por Lisias en el discurso XIII (cf. Wyse, 1904, p. 399).]

ἀφαιρέομαι

I. c. compl. pers.

1. *liberar*

a). a un (presunto) esclavo ἵν'εἰδείην τόν τ' ἐξαιρησόμενον αὐτὸν καὶ ὅ τι λέγων ἀφαιρήσοιτο *para ver quién iba a reclamar su libertad y*

con qué argumentos lo liberaría XXIII 10, τούτων οὐδὲν ποιήσαντες ἀφελόμενοι ᾤχοντο *sin hacer nada de esto se marcharon llevándose*[lo] XXIII 11, τότε βίᾳ ᾤχοντο ἀφελόμενοι αὐτόν *entonces se fueron llevándoselo en libertad por la fuerza* XXIII 11.

– en v. pas. βίᾳ ἀφαιρεθεὶς ἐνόχους καταστήσαι τοὺς ἑαυτοῦ ἐπιτηδείους τοῖς βιαίοις *liberado por la fuerza,dejar a sus amigos incursos en las leyes de la violencia* XXIII 12.

b). a un detenido ἄγειν μὲν τὸν Ἀγόρατον οὐκ ἔφασαν προήσεσθαι, ἀφῃροῦντο δὲ καὶ ἐγγυῶντο παρέξειν εἰς τὴν βουλήν *dijeron que no permitirían que se detuviese a Agorato,lo liberaron y se ofrecieron como fiadores para hacerle comparecer ante el Consejo* XIII 23.

2. εἰς ἐλευθερίαν τινα ἀφαιρεῖσθαι *reclamar la libertad de alguien*, vid. ἐλευθερία.

3. *llevarse detenido*, en v. pas. ἐκὼν ἀνέστη Ἀγόρατος ἀπὸ τοῦ βωμοῦ· καίτοι νῦν γε βίᾳ φησὶν ἀφαιρεθῆναι *Agorato se levantó por su propia voluntad el altar; pero ahora dice que se lo llevaron a la fuerza* XIII 29.

II. c. compl. no pers. *robar, privar, desposeer*

a). de propiedades

a).1. c. ac. ἐὰν ὑμεῖς τὰ ὄντα ἀφέλησθε *si vosotros nos quitáis nuestros bienes* XIX 33, οὐδὲ (ἐχθροὺς νομίζειν) τοὺς προθυμουμένους τὰ ἑαυτῶν σῶσαι, ἀλλὰ τοὺς τὰ τῶν ἄλλων ἀφῃρημένους *ni (considerar enemigos) a los que se esfuerzan por conservar sus bienes, sino a los que han robado los de los demás* XXV 18, τούτους ἀφῃρεῖτο τὰ ὑπάρχοντα *a estos les quitaba lo que tenían* XXXI 18, τότε τ'ἀφελόμενον ἃ εἶχον *entonces quitándoles lo que tenían* XXXI 19, οὐδ' οὕτω περὶ πολλοῦ ποιοῦμαι χρήματα, ὥστ' ... ἀδίκως δὲ ἀφελέσθαι τὴν τοῦ πατρὸς οὐσίαν *ni doy tanta importancia al dinero como para sustraer injustamente la hacienda de mi padre* XXXII 13.

a).2. c. ac. y gen. ἐτόλμησεν ... τούτων ἀφαιρεῖσθαι τὰ ὑπάρχοντα *se atrevió a quitarles a estos lo que tenían* XXXI 19.

a).3. en v. pas. ὥστε τῷ γ' ἔργῳ τῆς πόλεως ταῦτ' ἐστι, καὶ οὐκ ἐγὼ ἀφῃρημένος ἀδικεῖσθαι οἰήσομαι *de manera que estos bienes son de hecho de la ciudad y yo no creeré ser víctima de una injusticia si se me priva de ellos* XIX 62.

b). de derechos o privilegios (τί κωλύει) ὑμᾶς ἐμοῦ μὲν αφελέσθαι τὸν ὀβολόν; *¿qué impide que vosotros me quitéis a mí el óbolo?* XXIV 13, τὰς μὲν δωρεὰς αὐτοῦ ἀφείλεσθε ὡς οὐ δικαίως δεδωκότες *le quitasteis los regalos en la idea de que no se los habíais dado con justicia* XIV 31, ἢν ἂν ἀφέλησθέ με *si me lo quitáis* [este ingreso] XXIV 6, μηδὲ ἃ νεωτέρῳ καὶ μᾶλλον ἐρρωμένῳ ὄντι ἔδοτε, πρεσβύτερον καὶ ἀσθενέστερον γιγνόμενον ἀφέλησθε *ni lo que me disteis cuando era más joven y estaba más sano, ahora, que soy más viejo y más débil, me lo quitéis* XXIV 7, οὐ γὰρ δήπου τὸν αὐτὸν ὑμεῖς μὲν ὡς δυνάμενον ἀφαιρήσεσθε τὸ διδόμενον *seguramente no le quitaréis vosotros a una misma persona lo que le habéis dado* XXIV 13, μηδ' ἃ πάλαι κοινῇ πάντες ἔδοτε μοι, νῦν οὗτος εἷς ὢν πείσῃ παλιν ὑμᾶς ἀφελέσθαι *ni lo que todos juntos me disteis ahora este, uno solo, os convenza para que me lo quitéis* XXIV 22.

– en v. pas. εἰ ὅτε μὲν ... τότε μὲν φαινοίμην λαμβάνων τὸ ἀργύριον τοῦτο, νῦν δ' ἐπειδὴ ... τότε ἀφαιρηθείην *si cuando ... se me veía percibir ese dinero, ahora en cambio, una vez que ... se me prive de él* XXIV 8, εἰ ... ἃ δὲ ἡ πόλις ἔδωκε ... διὰ τὸν κατήγορον ἀφαιρηθείην *si de lo que la ciudad me dió me viese privado por culpa del acusador* XXIV 23.

ἀφανής, ές

ref. a cosas op. a φανερός *invisible* τὴν μὲν ἀφανῆ οὐσίαν ἐνείμαντο, τῆς δὲ φανερᾶς ἐκοινώνουν *se habían repartido los bienes invisibles y compartían los visibles* XXXII 4, περὶ δὲ ἀργυρίου καὶ χρυσίου καὶ ἀφανοῦς οὐσίας *tratándose de oro plata y bienes invisibles* fr XXIV 2.

– οὐσίαν ἀφανῆ καθιστάναι *hacer un patrimonio invisible* ἐξὸν αὐτῷ τὴν οὐσίαν ἀφανῆ καταστήσαντι μηδὲν ὑμᾶς ὠφελεῖν *siéndole posible hacer su patrimonio invisible y no prestaros ningún servicio* XX 23.

[Ha de evitarse asociar la distinción φανερός/ ἀφανής cuando se refiere a bienes con la distinción muebles/ inmuebles. La distinción griega es «scarcely juristic in character» (Harrison, 1968, p. 230), no está sometida a conceptualización (Fantasia, 1973, p. 793), de manera que no se trata de tipos de bienes considerados juridícamente de forma distinta, sino de distintas posibles formas de presentarse jurídicamente un bien según criterios que solo lingüísticamente están unificados. El criterio fundamental se cifra en el grado de publicidad de la relación de propiedad, publicidad que se considera empíricamente de forma distinta en cada caso. Considerar dos (Fantasia, 1973, p. 792) o tres (Harrison, 1968, p. 231) categorías genéricas de posibles casos es en definitiva irrelevante para aclarar la distinción. Vid. también Gabrielsen, 1986.]

ἀφίημι

1. c. ac. pers. *liberar*

a). suj. jueces o autoridades μὴ οὓς μὲν ἔχετε ἀδικοῦντας ἀφῆτε *no liberéis a los culpables que habéis cogido* VI 18, οὐδ' ἂν τῶν ἕνδεκα γενόμενος ἀποδέξαιο εἴ τις ἀπάγοι τινά ... ἀλλ'ἀφείης *ni, si fueses de los Once, admitirías que alguien detuviese a otro, sino que lo liberarías* X 10, ἄτοπον ἂν εἴη τὸν δράσαντ' ἀφεῖναι φάσκοντα ἀνδρόφονον εἶναι *sería absurdo liberar al autor que afirmase ser homicida* X 12, εἰ γὰρ δὲ αὐτοὶ οἱ κακῶς πεπονθότες λαβόντες ἀφήσουσιν *si las propias víctimas los liberan después de cogerlos* [a los treinta] XII 35, μηδ'ἀποῦσι μὲν τοῖς τριάκοντα ἐπιβουλεύετε, παρόντας δ' ἀφῆτε *no conspiréis contra los treinta cuando están ausentes para liberarlos cuando están presentes* XII 80, εἰ τοὺς μεγίστων κακῶν αἰτίους λαβόντες ἀφήσετε *si después de haber cogido a los responsables de los mayores males los liberáis* XII 85, οὐδενὸς ἀπεψηφίσαντο, πλὴν Ἀγοράτου τουτουί· τοῦτον δὲ ἀφεῖσαν ὡς εὐεργέτην ὄντα *no absolvieron a ninguno, excepto a Agorato; a este lo liberaron como a un benefactor* [los Treinta] XIII 38, τοῦτον μέντοι οἱ μὲν τριάκοντα ἀφεῖσαν *a este los Treinta lo liberaron* XIII 56, δοκοῦσιν ὑμῖν οἱ τριάκοντα καὶ ἡ βουλὴ ... ἀφεῖναι ἂν λαβόντες τὸν Φρύνιχον ἀποκτείναντα *os parece que los Treinta y el Consejo habrían liberado, después de cogerlo, al que mató a Frínico* XIII 74, τούτους μὲν ἀφεῖτε ἀνδρὶ ἐξαιτουμένῳ *a estos los liberáis cuando alguien intercede por ellos* XX 10, εἰ τοὺς ὁμολογοῦντας παρανομεῖν ἀζημίους ἀφήσετε *si liberáis sin pena a los que confiesan que infringen la ley* XXII 17, ἐὰν δ' ἀζημίους ἀφῆτε *si los liberáis sin pena* XXII 19, καὶ μή, ἐπειδὰν καταψηφισάμενοι ἐξελέγχητε τοὺς ἀδικοῦντας, ἐν τῷ τιμήματι ἀζημίους ἀφίετε *y no soltéis sin pena a los culpables en la fijación de pena después de ponerlos al descubierto al condenarlos* XXVII 16.

– c. ac. pers. y gen. no pers. εἰ τοὺς διὰ παντὸς τοῦ χρόνου γεωργοῦντας τῆς αἰτίας ἀφῆτε *si liberáis de responsabilidad a los*

que han cultivado todo el tiempo VII 8, οὓς ἡ πόλις ... ἐνιαυτὸν ἀφῆκεν ἁπασῶν τῶν λητουργιῶν *a quienes la ciudad liberó de todas las liturgias durante un año* XXXII 24.

- en v. pas. ἡ κρίσις ἣν ἐκρίθη ἐπὶ τῶν τριάκοντα καὶ ἀφείθη *la sentencia de que fue objeto en tiempos de los treinta, y en la que fue absuelto* XIII 50, ὅτι μὲν οὖν ἀφείθην ὑπὸ τῶν ταμιῶν *que fui absuelto por los administradores* IX 8, Ἀγόρατος δὲ ἀφείθη Agorato *fue absuelto* XIII 54, Φρύνιχον ἀποκτείνας ἀφείθης ἂν ὑπὸ τῶν τριάκοντα *si hubieses matado a Frínico hubieses sido puesto en libertad por los treinta* XIII 75.

- en v. pas. c. gen. ἀποδοῦναι τὸ ἀργύριον αὐτῷ, μήτε ἀφειμένους τῶν ἐγκλημάτων *entregarle el dinero sin liberarnos de los cargos* III 25.

b). c. particulares como suj. τοιοῦτοι γὰρ ἦσαν ὥστε τοὺς μὲν ἡμαρτηκότας ἀργύριον λαμβάνοντες ἀφιέναι *eran de tal calaña como para liberar a los culpables a cambio de dinero* XXV 26.

2. c. ac. de acciones *no tener en cuenta* ὁρῶμεν γ' ὑμᾶς ... ἀφιέντας τὰς τῶν πατέρων ἁμαρτίας διὰ τοὺς παῖδας *vemos que no tenéis en cuenta las faltas de los padres a causa de los hijos* XX 34.

3. abs. *renunciar, no actuar* ἔπειθον αὐτοὺς ἀφεῖναι *los* [a los administradores] *convencieron para que no actuaran* IX 7, τῶν ταμιῶν ἀφέντων εἰκότως ἂν τοῦ ἐγκλήματος ἀπηλλαγμένος εἴην *al no actuar los administradores quedaría, como es natural,libre del cargo* IX 11, εἰ μὲν γὰρ μὴ κύριοι ἦσαν πράξασθαι ἢ αφεῖναι *si no hubiesen tenido potestad para intentar cobrar o renunciar* [los administradores] IX 12, εἰ δ' ἔξεστι μὲν αὐτοῖς ἀφεῖναι *pero si les* [a los administradores] *está permitido renunciar* IX 12.

ἀφίστημι

fugarse, huir un esclavo δοῦλον μέντοι ἔφη ἑαυτοῦ ἀφεστῶτα εἶναι Παγκλέωνα *dijo que había un Pancleón esclavo suyo que estaba huido* XXIII 7.

βασανίζω

torturar, torturar para obtener una declaración τοὺς μὲν τούτου οἰκέτας ἰδίους ὄντας τούτου εἰ ἐβασανίζομεν *si hubiésemos torturado a los esclavos de este, que eran de su exclusiva propiedad* IV 16, ἕτοιμός εἰμι, εἴ τινα βούλοιτο, παραδοῦναι βασανίζειν *estoy dispuesto, si quiere torturar a alguno* [de los esclavos], *a entregarlo* VII 34.
– en v. pas. τοῦτό γε τὸ παιδίον, ὃ ... μηνῦσαι δὲ ἱκανὸν ἦν βασανιζόμενον *este muchacho, que podía ser torturado y denunciarme* III 33, ἐξὸν δ' ἐκ τῆς ἀνθρώπου βασανισθείσης τὸν ἔλεγχον ποιήσασθαι *siendo posible comprobarlo torturando a la mujer* IV 10, πολὺ ἂν δικαιότερον ἐπὶ ταύτῃ τῇ αἰτίᾳ βασανισθείη ἢ ἐπὶ τῇ ἐκ τῶν πολεμίων λύσει πραθείη *sería mucho más justo que fuese torturada* [una esclava] *ante esta acusación que que fuese vendida para pagar el rescate a los enemigos* IV 13, αὐτοῦ διὰ τοῦτο οὐκ ἀξιοῦντος βασανισθῆναι τὴν ἄνθρωπον *que por esta razón no quiera él que la mujer sea torturada* IV 14, τοὺς αὐτοῦ οἰκέτας ἠξίου βασανίζεσθαι *pedía que sus esclavos fueran torturados* IV 15, ὅτι ταύτης ἔγωγ' ἄνισον εἶχον βασανισθείσης *que yo quedaba en desventaja si ella era torturada* IV 17, εἰ περὶ αὐτῶν μὲν οἱ βασανιζόμενοι κατηγοροῦσιν ... περὶ δὲ τῶν δεσποτῶν ... μᾶλλον ἂν ἔλοιντο ἀνέχεσθαι βασανιζόμενοι ἢ κατειπόντες ἀπηλλάχθαι τῶν παρόντων κακῶν *si los que son torturados hacen acusaciones sobre*

sí mismos y, en cambio, sobre sus dueños prefiriesen soportar ser torturados a denunciar y verse libres de los males presentes VII 35, ὅτι εἰ κομισθείη εἰς τὴν βουλὴν, βασανιζόμενος ἴσως ἀναγκασθήσεται ὀνόματα εἰπεῖν Ἀθηναίων *que si era conducido ante el Consejo quizá será torturado y obligado a decir nombres de atenienses* [Agorato] XIII 25, σοί ... κίνδυνος ἦν βασανισθῆναι ὑπομείναντι *tú corrías peligro de ser torturado si te sometías a la justicia* XIII 27, Ἀθηναῖοι ἦσαν, ὥστε οὐκ ἐδεδισαν βασανισθῆναι *eran ciudadanos atenienses, de modo que no temían ser torturados* XIII 27, τοῦτον μέντοι ὡς οὐ καθαρῶς Ἀθηναῖον ὄντα ἐβούλοντό τινες βασανισθῆναι *algunos querían que este fuese sometido a tortura, en la idea de que no era ateniense puro* XIII 59.

βάσανος, ἡ

1. *interrogatorio mediante tortura* ὅσον ἂν ἐγένετο σημεῖον τούτῳ πρὸς τὸ δοκεῖν ἀληθῆ λέγειν φυγόντος ἐμοῦ τὴν βάσανον *en la misma medida en que es un indicio a su favor para que se considere que dice la verdad el hecho de no aceptar yo el interrogatorio bajo tortura* IV 12, καὶ ἐκ βασάνων καὶ ἐκ μαρτύρων καὶ ἐκ τεκμηρίων ὑμᾶς περὶ τοῦ πράγματος τἀληθῆ πυθέσθαι *que vosotros conozcáis la verdad sobre el asunto por interrogatorios mediante tortura, testigos e indicios* VII 57.

2. de ahí, por extensión *prueba* ταῦτα γὰρ οὔτ' ἔλεγχον οὔτε βάσανον εἶχεν *estas cosas no admitían comprobación ni prueba* XII 31, παρὰ δὲ τούτων ἑκατέρας τῆς πολιτείας ἱκανὴν βάσανον ἔχουσιν *de esos tienen prueba suficiente de uno y otro régimen* XXVI 17.

βασιλεύς, ὁ

arconte rey ἐὰν ... Ἀνδοκίδης ... λάχῃ βασιλεύς *si Andócides es elegido arconte rey* VI 4, ἐπειδὰν ἴδωσι τὸν βασιλέα ὅστις ἐστί *cuando vean quién es el arconte rey* VI 5, προσεκαλέσατο δίκην ἀσεβείας πρὸς τὸν βασιλέα *inició un proceso de impiedad ante el arconte rey* VI 11, τὸν βασιλέα καὶ τοὺς συνάρχοντας τὰ ὑπὲρ τοῦ μέλλοντος ἄρξειν ἱερὰ θῦσαι *que el arconte rey y los colegas de magistratura hagan los sacrificios en nombre del futuro arconte* XXVI 8.

βίᾳ

por la fuerza

a). como elemento caracterizador de una agresión οὗτοι δὲ συνεισπεσόντες ἦγον αὐτὸν βίᾳ *estos irrumpieron e intentaron llevárselo por la fuerza* III 15, καταλαβόντες τὸ μειράκιον ἐκ τῆς ὁδοῦ ἦγον βίᾳ *habiendo cogido al muchacho, se lo estaban llevando del camino por la fuerza* III 37, εἰ ... καταλαβὼν ἄγειν βίᾳ ἐζήτουν *si lo hubiese cogido y hubiese intentado llevármelo por la fuerza* III 37, οὗτοι δὲ ἐκεῖνον τε ἦγον βίᾳ καὶ ἐμὲ ἔτυπτον *estos se lo llevaban a él por la fuerza y a mí me golpeaban* III 37, ἐάν τις ἄνθρωπον ἐλεύθερον ἢ παῖδα αἰσχύνῃ βίᾳ *si alguien deshonra por la fuerza a un hombre libre o a un niño* I 36, τοὺς μὲν διαπραττομένους βίᾳ ὑπὸ τῶν βιασθέντων μισεῖσθαι *que los que actúan con violencia son odiados por los violentados* I 33, ὃς καὶ ἐπὶ τὴν ἐμὴν οἰκίαν φοιτῶν εἰσῄει βίᾳ *él,que rondaba mi casa y entró por la fuerza* III 29, οἱ βίᾳ εἰς τὴν ἡμετέραν οἰκίαν εἰσιόντες *los que han entrado por la fuerza en nuestra casa* III 46, οἱ βίᾳ ἐκ τῆς ὁδοῦ συναρπάζοντες

ἡμᾶς *los que por la fuerza nos arrastraron fuera del camino* III 46. **b)**. como elemento que altera un procedimiento legal βίᾳ φησὶν ἀφαιρεθῆναι *dice que se lo llevaron a la fuerza* [detenido] XIII 29, βίᾳ ᾤχοντο ἀφελόμενοι αὐτόν *entonces se fueron llevándoselo en libertad por la fuerza* XXXIII 11, ὅστις γὰρ ἐβουλήθη βίᾳ ἀφαιρεθεὶς ἐνόχους καταστῆσαι τοὺς ἑαυτοῦ ἐπιτηδείους τοῖς βιαίοις *quien quiso, liberado por la fuerza, dejar a sus amigos incursos en las leyes de la violencia* XXIII 12.

βιάζομαι

actuar con violencia, en sentido sexual, *violar*

a). part. plu. subst. τοὺς βιαζομένους ἐλάττονος ζημίας ἀξίους ἡγήσατο εἶναι ἢ τοὺς πείθοντας· τῶν μὲν γὰρ θάνατον κατέγνω, τοῖς δὲ διπλὴν ἐποίησε τὴν βλάβην *consideró que los que se sirven de la violencia son dignos de una pena menor que los seductores; a unos los condenó a muerte, para los otros duplicó la indemnización* I 32. **b)**. en v. pas. τοὺς μὲν διαπραττομένους βίᾳ ὑπὸ τῶν βιασθέντων μισεῖσθαι *que los que actúan con violencia son odiados por los violentados* I 33.

βλάβη, ἡ

indemnización ἐάν τις ἄνθρωπον ἐλεύθερον ἢ παῖδα αἰσχύνῃ βίᾳ, διπλῆν τὴν βλάβην ὀφείλειν *si alguien deshonra por la fuerza a una persona mayor o a un niño libres, esté obligado a pagar doble indemnización* I 32, τοῖς δὲ διπλῆν ἐποίησε τὴν βλάβην *para los otros duplicó la indemnización* I 32.

βλάβος, τό

daño οἰκῆος βλάβους τὴν ἁπλῆν τιμὴν ὀφείλειν *que por daño a un esclavo haya que pagar su valor simple* X 19 (N).

βουλευτήριον, τό

sede del Consejo οὔτε πρὸς δικαστηρίῳ οὔτε πρὸς βουλευτηρίῳ ὤφθην οὐδεπώποτε *nunca se me ha visto ni en un tribunal ni en la sede del Consejo* XIX 55.

– s. gen. ἄν ἔτι καὶ νῦν Ἀθηναίων ἐν τῷ βουλευτηρίῳ [laguna] VI 9.

– ἐν τῷ βουλευτηρίῳ εἶναι, εἰς τὸ βουλευτήριον ἐλθεῖν *asistir al Consejo* τῶν δ' εἰπόντων ὑμῖν τἀναντία καὶ διὰ τέλους ἐν τῷ βουλευτηρίῳ ὄντων πολλοὶ ἀποπεφεύγασι *de los que presentaron propuestas contrarias a vosotros y asistieron al Consejo hasta el final muchos han sido absueltos* XX 14, οὔτε πλέον ὀκτὼ ἡμερῶν ἐλθὼν εἰς τὸ βουλευτήριον *sin haber asistido al Consejo más de ocho días* XX 14.

– εἰς τὸ βουλευτήριον εἰσελθεῖν *incorporarse al Consejo* εὔνοι ὄντες εἰσῆλθον εἰς τὸ βουλευτήριον [algunos de los cuatrocientos] *se incorporaron al Consejo con buenas intenciones* XX 1, ὀκτὼ ἡμέρας εἰσελθὼν εἰς τὸ βουλευτήριον ἐξέπλει εἰς Ἐρέτριαν *ocho días después de incorporarse al Consejo se embarcó rumbo a Eretria* XX 14, οὐκ ἂν ποτ' ὀκτὼ ἡμέρας εἰσελθὼν εἰς τὸ βουλευτήριον ᾤχετο ἐκπλέων *no se habría marchado ocho días después de haber ingresado en el Consejo* XX 16, ἐγὼ δὲ ὁμόσας εἰσῆλθον εἰς τὸ βουλευτήριον τὰ βέλτιστα βουλεύσειν τῇ πόλει *yo me incorporé al Consejo habiendo jurado desempeñar el cargo de consejero del mejor modo para la ciudad* XXXI 1.

βουλευτής, ὁ

consejero, miembro del Consejo οἱ αἱρεθέντες τῶν βουλευτῶν *los miembros del Consejo que habían sido elegidos* XIII 23, γραψάμενοι δὲ οἱ βουλευταὶ τὰ ὀνόματα τῶν ἐγγυωμένων καὶ κωλυόντων *apuntando los consejeros los nombres de los que se habían ofrecido como fiadores y se habían opuesto* XIII 24, ὦ ἄνδρες βουλευταί XXVI 21.

βουλεύω

A.I. suj. pers.

1. *formar parte del Consejo, integrar el Consejo*

a). abs. ὁρῶ ... καὶ πολλοὺς μὲν τῶν τότε ἱππευσάντων βουλεύοντας *y veo que muchos de los que entonces prestaron servicio en la caballería forman parte del Consejo* XVI 8, οὐδείς με ἀποδείξει οὔτε βουλεύσαντα οὔτε ἀρχὴν οὐδεμίαν ἄρξαντα *nadie demostrará que yo fui del Consejo ni que desempeñé algún cargo* XXV 14, εἰ μὲν βουλεύσων νυνὶ ἐδοκιμάζετο *si ahora estuviera pasando el examen para formar parte del Consejo* XXVI 10, βουλεύειν γε δοκιμασθεὶς πεντακοσιοστὸς ὢν μετὰ τῶν ἄλλων ἐνιαυτὸν ἂν μόνον ἐβούλευσεν *habiendo pasado el examen para formar parte del Consejo, lo haría junto con los demás, uno de quinientos, durante solamente un año* XXVI 11, Σάτυρος δ' ὁ Κηφισιεὺς βουλεύων *Sátiro el de Cefisio, que era miembro del Consejo* XXX 10, τοῖς βουλεύουσιν ἑκάστοτε ὀργίζεσθαι *indignarse en cada ocasión con los miembros del Consejo* XXX 23, τινα ... τῶν λαχόντων ἀνεπιτήδειον ὄντα βουλεύειν *que alguno de los elegidos por sorteo no reúne las condiciones para formar parte del Consejo* XXXI 2, εἰ μέντοι τι

μέρος περίεστι τῶν πολιτῶν ὅ τι ... βουλεύειν ἀξιοῦτω *si queda alguna parte de los ciudadanos que ... que pida formar parte del Consejo* XXXI 14, βουλεύειν ἀξιοῦτω XXXI 24, οὐ περὶ τοῦ βουλεύειν ἀλλὰ περὶ τοῦ δουλεύειν καὶ τῆς μεγίστης ἀτιμίας ἀγωνίζοιτο *estuviera en un proceso donde la cuestión fuese, no su condición de consejero, sino su condición de esclavo y la mayor privación de derechos* XXXI 26, οὐ μόνον περὶ τοῦ βουλεύειν ἀλλὰ καὶ περὶ τῆς ἐλευθερίας ἀγωνίζεσθαι *luchar no solo por formar parte del Consejo,sino incluso por la libertad* XXXI 32, τῶν ἀξίων ὄντων βουλεύειν *los que son dignos de formar parte del Consejo* XXXI 34.

b). βουλὴν βουλεύειν, οἱ γὰρ πολλοὶ οἱ ἐξ ἐκείνης τῆς βουλῆς τὴν ὑστέραν βουλὴν τὴν ἐπὶ τῶν τριάκοντα ἐβούλευον *pues la mayoría de los miembros de aquel consejo lo fueron también del siguiente,en tiempos de los Treinta* XIII 20.

2. *ejercer las funciones de consejero, participar en las deliberaciones*

a). c. ac. ἐγὼ δὲ ὁμόσας εἰσῆλθον εἰς τὸ βουλευτήριον τὰ βέλτιστα βουλεύειν τῇ πόλει y *me incorporé al Consejo habiendo jurado desempeñar las funciones de consejero del mejor modo para la ciudad* XXXI 1.

b). c. περί c. gen. οὐκ ἄλλους τινάς φημι δίκαιον εἶναι βουλεύειν περὶ ἡμῶν ἢ ... *afirmo que es justo que deliberen sobre nosotros no otros sino* ... XXXI 5.

c). c. ambos πῶς (ὑμῖν δοκεῖ) ἂν χρηστόν τι βουλεύσαι περὶ τῆς πολιτείας,ὃς ... *cómo (creéis que) tendría buenas actuaciones como consejero en relación con la vida política quien* ... XXXI 31.

II. suj. ἡ βουλή *estar en funciones* ἡ βουλὴ ἡ τότε βουλεύουσα *el consejo entonces en funciones* XIII 74, ἀεὶ XXX 22.

B. mismo significado que ἐπιβουλεύω, ὅσοι ἐπιβουλεύσαντες ἀποκτεῖναί τινας ἔτρωσαν, ἀποκτεῖναι δὲ οὐκ ἐδυνήθησαν, περὶ τῶν

τοιούτων τὰς τιμωρίας οὕτω μεγάλας κατεστήσαντο, ἡγούμενοι, ὑπὲρ ὧν ἐβούλευσαν καὶ προὐνοήθησαν, ὑπὲρ τούτων προσήκειν αὐτοῖς δίκην δοῦναι *cuantos, teniendo intención de matar a alguien, lo hirieron, pero no pudieron matarlo, para estos pusieron tan grandes castigos, creyendo que, por lo que tuvieron intención de hacer y premeditaron, por eso tienen que sufrir castigo* III 42.

βουλή, ἡ

1. *Consejo de los Quinientos*

a). *como agente de acciones jurídicas o institucionales:* οὔπω ἡ βουλή σου ἐκράτει *todavía el Consejo no te tenía en su poder* XIII 26, τὸ ψήφισμα ... τὸ τῆς βουλῆς *el decreto del Consejo* XIII 28, οἱ ἐπὶ τῇ αὐτῇ αἰτίᾳ τούτῳ ὑπὸ τῆς βουλῆς μετεπέμφθησαν *quienes fueron mandados llamar por el Consejo bajo la misma acusación que este* XIII 54, ἔπεισε τὴν βουλὴν δήσαντας αὐτὸν παραδοῦναι δικαιτηρίῳ *convenció al Consejo para que lo arrestaran y lo entregaran a un tribunal* XXX 10, ὡς χρὴ καὶ τὴν βουλὴν συνδικάζειν *que también el Consejo tiene que formar parte del tribunal* XXX 11.

– c. dem. ταύτην τὴν βουλὴν συνδικάζειν ἐποίησεν *hizo que formara parte del tribunal ese consejo* XXX 14.

– c. adj. τὴν αὐτὴν ψῆφον θέσθε περὶ ἐμοῦ ταῖς ἄλλαις βουλαῖς *votad sobre mí lo mismo que los demás consejos* XXIV 6.

b). suj. de otro tipo de acciones πῶς οὐκ ἂν ἠνάγκασεν ἡ βουλὴ εἰπεῖν τὰ ὀνόματα Θεόκριτον *cómo habría el Consejo dejado de forzar a Teócrito a decir los nombres* XIII 22, οὕτω σφόδρα ἔρρωτο ἡ βουλὴ κακὸν ἐργάζεσθαι *tan gran empeño tenía el Consejo en hacer daño* XIII 31, δεινὸν εἶναι τοιαῦτα εἰθίζεσθαι ποιεῖν τὴν

βουλὴν *que era peligroso que el Consejo se acostumbrara a hacer cosas como esa* [condenar a muerte sin juicio] XXII 2.

– c. part. atributivo del verb. βουλεύω y compl. temp. ἡ δὲ βουλὴ ἡ πρὸ τῶν τριάκοντα βουλεύουσα διέφθαρτο καὶ ὀλιγαρχίας ἐπεθύμει *el consejo que estaba en funciones antes de los treinta había sido corrompido y deseaba la oligarquía* XIII 20, πότερον οὖν δοκοῦσιν ὑμῖν οἱ τριάκοντα καὶ ἡ βουλὴ ἡ τότε βουλεύουσα ... ἀφεῖναι ἂν λαβόντες τὸν Φρύνιχον ἀποκτείναντα ἢ τιμωρήσασθαι ὑπὲρ Φρυνίχου καὶ τῆς φυγῆς ἧς αὐτοὶ ἔφυγον; *¿os parece que los Treinta y el consejo entonces en funciones habrían liberado, de cogerlo, al que mató a Frínico o que se habrían vengado por Frínico y por el exilio que ellos mismos padecieron?* XIII 74, ἡ βουλὴ ἡ αἰὶ βουλεύουσα, ὅταν μὲν ἔχῃ ἱκανὰ χρήματα εἰς διοίκησιν, οὐδὲν ἐξαμαρτάνει, ὅταν δὲ εἰς ἀπορίαν καταστῇ, ἀναγκάζεται εἰσαγγελίας δέχεσθαι καὶ δημεύειν τὰ τῶν πολιτῶν καὶ τῶν ῥητόρων τοῖς τὰ πονηρότατα λέγουσιν πείθεσθαι *el consejo que en cada momento está en funciones no comete ninguna falta cuando tiene recursos suficientes para la administración, pero cuando se encuentra sin recursos se ve obligado a admitir eisangelías, confiscar los bienes de los ciudadanos y hacer caso a los oradores que hacen las propuestas más deshonestas* XXX 22.

c). objeto de acciones positivas o negativas πεισθείσης δὲ τῆς βουλῆς ταῦτα *persuadido el Consejo de esto* XXII 3, Κλεοφῶν τὴν βουλὴν ἐλοιδόρει *Cleofonte vituperaba al Consejo* XXX 10, μὴ προδοῦναι μήτε τὴν πατρίδα μήτε τὴν βουλὴν *no traicionar ni a la patria ni al Consejo* XXXI 32.

d). como sede de actividades relacionadas con el gobierno y la justicia ἐν τῇ βουλῇ, ἐν τῇ βουλῇ ἀπολογούμενος *al hacer su defensa en el Consejo* XII 77, ἀπέχρη ἐν τῇ βουλῇ μόνῃ γεγενημένη (μήνυσις) *bastaba con que (la denuncia) se hubiese producido solo*

en el Consejo XIII 32, ἀπέγραψεν ... τὰ ὀνόματα, καὶ τὰ ἐν τῇ βουλῇ καὶ τὰ ἐν τῷ δήμῳ *dio los nombres, unos en la Asamblea y otros en el Consejo* XIII 33, κρίσιν τοῖς ἀνδράσι τούτοις ἐποίουν ἐν τῇ βουλῇ, ὁ δὲ δῆμος «ἐν τῷ δικαστηρίῳ ἐν δισχιλίοις» ἐψηφίσατο *sometieron a estos hombres a juicio en el Consejo; el pueblo, sin embargo, había decretado «en un tribunal de dos mil miembros»* XIII 35, τῶν τε εἰπόντων γνώμην τινὰ ἐν τῇ βουλῇ καὶ τῶν μή *los que hicieron alguna propuesta en el Consejo y los que no* XX 7, ὅτι ἐγὼ τῶν σιτοπολῶν ἐν τῇ βουλῇ κατηγόρουν *el hecho de que yo hubiese acusado a los revendedores de trigo en el Consejo* XXII 1, ἴσως δ' ἐροῦσιν ὥσπερ καὶ ἐν τῇ βουλῇ *quizá dirán, como también en el Consejo* XXII 11, λέγειν ἅπερ ἐν τῇ βουλῇ *decir lo que en el Consejo* XXX 7.

●). como procedencia o destino de ese tipo de actividades συμβουλεύει εἰς τὴν βουλὴν εἰσιὼν *se presenta en el Consejo y toma parte en las deliberaciones* VI 33, τῇ βουλῇ μηνυτὴν γίγνεσθαι *hacer una denuncia al Consejo* XII 48, εἰσπέμπουσι γὰρ εἰς τὴν βουλὴν Θεόκριτον *envían a Teócrito al Consejo* XIII 19, ἀφηροῦντο δὲ (Ἀγόρατον) καὶ ἐγγυῶντο παρέξειν εἰς τὴν βουλὴν *liberaron (a Agorato) y se presentaron como fiadores de que le harían comparecer ante el Consejo* XIII 23, εἰ κομισθείη εἰς τὴν βουλὴν *si era conducido ante el Consejo* XIII 25, τὰ ψηφίσματα ... τὰ ἐκ τῆς βουλῆς καὶ τὸ τοῦ δήμου *los decretos salidos del Consejo y el de la Asamblea* XIII 50, πρὶν εἰς τὴν βουλὴν κομισθῆναι *antes de ser conducido al Consejo* XIII 52, ἐπειδὴ γὰρ οἱ πρυτάνεις ἀπέδοσαν εἰς τὴν βουλὴν περὶ αὐτῶν *cuando los prítanes presentaron al Consejo su informe sobre ellos* XXII 2, πρὸς μὲν οὖν τὴν βουλὴν ἔργῳ ἀπελογησάμην *ante el Consejo me defendí con los hechos* XXII 3. – c. dem. εἰσελθὼν δὲ εἰς ταύτην τὴν βουλὴν ἐν ἀπορρήτῳ Θεόκριτος μηνύει ὅτι ... *Teócrito se presenta en secreto a este Consejo y*

denuncia que ... XIII 21.

- c. compl. temp. εἰς τὴν βουλὴν αὐτοὺς τὴν ἐπὶ τῶν τριάκοντα εἰσάγουσιν *los sometieron a la decisión del consejo de la época de los treinta* XIII 36.

f). como grupo del que se forma parte ἦλθον οἱ ἐκ τῆς βουλῆς Μουνιχίαζε *fue la comisión del Consejo a Muniquia* XIII 29, τὴν βουλὴν, ἧς νῦν ἀξιοῖ *el Consejo, del que ahora pide tener parte* XXXI 32.

- c. dem. ταύτην τὴν βουλὴν ... ἐν ᾗ Σάτυρος μὲν καὶ Χρέμων μέγιστον ἐδύναντο *ese consejo, en el que Sátiro y Cremón tenían la mayor influencia* XXX 14.

- c. dem. y compl. temp. οἱ γὰρ πολλοὶ οἱ ἐξ ἐκείνης τῆς βουλῆς τὴν ὑστέραν βουλὴν τὴν ἐπὶ τῶν τριάκοντα ἐβούλευον *pues la mayoría de los miembros de aquel consejo lo fueron también del siguiente, en tiempos de los treinta* XIII 20.

g). como referencia temporal οὗτος μὲν ἐπὶ τῆς προτέρας βουλῆς τούτους εἶπε τοὺς λόγους, οὗτοι δ' ἐπὶ τῆσδε συνωνούμενοι φαίνονται *este dijo estas palabras en la época del consejo anterior, mientras que está claro que estos se proveyeron en una sola compra en la época de este* XXII 9.

h). ὦ βουλή XVI 1, 3, 8, 9, 12, 15, 16, 19, 20, XXIV 1, 3(bis), 7, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 21, 22, 23, 26, XXXI 1, 8.

2. ἡ ἐν Ἀρείῳ πάγῳ βουλή *el Consejo del Areópago* πραττούσης μὲν τῆς ἐν Ἀρείῳ πάγῳ βουλῆς σωτήρια *cuando el Consejo del Areópago estaba tratando sobre medios de salvación* XII 69, μετὰ τῆς ἐν Ἀρείῳ πάγῳ βουλῆς ... τῶν μεγίστων κύριος γενήσεται *junto con el Consejo del Areópago tendrá competencia en los asuntos más graves* [si es nombrado arconte] XXVI 11, ὃν ἔξει αὐτὸν ὑπὸ τῆς ἐν Ἀρείῳ πάγῳ βουλῆς κρίνεσθαι *quien tendría que ser, él mismo, procesado por el Consejo del Areópago* XXVI 12.

- ᾧ βουλήι III 1, 4, 5, 9, 10, 15, 18, 21, 23, 26, 28, 35, 40, IV 1, 12, 18, 19, VII 1, 5, 7, 9, 12, 27, 34, 36, 38, 40, 42.

γαμετός, ή, όν

de mujeres, *casada* καὶ οὕτω σφόδρα ὁ νομοθέτης ἐπὶ ταῖς γαμεταῖς γυναιξὶ δίκαια ταῦτα ἡγήσατο εἶναι, ὥστε καὶ ἐπὶ ταῖς παλλακαῖς ταῖς ἐλάττονος ἀξίαις τὴν αὐτὴν δίκην ἐπέθηκε. Καίτοι δῆλον ὅτι, εἴ τινα εἶχε ταύτης μείζω τιμωρίαν ἐπὶ ταῖς γαμεταῖς,ἐποίησεν ἄν. Νῦν δε οὐκ οἷός τε ὢν ταύτης ἰσχυροτέραν ἐπ'ἐκείναις ἐξευρεῖν τὴν αὐτὴν καὶ ἐπὶ ταῖς παλλακαῖς ἠξίωσε γίγνεσθαι *hasta tal punto el legislador pensó que esto era justo en el caso de las mujeres casadas que estableció también para el caso de las concubinas, que valen menos, la misma pena. Sin embargo, está claro que, si hubiese dispuesto de otro castigo mayor que este para el caso de las casadas, lo habría establecido. Pero al no poder encontrarlo más fuerte para el caso de estas, decidió que fuese el mismo que para el caso de las concubinas* I 31.

γαμέω

casarse un hombre

a). intr. ἐπειδὴ ἔδοξε μοι γῆμαι *una vez que decidí casarme* I 6, ὅστις αὐτός τε ἄνευ χρημάτων ἔγημε *quien,él mismo,se casó sin dote* XIX 17.

b). c. ac. de la mujer παρὸν μετὰ πολλῶν χρημάτων γῆμαι ἄλλην *aunque podía casarse con otra con mucha dote* XIX 14, Ἀξίοχος καὶ Ἀλκιβίαδης ... ἔγημαν ἐν Ἀβύδῳ δύο ὄντε Μενοντίδα τὴν

Ἀβυδηνὴν καὶ ξυνοικείτην *Axioco y Alcibiades se casaron en Abido,dos como eran,con Menontis la de Abido y vivieron con ella* fr XXX.

γιγνώσκω

sentenciar, fallar

a). abs. ἐκ τούτου γὰρ καὶ ὑμεῖς γνώσεσθε κἀγὼ περὶ ἐμαυτοῦ τὴν ἀπολογίαν ποιήσομαι *según esto dictaréis vosotros sentencia y haré yo mi defensa sobre mí mismo* XXV 7.

b). c. ac., τὰ δίκαια γιγνώσκειν, ἵν' ἀμφοτέρων ἡμῶν ἀκούσαντες τἀληθῆ ῥᾳδίως ἔγνωτε τὰ δίκαια *para que después de habernos oído a ambos la verdad sentenciaseis lo que fuese justo* III 21, νῦν μὲν περὶ τούτου καιρός ἐστι γνῶναι τὰ δίκαια *ahora no es momento sino de sentenciar sobre este lo que sea justo* VI 42, ὅτι ὀμωμόκατε τὰ δίκαια γνώσεσθαι *que habéis jurado dictar una sentencia justa* XV 8, νομίζων ... ὑμᾶς οὐδὲν ἧττον ἡμῶν γνώσεσθαι τὰ δίκαια *creyendo que vosotros no menos que nosotros fallaríais lo que fuese justo* XXII 2, οὕτως ὑμεῖς μὲν τὰ δίκαια γνώσεσθε *así vosotros fallaréis lo que es justo* XXIV 27, εἰ μὲν οἷόν τ'ἦν ἐκ τῶν προτέρων λόγων τὰ δίκαια γιγνώσκειν *si fuese posible tomar la decisión justa por los discursos pronunciados en primer lugar* fr non id 5, προσήκει δ' ὑμῖν ... μηδὲ θορύβῳ τὰ πράγματα κρίνειν, ἀλλὰ σιωπῇ τὰ δίκαια γιγνώσκειν *no tenéis que juzgar los asuntos con alboroto, sino tomar en silencio la decisión justa* fr non id 6.

c). c. adv. ὅπως ἂν ὑμεῖς νυνὶ περὶ αὐτῶν γνῶτε *según cómo sea ahora vuestro fallo sobre esos asuntos* XIV 4.

d). c. inf. οὐδὲν ἄλλο γιγνώσκετε ἢ ἐκείνους δικαίως ὑπὸ τούτων τεθνηκέναι *lo que falláis no es sino que aquellos murieron*

merecidamente por obra de este XIII 94, διότι ταῦτά γε ἤδη καὶ πρότερον ἐγνώκατε ἡμέτερα εἶναι *porque estos bienes al menos ya antes habéis fallado que son nuestros* XVII 6.

γνήσιος, α, ον

de hijos, *legítimo*, op. a νόθος, τῶν ὀρφανῶν ἔτι μᾶλλον τοὺς νόθους χρῆναι τρέφειν τὴν πόλιν ἢ τοὺς γνησίους· τοὺς μὲν γὰρ γνησίους ὁ πατὴρ ἀποθανὼν καταλείπει κληρονόμους, τοὺς δὲ νόθους que, de los huérfanos, es más preciso que la ciudad se encargue de los naturales que de los legítimos; pues a los legítimos el padre al morir los deja herederos, mientras que a los naturales fr VI 1.

γνώμη, ἡ

1. *proposición, propuesta*, γνώμην ἀγορεύειν o εἰσφέρειν *presentar una propuesta* γνώμην μὴ ἐπιτηδείαν εἶπον *presentaron una propuesta inconveniente* XX 2, τῶν τε εἰπόντων γνώμην τινὰ ἐν τῇ βουλῇ καὶ τῶν μὴ *los que presentaron alguna propuesta en el Consejo y los que no* XX 7, οὗτος δὲ οὐδὲ γνώμην οὐδεμίαν εἶπε περὶ τοῦ ὑμετέρου πλήθους *pero este no presentó propuesta alguna sobre vuestro pueblo* XX 8, οὗτος μὲν οὔτ' εἰπὼν γνώμην οὐδεμίαν XX 14, ταύτην τὴν γνώμην εἰσφέρων νακυμ ἐνίκησεν ἐν τῷ δήμῳ *presentó esta propuesta y la hizo aprobar en la Asamblea* fr VI 3 II. – c. inf. Θεοζοτίδης οὑτοσὶ τὴν γνώμην ἀγορεύει ... μισθοφορεῖν *Teozotides, aquí presente, ha hecho la propuesta de que cobre un sueldo* fr VI 3 II.

2. *criterio, juicio*, ref. a la actitud de los jueces en el momento de

resolver un caso

a). c. ἔχειν, τίνα γνώμην περὶ τούτων ἔξετε *cuál va a ser vuestro juicio sobre estos* XII 35, ἥντινα γνώμην περὶ αὐτῶν ἔχετε XXII 19, τὴν πόλιν, ἡ σκοπεῖ νυνὶ τίνα ὑμεῖς γνώμην περὶ αὐτῆς ἕξετε *la ciudad, que observa cuál va a ser vuestro juicio en lo que a ella respecta* XXVI 14, ὑμᾶς εἰσόμενοι ἥντινα γνώμην περὶ τῶν ἀδικούντων ἕξετε *qué decisión vais a tomar sobre los culpables* XXVII 7.

b). c. χράομαι, ἐὰν δὲ τοῦτον δοκιμάσητε, εὖ εἴσονται ὅτι οὐ δικαίᾳ γνώμῃ περὶ αὐτοῦ κέκρησθε *si admitís a este en el examen, sabrán perfectamente que no habéis seguido sobre él un criterio justo* XXVI 14.

γράμματα, τά

documentos

a). públicos ὥστε πολὺ ἂν δικαιότερον ἐκείνοις τοῖς γράμμασιν ἢ τούτοις πιστεύοιτε· ἐκ μὲν γὰρ τούτων ῥᾴδιον ἦν ἐξαλειφθῆναι τῷ βουλομένῳ, ἐν ἐκείνοις δὲ τοὺς ἱππεύσαντας ἀναγκαῖον ἦν ὑπὸ τῶν φυλάρχων ἀπενεχθῆναι *de manera que sería mucho más justo que confiaseis en aquellos documentos* [la lista elaborada por los filarcos] *que en estos* [el tablón donde figuran los jinetes]; *de estos es más fácil para cualquiera borrarse, mientras que en aquellos era forzoso que los que habían sido jinetes fuesen incluidos por los filarcos* XVI 7.

b). privados τὰ γράμματα λαμβάνει ἃ κατέλιπε σεσημασμένα [Diogitón] *coge los documentos que había dejado sellados* [Diódoto] XXXII 7, καὶ τούτων τὰ γράμματα ἀπέδειξεν *y de estos* [ingresos] *mostró los documentos* XXXII 14, ἵνα γράμματ' αὐτοῖς ἀντὶ τῶν

χρημάτων ἀποδείξειεν *para que les diese documentos en lugar de la herencia* XXXII 22, ἐπειδὴ δὲ μόλις παρ' αὐτοῦ τὰ γράμματα παρέλαβον apenas *recibí de él los libros de cuentas* XXXII 26.

γραμματεῖα, τά

documentos τὰ ναυτικὰ χρήματα δεῖν ἐκ τούτων τῶν γραμματείων κομίσασθαι *que había que cobrar los préstamos marítimos con esos documentos* XXXII 7.

γραφή, ἡ

I. dentro de un proceso

1. *proceso público* περὶ τῶν τῆς ἀστρατείας γραφῶν κοινοὺς εἶναι τῷ τε διώκοντι καὶ τῷ φεύγοντι *que en lo referente a los procesos de incumplimiento del servicio militar sean imparciales con el acusador y el acusado* [los generales] XV 1, οὐδεὶς ἂν ἀποδεῖξαι περὶ ἐμοῦ δύναιτο οὔτε δίκην αἰσχρὰν οὔτε γραφὴν οὔτε εἰσαγγελίαν γεγενημένην *nadie podría demostrar que en relación conmigo haya tenido lugar proceso privado alguno deshonroso, ni público, ni eisangelía* XVI 12.

– γραφὴν γράφεσθαι, vid. γράφω.

2. *escrito de acusación* que inicia un proceso público ἀνάγνωθι δ' αὐτοῖς τοὺς νόμους καὶ τοὺς ὅρκους καὶ τὴν γραφήν *léeles las leyes y los juramentos y el escrito de acusación* XIV 47.

3. *acusación, cargo* ὅτι ἔνοχος μὲν ἐστι τῇ γραφῇ *que se ajusta a lo afirmado en la acusación* XIV 47, περὶ μὲν οὖν αὐτῆς τῆς γραφῆς ... ἀκηκόατε καὶ μεμαρτύρηται *sobre la acusación en sí habéis escuchado y se ha testificado* XIX 55.

II. *anotación, registro* ἀνακαλεσάμενοι τοὺς παραδόντας τὴν γραφήν *convocando a los que habían entregado el registro* [de una multa] IX 7.

γράφω

1. *escribir, poner por escrito, anotar* ἐπιβαλόντες δὲ τὸ ἀργύριον ... γράψαντες εἰς λεύκωμα *me pusieron la multa ... la anotaron en una tablilla* IX 10, πολὺ γὰρ ἂν ἔργον ἦν τῷ νομοθέτῃ ἅπαντα τὰ ὀνόματα γράφειν ὅσα τὴν αὐτὴν δύναμιν ἔχει *habría sido un trabajo enorme para el legislador escribir todos los términos que tienen el mismo significado*X 7, γραψάμενοι δὲ οἱ βουλευταὶ τὰ ὀνόματα τῶν ἐγγυωμένων καὶ κωλυόντων *apuntando los consejeros los nombres de los que se habían ofrecido como fiadores y se habían opuesto* XIII 24, ἵνα τὸν μὲν βουλόμενον γράφοι *para inscribir* [en la lista de ciudadanos] *a quien quisiera* XX 13.

– en v. pas. c. suj. νόμος, μὴ μόνον χρῆσθαι τοῖς γεγραμμένοις νόμοις περὶ αὐτῶν, ἀλλὰ καὶ τοῖς ἀγράφοις *que no apliquéis con ellos* [los impíos] *sólo las leyes escritas, sino también las no escritas* VI 10, περὶ γὰρ ὧν εἰσι νόμοι διαρρήδην γεγραμμένοι *sobre lo que hay leyes expresamente escritas* XXII 10, διὰ τὸ μέγεθος τοῦ ἀδικήματος οὐδεὶς περὶ αὐτοῦ ἐγράφη νόμος *a causa de la gravedad del delito no se escribió ninguna ley sobre él* XXXI 27.

– en v. pas. c. suj. ref. al contenido de la ley εἰ ἐβουλόμην κατὰ τὰ γεγραμμένα ἐν τῷ νόμῳ λητουργεῖν *si hubiese querido hacer las*

prestaciones públicas ajustándome a lo que se dice en la ley XXI 5, ἱερὰ ἄθυτα τριῶν ταλάντων γεγένηται τῶν ἐν ταῖς κύρβεσι γεγραμμένων *de los sacrificios consignados en las tablas han quedado sin realizar por valor de tres talentos* XXX 20.

2. en v. med. *iniciar un proceso público, querellarse*

a). abs. τὰς χιλίας δραχμὰς ἃς δεῖ ἀποτίνειν ἐὰν μέν τις μὴ ἐπεξέλθῃ γραψάμενος *las mil dracmas que tiene que pagar quien inicie un proceso y no lo lleve a término* fr X 1.

b). c. ac. int. γραφὰς ὅσας ἐγράφετο *cuantas querellas puso* XIII 67, οὐκ ὢν Ἀθηναῖος καὶ ἐδίκαζε καὶ ἠκκλησίαζε καὶ γραφὰς τὰς ἐξ ἀνθρώπων ἐγράφετο *no siendo ciudadano ateniense formaba parte de tribunales y asambleas e iniciaba todos los procesos imaginables* XIII 73.

c). c. ac. pers. γραψάμενος τὴν μητέρα ἡμῶν ἀξιοῖ λαβεῖν τὴν ἀδελφὴν καὶ ἀγωνίσασθαι μὲν *habiendo iniciado un proceso contra mi madre pretende casarse con nuestra hermana y seguir con el proceso* fr X 1.

d). c. ac. int. y ac. pers. οὔτε γὰρ συκοφαντῶν γραφάς με ἐγράψατο *ni se querelló conmigo como sicofanta* I 44.

δάμαρ, ἡ

esposa ἐπὶ δάμαρτι τῇ ἑαυτοῦ μοιχὸν λαβών *sorprendiendo a un adúltero sobre su esposa* I 30.

δανείζω

1. en v. act. *prestar* τὸ ἀργύριον στάσιμον θεῖναι ἐφ' ὁπόσῳ ἂν

βούληται ὁ δανείζων *poner el dinero estable a cuanto quiera el que presta* X 18(N), ὡς τοσοῦτόν γε ἐδεήθη δανεῖσαι *que esa fue la cantidad que pidió que le prestara* XVII 2.

- en voz pas. ἑκατὸν μνᾶς...ἐγγείῳ ἐπὶ τόκῳ δεδανεισμένας *cien minas prestadas a interés terrestre* XXXII 15.

2. en v. med. *recibir en préstamo* ἑκατὸν τάλαντα ἐδανείσατο *recibió en préstamo cien talentos* XII 59 ἃ ἂν δανείσηται αὐτοῦ νομίζει εἶναι *lo que recibe en préstamo lo considera suyo* fr XXXVIII 5.

- παρά τινος *de alguien* Ἐράτων...ἐδανείσατο παρὰ τοῦ ἐμοῦ πάππου τάλαντα δύο *Eratón recibió en préstamo de mi abuelo dos talentos* XVII 2 πῶς εἰκὸς...αὐτῷ δὲ παρ'ἑτέρων δανείζεσθαι *cómo va a ser lógico que reciba en préstamo de otros* fr XXXIX 6 V, ἠξίωσεν αὐτῷ μ.. ὄντος παρ'ἑτέρου δανείζεσθαι fr XXXIX 6 V, παρὰ δὲ τῶν μηνυσόντων τοῖς ἐνθροῖς ἀξιοῦν δανείζεσθαι *encontrar conveniente tomar prestado de quienes habían de informar de ello a sus enemigos* fr XXXIX 6 V.

δειλία, ἡ

cobardía ὡς οὐδεὶς ἔνοχός ἐστι λιποταξίου οὐδὲ δειλίας *que nadie ha incurrido en desrción ni en cobardía* XIV 5, δικαίως ἂν αὐτὸν ἁλῶναι ... δειλίας δέ, ὅτι δεῖν αὐτὸν μετὰ τῶν ὁπλιτῶν κινδυνεύειν ἱππεύειν εἵλετο *sería justo que fuese condenado por cobardía porque debiendo arriesgarse con los hoplitas prefirió servir en la caballería* XIV 7, εἴ τις ἀξιοῖ, ἐὰν μέν τις προσιόντων τῶν πολεμίων τῆς πρώτης τάξεως τεταγμένος τῆς δευτέρας γένηται, τούτου μὲν δειλίαν καταψηφίζεσθαι *si alguien pretende que si uno colocado en la primera fila pasa a la segunda al avanzar los enemigos, se lo condene por cobardía* XIV 11, οὐκ ἀξιοῦντες τοῦ Ἀλκιβιάδου υἱέος

τοσαύτην δειλίαν καταγνῶναι *no considerando conveniente declarar culpable de tan gran cobardía al hijo de Alcibiades* XIV 16.

[Existía una ley que preveía para los casos de incumplimiento de los deberes militares el proceso de γραφή; como cargos que pudiesen dar lugar a presentación de tales γραφαί se mencionaban ἀστρατεία, λιποτάξιον y ἀποβεβληκέναι τὴν ἀσπίδα. La palabra δειλία figuraba seguramente en esa ley, pero no resulta claro si también como nombre de una posible γραφή. La redacción de la ley sería, desde luego, lo suficientemente ambigua como para no establecer límites muy firmes entee los distintos cargos, y como para permitir que la mención en un discurso de la δειλία como delito no resultase forzada. Vid breves tratamientos de esta cuestión en Lipsius, 1905-15, pp. 452-54, y Gernet-Bizos, 1926, pp. 219-20.]

δεσμός, ὁ

pena de cárcel ἔδησεν ἑαυτὸν τιμησάμενος δεσμοῦ *se encarceló a sí mismo al proponer la pena de cárcel* VI 21, ὃς ῥᾷον ἡγήσατο δεσμοῦ τιμήσασθαι ἢ ἀργυρίου *quien consideró más ventajoso proponer para sí una pena de cárcel que de dinero* VI 22.

δεσπότης, ὁ

amo, dueño de un esclavo θεράποντες ... οἳ ... οὐκέτι σκέψονται ὅ τι ἂν ἀγαθὸν εἰργασμένοι τοὺς δεσπότας ἐλεύθεροι γένοιντο, αλλ' ὅ τι ψεῦδος περὶ αὐτῶν μηνύσαντες *esclavos que ya no estarán atentos a qué bien harán a sus dueños para quedar libres, sino a qué falsa*

denuncia harán sobre ellos V 5, εἰ τοὺς ἑαυτοῦ θεράποντας μηκέτι δούλους ἔμελλον ἕξειν, ἀλλὰ δεσπότας τὸν λοιπὸν βίον *si ya no había de tener a sus sirvientes por esclavos, sino por dueños el resto de su vida* VII 16, περὶ δὲ τῶν δεσποτῶν, οἷς πεφύκασι κακονούστατοι, ... κατειπόντες *denunciar acerca de los amos, contra los que por naturaleza están más predispuestos* [los esclavos, bajo tortura] VII 35.

– c. gen. del esclavo τὸν ὃς ἔφη δεσπότης τούτου εἶναι *al que dijo que era dueño de este* XXIII 8, ἰδὼν ἀγόμενον τουτονὶ Παγκλέωνα ὑπὸ Νικομήδους, ὃς ἐμαρτύρησεν αὐτοῦ δεσπότης εἶναι *viendo que Pancleón era aprehendido por Nicomedes, el que ha testificado que es su amo* XXIII 9.

δέχεσθαι

admitir ἡ βουλὴ ... ἀναγκάζεται εἰσαγγελίας δέχεσθαι *el Consejo se ve obligado a admitir eisangelías* XXX 22.

δέω

I. como agresión *atar* τουτονὶ δὲ συναρπάσαντες ἔδησαν πρὸς τὸν κίονα *se echaron sobre este y lo ataron a la columna* fr XVII 2 4, πρὸς τὸν κίονα αὐτὸν μαστιγοῦν δήσαντας *que lo atasen a la columna y lo azotasen* fr XVII 2 4.

II. como pena o castigo

1. *atar, apresar*, en v. pas. δεδέσθαι δ' ἐν τῇ ποδοκάκῃ ἡμέρας πέντε τὸν πόδα *quede preso con el pie en el cepo* X 16(N), ὃ νῦν καλεῖται ἐν τῷ ξύλῳ δεδέσθαι *lo que ahora se llama quedar preso en*

el madero X 16, εἰ οὖν ὁ δεθεὶς ἐτελθὼν ... κατηγοροίη *si el preso, una vez liberado, acusa* X 16, ὅτι οὐκ ἐν τῇ ποδοκάκῃ ἐδέδετο ἀλλ' ἐν τῷ ξύλῳ *que no se le ha apresado en el cepo sino en el madero* X 16.

2. *encarcelar* ἔδησεν ἑαυτὸν τιμησάμενος δεσμοῦ *se encarceló a sí mismo al proponer la pena de cárcel* VI 21, ὡς καὶ δήσειν με ἀπειλοῖεν *que amenazaban con encarcelarme* [los generales] IX 5, ἔπεισε τὴν βουλὴν δήσαντας αὐτὸν παραδοῦναι δικαστηρίῳ *convenció al Consejo para que lo arrestaran y lo entregaran a un tribunal* XXX 10.

– en v. pas. ἐμήνυσε δεδεμένος *estando en prisión hizo una denuncia* VI 23, ἐκ δ' οὖν τούτου τοῦ τιμήματος ἐδέδετο ἐγγὺς ἐνιαυτόν *a causa de esta estimación de pena estuvo encarcelado cerca de un año* VI 23, καὶ προδιδοὺς ληφθεὶς ὑπ' αὐτοῦ ἐδέθη *y, sorprendido en un intento de traición, fue encarcelado por aquel* [el rey de los citienses] VI 26, ἀφικόμενος δὲ ἐδέθη *a su llegada fue encarcelado* VI 27, συλληφθεὶς ἐδέδετο *fue apresado y encarcelado* XIII 55, οὕτω χρηστὸς ἦν καὶ περὶ τοὺς δεδεμένους καὶ περὶ τὸν δῆμον τὸν Ἀθηναίων *tan noble fue con los presos y con el pueblo ateniense* XIII 60, καὶ ἐν τῷ δεσμωτηρίῳ δεδεμένος ἀπέθανε *y apresado en la cárcel murió* XIII 65.

δημεύω

confiscar

a). en voz act. εἴ τι ἄλλο τῶν Ἐράτωνος οἷόν τε ἦν δημεύειν *cualquier otro bien de Eratón que pudiese confiscarse* XVII 4, κελεύων δημεῦσαι νενίκηκε *ha hecho aprobar con su propuesta de confiscación* XVIII 14.

– c. suj. ὑμεῖς, εἰ τὰ χρήματα τὰ φανερὰ δημεύσαιτε si confiscaseis los bienes visibles XII 83, ἐὰν ὑμεῖς ταῦτα δημεύσητε *si vosotros confiscáis estos bienes* XVII 4, ἐπειδὴ δὲ ὑμῖν τὰ Ἐρασιφῶντος δημεύειν ἔδοξε *pero una vez que habéis decidido confiscar los bienes de Erasifonte* XVII 6, τῶν ἄλλων ὅσων ἐδημεύσατε τὰ χρήματα *de los demás de quienes habéis confiscado los bienes* XIX 31, εἰ δημεύσαιτε τὰ τοῦ Τιμοθέου *si confiscarais los bienes de Timoteo* XIX 38, εἰ νῦν ... δημεύσαιθ' ἡμῶν τὴν οὐσίαν *si ahora confiscarais nuestro patrimonio* XIX 61, ὑμῖν δὲ πλείους οὕτως αἱ ὠφέλειαι ἢ εἰ δημεύσαιτε *y así vuestro provecho es mayor que si confiscarais* XIX 62, ἔπεισαν ὑμᾶς... πολλῶν δὲ ἀδίκως δημεῦσαι τὰς οὐσίας *os convencieron para que, injustamente, confiscarais los patrimonios de muchos*XXV 26, εἰ τὰς οὐσίας αὐτῶν ὡς ἀδικούντων δημεύοιτε *si les confiscaseis sus patrimonios como a culpables* XXIX 9.

– c. suj. ἡ βουλή, ἡ βουλὴ ... ἀναγκάζεται ... δημεύειν τὰ τῶν πολιτῶν *el Consejo se ve obligado a confiscar los bienes de los ciudadanos* XXX 22.

b). en voz pas. δημευθέντων δ'ἐκείνου τῶν ὄντων *al ser confiscados los bienes de aquel* VII 4, τοῦτο τὸ χωρίον ἐν τῷ πολέμῳ δημευθέν *este terreno, confiscado durante la guerra* VII 6, ὅτι δὲ πάντα δημεύεται *que se confiscan todos los bienes* XVII 4, τῶν δὲ ἀδίκως δεδημεῦσθαι τὴν οὐσίαν *que el patrimonio de otros fuese injustamente confiscado* XVIII 17, ἤδη δεδημευμένων *cuando ya estaban confiscados* [los bienes] XIX 31, εἰ ἐδημεύθη ἡ οὐσία *si el patrimonio hubiese sido confiscado* XIX 34.

– c. expresión de agente ref. a quien inicia el proceso σῳζόμενα τῇ πόλει τὰ ὑπὸ τούτων δημευόμενα *que la ciudad conservara lo confiscado por obra de estos* XVIII 20.

δημηγορέω

hablar en público Λυσίθεος Θεόμνηστον εἰσήγγελλε τὰ ὅπλα ἀποβεβληκότα οὐκ ἐξὸν αὐτῷ δημηγορεῖν *Lisiteo denunció a Teomnesto por hablar en público no estándole permitido por haber arrojado las armas* X 1.

[No le estaba permitido dirigirse a una asamblea ni a un tribunal al sancionado con ἀτιμία (v. s. v.).]

δῆμος, ὁ

I. *pueblo, Asamblea del pueblo, Asamblea*

a). *como agente de actividades institucionales* τὸ ψήφισμα ὑμῖν τοῦ δήμου ἀναγνώσεται *se os leerá el decreto del pueblo* XIII 33, ὁ δὲ δῆμος «ἐν τῷ δικαστηρίῳ ἐν δισχιλίοις» ἐψηφίσατο *el pueblo, sin embargo, había decretado* [que se hiciera el juicio] *«en un tribunal de dos mil miembros»* XIII 35, τὰ ψηφίσματα ... τὰ ἐκ τῆς βουλῆς καὶ τὸ τοῦ δήμου *los decretos salidos del Consejo y el de la Asamblea* XIII 50, τουτὶ τὸ ψήφισμα τὸν δῆμον ἀναπείθουσι ψηφίζεσθαι *convencen al pueblo para que vote este decreto* XIII 59, ἀντὶ τούτου φήσει αὐτὸν Ἀθηναῖον τὸν δῆμον ποιήσασθαι *dirá que por esto el pueblo lo hizo ciudadano ateniense* XIII 70, οὔτε Ἀθηναῖον αὐτὸν ὁ δῆμος ἐποιήσατο *ni el pueblo lo hizo ciudadano ateniense* XIII 70, αὐτοὺς μὲν τοὺς στρατηγοὺς ὑπὸ τοῦ δήμου χειροτονηθέντας *los propios generales elegidos por el pueblo* XV 6, ἀντὶ τούτων αὐτοὺς ὁ δῆμος ταῖς μεγίσταις τιμαῖς τετίμηκεν, ἱππαρχεῖν καὶ στρατηγεῖν καὶ πρεσβεύειν ὑπὲρ αὐτῶν αἱρούμενοι ... τὰς δοκιμασίας εἶναι ἐψηφίσαντο ... τὰς συνθήκας ἐποιήσαντο *a ellos en*

lugar de estos ha dado el pueblo los mayores honores, eligiéndolos para ser hiparcos, generales y embajadores en su nombre ... decretaron que existiesen los exámenes ... hicieron los pactos XXVI 20 ἃ ὁ δῆμος ἐψηφίσατο *lo que decretó el pueblo* XXX 19, ὃν ἔδει ὑπὸ τοῦ δήμου κρίνεσθαι *quien tendría que ser juzgado por el pueblo* XXX 30.

b). como lugar o destino ὅπως καὶ ἐν τῷ δήμῳ περὶ τῶν στρατηγῶν καὶ τῶν ταξιάρχων μήνυσις γένοιτο *por que se hiciera una denuncia acerca de los generales y taxiarcos también ante el pueblo* XIII 32, ἀπέγραψεν ... τὰ ὀνόματα, καὶ τὰ ἐν τῇ βουλῇ καὶ τὰ ἐν τῷ δήμῳ *dió los nombres, unos en el Consejo y otros en la Asamblea* XIII 33, παράγει αὐτὸν εἰς τὸν δῆμον *le hace comparecer ante el pueblo* XIII 55, παράγουσιν XIII 32, καὶ ἐν τῷ δήμῳ καὶ ἐν τῷ δικαστηρίῳ συκοφαντίας αὐτοῦ κατέγνωτε *tanto enla Asamblea como en el tribunal lo condenasteis por sicofantía* XIII 67, ὅτι νεώτερος ὢν ἐπεχείρησα λέγειν ἐν τῷ δήμῳ *porque siendo muy joven intenté hablar en la Asamblea* XVI 20, ἐν τῷ δήμῳ κατείποιεν ὑμῖν τὰ σφέτερ' αὐτῶν ἐπιτηδεύματα *ojalá os explicaran en la Asamblea su comportamiento* XXI 21, οὗτοι γὰρ, ὅτε Ἐργοκλῆς ἐκρίνετο, ἐν τῷ δήμῳ περιιόντες ἔλεγον ὡς *estos, cuando Ergocles estaba siendo procesado, iban de un lado a otro en la Asamblea y decían que* XXIX 12, ταύτην τὴν γνώμην εἰσφέρων νακυμ ἐνίκησεν ἐν τῷ δήμῳ *presentó esta propuesta y la hizo aprobar en la Asamblea* fr VI 3(II).

II. como sujeto u objeto de acciones o actitudes favorables o desfavorables

1. *el pueblo, el estado, el estado democrático, la democracia* δωρεὰν παρὰ τοῦ δήμου λαβὼν (τὸ χωρίον) *recibiendo (el campo) del pueblo como donativo* VII 4, οὐ γὰρ δήπου ... οἱ τριάκοντα ... τιμωροῦντες ὑπὲρ τοῦ δήμου ἂν αὐτοὺς ἀπέκτειναν *seguro que los Treinta no los*

habrían matado para vengar al pueblo XIII 51, ὁρῶν αὐτοὺς πονηρὰ καὶ οὐκ ἐπιτήδεια τῷ δήμῳ τῷ ὑμετέρῳ πράττοντας *al ver que obraban de un modo criminal e inconveniente para vuestro pueblo* XIII 51, τὸν μὲν πατέρα αὐτοῦ κατελθόντα δωρεὰς παρὰ τοῦ δήμου λαβεῖν *que su padre recibiera regalos del pueblo al volver* XIV 31, δυστυχοῦντος τοῦ δήμου *cuando la fortuna era adversa al pueblo* XVIII 5, ὅσοι δὲ τὸν δῆμον πολλὰ κἀγαθὰ εἰργασμένοι εἰσί *cuantos han prestado muchos y buenos servicios al pueblo* XXV 11, διὰ γὰρ ταῦτα πιστευθεὶς ὑπὸ τοῦ δήμου *pues habiéndose con esto hecho merecedor de la confianza del pueblo* XXVI 4, ὅτι ὁ δῆμος οὐ τὴν αὐτὴν γνώμην ἔχει περὶ πάντων τῶν ἐν ἄστει μεινάντων *que el pueblo no tiene la misma opinión sobre todos los que se quedaron en la ciudad* XXVI 16, τοσαῦτά σοι ἐγὼ ὑπὲρ τοῦ δήμου ἀποκρίνομαι *tal respuesta te doy yo en nombre del pueblo* XXVI 20, τοὺς μετοίκους ... ὅτι ἐβοήθησαν τῷ δήμῳ *a los metecos, porque ayudaron al pueblo* XXXI 29, Λυσίας δὲ χάριν παρὰ τοῦ δήμου ἀπολαμβάνειν *que Lisias obtenga agradecimiento del pueblo* fr I 6(III).

– δῆμος Ἀθηναίων, βελτίω ταύτης εἰρήνην τῷ δήμῳ τῷ Ἀθηναίων ποιήσασθαι *hacer una paz mejor que esta para el pueblo ateniense* XIII 16, εἴ τι κακὸν τὸν δῆμον τὸν Ἀθηναίων εἰργάσαντο *si hubiesen hecho algún mal al pueblo de los atenienses* XIII 51, οὕτω χρηστὸς ἦν καὶ περὶ τοὺς δεδεμένους καὶ περὶ τὸν δῆμον τὸν Ἀθηναίων *tan noble fue con los presos y con el pueblo ateniense* XIII 60, μείζω τὸν δῆμον τὸν Ἀθηναίων κακὰ ποιήσας *causando mayor perjuicio al pueblo ateniense* XIII 75, εἰ μὴ μεγάλα τὸν δῆμον τὸν Ἀθηναίων καὶ ἀνήκεστα κακὰ εἰργάσω *si no hubieses hecho al pueblo ateniense daños grandes e irremediables* XIII 75, κακόν τι ποιοῦντας τὸν δῆμον τὸν Ἀθηναίων *porque hacían algún mal al pueblo ateniense* XIII 84.

– εὔνους τῷ δήμῳ, ἡνίκα αὐτὸς ἑαυτῷ εὐνούστατός ἐστιν ὁ δῆμος

cuando el pueblo es el mayor partidario de sí mismo XX 17, οἱ κατήγοροι τότε μὲν οὐδαμῇ εὖνοι ὄντες ἐφαίνοντο τῷ δήμῳ οὐδὲ ἐβοήθουν *los acusadores no se mostraron entonces de ningún modo partidarios del pueblo ni le ayudaron* XX 17, ὅθεν Παυσανίας ἤρξατο εὔνους εἶναι τῷ δήμῳ *a partir de entonces empezó Pausanias a ser favorable al pueblo* XVIII 11.

2. *la democracia, el régimen democrático* καὶ τὸν ἄνδρα οὐ δῆμος, οὐκ ὀλιγαρχία, οὐ τύραννος οὐ πόλις ἐθέλει δέξασθαι *a este hombre no hay democracia ni oligarquía ni tirano ni ciudad que quiera recibirlo* VI 30.

– τὸν δῆμον (συγ)καταλύειν *derrocar el régimen democrático* τοὺς συγκαταλύσαντας τὸν δῆμονXVI 5, συγκαταλύσαντες XXX 9 οἱ καταλύοντες XXX 12, τῶν συγκαταλυσάντων XXX 15, οὗτοι καταλύουσι τὸν δῆμον XX 13, οἳ τὸν δῆμον κατέλυσαν XXX 14, οὗτοι τὸν δῆμον συγκαταλύσας φαίνεται XXX 30, οἳ κωλύσουσι τὸν δῆμον καταλυθῆναι XIII 17, δεδιότες μὴ καταλυθείη ἂν ὁ δῆμος XIII 51, ἐπὶ καταλύσει τοῦ δήμου τοῦ ὑμετέρου XIII 20.

3. *el partido democrático* τοὺς τοῦ δήμου προεστηκότας *los dirigentes del partido democrático* XIII 7.

δημόσιος, α, ον

A.I. *que afecta o concierne al estado, público* ἐάν τις ἕνεκα τῶν δημοσίων συμφορῶν ἰδίᾳ τινὰ τιμωρῆται *si alguien aprovechando las desgracias públicas se venga de otro por motivos privados* VI 41, μὴ μόνον τῶν δημοσίων λητουργιῶν μεμνῆσθαι, ἀλλὰ τῶν ἰδίων ἐπιτηδευμάτων ἐνθυμεῖσθαι *no sólo recordar mis prestaciones públicas, sino tener en cuenta mi comportamiento privado* XXI 19.

II. *de propiedad del Estado, público*

a). de cosas τὸν βουλόμενον τὴν ἡμετέραν γῆν δημοσίαν ποιῆσαι *al que quería hacer confiscar nuestra tierra* XVIII 14, τῶν δημοσίων προσόδων μεγάλων οὐσῶν *siendo grandes los ingresos públicos* XXVIII 3.

b). de pers. *esclavo público* ὅτι μὲν τοίνυν ὁ πατὴρ ὁ Νικομάχου δημόσιος ἦν *que el padre de Nicómaco era esclavo público* XXX 2, σαυτοῦ νομίζεις εἶναι τὰ τῆς πόλεως,αὐτὸς δημόσιος ὤν *consideras que lo de la ciudad es tuyo, tú, que eres esclavo público* XXX 5.

B. subst.

I. de A.I

1. en sg. *Estado, comunidad* ὅσοι τὸ δημοσίῳ βοηθοῦντες εἰς κινδύνους σφᾶς αὐτοὺς καθιστᾶσιν *cuantos por ayudar a la comunidad se ponen a sí mismos en peligro* V 4.

2. en plu. *asuntos públicos, cuestiones públicas* ὡς ἅπασι πολλῆς ἀφθονίας οὔσης ὑπὲρ τῶν ἰδίων ἢ ὑπὲρ τῶν δημοσίων ὀργίζεσθαι *porque todos tenemos muchos motivos para irritarnos por las cuestiones privadas o por las públicas* XII 2, ὑπὲρ ἁπάντων δὲ καὶ τῶν ἰδίων καὶ τῶν δημοσίων οὕτως ἡγοῦμαι μοι πεπολιτεῦσθαι *en todas las cuestiones públicas y privadas creo haber seguido un comportamiento cívico tal* XXI 18.

II. de A.II

1. en sg. *Estado, tesoro público* τὰ δὲ λοιπὰ εἰς τὸ δημόσιον ἀπέδοντο *los retantes* [esclavos] *los entregaron al Estado* XII 19, πολλῷ πλέον ἢ δύο μέρει τῷ δημοσίῳ ὑπολιπών *dejando mucho más de dos partes al tesoro público* XVII 6, οὔτε νυνὶ τῷ δημοσίῳ πλειόνων ἀμφισβητοῦμεν ἢ τῷ ἔμπροσθεν χρόνῳ τοῖς ἰδιώταις *ni ahora reivindicamos frente al tesoro público más que antes frente a los particulares* XVII 9, τοῦ ἀγῶνος πρὸς τὸ δημόσιον ὄντος *cuando el proceso es contra el tesoro público XIX 11*, ὅτ'ἐξέτινε τῷ δημοσίῳ *cuando tuvo que pagar al tesoro público* XX 12, ἐμὲ νυνὶ

κινδυνεύειν ὡς τοῦ δημοσίου χρήματα ἔχοντα *que yo esté ahora siendo procesado por tener dinero del tesoro* XXI 16.

2. en plu. *los fondos públicos* τῶν τὰ τῆς πόλεως πραττόντων πολλοὶ μὲν τὰ δημόσια ἔκλεπτον *muchos de los que llevaban los asuntos de la ciudad robaban fondos públicos* XXV 19.

III. *proceso público* ἐν μὲν τοῖς ἰδίοις οἱ ἀδικούμενοι δακρύουσι καὶ ἐλεινοί εἰσιν, ἐν δὲ τοῖς δημοσίοις οἱ μὲν ἀδικοῦντες ἐλεινοί *en los procesos privados los agraviados lloran y son dignos de compasión, mientras que en los públicos los delincuentes son dignos de compasión* XXVII 12.

C. adv. δημοσίᾳ

I. *en cuestiones que afectan a la comunidad, en lo público* τοῦ γε πολλὰ ἐξημαρτηκότος καὶ δημοσίᾳ εἰς τὴν πόλιν καὶ ἰδίᾳ εἰς ἕκαστον ὑμῶν *el que ha cometido muchos delitos en lo público contra la ciudad y en lo privado contra cada uno de vosotros* XIII 69, οὐδένα γὰρ οὔτε ἰδίᾳ οὔτε δημοσίᾳ ἠδικηκότες *sin haber hecho mal a nadie ni en lo privado ni en lo público* XIX 8, ἰδίᾳ μὲν ζῶν φείδομαι, δημοσίᾳ δὲ λητουργῶν ἥδομαι *en lo privado vivo con parquedad, pero en lo público me complazco en cumplir las prestaciones* XXI 16, ἐμοὶ τοίνυν ... οὔτ' ἰδίᾳ οὔτε δημοσίᾳ συμφορὰ ἐν ἐκείνῳ τῷ χρόνῳ οὐδεμία πώποτε ἐγένετο *a mí nunca me ocurrió en aquella época ni en lo privado ni en lo público desgracia alguna* XXV 12, ἴστε γὰρ Ἐπιγένη καὶ Δημοφάνη καὶ Κλεισθένη ἰδίᾳ μὲν καρπωσαμένους τὰς τῆς πόλεως συμφορὰς, δημοσίᾳ δὲ ὄντας μεγίστων κακῶν αἰτίους *sabéis que Epígenes y Demófanes y Clístenes han sacado privadamente provecho de las desgracias de la ciudad, y en lo público han sido causantes de grandísimos males* XXV 25, πολλὰ καὶ ἀγαθὰ καὶ ἰδίᾳ καὶ δημοσίᾳ παθόντες ὑπ' αὐτοῦ *habiendo recibido de él muchos y buenos servicios en lo privado y en lo público* fr XXIV 1 2.

II. *oficialmente, como Estado* πολλὰ δὲ ἀναλώσαντιες χρήματα καὶ ἰδίᾳ καὶ δημοσίᾳ *gastando mucho dinero: los particulares y el Estado* VI 47, τῆς πόλεως κατηγορεῖν ὅτι οὐ δημοσίᾳ οὐδὲ παραχρῆμα τοὺς τὰ τοιαῦτα ἐξαμαρτάνοντας τιμωρεῖται *acusaban a la ciudad de que no castigaba oficialmente y enseguida a los que cometían tales crímenes* fr XVII 2 6.

δημοτεύομαι

pertenecer a un demo ὁπόθεν δημοτεύοιτο *a qué demo pertenecía* XXIII 2, εἴ τινα γιγνώσκοιεν Δεκελειόθεν δημοτευόμενον Παγκλέωνα *si conocían a un tal Pancleón del demo de Decelea* XXIII 3.

δημότης, ὁ

miembro de un mismo demo, miembro del demo en cuestión συλλεγέντων τοίνυν τῶν δημοτῶν πρὸ τῆς ἐξόδου, εἰδὼς αὐτῶν ἐνίους πολίτας μὲν χρηστοὺς ὄντας καὶ προθύμους, ἐφοδίων δὲ ἀποροῦντας *habiéndose reunido los miembros del demo antes de la partida, viendo que algunos de ellos eran ciudadanos excelentes y animosos, pero carecían de provisiones* XVI 14, χρηστὸς ... ἀνὴρ καὶ περὶ τοὺς δημότας καὶ περὶ τὸ πλῆθος τὸ ὑμέτερον *hombre de bien con los de su demo y con vuestro pueblo* XX 2, εἰ δ' ἦν δημότης, οὐ δίκαιος διὰ τοῦτο βλάπτεσθαί ἐστιν ὁ πατήρ *si era del mismo demo, no es justo que por eso mi padre se vea perjudicado* XX 12, ὡς συνειδότες ἂν εἴποιεν οἱ δημόται *como podrían deciros los miembros de su demo, que lo saben* XX 23, ἅπερ καὶ πρότερον ἦσαν εἰθισμένοι καὶ δημόται καὶ φίλοι, κλάοντες ἐξαιτέσθαι αὐτοὺς παρ' ὑμῶν *lo que ya antes*

tenían por costumbre sus amigos y los miembros de su demo, llorando pediros su absolución XXVII 12, τοὺς αἱρεθέντας μετ' αὐτοῦ τοὺς δημότας ὁπλίσαι ἀπὸ τῶν εἰσενεχθέντων χρημάτων *los que fueron elegidos con él para armar a los miembros del demo con el dinero de las contribuciones* XXXI 16.
– c. gen. ὁπλίσαι τινὰς τῶν ἑαυτοῦ δημοτῶν *armar a algunos de los miembros de su demo* XXXI 15.

διαβάλλω

calumniar, difamar τί ποτε διανοηθέντες οἱ ἀντίδικοι ... τὸν δὲ τρόπον μου ἐπεχείρησαν διαβάλλειν; *¿cuál habrá sido la idea de la parte contraria para intentar difamar mi forma de ser?* IX 1, ᾤμην μὲν οὖν, ὦ α. δ., περὶ τοῦ ἐγκλήματος, οὐ περὶ τοῦ τρόπου τὸν ἀγῶνά μοι προκεῖσθαι· διαβαλλόντων δέ με τῶν ἀντιδίκων, ἀναγκαῖόν ἐστι περὶ πάντων τὴν ἀπολογίαν ποιεῖσθαι *yo creía que el juicio era por el cargo, no por mi carácter, pero, como la parte contraria me difama, es forzoso hacer la defensa sobre todos los puntos* IX 3, διαβάλλειν ἐπεχείρουν με *intentaban calumniarme* XXII 3, οὐδ' ἂν ᾤοντο χρῆναι ὑπὲρ τῶν ἐκείνοις πεπραγμένων ἑτέρους διαβάλλειν, ἀλλ' αὐτοὺς τοὺς ἀδικοῦντας τιμωρεῖσθαι *ni hubiesen creído que fuese necesario calumniar a otros por lo que aquellos hicieron, sino castigar a los propios culpables* XXV 5, ἐπειδὰν περὶ αὐτοῦ μηδὲν δύνηται ἀπολογεῖσθαι, ἐμὲ διαβάλλειν πειράσεται *cuando acerca de sí mismo no pueda hacer ninguna defensa intentará calumniarme* XXX 7, καὶ τοὺς ἔτι παῖδας ὄντας ἐν ἐκείνῳ τῷ χρόνῳ καὶ τοὺς ἀποδημοῦντας οἱ διαβάλλειν βουλόμενοι ταῦτα λοιδοροῦσιν *así injurian, incluso a los que en aquel tiempo eran niños y a los que estaban ausentes, los que quieren calumniar* XXX 7.

- en v. pas. οὐκ εἰκός ἐστι ... τοῦτον δ' ἀδίκως διὰ τὴν φυγην τὴν ἐκεῖνου διαβεβλῆσθαι *no es lógico que este sea injustamente difamado a causa del exilio de aquel* XIV 31, ἡγοῦμαι γὰρ τοῖς ἀδίκως διαβεβλημένοις τούτους εἶναι μεγίστων ἀγαθῶν αἰτίους οἵτινες ἂν αὐτοὺς ἀναγκάζωσιν εἰς ἔλεγχον τῶν αὐτοῖς βεβιωμένων καταστῆναι *pienso que hacen el mayor beneficio a quienes han sido injustamente difamados quienes los obligan a someterse a comprobación de los actos de su vida* XVI 1, Διόγνητος διαβληθεὶς μὲν ὑπὸ τῶν συκοφαντῶν φεύγων ᾤχετο *Diógneto, calumniado por los sicofantas, marchó al exilio* XVIII 9, κἀλεπῶς φέροντος ὅτι ἀπὼν διεβάλλετο *irritado por haber sido calumniado estando ausente* XIX 50, ὧν μὲν ὁ πατὴρ διαβέβληται εἰς ὑμᾶς *las calumnias que se le han hecho a mi padre ante vosotros* XX 30, οἱ φεύγοντες τῶν ἄλλων πολιτῶν ὡς πλείστους καὶ διαβεβλῆσθαι καὶ ἠτιμῶσθαι βούλονται *los exiliados quieren que el mayor número posible de los otros ciudadanos sea calumniado y privado de sus derechos* XXV 24, (ἄκριτοί εἰσι) οἵτινες ἂν ὑπὸ τῶν ἐχθρῶν διαβληθέντες περὶ ὧν ὑμεῖς μὴ ἴστε, ἀκροάσεως μὴ τύχωσι (*están sin procesar*) *quienes, calumniados por sus enemigos en relación con asuntos que vosotros desconocéis, no consiguen ser oídos* XXVII 8.

διαβολή, ἡ

calumnia, difamación, εἰ μέντοι ὑμᾶς οἴονται δι' ἄγνοιαν ὑπὸ τῶν διαβολῶν πεισθέντας καταψηφίσασθαί μου *que piensen que vosotros, a causa de vuestro desconocimiento, me vais a condenar persuadidos por las calumnias* IX 2, τοῖς μὲν ἐμοῖς ἐπιτηδεύμασιν οὐ προσηκούσας διαβολὰς ἐπιφέροντες *arrojan sobre mí calumnias que no corresponden a mi conducta* IX 18, εἵλοντο ... τούτους πρῶτον εἰς

διαβολὰς καὶ κινδύνους κατασῆσαι *decidieron en primer lugar ponerlos en peligro mediante calumnias* XIII 17, οἱ μὲν γὰρ ἐκ πολλοῦ χρόνου ἐπιβουλεύοντες, αὐτοὶ ἄνευ κινδύνου ὄντες, τὴν κατηγορίαν ἐποιήσαντο, ἡμεῖς δὲ ἀγωνιζόμεθα μετὰ δέους καὶ διαβολῆς καὶ κινδύνου τοῦ μεγίστου *ellos han hecho la acusación después de mucho tiempo de intrigar y sin correr personalmente peligro alguno, mientras que nosotros estamos en el proceso con temor, calumnia y el mayor peligro* XIX 3, ὅτι πάντων δεινότατόν ἐστι διαβολή *que lo más terrible de todo es la calumnia* XIX 5, τοὺς ἀδίκως ἐν ταῖς διαβολαῖς καθεστηκότας *los que se ven injustamente difamados* XIX 6, οὐκ εἰδὼς τὴν ἐσομένην διαβολήν *no previendo la calumnia que habría de tener lugar* XIX 13, καὶ ἐκείνου ἀποδημήσαντος καὶ ἐν διαβολῇ γενομένου *y estando aquel ausente y siendo víctima de una calumnia* XIX 34, ἡμεῖς τῆς μὲν διαβολῆς οὕτω μεγάλης οὔσης ἀεὶ προσεδοκῶμεν κρατήσειν μετὰ τοῦ ἀληθοῦς *nosotros siempre hemos esperado vencer la calumnia, aun siendo tan grande, con ayuda de la verdad* XIX 53, δι' ἐκείνους τοὺς μηδὲν ἀδικοῦντας ὀνείδους καὶ διαβολῆς τυγχάνειν *que por su culpa encuentren oprobio y difamación los que de nada son culpables* XXV 6.

– c. adj. εἰ ἔδει αὐτοὺς πρὸς τοσαύτην διαβολὴν ἀπολογεῖσθαι *si tuvieran que defenderse ante tamaña calumnia* XIX 51.

– c. gen. obj. εἰ διὰ τὴν τούτου διαβολὴν δεῖ ἡμᾶς τι πάσχειν *si tiene que pasarnos algo a causa de la calumnia contra él* [mi padre] XX 3).

– c. gen. subj. ὑμεῖς δὲ μήτε ταῖς τούτων διαβολαῖς ἑαρθέντες ἐμοῦ κατεψηφίσασθε *vosotros no me condenéis arrastrados por sus calumnias* IX 19.

– c. κατά c. gen. οὐκ ἄξιον τὰς κατὰ τούτων ἀποδέχεσθαι διαβολάς *no hay que admitir las calumnias contra ellos* XXV 11.

διαγιγνώσκω

decidir, dictar sentencia, resolver

a). c. adv. ἵν' ἀκούσαντες παρ'ἀμφοτέρων ἄμεινον διαγνῶτε *para que resolváis mejor después de haber oído a ambas partes* VI 35, διαγνώσεσθε ἄμεινον *resolveréis mejor* VI 50.

b). c. περί y gen. εἰ μὲν οὖν ἄλλοι τινὲς ἔμελλον περὶ ἐμοῦ διαγνώσεσθαι *si fuesen otros los que hubiesen de dictar sentencia sobre mí* III 2, ταῦτα ἤδη καὶ πρότερον πολλάκις ὑμεῖς οὕτω διέγνωτε περὶ τῆς προνοίας *eso ha sido lo que ya muchas veces anteriormente habéis resuelto vosotros respecto a la premeditación* III 43, ἅμ' ὑμῖν τοῖς διαγνωσομένοις περὶ τοῦ πράγματος ἀκούσαντα *habiéndome enterado del asunto al mismo tiempo que vosotros, los que vais a dictar sentencia sobre él* VII 3, οὗτοι γὰρ ἄν σοι συνήδεσαν ἀληθῆ λέγοντι οἵπερ καὶ διαγιγνώσκειν ἔμελλον περὶ τοῦ πράγματος *habrían sabido que decías la verdad los mismos que iban a dictar sentencia sobre el asunto* VII 22, ἃ χρὴ μεμνημένους διαγιγνώσκειν περὶ τοῦ πράγματος *tenéis que recordar esto al dictar sentencia sobre el asunto* VII 42.

διαγράφεσθαι

δίκην διαγράφεσθαι *hacer sobreseer un proceso*. Vid. δίκη.

διαδικασία, ἡ

proceso de prioridad, proceso de adjudicación, concretamente, de propiedad ἃ προσήκει σκέψασθαι περὶ ταύτης τῆς διαδικασίας *lo que*

conviene tener en consideración en relación con este proceso de adjudicación de propiedad XVII 1.

[El rasgo definitorio de la διαδικασία como tipo específico de proceso es que en él no se trata de enjuiciar la pretensión de un demandante frente a un demandado, sino de decidir a cuál de los concurrentes al proceso (todos con el mismo título: no hay demandante y demandado) debe asignarse el derecho o la obligación de que se trate. (Vid. Beauchet, 1897, III, pp. 375-91, y Harrison, 1968, pp. 214-17. Sobre la διαδικασία en casos de confiscación, como XVII, vid. Beauchet, 1897, III, pp. 715-16).]

διαδίκασμα, τό

adjudicación de propiedad μοι ψηφίσασθαι τὸ διαδίκασμα *que se falle a mi favor la adjudicación de propiedad* XVII 10.

διάθεσις, ἡ

testamento πῶς δ' ἂν τῆς διαθέσεως τοῦ τετελευτηκότος ἀμελήσαμεν ἣν ἐκεῖνος διέθετο *cómo íbamos a no tener en cuenta el testamento del muerto, testamento que él hizo* fr XXVIII.

διαθήκη, ἡ

testamento διαθήκην αὐτῷ δίδωσι *le hace entrega de un testamento* XXXII 5.

- en plu. c. sign. sg. ὁ γὰρ Κόνωνος θάνατος καὶ αἱ διαθῆκαι ἃς διέθετο ἐν Κύπρῳ σαφῶς ἐδήλωσαν ὅτι *pues la muerte de Conón y el testamento que hizo en Chipre mostraron claramente que* XIX 39.

[Como ha demostrado Biscardi, 1979 (vid. también Wyse, 1904, p. 326), el término (y el verbo διατίθεμαι) designa el testamento genéricamente, aunque en él no se incluya la adopción de un heredero a falta de hijos legítimos. Los que conocemos por Lisias son precisamente casos de διαθήκη sin adopción.]

δίαιτα, ἡ

arbitraje

a). δίαιταν ἐπιτρέπειν *someterse a arbitraje* ἔπεισα αὐτοὺς τοῖς φίλοις ἐπιτρέψαι δίαιταν *los convencí para que se sometieran al arbitraje de los amigos* XXXII 2, οὐδεπώποτε ἐθέλησε ... δίαιταν ἐπιτρέψαι *nunca quiso someterse a arbitraje* fr XXXVII 1 2.

b). δίαιταν καταδιαιτᾶσθαι, οὐδὲ δίαιταν καταδιαιτησάμενος οὐδενὸς (φανήσομαι) ni (se verá) que yo haya hecho que se dicte sentencia en un arbitraje en contra de nadie XXV 16.

[δίαιταν ἐπιτρέπειν se usa para el arbitraje privado o el de los Treinta, antecesores de los Cuarenta, no para el de estos últimos (Bonner-Smith, 1930, I, pág. 349 y 352-53).]

διαιτητής, ὁ

árbitro ἅπερ ἐτόλμα λέγειν καὶ πρὸς τὸν διαιτητὴν *lo que se atrevió a*

decir también ante el árbitro X 6, τὸν νόμον τὸν περὶ τῶν διαιτητῶν *la ley sobre los árbitros* fr XXXVII 1 2.

διαλλαγαί, αἱ

en plu. c. sign. sg., *conciliación, reconciliación*

a). entre facciones περὶ τῶν διαλλαγῶν οἱ λόγοι ἐγίγνοντο *estaban teniendo lugar las conversaciones acerca de la reconciliación* XII 53, ἐπειδὴ δὲ αἱ διαλλαγαὶ πρὸς ἀλλήλους ἐγένοντο *cuando se produjo la reconciliación entre ambos bandos* XIII 80.

b). entre particulares ὡς οὐκ ἐγένοντο ἡμῖν διαλλαγαί *que no hubo conciliación entre nosotros* IV 1.

διαλλάττομαι

conciliarse, reconciliarse, avenirse

a). entre facciones ἀλλ' οὐ μὲν δὴ ἕνεκα γε τούτου διαφερόμενοι, ἐπειδὴ καὶ τούτῳ μετέδομεν τῶν συνθηκῶν, τότε διηλλάγημεν *porque no es que estuviésemos enemistados a causa de este y una vez que lo hicimos partícipe de los pactos nos reconciliásemos* VI 39.

b). entre particulares ἵν' ὑμῖν φανερὸς ἐγένετο ἐμοὶ διηλλαγμένος *para que os hubiese quedado claro que se había conciliado conmigo* IV 3, καὶ εἰ διηλλαγμένοι ἦ ἔτι ἐχθροὶ ἦμεν *y si estábamos reconciliados o éramos todavía enemigos* IV 10, καὶ οὐ τούτου ἕνεκα του κινδύνου οὐδενὶ ἐγὼ τῶν ἐχθρῶν διηλλάγην *y a causa de este proceso no me avine con ninguno de mis enemigos* VII 40, εἰ ἡμεῖς παρὰ τούτων ἢ χρήματα λαβόντες ἢ ἄλλῳ τινὶ τρόπῳ διηλλάγημεν *si nosotros nos hubiésemos ι enido con estos o*

recibiendo dinero o de algún otro modo XXVII 15.

διαλύω

1. en v. act. *violar, quebrantar* οὐκ οὖν αἰσχρόν, εἰ ἃ μὲν Λακεδαιμονίοις συνέθεσθε βεβαιώσετε, ἃ δὲ αὐτοῖς ἐψηφίσασθε οὕτω ῥᾳδίως διαλύσετε ...; *¿no es vergonzoso que mantengáis lo que acordasteis con los lacedemonios y que lo que con vosotros mismos resolvisteis lo violéis tan fácilmente?* XVIII 15.

2. en v. med. *estar de acuerdo, avenirse* φανερῶς δὲ περὶ πάντων διαλελθμένον ἀρνεῖσθαι τὰ περὶ τῆς ἀνθρώπου *que, pese a estar evidentemente de acuerdo en todo, niegue lo referente a la esclava* IV 1.

διαμαρτυρέω

oponer un testimonio, en voz pas. διεμαρτυρήθη μὴ Πλαταιεὺς εἶναι *se le opuso el testimonio de que no era de Platea* XXIII 3.

[Tres son los rasgos que, según Paoli (1933, pp. 143 ss.), distinguen la διαμαρτυρία de la simple μαρτυρία:
- contiene una declaración sobre el estado civil.
- es la única excepión al principio de que nadie puede testificar en un proceso en el que es parte.
- su fuerza probatoria sólo ha de ser apreciada por un tribunal si se le opone una δίκη ψευδομαρτυρίων.
En el terreno procesal la singularidad de la διαμαρτυρία consiste en que interrumpe un procedimiento ya iniciado. Gernet (1955, pp. 83

ss.) ha destacado su carácter extra-judicial y la ha descrito como resto aislado de una época arcaica, prejudicial.]

διανέμω

repartir εἴ τις μὴ κτησάμενος ἀλλὰ παρὰ τοῦ πατρὸς παραλαβὼν τοῖς παισὶ διένεμεν *si alguien que no ha adquirido sus bienes, sino que los ha heredado de su padre, los repartiese a sus hijos* XIX 37.

διατίθεμαι

1. *hacer testamento*

a). abs. αὐτὸς γὰρ ἐν τῷ νόσῳ ὢν εὖ φρονῶν διέθετο *pues él mismo hizo testamento, aun estando enfermo, en pleno uso de sus facultades mentales* XIX 41.

b). c. ac. int. αἱ διαθῆκαι ἃς διέθετο ἐν Κύπρῳ *el testamento que hizo en Chipre* XIX 39, τῆς διαθέσεως ... ἣν ἐκεῖνος διέθετο οὐ παρανοῶν οὐδὲ γυναικὶ πεισθείς *el testamento que él hizo estando en su sano juicio y sin ceder a una mujer* fr XXVIII.

2. *disponer en testamento* τά τε οἰκεῖα τὰ αὑτοῦ διέθετο ὅπως αὐτῷ ἐδόκει *dispuso en su testamento sus bienes como le pareció* XIII 41.

διαφθείρω

c. compl. dir. γυναῖκα *seducir* ὡς Ἐρατοσθένης ... ἐκείνην διέφθειρε *que Eratóstenes la sedujo* [a mi mujer] I 4, ὃς οὐ μόνον τὴν σὴν γυναῖκα διέφθαρκεν ἀλλὰ καὶ ἄλλας πολλάς *el cual no sólo ha*

seducido a tu mujer sino también a otras muchas I 16, γυναῖκας τοίνυν τῶν πολιτῶν ... μοιχεύειν καὶ διαφθείρειν ἐλευθέρας ἐπεχείρησε *intentó cometer adulterio con mujeres de ciudadanos y seducir a mujeres libres* XIII 68, οὐ τὴν οὐσίαν κέκτηται Ἑρμαίου τοῦ μυροπώλου,τὴν γυναῖκα διαφθείρας; *¿no se ha hecho con la fortuna del perfumista Hermeo seduciendo a su mujer?* fr XXXVIII 5.
- en v. pas. ἡ ἐμὴ γυνὴ ... χρόνῳ διαφθείρεται *mi mujer con el tiempo es seducida* I 8.

διαχειρίζω

gestionar, administrar
a). bienes públicos (οἱ ταμίαι) διδόασι δὲ λόγους ὑπὲρ ὧν ἂν διαχειρίζωσιν *(los administradores) rinden cuentas de lo que gestionen* IX 12, οὔτε χρήματα διαχειρίσας τῆς πόλεως δίδωμι λόγον αὐτῶν *no es que haya administrado bienes de la ciudad y rinda cuentas de él* XXIV 26.
b). bienes privados διαχειρίσας ὀρθῶς καὶ δικαίως τὴν οὐσίαν *administrando correcta y justamente el patrimonio* [un tutor] fr XXII.

διαψηφίζομαι

resolver por votación ὥσπερ ἄλλων μέν τινων ὄντων τῶν ἠδικημένων, ἑτέρων δὲ τῶν ταῦτα διαψηφιουμένων *como si fueran unos los agraviados y otros distintos los que van a resolver en votación esta cuestión* XXVI 1.

διαψήφισις, ἡ

resolución tomada por votación, fallo ῥᾳδίαν ὑμῖν τὴν διαψήφισιν περὶ αὐτοῦ πεποιήκε *os ha facilitado vuestro fallo sobre él* XII 34.

δίδωμι

1. *dar en matrimonio* ἐδεήθη δοῦναι τὴν ἐμὴν ἀδελφὴν αἰτοῦντι τῷ υἱεῖ τῷ Νικοφήμου *le pidió que le diera en matrimonio a mi hermana al hijo de Nicofemo, que la pretendía* XIX 12, ἐπείσθη δοῦναι (τὴν ἐμὴν ἀδελφήν) *consintió en darle en matrimonio (a mi hermana)* XIX 13, τὰς τοίνυν ἐμὰς ἀδελφὰς ἐθελόντων τινῶν λαβεῖν ἀπροίκους οὐκ ἔδωκεν *y a mis hermanas, aunque algunos, mucho más ricos, querían tomarlas en matrimonio sin dote, no se las dio* XIX 3, εἴ τις ὑμῶν ἔτυχε δοὺς Τιμοθέῳ τῷ Κόνωνος τὴν θυγατέρα ἢ τὴν ἀδελφήν *si se diese el caso de que alguno de vosotros diese en matrimonio a su hija o a su hermana a Timoteo, el hijo de Conón* XIX 34.

2. *dar* en el matrimonio ἐπέσκηψε δέ, ἐάν τι πάθῃ, τάλαντον μὲν ἐπιδοῦναι τῇ γυναικὶ καὶ τὰ ἐν τῷ δωματίῳ δοῦναι, τάλαντον δὲ τῇ θυγατρί le encomendó que, si algo le pasaba, le diese a su mujer como dote un talento, y que le diese lo de la casa, y a su hija un talento XXXII 7.

3. *dar en testamento*, en v. pas. εἰ μὲν γὰρ ἀγροὺς κατέλιπεν Ἀνδροκλείδης ἢ ἄλλην φανερὰν οὐσίαν, ἐξῆν ἂν εἰπεῖν τῷ βουλομένῳ ὅτι οὗτος μὲν ψεύδεται, αὐτῷ δὲ δέδοται· περὶ δὲ ἀργυρίου καὶ χρυσίου καὶ ἀφανοῦς οὐσίας δῆλον ὅτι ὅστις ἔχων αὐτὰ φαίνεται, τούτῳ δέδοται *si Androclides hubiese dejado fincas u otra*

propiedad visible, cualquiera podría decir que este miente y que se le ha dejado a él; pero tratándose de oro, plata y bienes invisibles, está claro que quien manifiestamente está en posesión de ello, a ese se le ha dado fr XXIV 2.

4. *dar* en préstamo δοὺς δέ ... ἄνευ μαρτύρων *como se lo di sin testigos* fr XXXIX 6 IV, ὅτε ἔδωκ' αὐτῶι ἄνευ μαρτύρων fr XXXIX 6 IV.

5. *dar* una situación jurídica, en v. pas. ἄδειας δοθείσης αὐτῷ *habiéndosele concedido inmunidad* VI 23.

6. δίκην διδόναι *recibir castigo*. Vid. δίκη.

7. λόγον διδόναι *dar cuenta*.Vid. λόγος.

[Sobre la posibilidad de considerar como actos de distinta naturaleza jurídica los designados con los verbos ἐπιδίδωμι y δίδωμι en relación con el matrimonio, y a favor de entender en la secuencia verbo en composición-verbo simple (ἐπιδίδωμι-δίδωμι) el segundo con el mismo significado que el primero vid. Sommerstein.]

δικάζω

A. en v. activa

I. tr. *juzgar*

a.) c. suj. colectivo τῷ δικαστηρίῳ ... ᾧ ... ἀποδέδοται τοῦ φόνου τὰς δίκας δικάζειν *el tribunal al que se atribuye juzgar los procesos de homicidio* I 30.

b.) c. suj. individual φόνου δίκας δικάζοντα ὃν ἔδει αὐτὸν ὑπὸ τῆς ἐν Ἀρείῳ πάγῳ βουλῆς κρίνεσθαι [cuando vieran] *juzgando procesos de homicidio a quien tendría que ser, él mismo, procesado por el Consejo del Areópago* XXVI 12.

II. intr.

1. c. suj. colectivo *administrar justicia, dictar sentencia* ἀκηκόατε, ἑωράκατε, πεπόνθατε, ἔχετε· δικάζετε *habéis oído, visto, sufrido, lo tenéis: dictad sentencia* XII 100, πρῶτον περὶ τούτων νυνὶ δικάζοντας *al ser ahora la primera vez que administráis justicia sobre estos asuntos* [suj.:los jueces] XIV 4, τὸν δὲ νόμον κελεύειν, ἐάν τις λίπῃ τὴν τάξιν ... περὶ τούτου τοὺς στρατιώτας δικάζειν *que la ley ordena que si uno abandona la formación, juzguen sobre él los soldados* XIV 5, ἡγοῦμαι δικάζειν ὑμᾶς οὐ μόνον τῶν ἐξαμαρτανόντων ἕνεκα, ἀλλ' ἵνα ... *creo que vosotros administráis justicia no sólo a causa de los que cometen faltas sino para* ... XIV 12, εἰ περὶ τῶν αὐτῶν ἁμαρτημάτων δικάζοντες μᾶλλον ἐπιθυμεῖτε παρὰ τῶν ἀρνουμένων δίκην λαμβάνειν *que,administrando justicia sobre los mismos delitos, deseéis más castigar a los que niegan* XXVII 18, τὴν αὐτὴν γνώμην ἔχειν δικάζοντας ἄξιον ἥνπερ νομοθετοῦντας *es conveniente tener cuando se administra justicia las mismas ideas que cuando se legisla* fr non id 4, προσήκει δ'ὑμῖν περὶ ψυχῆς δικάζουσι μὴ παρανομεῖν *vosotros, que administráis justicia sobre una vida, no tenéis que ir contra la ley* fr non id 6.

– part. plu. subst. *los jueces* προσκαλεσάμενος αὐτὸν καὶ πρὸς τοὺς τῇ Ἱπποθωντίδι δικάζοντας *después de citarlo ante los jueces de la tribu Hipotóntide* XXIII 2.

2. c. suj. individual *actuar como juez, formar parte de un tribunal* πολλοὺς γὰρ ὑμῶν ὁρῶ δικάζοντας τῶν τότε παρόντων *veo que forman parte del tribunal muchos de vosotros los que estuvisteis presentes entonces* X 1, οὐκ ὢν Ἀθηναῖος καὶ ἐδίκαζε καὶ ἐκκλησίαζε καὶ γραφὰς ... ἐγράφετο *no siendo ciudadano ateniense formaba parte de tribunales y asambleas e iniciaba procesos* XIII 73, ὅτι καὶ ἐδίκαζε καὶ ἐκκλησίαζε καὶ ἐσυκοφάντει πολλοὺς *por haber formado parte de tribunales y asambleas y haber calumniado a muchos* XIII

76, (αὐτοῖς) τοῦ δικάζειν καὶ τοῦ ἐκκλησιάζειν περὶ τῶν κοινῶν μετέδοτε *(los) habéis hecho partícipes del derecho a formar parte de los tribunales y deliberar en las asambleas sobre los asuntos comunes* XXVI 2.

B. en v. med. *presentar una demanda, iniciar un proceso, estar en un proceso como demandante*

a). abs. ἀποστερούμενος ἀναγκάζομαι δικάζεσθαι *al verme privado* [del dinero prestado] *me veo obligado a inicar un proceso* fr XXXIX 6 IV.

b). δίκην δικάζεσθαι, οὔτε ἰδίας δίκας ἐδικάζετο *ni tenía* [conmigo] *procesos privados* I 44, ὅταν τὰς τοῦ φόνου δίκας δικάζωνται *cuando están en los procesos de homicidio* [en el Areópago] X 11, οὔτε ἡμεῖς οὔτε ἐκεῖνος δίκην ἐδικασάμεθα οὔτε ἐφύγομεν *ni nosotros ni él hemos procesado ni hemos sido procesados* XII 4, ὅσας οὗτος ἢ δίκας ἰδίας συκοφαντῶν ἐδικάζετο *cuantos procesos privados inició, actuando como sicofanta* XIII 67, Αἰσχύνην τολμῆσαι οὕτως αἰσχρὰν δίκην δικάσασθαι *que Esquines se atreviera a iniciar un proceso tan vergonzoso* fr XXXVIII 1.

c). c. gen. ἀνελευθέρου γὰρ καὶ λίαν φιλοδίκου εἶναι νομίζω κακηγορίας δικάζεσθαι *considero de gente indigna y pleitista iniciar un proceso por calumnias* X 2.

d). c. gen y dat. incommodi αὐτὸς μὲν Λυσιθέῳ κακηγορίας ἐδικάσω εἰπόντι σε ἐρριφέναι τὴν ἀσπίδα *tú mismo iniciaste un proceso por calumnias contra Lisiteo por haber dicho que tú habías arrojado el escudo* X 12, ὅτι ἀποβεβληκὼς τὰ ὅπλα δικάζομαι κακηγορίας τῷ σώσαντι; *¿que yo, que arrojé las armas, inicio un proceso por calumnias contra el que las conservó?* X 23, τῶν δὲ Κικυννοῖ καὶ τῆς οἰκίας ἐδικαζόμην τοῖς ἔχουσι *por la finca de Cicinna y por la casa inicié un proceso contra los ocupantes* XVII 5, δίκασαι αὐτῷ κατὰ τοὺς νόμους, εἰ μὲν χωρίου ἀμφισβητεῖς, καρποῦ, εἰ δὲ οἰκίας, ἐνοικίου· ὥσπερ οὗτος σοὶ νῦν ἐπιτροπῆς δικάζεται *inicia, con arreglo*

a las leyes, un proceso contra él; si lo que reivindicas es un terreno, por frutos; si es una casa, por ocupación de una vivienda, lo mismo que él tiene ahora contra ti un proceso de tutoría fr XXI 1.

f). c. dat. incommodi οὐκ ἂν ἐδικάζου αὐτῷ ...; *¿no lo demandarías?* X 9, οἱ μὲν γὰρ κάπηλοι ... δικάζονται αὐτῷ συγκλήσαντες τὰ καπηλεῖα *los comerciantes lo demandan y le cierran sus tiendas* fr XXXVIII 3.

g). c. μετά c. gen. Νικόστρατος γὰρ δικάζεται μετὰ Ξενοκλέους τοῦ πωλήσαντος *Nicóstrato es parte demandante en el proceso junto con Jenocles, el vendedor* fr I 1.

h). en v. pas. *ser juzgado* ὡς αἰσχρὰς δίκας δεδίκασμαι *que he sido juzgado en procesos infamantes* XXI 18, περὶ μὲν γὰρ τῶν ἄλλων τῶν ἀδικούντων, ὅτου δικάζονται *respecto a los demás delincuentes, por qué son juzgados* XXII 22.

δικαιολογέομαι

pleitear οὐκ ἂν εσπούδαζον περὶ αὐτῆς τῆς ἐγγυθήκης δικαιολογεῖσθαι *no me preocuparía de pleitear por el armario en sí* fr XXXII.

δίκαιος, α, ον

A.I. *justo*, como calificación genérica

a). fuera del ámbito jurídico οἳ ἂν ... παρέχωσι σώφρονας σφᾶς αὐτοὺς καὶ δικαίους *los que se muestran juiciosos y justos* XIX 54, καθέστηκε δέ τι ἔθος πᾶσιν ἀνθρώποις *está establecida para todos los hombres una costumbre justa* XXXI 11.

b). en el ámbito jurídico

b).1. ref. a pers. ἐν Ἀρείῳ πάγῳ, ἐν τῷ σεμνοτάτῳ καὶ δικαιοτάτῳ δικαστηρίῳ *en el Areópago, el más venerable y justo de los tribunales* VI 14, δοκεῖ δὲ μοι καὶ πολίτου χρηστοῦ καὶ δικαστοῦ δικαίου ἔργον εἶναι ταύτῃ τοὺς νόμους διαλαμβάνειν ὅπῃ *me parece que es tarea de ciudadano honrado y juez justo interpretar las leyes del modo en que* XIV 4, τοῖς ἄρχουσι τοῖς ὑμετέροις ἐπιδείξετε πότερον χρὴ δικαίοις εἶναι *mostraréis a vuestros magistrados si tienen que ser justos* XXVIII 10.

b).2. ref. a instituciones y conceptos jurídicos y morales ταύτην ἔλαβον τὴν δίκην, ἣν ὑμεῖς δικαιοτάτην εἶναι ἡγησάμενοι *apliqué este castigo que vosotros, considerándolo el más justo* I 29, ὁ νομοθέτης ἐπὶ ταῖς γαμεταῖς γυναιξὶ δίκαια ταῦτα ἡγήσατο εἶναι *el legislador consideró que esto era justo en el caso de las mujeres casadas* [la posibilidad de tomar venganza sobre el adúltero] I 31, οὕτως γὰρ ἂν δικαιοτάτην τὴν κρίσιν περὶ αὐτῶν ποιοῖσθε *será así como emitiréis sobre ellos la más justa sentencia* XXV 10, ὅτι οὐ δικαίᾳ γνώμῃ περὶ αὐτοῦ κέχρησθε *que no habéis seguido sobre él un criterio justo* XXVI 14,

II.1. *justo, conforme con el derecho*

a). ref. a pers. παράδειγμα ποιήσατε τοῖς ἄλλοις δικαίοις εἶναι *haced un escarmiento para que los demás sean justos* XXVII 6.

– c. περί y ac. ἡγούμενος ... οὐδενὶ μᾶλλον προσήκειν δικαίῳ περὶ

τοὺς ἑαυτοῦ παῖδας γενέσθαι *creyendo que nadie estaba más obligado a ser justo con su hijos* XXXII 5, εἰ ἐβούλετο δίκαιος εἶναι περὶ τοὺς παῖδας *si quisiera ser justo con los niños* XXXII 23.

b). ref. a acciones ἡγούμενος ἡμᾶς ἄδικα πάσχειν ἢ δίκαια; -ἄδικα *¿creyendo que lo que nos* [a los perseguidos por los Treinta] *pasaba era justo o injusto? -injusto* XII 25, αἰτήσομαι οὖν ὑμᾶς δίκαια καὶ ῥᾴδια χαρίσασθαι *así que os pediré cosas justas y fáciles de conceder* XIX 2, ἀπειπεῖν ἐν τοῖς νόμοις μήτε ἄδικον μήτε δίκαιον λέγειν *prohibir en las leyes decir nada justo ni injusto* fr XLIII.

- δίκαιον + inf. δίκαιον ἂν ποιεῖν ἡγούμην ᾧτινιοῦν τρόπῳ τὸν τὴν γυναῖκα τὴν ἐμὴν διαφθείραντα λαμβάνων *yo podría haber considerado justo cualquier procedimiento con tal de sorprender al que había seducido a mi mujer* I 37, πολὺ γὰρ οὕτω δικαιότερον ἢ ὑπὸ τῶν νόμων τοὺς πολίτας ἐνεδρεύεσθαι *pues mucho más justo es así que los ciudadanos sean cogidos en una trampa por las leyes* I 49, ἢ που ἑτέρους γε παρὰ τούτου (δίκην ἀσεβείας) λαβεῖν δίκαιον καὶ εὐσεβές ἐστιν *sin duda es justo y piadoso que otros obtengan de este (expiación por impiedad)* VI 12, τούτων καὶ δίκαιον καὶ ἀγαθόν ἐστιν ἐπιμελεῖσθαι *es justo y bueno cuidarse de estos* VI 15, δίκαιον καὶ περὶ τούτου τὴν αὐτὴν γνώμην ἔχειν *es justo tener sobre él el mismo criterio* VII 36, δίκαιον καὶ ὅσιον ἡγοῦμαι εἶναι καὶ ἐμοὶ καὶ ὑμῖν ἅπασι τιμωρεῖσθαι καθ' ὅσον ἕκαστος δύναται *pienso que es justo y piadoso que yo y todos vosotros nos vengamos cada uno en la medida que pueda* XIII 3, ἢ ὧν μὲν ὁ πατὴρ διαβέβληται εἰς ὑμᾶς, δικαίως τούτων δεῖ ἡμᾶς ἕνεκα ἀπολέσθαι, ὧν δὲ πρόθυμοι εἰς τὴν πόλιν γεγενήμεθα, μηδεμίαν ὠφέλειαν γενέσθαι; ἀλλ' οὐ δίκαιον *¿o tenemos, con justicia, que perdernos por aquello en que nuestro padre ha sido calumniado, y no tener ningún beneficio de aquello en que hemos sido favorables a la ciud? pero no es justo* XX 30, ἡγοῦμαι πολὺ ἂν δικαιότερον ὑμᾶς ...

ἀπογραφῆναι ... ἢ ... κινδυνεύειν *creo que sería mucho más justo que vosotros fuerais denunciados que que yo me vea en un proceso* XXI 16, δίκαιον ὑμᾶς καταψηφίσασθαι *es justo que votéis en contra* XXII 6, ὧν ... τοὺς μηδὲν ἀδικοῦντας τυγχάνειν δίκαιόν ἐστι *lo que es justo que obtengan los que de nada son culpables* XXV 4, ἐγὼ δὲ οὐκ ἡγοῦμαι δίκαιον εἶναι οὔτε ... ἄλλους τινὰς ὑπὲρ τούτων τιμὴν ἢ χάριν κομίσασθαι παρ' ὑμῶν, οὔτ' ... δι' ἐκείνους τοὺς μηδὲν ἀδικοῦντας ὀνείδους καὶ διαβολῆς τυγχάνειν *yo no creo que sea justo ni que otros en nombre de estos consigan estima o reconocimiento de vosotros ni que por aquellos los que de nada son culpables obtengan reproche y calumnia* XXV 6, ἃ πάσχοντες ἄδικα ἐνομίζετε πάσχειν, ὅταν ἑτέρους ποιῆτε, δίκαια ἡγεῖσθαι *lo que considerabais injusto sufrir cuando lo sufríais vosotros, considerarlo justo cuando se lo hacéis a otros* XXV 20, δίκαιον μὲν ἡγούμεθ' εἶναι πρὸς πάντας ὑμᾶς τοὺς πολίτας ταῖς συνθήκαις καὶ τοῖς ὅρκοις ἐμμένειν *creemos que es justo que vosotros cumpláis con todos los ciudadanos los pactos y los juramentos* XXV 34, ἐγὼ γὰρ οὐκ ἄλλους τινάς φημι δίκαιον εἶναι βουλεύειν περὶ ἡμῶν, ἢ τοὺς πρὸς τῷ εἶναι πολίτας καὶ ἐπιθυμοῦντας τούτου *afirmo que es justo que deliberen sobre nosotros no otros sino los que, además de ser ciudadanos, lo desean* XXXI 5, δίκαιον ἀμφοτέρων τῶν ἀντιδίκων ἀκούσαντας τηνικαῦτα τὴν περὶ τοῦ δικαίου ψῆφον φέρειν *lo justo es oír a las dos partes y, entonces, votar qué es lo justo* fr non id 5. - en construcción personal ἀδίκως δὲ ζημιωθεὶς οὔτ' ὀφείλω οὔτ' ἐκτεῖσαι δίκαιός εἰμι *como fui injustamente multado ni estoy obligado a pagar ni es justo que pague* IX 9, οὔκουν δίκαιοί εἰσιν, ὧν ὑμῖν εὔνοι ἦσαν, τούτων δίκην διδόναι *no es justo, por tanto, que reciban castigo por aquello en lo que os eran adictos* XX 9, οὐ δίκαιος διὰ τοῦτο βλάπτεσθαί ἐστιν ὁ πατήρ *no es justo que por eso mi padre se vea perjudicado* XX 12, δίκαιοί ἐσμεν διὰ τὴν ἡμετέραν

προθυμίαν τοῦτόν τε σῶσαι καὶ ἡμᾶς *por nuestra lealtad tenemos derecho a salvar a este y a nosotros* XX 30, πολλῷ δικαιότεροί ἐστε ὧν πεπείρασθε, τούτοις χαρίσασθαι, ἢ οὓς οὐκ ἴστε ὁποῖοί τινες ἔσονται *es mucho más justo que hagáis un favor a quienes conocéis que a quienes no sabéis cómo serán* XX 34, ὑφ' ὑμῶν τιμᾶσθαι δίκαιός εἰμι *merezco ser estimado por vosotros* XXV 14, οὐκ ἂν δίκαιος εἴη οὗτος διὰ τοῦτο ὠφεληθῆναι, ἀλλὰ μᾶλλον ... ἀποδοκιμασθῆναι *no sería justo que obtuviera él por eso algún provecho, sino más bien que fuese rechazado en el examen* XXXI 3, ὥστ' ... διὰ μόνα ταῦτα δίκαιον εἶναι ἀποδοκιμασθῆναι *que sólo por eso merecería ser rechazado en el examen* XXXI 20.

2. ref. a los medios usados por las partes en el proceso, *justo, pertinente, procedente* ἐὰν δὲ μηδὲν ἔχοντες δίκαιον κελεύωσιν αὐτοῖς χαρίζεσθαι *si, no teniendo ningún argumento de derecho, piden que se les conceda gracia* XIV 22, εἰ μὲν δίκαιον ἔλεγεν ἢ μέτριον *si hablase con justicia y moderación* fr XXXII.

– δίκαιον + inf. δίκαιον οὖν μοι δοκεῖ εἶναι νῦν ἐπὶ τούτῳ τὰ τότε λεχθέντα ἀναμνῆσαι *me parece pertinente recordar ahora a propósito de este lo que entonces se dijo* VI 2, πάντες ἂν ὁμολογήσαιτε δικαιότερον εἶναι τοῖς μεγάλοις χρῆσθαι τεκμηρίοις περὶ τῶν μεγάλων *todos reconoceréis que es más justo utilizar las pruebas importantes en las cuestiones importantes* VII 33, ἐν δὲ ταῖς δοκιμασίαις δίκαιον εἶναι παντὸς τοῦ βίου λόγον διδόναι *pero que en los exámenes es pertiente dar cuenta de toda la vida* XVI 9, ἤδη δέ μοι δοκεῖ δίκαιον εἶναι καὶ δεηθῆναι ὑμῶν τε καὶ τῶν συνδίκων *y ya me parece justo suplicaros a vosotros y a los síndicos* XVII 10, δίκαιον γὰρ ... τὰς τοιαύτας κατηγορίας ἀποδέχεσθαι *pues es justo admitir las acusaciones de este tipo* XXX 9.

– en construcción personal δίκαιος δὲ εἶ μηδὲν παραλιπεῖν *es justo que no omitas nada* fr XXXVII 1 2.

B.I. τὸ δίκαιον *la justicia, el derecho*

a). como referencia para las decisiones de jueces y magistrados λόγον δὲ πλεῖστον τοῦ δικαίου ποιησάμενοι *prestando la mayor atención a la justicia* IX 19, κατολίγωρήσαντες δὲ τοῦ δικαίου *despreciando la justicia* IX 16, παρ'ὑμῶν δὲ τοῦ δικαίου στερηθεὶς *si en vuestro tribunal me veo privado de aquello a lo que tengo derecho* IX 20, περὶ πλείστου οὖν ποιησάμενοι τὸ δίκαιον *dando la mayor importancia a la justicia* IX 22.

- c. περί, τὴν περὶ τοῦ δικαίου ψῆφον φέρειν *votar qué es lo justo* fr non id 5.

- c. παρά, ὑμῖν αὐτῷ οὐδὲν χαριοάμενοι παρὰ τὸ δίκαιον *ningún favor que vosotros le hagáis en contra de la justicia* VI 7, παρὰ τὸ δίκαιον ἀνθρώπους ἀπολλύναι *matar gente injustamente* XII 29, πᾶσαν προθυμίαν ἔχειν παρὰ τὸ δίκαιον ὑμᾶς ψηφίσασθαι *que no pongan todo su interés en que vosotros votéis contra la justicia* XV 1, οὐ παρὰ τὸ δίκαιον ἀξιῶ μοι ψηφίσασθαι τὸ διαδίκασμα *mi petición de que se falle a mi favor la adjudicación de propiedad no va contra la justicia* XVII 10, ψηφίζεσθαι ὑμᾶς παρὰ τὸ δίκαιον XXVII 2, αὐτὸν ... πειρασόμενον παρὰ τὸ δίκαιον σῴζεσθαι *que él va a intentar salvarse en contra de la justicia* XXX 15.

b). como referencia de comportamientos individuales ὅσοι μὲν ἐλευθερίας καὶ τοῦ δικαίου ἐπιθυμοῦντες ... τῶν ὑμετέρων κινδύνων μετέσχον *cuantos por deseo de libertad y justicia tomaron parte en vuestros peligros* XXVIII 13.

- c. μετά, πιστεύων ... ἀγωνιεῖσθαι εὖ μετὰ τοῦ δικαίου *teniendo la confianza de, con la justicia de su parte, salir bien del proceso* XX 22.

- c. ἐκ, περὶ ὧν οἱ πρόγονοι ἡμῖν κατέλιπον κτησάμενοι ἐκ τοῦ δικαίου *lo que nuestros antepasados nos dejaron después de adquirirlo por medios lícitos* XIX 9.

II. τὰ δίκαια

1. *lo justo, lo legal*

a). εἰπεῖν, ἀλλ' οὐχ ὑπὲρ ὑμῶν οὐδεὶς αὐτῶν οὐδὲ τὰ δίκαια πώποτε ἐπεχείρησεν εἰπεῖν *pero en vuestro favor ninguno de ellos se atrevió nunca a decir ni lo justo* XII 86.

b). πράττειν, οἱ μὴ τὰ δίκαια πραττόντες οὐχ ὁμολογοῦσι τοὺς ἐχθροὺς λέγειν ἀληθῆ *los que actúan ilegalmente no reconocen que sus adversarios dicen la verdad* I 28, ὀργὰς ... κατὰ τῶν τὰ δίκαια πραττόντων I 28.

2. en cuanto corresponde o se debe a alguien, *lo justo, lo debido, los derechos*

a). ποιεῖν, οὗτοι οὐδὲν ἔτι ἡμῖν τῶν διακίων ἐποίουν *estos ya no cumplieron nada de aquello a que teníamos derecho* XVII 3, τὰ δίκαια ποιήσας ἀπηλλάχθαι τῶν πρὸς τούτους ἐγκλημάτων *hacer lo que es justo y verse libre de las obligaciones hacia estos* XXXII 2.

b). βοηθεῖν, νῦν δέ μοι δοκεῖ αἰσχρὸν εἶναι ... μὴ βοηθῆσαι Καλλίᾳ τὰ δίκαια *me parece vergonzoso no ayudar a Calias en lo que sea justo* V 1, ὑμῶν δέομαι ... βοηθεῖν αὐτοῖς τὰ δίκαια *os pido que les ayudéis en lo que es justo* XXXII 3, ἱκετεύοντος τούτου καὶ δεομένου τὰ δίκαια αὐτῷ βοηθῆσαι *cuando me suplica y ruega que le ayude en lo que es justo* fr XXIV 1 2.

c). τυγχάνειν, ἐλπίζω τῶν δικαίων τεύξεσθαι *tengo la esperanza de obtener lo que es justo* III 2, τυχὼν μὲν γὰρ τῶν δικαίων ... μείναιμι ἂν ἐν τῇ πόλει *si consigo lo que es justo podré quedarme en la ciudad* IX 21, ἀποροῦντα δ' ὅθεν χρὴ τῶν διακίων τινὸς τυγεῖν *no sé dónde tengo que obtener algo de justicia* IX 21, ἵνα, εἴ ποτε ἀδίκως εἰς κίνδυνον καθισταίμην, ... ἁπάντων τῶν δικαίων τυγχάνοιμι *para, si acaso me veía alguna vez injustamente metido en un proceso, obtener todos mis derechos* XVI 17, ἀδικούμενοι ἀξιοῦμεν ἐλεεῖσθαι ὑφ' ὑμῶν καὶ τῶν δικαίων τυγχάνειν *víctimas de una*

injusticia, pedimos que os apiadéis de nosotros y que se nos haga justicia XVIII 1.

3. como resultado de una decisión judicial, τὰ δίκαια γιγνώσκειν, ψηφίζεσθαι, ποιεῖν *tomar una decisión justa*

a). ποιεῖν, ἐὰν οὖν τούτων καταψηφίσησθε, τά τε δίκαια ποιήσετε καὶ ἀξιώτερον τὸν σῖτον ὠνήσεσθε *si condenáis a estos tomaréis una decisión justa y compraréis el trigo más barato* XXII 22.

b). γιγνώσκειν, vid. γιγνώσκω.

c). ψηφίζεσθαι, vid. ψηφίζομαι.

C. adv. δικαίως *con justicia, justamente, correctamente, merecidamente*

a). ref. a actitudes y valoraciones δικαίως ἂν ἐλεηθείην *sería justo que fuese compadecido* III 48, οἷς ὑμεῖς οὐκ ἂν δικαίως πιστεύσαιτε *a quienes no sería justo que vosotros creyeseis* VII 40, ἡγούμενοι δικαίως ἂν ὑπὸ τῶν αὐτῶν τούς τε τριάκοντα μισεῖσθαι καὶ τοὺς ἐν Πειραιεῖ φιλεῖσθαι *creyendo que sería justo que por unas mismas personas fuesen los treinta odiados y los del Pireo amados* XII 54, διὰ τοῦθ' ὑμᾶς δικαίως ἂν αὐτῷ ὀργίζεσθαι *por eso podéis con razón indignaros con él* XIV 8, οὐκ ἂν δικαίως χαρίζοισθε αὐτοῖς *no sería justo que los compadecierais* XV 8, οὐκ ἂν δικαίως περὶ ἐμοῦ τὴν γνώμην ταύτην ἔχοιεν *no estaría justificado que tuvieran esa opinión de mí* XVI 17, τούτους ἂν ἐν δημοκρατίᾳ δικαίως εὖ πάσχειν ὑφ' ὑμῶν *que pueden con razón ser bien tratados por vosotros con la democracia* XVIII 25, δικαίως ἂν αὐτοὺς ἐλεήσαιτε *sería justo que los compadecierais* XXII 21, οὐκ ἂν δικαίως ὑμᾶς μισεῖν τοὺς ἐν τῇ ὀλιγαρχίᾳ μηδὲν πεπονθότας κακόν *que no sería justo que odiarais a los que durante la oligarquía no sufrieron ningún mal* XXV 18, μόνος δὴ ... δικαίως οὐδ' ἀγανακτοίη μὴ τυχών *es el único que, en justicia, no podría ni enfadarse si no lo consiguiera* [ser consejero] XXXI 33, δικαίως ἂν ὀργίζοισθε τοῖς ἐωνημένοις τὰ

ὑμέτερα *con razón os indignaríais con los que compraron vuestros bienes* fr I 5.

- comp. ἐκείνοις ἂν δικαιότερον ἔνοιτε (συγγνώμην) *con más razón seríais indulgentes con aquellos* XII 31, πολὺ ἂν δικαιότερον ἐκείνοις τοῖς γράμμασιν ἢ τούτοις πιστεύοιτε *sería mucho más justo que confiarais en aquellos documentos que en estos* XVI 7, οἷς ὑμεῖς πολὺ ἂν δικαιότερον πιστεύοιτε ἢ τούτοις *en quienes confiaríais con mucha más razón que en estos* XXV 29, πολὺ ἂν δικαιότερον ὑμᾶς αὐτοὺς ἢ τούτους ἐλεοῖτε *con mucha más razón os compadeceríais a vosotros mismos que a este* XXVIII 14.

b). ref. a acciones de la justicia o el poder o a sus consecuencias, esp. la imposición de penas οὐδεὶς γάρ πω ... ἐπὶ τοιαύτῃ αἰτίᾳ ἠτιμώθη· δικαίως· οὐδὲ γὰρ ἔργα τοιαύτα οὐδείς πω εἰργάσατο *nadie fue nunca privado de sus derechos por una acusación como esa; como es justo; porque tampoco nadie llevó nunca a cabo acciones de ese tipo* VI 25, οὐ γὰρ οἱ δικαίως ἀποθνήσκοντες, ἀλλ' οἱ ἀδίκως ἄξιοι εἰσιν ἐλεεῖσθαι *pues no son dignos de compasión los que merecidamente son condenados a muerte, sino los que lo son inmerecidamente* VI 55, ἡγοῦμαι ... οὐκ ἂν δικαίως ζημιοῦσθαι *creo que no sería justo que se me sancionase* VII 5, πῶς ἂν δικαίως ὑπὲρ τῶν τότε τῇ πόλει γεγενημένων συμφορῶν ἐγὼ νυνὶ δίκην διδοίην; *¿cómo va a ser justo que yo sufra castigo ahora por las desgracias que entonces sucedieron a la ciudad?* VII 6, τοὺς βελτίον καὶ δικαίως βουλευσαμένους *los que han tomado una decisión mejor y más justa* IX 19, εἴσονται πότερον ἀδίκως τοὺς τριάκοντα ἐκκηρύττουσιν ἐκ τῶν πόλεων ἢ δικαίως *sabrán si tienen o no razón al expulsar a los treinta de sus ciudades* XII 35, εἰ μὲν ἐκεῖνοι δικαίως ἔφευγον, ὑμεῖς ἀδίκως, εἰ δὲ ὑμεῖς δικαίως, οἱ τριάκοντα ἀδίκως *si era justo que ellos estuviesen desterrados, era injusto que lo estuvieseis vosotros, y si era justo que lo estuvieseis*

vosotros, injusto que lo estuviesen los Treinta XII 57, δικαίως μὲν ἐν ὀλιγαρχίᾳ δίκην δόντος ... δικαίως δ' ἂν ἐν δημοκρατίᾳ *que sufrió con justicia castigo bajo el régimen oligárquico y con justicia lo habría sufrido también bajo el democrático* XII 78, δι' ἃ ὑπό τε ὑμῶν ... δικαίως τιμωρηθήσεται *por lo cual será castigado por vosotros merecidamente* XIII 1, θάνατον δικαίως καταψηφισάμενοι *lo condenasteis con justicia a la pena de muerte* XIII 56, ἦ ποῦ Ἀγόρατός γε δικαίως ἀποθανεῖται *sin duda será justo que muera Agorato* XIII 57, ἢ ὡς οὐκ ἀπέκτεινε ἐκείνους ἢ ὡς δικαίως *o que no causó la muerte de aquellos o que lo hizo con justicia* XIII 84, ἐκείνους δικαίως ὑπὸ τούτου τεθνηκέναι *que aquellos murieron merecidamente por obra de este* XIII 94, ἀστρατείας μὲν γὰρ δικαίως ἂν αὐτὸν ἁλῶναι *sería justo que fuese condenado por incumplimiento del servicio militar* XIV 7, ἐκ γὰρ τῶν ἄλλων τῶν τούτῳ πεπραγμένων δικαίως ἂν αὐτοῦ θάνατον καταψηφίζοισθε *juzgando por las demás cosas que ha hecho lo condenaríais merecidamente a muerte* XIV 23, τὰς μὲν δωρεὰς αὐτοῦ ἀφείλεσθε ὡς οὐ δικαίως δεδωκότες *le quitasteis los regalos en la idea de que no se los habíais dado con justicia* XIV 31, βούλεσθε ἡμᾶς δικαίως σῶσαι μᾶλλον ἢ ἀδίκως ἀπολέσαι *preferid, con justicia, salvarnos a, injustamente, perdernos* XIX 54, οὐ γὰρ οἱ καλῶς ἄρχοντες προὐδίδωσαν τὴν πόλιν, ἀλλ' οἱ μὴ δικαίως *no traicionaron a la ciudad los que desempeñaron bien sus cargos, sino los que no lo hicieron con justicia* XX 5, δικαίως τούτων δεῖ ἡμᾶς ἕνεκα ἀπολέσθαι ... ; *¿es justo que nosotros tengamos por eso que perdernos?* XX 30, ὑφ' ὑμῶν δικαίως ἂν σῴζεσθαι *que sería justo que vosotros me salvarais* XXI 17, φησὶ γὰρ ὁ κατήγορος οὐ δικαίως με λαμβάνειν τὸ παρὰ τῆς πόλεως ἀργύριον *dice el acusador que no recibo el dinero de la ciudad legítimamente* XXIV 4, ἐπειδή γε ἔστιν ... σῶσαι με δικαίως *puesto que es posible,con justicia, salvarme*

XXIV 7, ἐν τῷ ἕκαστον δικαίως ἄρχειν *en el hecho de que sea justo que cada uno que ocupa un cargo sea justo que lo ocupe* XXVI 9, δόξετε γὰρ κἀκεῖνον δικαίως ἀποδοκιμάσαι· ἐὰν δὲ μηδὲ τόνδε, οὐδ' ἐκεῖνον δικαίως *pues parecerá que con justicia habéis rechazado en el examen también a aquel; pero si no rechazáis a este, tampoco a aquel con justicia* XXVI 15.

c). ref. a acciones o situaciones de particulares ante la justicia ἢ ὡς οὐκ ἀπήγαγην αὐτὸν ἢ ὡς δικαίως τοῦτ'ἔπραξεν *o que no lo detuvo o que lo hizo con justicia* XII 34, ὡς δικαίως ἐμήνυσε ταῦτα *que obró rectamente al hacer esa denuncia* XIII 51, τὴν δ' αἰτίαν τῆς συμφορᾶς οἱ πείσαντες ὑμᾶς δικαίως ἂν ἔχοιεν *la responsabilidad de la desgracia habría de recaer en justicia sobre los que os persuadieron* XVIII 2, εἰ τοῖς μὴ δικαίως ἐπεξιοῦσιν ὀργίζεσθε *si os irritáis con los que indebidamente persiguen judicialmente* XXVII 15, δικαίως γ' ἄν, ὅστις ... προὔδωκε ... , οὐ περὶ τοῦ βουλεύειν ἀλλὰ περὶ τοῦ δουλεύειν καὶ τῆς μεγίστης ἀτιμίας ἀγωνίζοιτο *lo justo sería que quien traicionó estuviera en un proceso donde la cuestión fuese, no su condición de consejero, sino su condición de esclavo y la mayor privación de derechos* XXXI 26.

– comp. πολὺ ἂν δικαιότερον αὐτὸς περὶ θανάτου ἠγωνίζετο *sería mucho más justo que él mismo fuese acusado y pudiese ser condenado a muerte* III 44, πολὺ ἂν δικαιότερον ἐπὶ ταύτῃ τῇ αἰτίᾳ βασανισθείη ἢ ἐπὶ τῇ ἐκ τῶν πολεμίων λύσει πραθείη *sería mucho más justo que fuese torturada* [una esclava] *ante esta acusación que que fuese vendida para pagar el rescate a los enemigos* IV 13.

d). ref. a relaciones entre individuos en conexión con la administración de justicia ὅτι δικαίως ἀκήκοα; *¿que merezco que se diga eso de mí?* [en un proceso por calumnia] X 23, ὅτι μὲν τὰ Ἐράτωνος δικαίως ἂν ἡμέτερα εἶναι *que en justicia los bienes de Eratón serían nuestros* XVII 4, πότερον ἀδίκως τῶν ἐμῶν ἐφίεσαι ἢ

δικαίως τὰ σαυτοῦ ζητεῖς κομίσασθαι *si pretendes injustamente lo mío o intentas con justicia llevarte lo tuyo* fr XXXVII 1 2.
- comp. ἐξ ὧν ὠφελοίμην ἂν πολὺ δικαιότερον ὑπὸ τῶν ἀντιδίκων ἢ κακῶς πάσχοιμι *por lo que sería mucho más justo que yo recibiera beneficios que perjuicios de la parte contraria* IX 14.
b). en la gestión de bienes οὐδενὶ οἷόν τε εἰπεῖν ... ὡς οὐ δικαίως ἀπεφάνθη *nadie puede decir que* [los bienes de Conón en su testamento] *no se declararon correctamente* XIX 41, τῶν Κόνωνος τῶν ὁμολογουμένων δικαίως ἀποφανθῆναι ὑπ'αὐτοῦ ἐκείνου *los bienes de Conón, que, según se reconoce, fueron correctamente declarados por él en persona* XIX 44, διαχειρίσας ὀρθῶς καὶ δικαίως τὴν οὐσίαν *habiendo administrado correcta y justamente la hacienda* fr XXII.

δικαίωσις, ἡ

justificación ἔτι πλείονας καὶ νόμους καὶ ἄλλας δικαιώσεις παρασχήσομαι *aduciré aún más leyes y otras justificaciones* IX 8.

δικαστήριον, τό

tribunal
a). como lugar τῶν δὲ θεῶν ἕνεκα οἴκοθεν ἕκαστον ἃ δεῖ τὸν ἀσεβοῦντα παθεῖν αὐτὸν παρ' ἑαυτῷ κεκρικότα εἰς τὸ δικαστήριον εἰσιέναι *que cada uno fuese al tribunal después de haber juzgado en su casa, consigo mismo, qué castigo tiene que sufrir el culpable de impiedad* VI 54, τίς οὐκ ἂν ἐλεήσειε Διονύσιον ... ἀπιόντα ἀπὸ τοῦ δικαστηρίου λέγοντα *quién no compadecería a Dionisio, que salía del tribunal diciendo* X 25, ἐγγύς τε οἰκῶν τῆς ἀγορᾶς οὔτε

πρὸς δικαστηρίῳ οὔτε πρὸς βουλευτηρίῳ ὤφθην οὐδεπώποτε y *aunque vivo al lado del Agora nunca se me ha visto ni en un tribunal ni en la sede del Consejo* XIX 55, τῆς δὲ ὑμετέρας ψήφου καταπειράσοντες εἰσεληλύθασιν εἰς τὸ δικαστήριον *han venido al tribunal a ver cuál es vuestro voto* XXX 34.

b). como sede de actividades jurídicas ἐν Ἀρείῳ πάγῳ, ἐν τῷ σεμνοτάτῳ καὶ δικαιοτάτῳ δικαστηρίῳ, ὁμολογῶν μὲν ἀδικεῖν ἀποθνήσκει *en el Areópago, el más venerable y justo de los tribunales, quien confiesa haber delinquido es condenado a muerte* VI 14, κρίσιν τοῖς ἀνδράσι τούτοις ἐποίουν ἐν τῇ βουλῇ, ὁ δὲ δῆμος «ἐν τῷ δικαστηρίῳ ἐν δισχιλίοις» ἐψηφίσατο *sometieron a estos hombres a juicio en el Consejo; el pueblo, sin embargo, había decretado «en un tribunal de dos mil miembros»* XIII 35, εἰ μὲν οὖν ἐν τῷ δικαστηρίῳ ἐκρίνοντο *si hubiesen sido juzgados en el tribunal* XIII 36, κρίναντες αὐτὸν ἐν τῷ δικαστηρίῳ *tras juzgarlo en el tribunal* XIII 66, καὶ ἐν τῷ δήμῳ καὶ ἐν τῷ δικαστηρίῳ συκοφαντίας αὐτοῦ κατέγνωτε *tanto en la Asamblea como en el tribunal lo condenasteis por sicofantía* XIII 67, ἐκ τῆς τούτου χειρὸς ἐταμιευόμεθα τοὺς νόμους καὶ οἱ ἀντίδικοι ἐπὶ τοῖς δικαστηρίοις ἐναντίοις παρείχοντο *de manos de este nos proveíamos de leyes y las partes las presentaban contradictorias ante los tribunales* XXX 3, δεδιότες μὴ οὐκ ἀποκτείνωσιν ἐν τῷ δικαστηρίῳ *temiendo no conseguir su condena a muerte en el tribunal* XXX 11.

c). como destino de actividades jurídicas αὐτῷ τῷ δικαστηρίῳ τῷ ἐξ Ἀρείου πάγου ᾧ καὶ πάτριον ἐστιν ἐφ' ἡμῶν ἀποδέδοται τοῦ φόνου τὰς δίκας δικάζειν *el propio tribunal del Areópago, al que tradicionalmente y en nuestro tiempo se le atribuye juzgar los procesos de homicidio* I 30, εἰσαχθεὶς εἰς τὸ δικαστήριον *sometido a la decisión del tribunal* VI 21, οὔτε εἰς δικαστήριον εἰσελθόντες τὰ πραχθέντα ψήφῳ κύρια κατέστησαν *ni dieron validez a su actuación*

con una votación presentándose ante un tribunal IX 11, τῶν ἀρχόντων εἰσαγόντων εἰς τὸ δικαστήριον *los magistrados lo sometían a la decisión del tribunal* XXX 3, ἔπεισε τὴν βουλὴν δήσαντας αὐτὸν παραδοῦναι δικαστηρίῳ *convenció al Consejo para que lo arrestasen y lo entregasen a un tribunal* XXX 10, οὐδὲν δεόμενος εἰσιέναι εἰς δικαστήριον *no teniendo ningún deseo de presentarme ante un tribunal* fr XXXVII 1 1.

d). como grupo que se forma y del que se forma parte ἐκείνῳ μὲν οὖν δικαστήριον παρασκευάσαντες καὶ εἰσελθόντες οἱ βουλόμενοι ὀλιγαρχίαν καταστήσασθαι *prepararon un tribunal contra aquel y se presentaron los que querían instaurar la oligarquía* XIII 12, λαβόντες ἐν δικαστηρίῳ *lo sorprendieron formando parte de un tribunal* XIII 56, δικαστήριον δὲ παρὰ τοὺς νόμους ἀδύνατον πληρωθῆναι *es imposible que se constituya un tribunal contraviniendo las leyes* XXVI 6.

e). como agente αὐτῷ τῷ δικαστηρίῳ τῷ ἐξ Ἀρείου πάγου ... διαρρήδην εἴρηται τούτου μὴ καταγιγνώσκειν φόνου, ὃς ... *el propio tribunal del Areópago ha dicho claramente que no se condene por homicidio a quien* I 30.

δικαστής, ὁ

juez εἰ τολμήσει ὁ μὲν ἄρχων ἐν ταῖς τῶν ἐπικλήρων δίκαις ἀντιβολεῖν καὶ ἱκετεύειν τοὺς δικαστάς *si el arconte se atreve en los procesos de las herederas a rogar y suplicar a los jueces* XV 3. – c. ref. a su identidad οὐκ ἑτέρων ὄντων τῶν δικαστῶν ἀλλ' αὐτῶν τῶν κακῶς πεπονθότων *no siendo otros los jueces sino los mismos que fueron perjudicados* XII 84, εἰς τίνας ἂν ἐβουλήθημεν δικαστὰς καταφυγεῖν; *¿en qué jueces querríamos refugiarnos?* XVIII 22.

- c. περί y gen. οὐκ οἶδ' οὕστινας ἢ ὑμᾶς ἐβουλήθην ἂν περὶ ἐμοῦ δικαστὰς γενέσθαι *no sé quiénes, de no ser vosotros, habría preferido que fuesen mis jueces* XXI 22.

- c. calificativos ποῖον δικαστὴν χρὴ τούτῳ χαρισάμενον κρύβδην φανερῶς τοῖς θεοῖς ἀπεχθέσθαι *de qué clase tiene que ser un juez para, favoreciéndolo ocultamente, enemistarse abiertamente con los dioses* VI 53, δοκεῖ δέ μοι καὶ πολίτου χρηστοῦ καὶ δικαστοῦ δικαίου ἔργον εἶναι ταύτῃ τοὺς νόμους διαλαμβάνειν *me parece que es tarea de ciudadano honrado y juez justo interpretar así las leyes* XIV 4.

- c. περί y gen. y dat. τὸ τοιούτους ὑμᾶς ἐμοὶ δικαστὰς περὶ τούτου τοῦ πράγματος γενέσθαι, οἵοίπερ ἂν ὑμῖν αὐτοῖς εἴητε ταῦτα πεπονθότες *que tengáis conmigo como jueces en este asunto la misma actitud que con vosotros mismos si hubieseis pasado por esto* I 1.

- c. ref. simultáneamente a otras funciones XIV 4, οὗτος μὲν γὰρ κατήγορος καὶ δικαστὴς αὐτὸς ἦν τῶν κρινομένων *pues este era, él solo, acusador y juez de los procesados* XII 81, εἰκὸς τοίνυν ἐστίν, ὦ α. δ., ἐξ οὗ τὴν εἰρήνην ἐποιησάμεθα πρῶτον περὶ τούτων νυνὶ δικάζοντας, μὴ μόνον δικαστάς, ἀλλὰ καὶ νομοθέτας αὐτοὺς γενέσθαι *es lógico, jueces, que al juzgar ahora por primera vez sobre estos asuntos desde que hicimos la paz, no sólo seáis jueces, sino también, vosotros mismos, legisladores* XIV 4.

- ὦ ἄνδρες δικασταί V 1, VI 33, IX 3, X 1, 4, 5, 6, 7, 11, 15, 20, 21, 28, 29, 30(bis), XII 1, 3, 11, 24, 34, 37, 49, 71, 74, XIII 1, 3, 31, 39, 44, 46, 47, 49, 52, 62, 67, 70, 71, 82, 89, 92, 95, XIV 1, 2, 4, 6, 7, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 28, 32, 38, 41, 43, XV 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, XVII 1, 10, XVIII 1, 9, 12(bis), 13, 20, 22, 24, XIX 1, 5, 9, 11, 17, 23, 28, 29, 34, 39, 42, 45, 53, 54, 58, 64, XX 18, 19, 26, 32, 34, XXI 1, 13, 16, 19, 20, 21, 22(bis), 23, 25, XXII 1, 6, 7, 11, 18, 19, 20, XXIII 1, 16, XXV 1, 3, 4, 9, 10, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 21,

23, 24, 27, 29, 34, XXVII 6, 9, 16, XXIX 1, 2, 5, 7, 9, 11, 12, XXX 1, 4, 6, 7, 9, 12, 13, 18, 21, 23, 24, 32, XXXII 1(bis) 4, 18(bis), 19, 21, 24, 26, 28, fr I 4 I, fr I 6 III, fr XXII(bis), fr XXIV 1 1, fr XXIV 1 2, fr XXIV 1 4, fr XXXII, fr XXXV, fr XXXVII 1 1, fr XXXVIII 1, fr XXXVIII 3, fr XL(ter).

δίκη, ἡ

1. *proceso, proceso privado* ἐξεῖναι ... μήτε δίκας ἔχειν μήτε πράγματα *ser posible no tener procesos ni problemas* VII 1, δεδιότα δὲ δίκης ἕνεκα δρασκάζειν(N) *si teme el juicio que se evada* X 17, ἐν μὲν οὖν τῷ πολέμῳ διότι οὐκ ἦσαν δίκαι *durante la guerra, como no había procesos privados* XVII 3, ἐπειδὴ δέ μοι αὐτὴν ἀντεγράψατο μὴ εἰσαγώγιμον εἶναι *como interpuso la excepción de que este* [el proceso] *no era admisible* XXIII 5, τῆς τε ἀντιγραφῆς ἕνεκα ταυτησὶ καὶ αὐτῆς τῆς δίκης *a causa de esta excepción y del propio proceso* XXIII 10, ἀμφισβητῶν μὴ πρὸς τὸν πολέμαρχον εἶναι οἱ τὰς δίκας *como discutiese que no le correspondía ser procesado ante el polemarco* XXIII 13, οὐκ ἂν ῥᾳδίως αὐτὸν ἑτέραν ταύτης συκοφαντωδεστέραν ἐξευρεῖν *que no habría encontrado otro* [proceso] *más sicofántico que este* fr XXXVIII 1.

– c. adj. οὐδεὶς ἂν ἀποδεῖξαι περὶ ἐμοῦ δύναιτο οὔτε δίκην αἰσχρὰν οὔτε γραφὴν οὔτε εἰσαγγελίαν γεγενημένην *nadie podría demostrar que, en relación conmigo, haya tenido lugar proceso privado alguno deshonroso, ni público, ni eisangelía* XVI 12.

– c. gen. ref. al contenido del proceso ἐν ταῖς τῶν ἐπικλήρων δίκαις *en los procesos de las herederas* XV 3.

– en expresiones ref. a las distintas posiciones en, y fases de, un proceso

a). δίκην τινι λαγχάνειν *iniciar un proceso contra alguien* ὡς δὲ ὀρθῶς τὴν δίκην ἔλαχον τουτῳὶ Παγκλέωνι οὐκ ὄντι Πλαταιεῖ *que he iniciado correctamente el proceso contra Pancleón puesto que no es de Platea* XXIII 1, ἐν τῇ ἀντωμοσίᾳ γὰρ τῆς δίκης ἣν αὐτῷ ἔλαχεν Ἀριστόδικος *en efecto, en el contrajuramento del proceso que inició contra él Aristódico* XXIII 13, ἐπειδὴ τάχιστα ἔλαχε μοι αὐτὴν τὴν δίκην Ἀρχεβιάδης *tan pronto como Arquebiades inició este proceso contra mí* fr XXXVII 1 1.

- c. πρός y ac. τῶν ἄλλων τῶν λαχόντων τε δίκας αὐτῷ πρὸς τὸν πολέμαρχον καὶ καταδικασαμένων *los demás que iniciaron procesos contra él ante el polemarco y los ganaron* XXIII 4, πρὸς τὸν πολέμαρχον αὐτῷ τὴν δίκην ἔλαχον *inicié el proceso contra él ante el polemarco* XXIII 5.

- en v. pas. τούς τε πέρυσιν ἄρξαντας, πρὸς οὓς αἱ δίκαι ἐλήχθησαν *los magistrados del año pasado, ante quienes se iniciaron los procesos* XVII 8.

b). δίκην προσκαλεῖσθαι, ὥστε μηδένα τῶν πολιτῶν ... δίκην τολμῆσαι προσκαλέσασθαι *de manera que ninguno de los ciudadanos se atreva a iniciarle un proceso* XXI 19.

- c. πρός y ac., c. gen. del tipo de proceso προσκαλέσατο δίκην ἀσεβείας πρὸς τὸν βασιλέα *inició un proceso por impiedad ante el arconte rey* VI 11.

c). δίκην εἰσάγειν *someter un proceso a la decisión de un tribunal*, en v. pas. ταῖς δίκαις ταῖς ὑφ' ἑαυτῶν εἰσαγομέναις *los procesos sometidos por ellos mismos* [el polemarco y los Once] *a la decisión de un tribunal* XV 3.

d). δίκην δικάζειν *juzgar un proceso*, c. gen del tipo de proceso φόνου δίκας δικάζοντα *juzgando procesos de homicidio* XXVI 12, τοῦ φόνου τὰς δίκας δικάζειν I 30.

- en v. pas., c. adj. ὅτε περ πρῶτον αἱ ἀστικαὶ δίκαι ἐδικάζοντο *tan*

pronto como empezaron a juzgarse los procesos civiles XVII 3.

e). δίκην ἀγωνίζεσθαι, c. adj. ἐπειδὴ δὲ δίκας ἰδίας ᾔσθετο κακῶς ἀγωνισάμενον ἐξ ἀντιδόσεως *cuando se enteró de que yo había litigado con poco éxito en un proceso privado surgido de una antídosis* III 20.

f). δίκην δικάζεσθαι *estar en un proceso como demandante* οὔτε ἡμεῖς οὔτε ἐκεῖνος δίκην ἐδικασάμεθα οὔτε ἐφύγομεν *ni nosotros ni él hemos procesado ni hemos sido procesados* XII 4

- c. adj. οὔτε ἰδίας δίκας ἐδικάζετο ni tenía [conmigo] *procesos privados* I 44, ὅσας οὗτος ἢ δίκας ἰδίας συκοφαντῶν ἐδικάζετο *cuantos procesos privados inició, actuando como sicofanta* XIII 67, Αἰσχύνην τολμῆσαι οὕτως αἰσχρὰν δίκην δικάσασθαι *que Esquines se atreviera a iniciar un proceso tan vergonzoso* fr XXXVIII 1.

- c. gen ref. al tipo de proceso ὅταν τὰς τοῦ φόνου δίκας δικάζονται *cuando están en los procesos de homicidio* [en el Areópago] X 11.

- δίκην δικάζεσθαι, en v. pas. ὡς αἰσχρὰς δίκας δεδίκασμαι *que he sido juzgado en procesos infamantes* XXI 18.

g). δίκην φεύγειν *ser el demandado en un proceso* ἐβουλήθη καὶ φεύγειν δίκας καὶ μὴ οὔσας διώκειν *quiso ser el demandado en procesos y recurrir las sentencias en ausencia* XXXII 2, Τεῖσις ὁ φεύγων τὴν δίκην *Teisis, el demandado en este proceso* fr XVII 2 1.

- c. ὑπό y gen. ὑπὸ τοιούτου γὰρ φεύγει δίκην *pues es demandado por alguien así* fr I 6 II.

h). δίκην διαγράφεσθαι *hacer sobreseer un proceso* el demandado διεγράψαντό μου τὰς δίκας, ἔμποροι φάσκοντες εἶναι *hicieron sobreseer los procesos iniciados por mí diciendo que eran comerciantes* XVII 5.

i). δίκῃ ἁλῶναι, προθυμοῦνταί με τῇ δίκῃ ἁλῶναι *se esfuerzan por que yo sea condenado en el proceso* IX 19.

j). δίκην ὀφλισκάνειν *ser condenado en un proceso* ὅτι καὶ ἑτέρας

δίκας τὰς μὲν φεύγοι τὰς δ' ὠφλήκοι παρα τῷ πολεμάρχῳ *que tenía otros procesos ante el polemarco, unos en los que estaba siendo procesado, otros en los que había sido condenado* XXIII 3.

2. *castigo, pena, satisfacción* τὴν δίκην, ἣν ὑμεῖς δικαιοτάτην εἶναι ἡγησάμενοι τοῖς τὰ τοιαύτα ἐπιτηδεύουσιν ἐτάξατε *el castigo que vosotros,por considerarlo el más justo, dispusisteis para los que se comportan de ese modo* I 29, καὶ ἐπὶ ταῖς παλλακαῖς ... τὴν αὐτὴν δίκην ἐπέθηκε (ὁ νομοθέτης) *también para el caso de las concubinas estableció la misma pena (el legislador)* I 31, εἴ τι ἠδικήκασι τῆς προσηκούσης ῥᾳδίως δίκης τεύξονται *si alguna falta han cometido tendrán, con facilidad, la pena correspondiente* IX 12, ἠξίους ἂν αὐτὸν ὀφλεῖν σοι δίκην *creerías que él te debía una compensación* X 8, πῶς οὐκ αἰσχρὸν ὑμᾶς καὶ ἡντινοῦν ἀπολιπεῖν, ἥντινά τις βούλοιτο παρὰ τούτων λαμβάνειν; *¿cómo no va a ser vergonzoso para vosotros omitir cualquier* [reparación] *que cualquiera quiera recibir de ellos?* XII 84.

– en expresiones ref. a la imposición y satisfacción de la condena

a). δίκην ἐκτίνειν *pagar el importe de la condena* ἐπεὶ δὲ ὑπερήμερος ἐγένετο ἐξέτεισε τὴν δίκην *luego de dejar transcurrir el plazo pagó el importe de la condena* XXIII 14, δίκην δέον ἐκτεῖσαι Θεοξοτίδῃ *siendo necesario pagar el importe de la pena a Teozótides* fr XXXIX 6 IV.

b). δίκην διδόναι, ὁ δὲ θεὸς ὑπῆγεν αὐτὸν, ἵνα ἀφικόμενος εἰς τὰ ἁμαρτήματα ἐπὶ τῇ ἐμῇ προφάσει δοίη δίκην *la divinidad lo conducía para que llegase al lugar de sus crímenes y, con el motivo que yo daba, sufriese castigo* VI 19, ὁρῶν καὶ ἑτέρους ἠσεβηκότας χρόνῳ δεδωκότας δίκην *viendo que otros que habían cometido impiedad con el tiempo recibían castigo* VI 20, ἐλπίζω μὲν οὖν αὐτὸν καὶ δώσειν δίκην *espero que él recibirá castigo* VI 20, ἅμα ἐξελεγχθήσεταί τε καὶ δώσει δίκην *al mismo tiempo se demostrará su culpabilidad y*

será castigado VI 34, εἰ Ἀνδοκίδης ἕνεκα τῶν ἰδίων ἁμαρτημάτων δίδωσι δίκην *si Andócides por sus delitos personales sufre castigo* VI 41, πότερον δώσει δίκην *si va a recibir castigo* X 3, οὐκ ἀξιοῖς δοῦναι δίκην *pretendes no recibir castigo* X 13, ἐξ ὧν ἀδικῶν οὐ δέδωκας δίκην ... πλεονεκτεῖν *sacar ventaja de aquello en lo que has delinquido sin recibir castigo* X 14, δικαίως μὲν ἐν ὀλιγαρχίᾳ δίκην δόντος ... δικαίως δ' ἂν ἐν δημοκρατίᾳ *que sufrió con justicia castigo bajo el régimen oligárquico y con justicia lo habría sufrido también bajo el democrático* XII 78, ἡγούμενος μηδὲν ἠδικηκέναι δίκην δίδωσι *como piensa que no ha cometido ningún delito, se somete a la justicia* XX 6, ἵνα μὴ δοῖεν δίκην *para no recibir castigo* XX 21, πῶς οὐ χρὴ διδόναι δίκην καὶ τοὺς μὴ πειθομένους καὶ τοὺς κελεύοντας τούτοις τἀναντία πράττειν *cómo no va a ser preciso que reciban castigo los que no obedecen y los que ordenan hacer lo contrario a estas* [las leyes] XXII 10, ἐὰν ἀδικῶ, παραχρῆμα δώσω δίκην *si delinco, acto seguido sufriré castigo* XXV 17, δίκην διδόασιν οὐχ οἱ τὸ ὑμέτερον πλῆθος ἀδικοῦντες, ἀλλὰ οἱ τὰ σφέτερα αὐτῶν μὴ διδόντες *sufren castigo no los que agravian a vuestro pueblo, sino los que no entregan sus bienes* XXV 32, ὅταν μὲν ἴδωμεν τοὺς τῶν κακῶν αἰτίους δίκην διδόντας *cuando vemos que los responsables de los males sufren castigo* XXV 35, ἐπιτηδειότερος Νικομάχου δοῦναι δίκην *más adecuado que Nicómaco para recibir castigo* XXX 24, τοῦ δὲ μὴ δοῦναι δίκην ἐπιμελεῖται *se preocupa de no sufrir castigo* fr non id 2.

– c. adj. τί γὰρ ἂν παθόντες δίκην τὴν ἀξίαν εἶπσαν τῶν ἔργων δεδωκότες *qué tendrían que sufrir para sufrir un castigo a la altura de sus actos* XII 82, ἡγοῦμαι ... (αὐτοὺς) τὴν προσήκουσαν δίκην δεδωκέναι *creo que (ellos) habrían recibido el castigo adecuado* XXVII 8, οὐκ ἂν ἡγοῦμαι αὐτοὺς δίκην ἀξίαν δεδωκέναι *no creo que sufran el castigo que merecen* XXVII 9.

– c. gen. δίκην δώσουσιν ὧν ἂν ἐξαμαρτάνωσιν *sufrirán castigo por las faltas que cometan* XII 35, οὔκουν δίκαιοί εἰσιν, ὧν ὑμῖν εὔνοι ἦσαν, τούτων δίκην διδόναι *no es justo que, en lo que os eran favorables, por eso sufran castigo* XX 9, ὀφείλεται δὲ καὶ αὐτοῖς χάριν κομίσασθαι παρ'ὑμῶν μᾶλλον ἢ δοῦναι δίκην τῶν πεπραγμένων *merecen más obtener agradecimiento que sufrir castigo por lo que han hecho* XXV 11, πρὶν ἐκείνων δοῦναι δίκην *antes de sufrir castigo por aquello* XXVI 3, ὃν προσῆκε δίκας τῶν ἡμαρτημένων διδόναι *quien tendría que ser castigado por los delitos cometidos* XXVI 12, ἐπειδὴ ἐκείνων δίκην οὐ δέδωκεν *después de no haber sufrido castigo por aquello* XXX 4.

– c. dat. ἡγεῖσθαι γὰρ ἂν αὐτοὺς οὕτως οὐ μόνον τοῖς ἀνθρώποις, ἀλλὰ καὶ τοῖς θεοῖς διδόναι δίκην *pues creía que de este modo ellos* [los impíos] *darían satisfacción no sólo a los hombres sino también a los dioses* VI 10, ὥσπερ οὐ διὰ πραότητα καὶ ἀσχολίαν τὴν ὑμετέραν οὐ δεδωκὼς ὑμῖν δίκην *como si no fuera por vuestra mansedumbre y negligencia por lo que no os ha dado satisfacción* VI 34, (ἀξιοῖς) οὐκ ἐμοὶ καὶ τουτοισὶ δοῦναι δίκην; *¿(crees) que no debes darnos satisfacción a mí y a estos?* XII 26, οὗτος δὲ ὑμῖν δίκην δέδωκεν, οὐδὲν ὑμᾶς ἀδικῶν *pero este se os ha sometido a juicio sin haber cometido ningún delito contra vosotros* XX 22, χρῆναι ... ὑμῖν μὴ δοῦναι δίκην *que no tendrá que recibir castigo de vosotros* XXX 8.

– c. ὑπέρ y gen. ὑπὲρ ὧν αὐτὸν ἔδει δοῦναι δίκην *por lo que él debería ser castigado* III 1, ὑπὲρ τούτων προσῆκειν αὐτοῖς δοῦναι δίκην *que por eso les correspondía sufrir castigo* III 42, πῶς ἂν δικαίως ὑπὲρ τῶν τότε τῇ πόλει γεγενημένων συμφορῶν ἐγὼ νυνὶ δίκην διδοίην; *¿cómo va a ser justo que yo sufra castigo por las desgracias que entonces sucedieron a la ciudad?* VII 6.

– c. adj. οἳ οὐδ' ὑπὲρ ἑνὸς ἑκάστου τῶν πεπραγμένων δὶς

ἀποθανόντες δίκην δοῦναι δύναιντ' ἂν ἀξίαν *quienes ni muriendo dos veces por cada uno de sus actos podrían sufrir un castigo adecuado* XII 37.

- c. dat. y ὑπὲρ y gen., c. adj. οὐκ ἄν μοι δοκεῖ δύνασθαι Ἐργοκλῆς ὑπὲρ ἑνὸς ἑκάστου τῶν πεπραγμένων αὐτῷ πολλάκις ἀποθανὼν δοῦναι δίκην ἀξίαν τῷ ὑμετέρῳ πλήθει *me parece que si Ergocles muriera muchas veces por cada una de las cosas que ha hecho,no podría dar satisfacción suficiente a vuestro pueblo* XXVIII 1.

c). δίκην λαμβάνειν *imponer castigo, obtener satisfacción*

c).1. suj. ὑμεῖς

c).1.1. c. gen. no pers. ἐπειδὴ ἑνὸς ἑκάστου δίκην οὐκ εἰλήφατε *ya que no lo habéis castigado por cada uno de sus actos* XXX 6.

c).1.2. c. παρά y gen. οὐκ ἀξιοῦτε παρ' αὐτῶν ... δίκην λαμβάνειν *no consideráis oportuno castigarlos* VII 7, παρὰ τοῦ ποτε καὶ λήψεσθε δίκην *a quién castigaréis* XII 29, οἷς ὑμεῖς δηλώσατε παρὰ τῶν ἐχθρῶν δίκην λαβόντες ὅτι ... *mostradles a estos, castigando a vuestros enemigos, que* ... XII 60, ἐπειδὴ δὲ ὑμᾶς δεῖ παρὰ τῶν ἀδικούντων δίκην λαμβάνειν *puesto que vosotros tenéis que castigar a los culpables* XV 6, μᾶλλον ἐπιθυμεῖτε παρὰ τῶν ἀρνουμένων δίκην λαμβάνειν *deseéis más castigar a los que niegan* XXII 18, οἷς ὑμεῖς χαριεῖσθε καὶ προθυμοτέρους ποιήσετε, δίκην παρὰ τούτων λαμβάνοντες *a quienes haréis un favor y dejaréis mejor dispuestos si castigáis a estos* XXII 21, ὁπόταν παρὰ τῶν δυναμένων (λέγειν) δίκην λαμβάνητε *cuando castigáis a los que son capaces (de hablar)* XXVII 5, τῇ αὐτῇ ψήφῳ ... παρὰ τούτων δίκην εἰληφότες ἔσεσθε *con la misma votación habréis castigado a estos* XXVII 7, τούτου XXX 23, παράδειγμα ποιήσατε τοῖς ἄλλοις δικαίοις εἶναι, παρὰ τούτων δίκην λαβόντες *haced un escarmiento para que los demás sean justos castigando a estos* XXVII 7, οὐ δίκην παρὰ τῶν ἀδικούντων λαμβάνοντες *no castigando a los culpables* XXVII 16, ὑπὲρ ὧν ὑμῖν

ἄξιόν ἐστιν ἀπολογήσασθαι παρὰ τούτου νῦν δίκην λαβοῦσι *de esto es conveniente que os defendáis castigando ahora a este* XXVIII 9, ὅταν παρὰ τῶν δυναμένων λέγειν δίκην λαμβάνητε *cuando castigáis a los que saben hacer discursos* XXX 24, ἐὰν παρὰ τῶν ἀδικούντων δίκην λαμβάνητε *si castigáis a los culpables* XXX 33.

– c. adj. παρ' ὧν οὐδ' ἂν παρανόμως βουλόμενοι δίκην λαμβάνειν ἀξίαν τῶν ἀδικημάτων ὧν τὴν πόλιν ἠδικήκασι λάβοιτε *a quienes ni aunque quisierais castigarlos sin tener en cuenta las leyes podríais imponerles un castigo a la altura de los perjuicios que han causado a la ciudad* XII 82, ἐπειδὴ τοίνυν πάντα ποιοῦντες δίκην παρ'αὐτῶν τὴν ἀξίαν οὐκ ἂν δύναισθε λαβεῖν *puesto que por más que hagáis no podréis imponerles un castigo suficiente* XII 84, καὶ πολλάκις ἤδη παρ' ἐκείνων πολιτῶν ὄντων δίκην τὴν μεγίστην ἐλάβετε *y ya muchas veces a estos, que son ciudadanos, les habéis impuesto la máxima pena* XXII 16, ἄξιον ὑμᾶς ... παρὰ τούτων νυνὶ τὴν μεγίστην δίκην λαβεῖν *es conveniente que vosotros impongáis ahora a estos el mayor castigo* XXVIII 15, ἐὰν μὲν παρὰ τούτων τὴν μεγίστην δίκην λάβητε *si a estos les imponéis el mayor castigo* XXVIII 17.

c).1.3. c. περί y gen. προσεδοκᾶτε καὶ περὶ τῶν ἐχθρῶν λήψεσθαι δίκην *esperabais castigar a los enemigos* XXV 22.

c).2. suj. ἡ πόλις, c. παρὰ y gen. ὡς οὐκ ἐξεσόμενον τῇ πόλει δίκην παρὰ τῶν ἀδικούντων λαμβάνειν *en la idea de que la ciudad no iba a poder castigar a los infractores de la ley* XIV 10.

c).3. c. suj. indeterminado οἱ μὲν νόμοι ... κεκελευκότες (εἰσιν) ταύτην τὴν δίκην λαμβάνειν *las leyes ordenan aplicar este castigo* I 34.

– c. παρὰ y gen. ἡγούμενοι χρῆναι ... παρ'ἐκείνων δίκην λαβεῖν *creyendo que se debía castigar a aquellos* XII 36, ὁ καιρὸς, ἐν ᾧ δεῖ ... παρὰ Ἐρατοσθένους καὶ τῶν τούτου συναρχόντων δίκην

λαβεῖν *el momento en que hay que castigar a Eratóstenes y los que gobernaron con él* XII 79, πῶς οὐκ αἰσχρὸν ὑμᾶς καὶ ἡντινοῦν ἀπολιπεῖν, ἥντινα τις βούλοιτο παρὰ τούτων λαμβάνειν; *¿cómo no va a ser vergonzoso para vosotros omitir cualquier* [reparación] *que cualquiera quiera recibir de ellos?* XII 84, ὡς οὐ χρὴ παρὰ τῶν ἀδικούντων δίκην λαμβάνειν *que no hay que castigar a los culpables* XIV 10, αὐτοῦ XXX 32, ἄξιον ... παρὰ τῶν ἀδικούντων τὴν δίκην λαβεῖν *es necesario castigar a los culpables* XXVIII 17, ἐπειδὰν δ' ἐξῇ δίκην παρ' αὐτῶν λαμβάνειν *cuando sea posible castigarlos* XXX 30.

c).4. otros suj. ὥστε μηδ' ἀδικούμενον ὑπὸ τῶν ἐχθρῶν δύνασθαι δίκην λαβεῖν *de manera que aunque fuese agraviado por sus enemigos no pudiese obtener una satisfacción* VI 24.

– c. adj. ταύτην ἔλαβον τὴν δίκην, ἣν ὑμεῖς ... ἐτάξατε *apliqué este castigo, el que vosotros habíais establecido* I 29, περὶ τῶν τοιούτων τοῖς ἀδικουμένοις τοιαύτην δίκην λαμβάνειν παρακελεύονται [las leyes] *en tales casos aconsejan a los que han sido agraviados aplicar este castigo* I 35.

– c. gen. μᾶλλον ᾑροῦμεν μὴ λαβεῖν τούτων τῶν ἁμαρτημάτων δίκην *preferí no recibir reparación por estas faltas* III 9, μηδενὶ δόξαι ὑβρίζειν βούλεσθαι μᾶλλον ἢδίκην λαβεῖν ὧν ἠδικήθην *que no le pareciera a nadie que más quería cometer un ultraje que recibir satisfacción por los agravios que se me habían hecho* XXIII 5.

– c. adj. ἱκανὴν ἂν τοῦ φόνου δίκην λάβοιμεν *recibiríamos suficiente satisfacción por el homicidio* XII 83.

– c. παρά y gen. ἑτέρους γε παρὰ τούτου (δίκην) λαβεῖν δίκαιον καὶ εὐσεβές ἐστιν *que otros castiguen a este es justo y santo* VI 12, οὐκ ἂν οἷόν τε ἦν δίκην με παρ' αὐτῶν λαμβάνειν *no sería posible que yo les impusiera castigo* [a mis esclavos] VII 16, οὐκ ἄρα δίκην παρ' αὐτοῦ λήψομαι; *¿no voy a obtener de él reparación?* X 22, ὅσοι δ' ἂν

παρὰ τούτων δίκην λάβωσιν *cuantos castiguen a estos* XII 100, κατὰ τοὺς νόμους εἰς τὴν ἐλευθερίαν ἐξαιρεθεὶς δίκην λαβεῖν παρὰ τῶν ἀγόντων αὐτὸν *reclamada su libertad de acuerdo con las leyes, obtener satisfacción de los que querían llevárselo* XXIII 12.

- c. adj. ταύτην γὰρ ἐσχάτην δίκην δυνάμεθα παρ'αὐτῶν λαβεῖν *pues esta es la pena más grave que podemos imponerles* XII 37.

- c. gen. y παρά y gen. οὗτος παρ' ἑτέρου ἠξίωσε δίκην ἀσεβείας λαβεῖν *este pretendió castigar a otro por impiedad* VI 12.

- c. παρά y gen. y περί y gen., c. adj. οὐ γὰρ ἄξιος ... οὗτος τοσαύτην δίκην παρ'ἐμοῦ λαβεῖν ὑπὲρ ὧν φησιν ἠδικῆσθαι *pues este no merece obtener de mí una tan grande satisfacción por aquello en lo que dice haber sido agraviado* IV 20.

διόμνυμι

prestar solemne juramento en los casos de homicidio y de heridas con premeditación que se ven en el Areópago

a). las partes ὡς οὐκ ἔνοχός εἰμι οἷς Σίμων διωμόσατο *que no estoy incurso en lo que Simón ha jurado* III 4.

- c. ac. int. καὶ οὕτω μέγαν καὶ σεμνόν ὅρκον διομοσάμενον εἰς ὑμᾶς ἐλθεῖν *y comparecer ante vosotros después de haber prestado tan grande y solemne juramento* III 1, αὐτῷ οὐδὲν μέλει τῶν ὅρκων ὧν διομόσατο *a él no se le da nada de los juramentos que solemnemente prestó* III 21.

- c. or. complet. ὁ μὲν γὰρ διώκων ὡς ἔκτεινε διόμνυται, ὁ δὲ φεύγων ὡς οὐκ ἔκτεινεν *el demandante jura que mató, y el demandado que no mató* X 11, ὅτι ὁ διώκων ὡς οὐκ ἔκτεινε διομόσατο *porque el demandante ha jurado que mató* X 12.

b). los testigos, c. περί y gen. οὐκ ἔστ' αὐτοῖς μαρτυρῆσαι μὴ

διομοσαμένοις περὶ τῆς αἰτίας ἧς ἐγὼ φεύγω *no les es lícito testificar porque no han prestado juramento con acerca de la acusación de que soy objeto* IV 4.

διώκω

perseguir judicialmente, ser acusador o demandante (op. a φεύγω)
a). part. subst. ὁ μὲν γὰρ διώκων ὡς ἔκτεινε διόμνυται, ὁ δὲ φεύγων ὡς οὐκ ἔκτεινεν *el demandante jura que mató,el demandado que no mató* X 11, ὅτι ὁ διώκων ὡς ἔκτεινε διωμόσατο *porque el demandante ha jurado que mató* X 12, περὶ τῶν τῆς ἀστρατείας γραφῶν κοινοὺς εἶναι τῷ τε διώκοντι καὶ τῷ φεύγοντι *que en lo referente a los procesos de incumplimiento del servicio militar sean imparciales* [los generales] *con el acusador y el acusado* XV 1.
b). c. ac. ἐβουλήθη καὶ φεύγειν δίκας καὶ μὴ οὖσας διώκειν *quiso ser demandado en procesos y recurrir las sentencias en ausencia* XXXII 2.
c). c. gen. criminis νῦν γὰρ διώκω μὲν κακηγορίας,τῇ δ'αὐτῇ ψήφῳ φόνου φεύγω τοῦ πατρὸς *porque yo ahora soy el demandante por calumnia, pero para la misma votación soy el acusado por el homicidio de mi padre* X 31.

διωμοσία, ἡ

juramento solemne que se presta en los casos de homicidio y heridas con premeditación οὐ διὰ τούτου τοῦ ὀνόματος τὰς διωμοσίας ποιοῦνται *no hacen los solemnes juramentos con esa palabra* X 11.

[En otros autores se usa διωμοσία y διόμνυμι en relación con otro tipo de procesos. Según Leisi, 1907, p. 59, la característica esencial de la διωμοσία en todos los casos es su carácter especialmente solemne y la gravedad del castigo divino que atrae sobre sí el perjuro. No obstante, es innegable que este tipo de juramento está especialmente asociado a los casos de homicidio y heridas con premeditación, por cuanto en ellos es obligatorio para las partes y para los testigos; estos, además, a diferencia de lo que sucede en otro tipo de procesos, han de apoyar con su juramento no solo lo que testifican, sino también la verdad de la posición mantenida por la parte a favor de la cual prestan testimonio. Vid. también Bonner-Smith, 1930, II, pp. 165 ss.; MacDowell, 1965, pp. 90-100; Plescia, 1970, pp. 47-49.]

δόγμα, τό

disposición παραβὰς τὰ δόγματα καὶ τὴν ἄδειαν ἐφ' ᾗ μηνυτὴς ἐγένετο *al contravenir las disposiciones y la inmunidad bajo la cual hizo la denuncia* VI 43.

δοκέω

1. *considerar* los jueces, con constr. pers. de inf. καὶ δοῦναι μέν φησιν, ἵνα μὴ δοκῇ δεινὰ ποιεῖν *pretende que lo dio para que no se considere que hizo algo terrible* III 26, δεινὸν εἰ περὶ τούτων ἐγὼ δόξω προνοηθῆναι *sería terrible que se considerase que en este asunto yo he actuado con premeditación* III 37, ἐπειδὴ ἀπεκτονὼς ἦν οὓς αὐτὸς ἔφη περὶ πλείστου ποιεῖσθαι, ἔδοξε τἀληθῆ μηνῦσαι καὶ

ἐλύθη *una vez que hubo causado la muerte de los que decía tener en más se consideró que lo que denunciaba era cierto y fue puesto en libertad* VI 24, ἀδείας δοθείσης αὐτῷ εἰ δόξειε τἀληθῆ μηνῦσαι *pues se le concedía inmunidad si se consideraba que lo que denunciaba era cierto* VI 23, ἡ κρίσις, ἣν ἐκρίθη ἐπὶ τῶν τριάκοντα καὶ ἀφείθη, διαρρήδην λέγει «διότι» φησίν «ἔδοξε τἀληθῆ εἰσαγγεῖλαι» *la sentencia de que fue objeto en tiempo de los Treinta y en la que fue absuelto dice expresamente «porque», dice, «se consideró que sus denuncias eran verdaderas»* XIII 50, μέχρι γὰρ τούτου νομίζω χρῆναι κατηγορεῖν, ἕως ἂν θανάτου δόξῃ τῷ φεύγοντι ἄξια εἰργάσθαι *hasta entonces creo que hay que estar acusando, hasta que se considere que el acusado ha hecho cosas merecedoras de la muerte* XII 37, τοῦτον μέντοι οἱ μὲν τριάκοντα ἀφεῖσαν ὥσπερ Ἀγόρατον τουτονί, δόξαντα τἀληθῆ εἰσαγγεῖλαι *a este lo liberaron los treinta, como a Agorato, considerando que había denunciado la verdad* XIII 56, τοὺς δὲ ὑβρίζειν δόξαντας ἔξεστιν ὑμῖν θανάτῳ ζημιοῦν *a los que se considera que cometen ultraje podéis imponerles la pena de muerte* fr XVI.

– ἀδικεῖν δοκεῖν, *ser considerado culpable* πολλοὶ οὐδὲν ἔδοξαν ἀδικεῖν *muchos no fueron considerados culpables de nada* VI 14, οἱ μὲν γὰρ δοκοῦντες ἀδικεῖν ἐξητιμένοι εἰσὶν ὑπὸ τῶν ὑμῖν προθύμων ἐν τοῖς πράγμασι γενομένων, οἱ δ' ἠδικηκότες ἐκπριάμενοι τοὺς κατηγόρους οὐδ' ἔδοξαν ἀδικεῖν *de unos, considerados culpables, fue pedida la absolución por los que os habían sido leales en las dificultades, y otros, que habían delinquido, compraron a los acusadores y ni siquiera fueron considerados culpables* XX 15, ἤδη, ὦ α. δ., τινὲς εἰς κρίσιν καταστάντες ἀδικεῖν μὲν ἔδοξαν, ἀποφαίνοντες δὲ τὰς τῶν προγόνων ἀρετὰς καὶ τὰς σφετέρας αὐτῶν εὐεργεσίας συγγνώμης ἔτυχον παρ' ὑμῶν *no es la primera vez, jueces, que unos, llevados a juicio, son considerados culpables,*

pero muestran las virtudes de sus antepasados y sus propios servicios y obtienen vuestro perdón XXX 1.

– c. la instancia que decide expresa en dat. κἂν δόξῃς ἀληθῆ λέγειν ἐκείνοις *si ellos consideran que dices la verdad* [árbitros privados] fr XXXVII 1 1.

2. *decidir* δεδόχθω καταψηφίζεσθαι *que se decida votar en contra* XXIX 5.

– c. dat. ἐπειδὴ δ' ὑμῖν τὰ Ἐρασιφῶντος δημεύειν ἔδοξεν *una vez que habéis decidido confiscar los bienes de Erasifonte* XVII 6.

δοκιμάζω

1. en pres. y fut. *someter a examen, examinar* ὑμᾶς οὖν χρὴ ἐκ τούτων δοκιμάζειν τοὺς πολίτας *basándoos en esto es como tenéis que examinar a los ciudadanos* XXV 10.

– en v. pas. ἐὰν ἐκ τούτων δοκιμάζεσθαι ἀξιοῖ *si pretende ser examinado de acuerdo con esto* XXVI 5.

– para formar parte del Consejo εἰ μὲν βουλεύσων νυνὶ ἐδοκιμάζετο *si ahora estuvise pasando examen para formar parte del Consejo* XXVI 10, ἐθελῆσαι εἰς ὑμᾶς ἐλθεῖν δοκιμασθησόμενον *querer presentarse ante vosotros* [los consejeros] *para ser sometido a examen* XXXI 1.

2. en aor. y perf. *admitir, dar por bueno en el examen*

a). para el arcontado ἢ δοκιμάσαντες τὸν ἄξιον τῆς ἀρχῆς στεφανώσειν (ὀμόσατε) *o (habéis jurado) coronar al que sea digno del cargo tras admitirlo en el examen* XXVI 8, ἐὰν δὲ τοῦτον δοκιμάσητε *si dais por bueno a este en el examen* XXVI 14.

– en v. pas. τί προσδοκῆσαι δεῖ δοκιμασθέντ' αὐτὸν ποιήσειν *qué hay que suponer que hará cuando haya pasado el examen* XXVI 7,

αἴτιος ... Λεωδαμάντα τε ἀποδοκιμασθῆναι καὶ τοῦτον δοκιμασθῆναι *causante de que Leodamante fuera rechazado en el examen y este admitido* XXVI 13, Λεωδάμαντι γὰρ συμφέρει τοῦτον δοκιμασθῆναι *a Leodamante le interesa que este pase el examen* XXVI 15.

b). para general, en v. pas. αὐτοὺς μὲν τοὺς στρατηγοὺς ... μὴ ἂν τολμῆσαι πρότερον ἡμῶν ἡγήσασθαι, ἕως ἐδοκιμάσθησαν κατὰ τοὺς νόμους *que los propios generales no se atrevan a mandarnos hasta no haber pasado el examen, de acuerdo con las leyes* XV 6.

c). para formar parte del Consejo δέομαι ὑμῶν ἐμὲ μὲν δοκιμάζειν *os pido que me deis por bueno en el examen* XVI 3, τί ἂν βουληθέντες ὑμεῖς τοῦτον δοκιμάσαιτε *¿por qué razón lo admitiríais?* XXXI 23.

– en v. pas. ἀλλ' ἠξίουν δοκιμάζεσθαι *sino que pediría que se me diera por bueno en el examen* XV 8, τοῦτόν ... ὠφεληθῆναι ... δοκιμασθέντα ὑφ' ὑμῶν *que este obtenga provecho siendo aprobado por vosotros en el examen* XXXI 19, διὰ τοῦτο δοκιμαστέος ἐστίν; *¿por eso hay que aprobarlo en el examen?* XXXI 25, ὁποῖοί τινες ὄντες αὐτοὶ περὶ τὴν πόλιν ἐδοκιμάσθητε *qué clase de ciudadanos fuisteis vosotros con la ciudad, que fuisteis aprobados* XXXI 34.

– en v. pas. c. inf. βουλεύειν γε δοκιμασθείς *habiendo pasado el examen para formar parte del Consejo* XXVI 11.

d). para formar parte de la caballería, en v. pas. Ἀλκιβιάδης ἐτόλμησεν ἀναβῆναι ... οὔτε ὑφ' ὑμῶν δοκιμασθείς *Alcibíades se atrevió a montar sin haber sido aprobado en el examen por vosotros* XIV 10, ἵππευε δεδοκιμασμένος *sirvió en la caballería después de pasar el examen* XIV 22, τῶν μὲν δεδοκιμασμένων ἱππέων *de los jinetes que han pasado el examen* XV 7.

e). de mayoría de edad, en v. pas. ἐπειδὴ τάχιστα ἐδοκιμάσθην *tan pronto como fui declarado mayor de edad* X 31, ἐγὼ μὲν γὰρ ἐδοκιμάσθην μὲν ἐπὶ Θεοπόμπου ἄρχοντος *yo pasé el examen de mayoría de edad durante el arcontado de Teopompo* XXI 1,

δοκιμασθέντος ... τοῦ πρεσβυτέρου τοῖν μειρακίοιν *habiendo pasado el examen de mayoría de edad el mayor de los muchachos* XXXII 9, ἐπειδὴ δεδοκίμασαι καὶ ἀνὴρ γεγένησαι *puesto que has pasado el examen y ya eres mayor de edad* XXXII 9, ἐπειδὰν δοκιμασθῶσιν *una vez que pasasen el examen de mayoría de edad* XXXII 24, παραδοὺς τοῖς υἱοῖς δοκιμασθεῖσι τὰ χρήματα *habiendo entregado su patrimonio a los hijos una vez llegados a la mayoría de edad* fr XXII, δοκιμασθεὶς δὲ ἔγημε *una vez que fue mayor de edad se casó* fr XXIII 2.

- en v. pas. c. inf. ὕστερον γὰρ τῶν χρόνων τούτων ἀνὴρ εἶναι ἐδοκιμάσθην *pues pasé el examen de mayoría de edad después de esta época* XXVI 21.

δοκιμασία, ἡ

examen previo al ejercicio de una magistratura ἐν δὲ ταῖς δοκιμασίαις δίκαιον εἶναι παντὸς τοῦ βίου λόγον διδόναι *que en los exámenes es justo dar cuenta de toda la vida* XVI 9, ὁ θεὶς τὸν περὶ τῶν δοκιμασιῶν νόμων *el que promulgó la ley sobre a los exámenes* XXVI 9, διὰ δὲ τοὺς πολλὰ ἐξαμαρτόντας τὰς δοκιμασίας εἶναι ἐψηφίσαντο *a causa de los que cometieron muchas faltas decretaron que existiesen los exámenes* XXVI 20.

- para arconte οὐδ' ἡγούμενος ἀκριβῆ νῦν τὴν δοκιμασίαν αὐτοὺς διὰ τὸν χρόνον ποιήσεσθαι *y no creyendo que ellos vayan a hacer el examen minuciosamente a causa del tiempo* XXVI 1, οὐκ ἄξιον τῆς δοκιμασίας ὀλιγώρως ἔχειν, οὐδὲ μικρὸν ἡγουμένους τὸ πρᾶγμα μὴ φροντίζειν αὐτῆς *no es conveniente no hacer caso del examen, ni, considerándolo un asunto sin importancia, no preocuparse de él* XXVI 9, ποτέρῳ ἂν πιθόμενοι περὶ τῆς δοκιμασίας ταύτης ἄμεινον

βουλεύσαισθε *haciendo caso a quién tomaréis una determinación mejor en lo referente a este examen* XXVI 21.
- c. gen. ὁποτέρῳ χρὴ πιστεύειν περὶ τῆς Εὐάνδρου δοκιμασίας *a quién debéis creer en el examen de Evandro* XXVI 24.
- c. περὶ y gen. ὥστε ὑμῖν καθήκειν περὶ ταύτης τῆς ἀρχῆς ἀκριβεστέραν τὴν δοκιμασίαν ἢ περὶ τῶν ἄλλων ἀρχῶν ποιεῖσθαι *de manera que os concierne hacer el examen más minuciosamente para este cargo que para los demás* XXVI 12, ὡς οὐ περὶ αὐτοῦ μόνον ἡ δοκιμασία ἐστίν, ἀλλὰ περὶ πάντων τῶν ἐν ἄστει μεινάντων *que el examen no se refiere solo a él, sino a todos los que se quedaron en la ciudad* XXVI 16.
- para general εἰ ἐν τῇ ὑμετέρᾳ δοκιμασίᾳ οἱ θεσμοθέται ἀναβάντες ὑμῶν ἐδέοντο καταψηφίσασθαι *si en vuestro examen los tesmotetas subieran a la tribun- y pidieran que se votase en contra vuestra* XV 2.

δοκιμαστής, ὁ

examinador ὡς ἐκ τούτων προσληψόμενον αὐτὸν δοκιμαστὰς τοὺς ἐν ἄστει μείναντας *como si por eso fuera a atraerse a los examinadores que se quedaron en la ciudad* XXVI 16.

δουλεύω

ser esclavo δίκαιως γ' ἄν ... οὐ περὶ τοῦ βουλεύειν ἀλλὰ περὶ τοῦ δουλεύειν καὶ τῆς μεγίστης ἀτιμίας ἀγωνίζοιτο *lo justo sería que estuviera en un proceso donde la cuestión fuese, no su condición de consejero, sino su condición de esclavo y la mayor privación de*

libertad XXXI 28.

δοῦλος, η, ον

esclavo διὰ πόρνην καὶ δούλην ἄνθρωπον *por una mujerzuela ramera y esclava* IV 9, Ἀγόρατον ... δοῦλον καὶ ἐκ δούλων ὄντα *Agorato, que era esclavo e hijo de esclavos* XIII 18, δεῖ γὰρ ὑμᾶς εἰδέναι ὅτι δοῦλος καὶ ἐκ δούλων ἐστίν *es preciso que sepáis que es esclavo e hijo de esclavos* XIII 64, εὖ εἰδὼς ἑαυτὸν ὄντα δοῦλον *perfectamente consciente de su condición de esclavo* XXIII 12, ἀντὶ μὲν δούλου πολίτης γεγένηται *ha pasado de esclavo a ciudadano* XXX 27.

– c. gen. del dueño δοῦλον μέντοι ἔφη ἑαυτοῦ ἀφεστῶτα εἶναι Παγκλέωνα *dijo que había un Pancleón esclavo suyo que estaba huido* XXIII 7, γυνὴ δὲ φάσκουσα αὐτῆς εἶναι δοῦλον *una mujer que afirmaba que era esclavo suyo* XXIII 10, φάσκων ἑαυτοῦ δοῦλον εἶναι *diciendo que era esclavo suyo* XXIII 11.

δῶρα, τά

1. *soborno* οἱ περὶ τῶν χρημάτων καὶ τῶν δώρων πρὸς τούτους πράττοντες *los que trataron con estos sobre el dinero y los sobornos* XXVII 4, ἐπὶ τῇ τῶν νόμων ἀναγραφῇ δῶρα λαμβάνοντες *recibiendo sobornos en la transcripción de las leyes* XXX 25.

2. como cargo *cohecho* πρότερον ἤδη δώρων ἐκρίθησαν *ya anteriormente fueron procesados por cohecho* XXVII 3.

δωροδοκέω

dejarse sobornar τῶν τὰ τῆς πόλεως πραττόντων ... ἔνιοι δ' ἐπὶ τοῖς ὑμετέροις ἐδωροδόκουν *de los que llevaban los asuntos de la ciudad algunos se dejaban sobornar a costa de vuestros intereses* XXV 19, εἰ ... συγγνώμην τοῖς κλέπτουσι καὶ τοῖς δωροδοκοῦσιν ἔνοιτε *si perdonaseis a los que roban al Estado y se dejan sobornar* XXVIII 3, ἢ χρήματα κλέπτειν ἢ δωροδοκεῖν ἀξιοῖ *se permite ya robar dinero, ya dejarse sobornar* XXVIII 11, (ἀποδεῖξαι ... ἐκεῖνον) καὶ οὐδὲν ὑφῃρεμένον τῶν ὑμετέρων οὐδὲ δεδωροδοκηκότα *(demostrar que aquel) no os había robado nada ni se había dejado sobornar* XXIX 5, οὗτος δὲ τὰ τῆς πόλεως Ἐργοκλεῖ συνειδὼς κλέπτονει καὶ ἐπὶ τοῖς ὑμετέροις δωροδοκοῦντι *este, que es cómplice de Ergocles en el robo de bienes de la ciudad y en dejarse sobornar a vuestra costa* XXIX 11.

– c. παρά y gen. del que soborna εἰ ... ἐπὶ δὲ τῷ τῆς πόλεως κακῷ παρὰ τῶν ἄλλων δωροδοκοίη *si me dejase sobornar por los demás para mal de la ciudad* XXI 22.

δωροδοκία, ἡ

venalidad μὴ καταγνῶναι δωροδοκίαν ἐμοῦ *que no me condenéis por venalidad* XXI 21.

ἔγγειος, ον

1. ref. a bienes *raíz* ἔγγειον τὴν οὐσίαν καθιστάναι *poner la fortuna en bienes raíces* fr non id. 8.

2. ref. a préstamos e intereses, op. a ναυτικός *terrestre* ἑκατὸν μνᾶς ... ἐγγείῳ ἐπὶ τόκῳ δεδανεισμένας *cien minas prestadas a interés terrestre* XXXII 15.

ἐγγράφω

incluir en documento

a). oficial

a).1. ref. a la transcripción de las leyes

a).1.1. abs. οὐδὲ τεττάρων ἐτῶν ἠξίωσας ἐγγράψαι *ni en cuatro años te dignaste hacer la transcripción* XXX 5.

a).1.2. c. ac. ἀργύριον λαμβάνων τοὺς μὲν (νόμους) ἐνέγραφε τοὺς δὲ ἐξήλειφεν *recibiendo dinero incluía en la transcripción unas (leyes), borraba otras* XXX 2, τὰ μὲν ἐγγράφεις, τὰ δὲ ἐξαλείφεις *incluyes unas cosas, borras otras* XXX 5.

a).2. ref. a alistamiento, en v. pas. ἐν τούτῳ ... ἔνιοι δὲ τῶν ἀποδημούντων ἐγγεγραμμένοι εἰσίν *en este* [tablón] *están inscritos algunos de los que estaban ausentes* XVI 6, εἰ ... ὡς ἱππευκότος αὐτοῦ ἐπὶ τῶν τριάκοντα τοὔνομα ἐν ταῖς σανίσιν ἐνεγέγραπτο *si en las tablas constase su nombre, como que había servido en la caballería en la época de los Treinta* XXVI 10.

a).3. ref. a una concesión de ciudadanía ἔδει αὐτὸν ἐν τῇ αὐτῇ στήλῃ ... Ἀθηναῖον πεποιημένον ἐγγεγράφθαι *su naturalización como ciudadano ateniense tendría que constar en la misma estela* XIII 72.

b). privado ὅποι μὲν ἀνήλωται τὰ χρήματα οὐ χαλεπῶς εἰς τὸν λόγον ἐγγράψει *no tendrá problemas para anotar en el estado de cuentas en qué ha gastado la herencia* XXXII 25.

ἐγγυάομαι

ofrecerse como fiador o garante

a). ante la administración de justicia

a).1. abs. τὰ ὀνόματα τῶν ἐγγυωμένων καὶ κωλυόντων *los nombres de los que se habían ofrecido como fiadores y se habían opuesto* XIII 24.

a).2. c. inf. ἀφῃροῦντο δὲ (Ἀγόρατον) καὶ ἐγγυῶντο παρέξειν εἰς τὴν βουλήν *liberaron (a Agorato) y se ofrecieron como fiadores para hacerle comparecer ante el Consejo* XIII 23, ἐπὶ τούτοις ἐγγυησάμενοι παρέξειν εἰς αὔριον ᾤχοντο ἀπιόντες *con esa condición, ofreciéndose como fiadores para hacerle comparecer al día siguiente, se marcharon* XXIII 9.

b). entre particulares τοὺς φίλους ἔπειθε δεόμενος καὶ ἐγγυώμενος *convenció a los amigos* [para que prestasen dinero] *suplicando y ofreciéndose como garante* XIX 22.

ἐγγυητής, ὁ

garante, fiador ὁ δὲ Ἀγόρατος καὶ οἱ ἐγγυηταὶ καθίζουσιν ἐπὶ τὸν βωμόν *Agorato y los fiadores se sientan sobre el altar* XIII 24, ἐδόκει οὖν τοῖς ἐγγυηταῖς καὶ τοῖς ἄλλοις ἅπασιν ἐκποδῶν ποιήσασθαι τὸν Ἀγόρατον ὡς τάχιστα *los fiadores y todos los demás decidieron quitar de en medio a Agorato cuanto antes* XIII 24, τῶν ἐγγυητῶν ἑτοίμων ὄντων σοι συνεκπλεῖν *estando los fiadores dispuestos a marcharse contigo* XIII 26, πλοῖα παρεσκεύαστο καὶ οἱ ἐγγυηταὶ ἕτοιμοι ἦσαν συναπιέναι *había barcos preparados y los fiadores estaban dispuestos a marcharse con él* XIII 52, ἀπογράψας ἀπέκτεινας ἐκεῖνον καὶ τοὺς ἄλλους ἐγγυητάς *denunciándolo*

causaste su muerte y la de los demás fiadores XIII 59.
- c. gen. τῶν αὐτοῦ ἐγγυητῶν τὰ ὀνόματα *los nombres de sus propios fiadores* XIII 30, ὃς ἐγγυητὴς τότε τούτου ἐγένετο *quien entonces fue fiador de este* XIII 58.
- ἐγγυητὰς καθιστάναι *presentar fiadores* ἐγγυητὰς καταστήσας περὶ τοῦ σώματος ἀγωνίσασθαι *presentar fiadores y someterse a un proceso sobre su condición* XXIII 12.

ἐγκαλέω

reclamar, hacer una acusación
a). c. dat. Καλλίᾳ μὲν οὐδεὶς πώποτε οὔτ' ἰδιώτης ἐνεκάλεσεν οὔτε ἄρχων *nunca ningún particular ni magistrado hizo ninguna acusación contra Calias* V 3, τῶν πολιτῶν οὐδείς μοι ἐνεκάλεσεν *ningún ciudadano hizo ninguna acusación contra mí* XIX 55.
b). c. ac. φανερός ἐστιν ἐγκαλέσας οὐδέποτ' ἀργύριον *está claro que nunca ha reclamado dinero* III 26, λόγον περὶ ὧν ἐνεκάλει *explicación de lo que reclamaba* fr XXXVII 1 2.
c). c. dat. y ac. οὐδέν μοι πώποτε ἐνεκάλεσεν οὐδείς *nadie nunca reclamó nada contra mí* III 19, εἰ γάρ τι ἐγκαλεῖς τῷδε τῷ μειρακίῳ ... δίκασαι αὐτῷ *si reclamas algo contra este joven, inicia un proceso contra él* fr XXI 1.

ἔγκλημα, τό

1. gener. *queja, motivo de queja*,c. dat. ref. a la persona objeto de la queja y πρός y ac. ref. al agente de la misma ὥστε μηδεπώποτε μοί μηδὲ πρὸς ἕνα μηδὲν ἔγκλημα γενέσθαι *de modo que nunca nadie*

tuvo ninguna queja contra mí XVI 10, τίνος ὄντος ἐμοὶ πρὸς ὑμᾶς ἐγκλήματος; *¿qué motivo de queja tenéis vosotros contra mí?* [dirigiéndose a los jueces] X 23, οὕτως διακειμένους τοὺς πολίτας ὥσπερ μηδενὸς ἐγκλήματος πρὸς ἀλλήλους γεγενημένου *que los ciudadanos tenían una disposición como si no hubiese habido ninguna queja entre ellos* XXV 23.

2. *obligación* ἐβουλήθη καὶ φεύγειν δίκας ... μᾶλλον ἢ τὰ δίκαια ποιήσας ἀπηλλάχθαι τῶν πρὸς τούτους ἐγκλημάτων *quiso ser el demandado en procesos antes que hacer lo justo y liberarse de las obligaciones para con estos* XXXII 2.

3. en un proceso, *cargo* ᾤμην ... περὶ τοῦ ἐγκλήματος, οὐ περὶ τοῦ τρόπου τὸν ἀγῶνα μοι προκεῖσθαι *yo creía que el juicio era por el cargo, no por mi carácter* IX 3, δεῖ ὑμᾶς ... τοῦ ἐγκλήματος τὴν αἰτίαν ... εἰδέναι *es preciso que conozcáis la razón del cargo* IX 13.

– ἀπηλλάχθαι ο ἀφεῖσθαι ἐγκλήματος *liberarse de un cargo* ἀποδοῦναι τὸ ἀργύριον αὐτῷ, μήτε ἀφειμένους τῶν ἐγκλημάτων *entregarle el dinero sin liberarnos de los cargos* III 25, προσήκειν δὲ ἡγούμενος καὶ διὰ ταύτην τὴν ἀπόδειξιν ἀπηλλάχθαι τοῦ ἐγκλήματος *aunque creo que gracias a esto que he demostrado me libero del cargo* IX 8, τῶν ταμιῶν ἀφέντων εἰκότως ἂν τοῦ ἐγκλήματος ἀπηλλαγμένος εἴην *al no actuar los administradores quedaría, como es natural, libre del cargo* IX 11.

– ἔγκλημα ποιήσασθαι *hacer una acusación, presentar un cargo* ὑπὲρ τούτων ὡς ἀδικούμενον III 1.

εἴργομαι

en v. pas., *ser excluido, tener prohibido el acceso* καὶ προσεψεφίσασθε ὑμεῖς αὐτὸν εἴργεσθαι τῆς ἀγορᾶς καὶ τῶν ἱερῶν ὡς

ἀλιτήριον ὄντα *y decretasteis además que fuese excluido del ágora y los templos* VI 24, τὸν νόμον ... , εἴργεσθαι τῶν ἱερῶν αὐτόν ὡς ἀλιτήριον ὄντα *la ley: que él fuese excluido de los templos por ser un sacrílego* VI 52.

[La prohibición del acceso a los templos y al ágora formaba parte de la ἀτιμία (v. s. v.).]

εἴργεσθαι

en v. pas., *ser encarcelado* καὶ ἀδικήσας εἴρχθη *y delinquió y fue encarcelado* VI 28.

εἰσαγγελία, ἡ

1.*denuncia, información* τῇ βουλῇ μηνυτὴν γίγνεσθαι περὶ τῶν εἰσαγγελιῶν ἁπασῶν, ὅτι ψευδεῖς εἶεν *hacer una denuncia al Consejo acerca de las informaciones, en el sentido de que todas eran falsas* XII 48.
2. *eisangelía, proceso por delitos graves* οὐδεὶς ἂν ἀποδεῖξαι περὶ ἐμοῦ δύναιτο οὔτε δίκην αἰσχρὰν οὔτε γραφὴν οὔτε εἰσαγγελίαν γεγενημένην *nadie podría demostrar que en relación conmigo haya tenido lugar proceso privado alguno deshonroso, ni público, ni eisangelía* XVI 12, ἡ βουλὴ ἀναγκάζεται εἰσαγγελίας δέχεσθαι *el Consejo se ve obligado a admitir eisangelías* XXX 22.

[εἰσαγγελία en sentido técnico designa varios tipos de procesos destinados a combatir bien la conducta irregular de un magistrado o

un árbitro, bien la κάκωσις ορφανῶν o ἐπικλήρων, bien delitos de gravedad contra el estado; Vid. Paoli, 1930, pp. 240 ss., Harrison, 1968, pp. 117-19, Harrison, 1971, pp. 50-59 y 68, y Hansen, 1975.]

εἰσαγγέλλω

denunciar

a). c. ac. no pers. Βάτραχος καὶ Αἰσχυλίδης οὐ τἀληθῆ μηνύουσιν, ἀλλὰ τὰ ὑπὸ τῶν τριάκοντα πλασθέντα εἰσαγγέλλουσιν *Bátraco y Esquílides no hacen revelaciones verdaderas, sino que denuncian lo inventado por los Treinta* XII 48, ἔδοξε τἀληθῆ εἰσαγγεῖλαι *se consideró que sus denuncias eran verdaderas* XIII 50, τοῦτον μέντοι οἱ μὲν τριάκοντα ἀφεῖσαν ... δόξαντα τἀληθῆ εἰσαγγεῖλαι *a este lo liberaron los Treinta considerando que había denunciado la verdad* [cf. προσαπογράφει y μηνύει XIII 56] XIII 56.

b). c. ac. pers. e inf. ὅτε Λυσίθεος Θεόμνηστον εἰσήγγελλε τὰ ὅπλα ἀποβεβληκότα οὐκ ἐὸν αὐτῷ δημηγορεῖν *cuando Lisíteo denunció a Teomnesto por hablar en público no estándole permitido por haber arrojado las armas* X 1.

[Sobre la distinción entre un significado de εἰσαγγέλλω correspondiente al de εἰσαγγελία 2 como "iniciar un proceso de eisangelía" (uso no atestiguado en Lisias) y otro más genérico, "denunciar" vid. Harrison, 1971, p. 51, y Hansen, 1975, p. 86. Según eso no parece necesario enmendar en X 1 εἰσήγγελλε e n ἐπήγγελλε (cf. Gernet-Bizos, 1924, I, p. 144, y Hillgruber, 1988, pp. 30-32.]

εἰσάγω

1. *someter a la decisión de un tribunal*

a). a una persona, c. εἰς y ac. del tribunal εἰς τὴν βουλὴν αὐτοὺς τὴν ἐπὶ τῶν τριάκοντα εἰσάγουσιν *los sometieron a la decisión del Consejo de la época de los Treinta* [suj.?] XIII 36, ἐπιβαλλόντων δὲ τῶν ἀρχόντων ἐπιβολὰς καὶ εἰσαγόντων εἰς τὸ δικαστήριον *aunque los magistrados le ponían multas y lo sometían a la decisión del tribunal* XXX 3.

– en v. pas. Ἀνδοκίδης γὰρ ἐπειδὴ ἥμαρτεν, ἐξ †ἐπιβουλῆς† εἰσαχθεὶς εἰς τὸ δικαστήριον *pues Andócides, una vez que delinquió, sometido a la decisión del tribunal por una denuncia* VI 21.

b). un proceso, en v. pas. ἐν ταῖς δίκαις ταῖς ὑφ' ἑαυτῶν εἰσαγομέναις *en los procesos sometidos por ellos mismos* [el polemarco y los once] *a la decisión de un tribunal* XV 3.

2. *presentar* al que ha alcanzado la mayoría de edad para que sea admitido en la fratría εἴ τις εἰσποίητον εἰσάγοι *si uno presenta a la fratría a un hijo adoptivo* fr XXVII.

– en v. pas. ὅσα ἔτη γεγονὼς εἰς τοὺς φρατέρας εἰσήχθη *a qué edad fue presentado a la fratría* XXX 2.

εἰσαγώγιμος, ον

ref. a procesos *que no puede ser admitido por el magistrado, no admisible* ἐπειδὴ δέ μοι αὐτὴν ἀντεγράψατο μὴ εἰσαγώγιμον εἶναι *como interpuso excepción de que este* [el proceso] *no era admisible* XXIII 5.

εἰσαρπάζω

raptar ἵν' ὁπότε ἐξέλθοι τὸ μειράκιον εἰσαρπάσειαν αὐτόν *para que, cuando saliese el muchacho, lo raptasen* III 11.

εἰσέρτομαι

entrar, presentarse

a). como miembro del Consejo ἐγὼ δὲ ὀμώσας εἰσῆλθον εἰς τὸ βουλευτήριον τὰ βέλτιστα βουλεύσειν τῇ πόλει *y yo entré al Consejo habiendo jurado desempeñar el cargo de consejero del mejor modo para la ciudad* XXXI 1.

b). como denunciante ante el Consejo εἰσελθὼν δ' εἰς ταύτην τὴν βουλὴν ἐν ἀπορρήτῳ Θεόκριτος μηνύει ὅτι *Teócrito se presenta en secreto a este consejo y denuncia* XIII 21.

c). como acusador en un proceso ἐκείνῳ μὲν οὖν δικαστήριον παρασκευάσαντες καὶ εἰσελθόντες οἱ βουλόμενοι ὀλιγαρχίαν καταστήσασθαι *prepararon un tribunal contra aquel y se presentaron los que querían instaurar la oligarquía* XIII 12.

– εἰς ὑμᾶς, τοὺς δὲ μηδὲν ἠδικηκότας εἰς ὑμᾶς εἰσιόντες ἀπολλύναι *perder a quienes de nada son culpables presentándose ante vosotros* XXV 26, οὐκ ἄν ποτε εἰς ὑμᾶς εἰσελθεῖν τούτους εἴασα ὧν ἄν εἰς ὑμᾶς εἰσίωσιν *nunca les habría dejado presentarse ante vosotros* XXXII 1, περὶ *en los asuntos a propósito de los cuales se presenten ante vosotros* fr I 6 III.

– εἰς δικαστήριον, οὔτε εἰς δικαστήριον εἰσελθόντες τὰ πραχθέντα ψήφῳ κύρια κατέστησαν *ni dieron validez a su actuación con una votación presentándose ante un tribunal* IX 11.

d). como acusado

d).1. ante el Consejo ὅσοι εἰς τὸ βουλευτήριον εἰσῆλθον κριθησόμενοι *cuantos entraron en la sede del Consejo para ser juzgados* XIII 38.
d).2. ante un tribunal οὐδὲν δεόμενος εἰσιέναι εἰς δικαστήριον *no teniendo ningún deseo de presentarme ante un tribunal* fr XXXVII 1 1.

εἰσποίητος, ὁ

hijo adoptivo εἴ τις εἰσποίητον εἰσάγοι *si uno presenta a la fratría a un hijo adoptivo* fr XXVII.

εἰσπράττομαι

intentar recuperar, reclamar ὡς μὲν οὖν ἡμῖν οὐδ' ἑτέρωθεν εἰσπράξασθαι οἷόν τε *que tampoco podemos reclamar de otra parte* XVII 4.

εἰσφέρω

I.1. *hacer una contribución, pagar un impuesto extraordinario*
a).1. c. ac. τοῖς μὲν μὴ δυναμένοις τὰ σφέτερ' αὐτῶν εἰσφέρειν *los que con sus propios bienes no pueden pagar una contribución* XXIX 9.
– en v. pas. τοὺς δημότας ὁπλίσαι ἀπὸ τῶν εἰσενεχθέντων χρημάτων *armar a los miembros del demo con el dinero de las contribuciones* XXXI 16.
– εἰσφορὰς εἰσφέρειν, καὶ τριηραρχῶν καὶ εἰσφορὰς εἰσφέρων καὶ χορηγῶν καὶ τἆλλα λητουργῶν οὐδενὸς ἧττον πολυτελῶς τῶν πολιτῶν

siendo trierarco, haciendo contribuciones, siendo corego y cumpliendo las demás prestaciones públicas con no menos generosidad que cualquiera de los ciudadanos VII 31, πάσας μὲν τὰς χορηγίας χορηγήσαντας, πολλὰς δ' εἰσφορὰς εἰσενεγκόντας XII 20, συνῄδεσαν γὰρ ἅπασιν αὐτοῖς ... μεγάλας δ' εἰσφοράς εἰσενηνοχόσι καὶ λελῃτουργηκόσι κάλλιστα *sabían que todos ellos habían hecho grandes contribuciones y realizado excelentes prestaciones públicas* XVIII 7, πρότερον μὴ ὑπαρχούσης οὐσίας, χαλεπὸν ... τραγῳδοῖς τε δὶς χορηγῆσαι, ὑπὲρ αὐτοῦ τε καὶ τοῦ πατρὸς, καὶ τρία ἔτη συνεχῶς τριπαρασχῆσαι, εἰσφοράς τε πολλὰς εἰσενηνοχέναι *no habiendo tenido antes patrimonio es difícil ser corego de tragedias dos veces, por él y por su padre, ser trierarca tres años seguidos, haber hecho muchas contribuciones* XIX 29, τὰς δὲ χορηγίας ἁπάσας κεχορήγηκε, τετριπάρηκε δὲ ἐπτάκις, εἰσφορὰς δὲ πολλὰς καὶ μεγάλας εἰσενήνοχεν XIX 57, ἵν' εἰ καὶ βούλοιτο κακὸς εἶναι, μὴ ἐξείη αὐτῷ, ἀλλ' εἰσφέροι τε τὰς εἰσφορὰς καὶ λῃτουργοίη *para que, aunque quisiese ser malo, no pudiese, sino que hiciese las contribuciones y liturgias* XX 23, εἰσφορὰς τὴν μὲν τριάκοντα μνᾶς τὴν δὲ τετρακισχιλίας δραχμὰς εἰσενήνοχα *he hecho contribuciones, una, de treinta minas, otra, de cuatro mil dracmas* XXI 3, ὅταν εἰσφορὰς εἰσενεγκεῖν δέῃ *cuando haya que hacer contribuciones* XXII 13, τετριπάρηκά τε γὰρ πεντάκις, καὶ τετράκις ναυμάχηκα, εἰσφορὰς ἐν τῷ πολέμῳ πολλὰς εἰσενήνοχα, καὶ τἆλλα λελῃτούργηκα οὐδενὸς χεῖρον τῶν πολιτῶν *he sido cinco veces trierarco, y he participado en cuatro combates navales, he hecho muchas contribuciones durante la guerra y he realizado prestaciones públicas tan bien como cualquier ciudadano* XXV 12.

- εἰσφορὰς εἰσφέρειν c. dat. νῦν ὑμῖν εἰσφορὰς εἰσφέρουσι καὶ χορηγοῦσι *ahora os hacen contribuciones y coreguías* XXVII 10.

b). c. dat. ἐπεὶ καὶ νυνὶ Διόμνητος καὶ ἐγὼ καὶ ὁ ἀδελφὸς ἐκ μιᾶς

οἰκίας τρεῖς ὄντες τριπαρτοῦμεν, καὶ ὅταν δέηται χρημάτων, ἀπὸ τούτων ὑμῖν εἰσφέρομεν *puesto que ahora Diomneto y yo y mi hermano, los tres, de una sola casa, somos trierarcos, y cuando la ciudad necesita dinero con esos bienes os hacemos contribuciones* XVIII 21.

2. hacer una contribución voluntaria ὅτι χρήματα δεδαπάνηκε καὶ πολλὰς εἰσφορὰς εἰσενήνοχεν; ἀλλ' οὐχ ὅπως ὑμῖν τῶν αὐτοῦ τι ἐπέδωκεν *¿porque gastó mucho dinero e hizo muchas contribuciones? Sin embargo, no es ya que no os diera nada suyo voluntariamente* XXX 26, ἀπὸ δὲ τῶν ὑπαρχόντων ἐπαγγειλάμενος αὐτὸς ἢ χρήματα εἰσενεγκεῖν εἰς τὸ πλῆθος τὸ ὑμέτερον *que prometió que de sus recursos él mismo contribuiría con dinero para vuestro pueblo* XXXI 15.

1. γνώμην εἰσφέρειν *presentar una propuesta*. Vid. γνώμη.

[En sentido estricto εἰσφέρω y εἰσφορά designan el impuesto extraordinario recaudado por la ciudad a los ciudadanos más pudientes en caso de guerra o necesidad; también se usan para designar las contribuciones voluntarias, a las que corresponden propiamente ἐπιδίδωμι y ἐπίδοσις, lo que se presta a usos ambiguos (Wyse, p. 460).]

εἰσφορά, ἡ

1. *contribución, impuesto extraordinario* αὐτοὶ πιεζόμενοι ταῖς εἰσφοραῖς *agobiados vosotros mismos por las contribuciones* XXVIII 3, ὑμᾶς μὲν διὰ τὰς εἰσφορὰς πενεστέρους ἀποδείξειν *dejaros más pobres a causa de las contribuciones* XXVIII 4.

– εἰσφορὰς εἰσφέρειν, vid. εἰσφέρω.

2. *contribución voluntaria* ὅτι χρήματα δεδαπάνηκε καὶ πολλὰς εἰσφορὰς εἰσενήνοχεν; ἀλλ' οὐχ ὅπως ὑμῖν τῶν αὑτοῦ τι ἐπέδωκεν *¿porque gastó mucho dinero e hizo muchas contribuciones? Sin embargo, no es ya que no os diera nada suyo voluntariamente* XXX 26.

ἐκβάλλω

expulsar οὐδὲ τοὺς μὴ φυγόντας ἐχθροὺς νομίζειν,ἀλλὰ τοὺς ὑμᾶς ἐκβαλόντας *ni considerar enemigos a los que no se exiliaron, sino a los que os expulsaron* XXV 18.

ἐκδίδωμι

1. *dar en matrimonio* δύο μὲν ἀδελφὰς ἐξέδωκα ἑπιδοὺς τριάκοντα μνᾶς ἑκατέρᾳ *di en matrimonio a dos hermanas, dándole a cada una una dote de treinta minas* XVI 10, τὴν δὲ μητέρα αὐτῶν ἐκδίδωσιν ἐπιδοὺς πεντακισχιλίας δραχμᾶς *da en matrimonio a la madre de ellos con una dote de cinco mil dracmas* XXXII 8.
– en v. pas. πολλῶν δὲ θυγατέρας μελλούσας ἐκδιδόσθαι *hijas de muchos que iban a ser entregadas en matrimonio* XII 21.
2. *entregar* un esclavo para que declare bajo tortura ἐμοῦ ἅπαντας ἐκδιδόντος τοὺς θεράποντας ... παραλαβεῖν οὐκ ἤθελεν *cuando yo entregaba todos los esclavos él no quería aceptarlos* VII 43.
3. *prestar*, en v. pas. ναυτικὰ δὲ ἀπέδειξεν ἐκδεδομένα ἐπὶ τάλαντα *le comunicó que había prestado siete talentos en préstamo marítimo* XXXII 6.

[En las tres acepciones el preverbio ἐκ confiere al compuesto un rasgo de significado común: la entrega de la persona o la cosa no supone una renuncia absoluta por parte de quien la hace a sus derechos sobre lo entregado. Cuando sí la supone el preverbio empleado es ἀπό (Wolff, 1944, pp. 48-49).]

ἐκδικάζω

dictar sentencia νυνὶ δὲ λαχόντος ἐν τῷ Γαμηλιῶνι μηνὶ οἱ ναυτοδίκαι οὐκ ἐξεδίκασαν *y ahora que he iniciado un proceso en el mes de Gamelión los nautodicas no han dictado sentencia* XVII 5.

ἐκκηρύττω

1. *desterrar* de una ciudad πότερον ἀδίκως τοὺς τριάκοντα ἐκκηρύττουσιν ἐκ τῶν πόλεων ἢ δικαίως *si actúan justa o injustamente al expulsar a los Treinta de sus ciudades* XII 38.
– en v. pas. ὅτι ἐξεκηρύχθητε μὲν ἐκ τῆς πόλεως *que fuisteis expulsados de la ciudad* XII 95, παντα χόθεν ἐκκηρυττόμενοι *expulsados de todas partes* XII 97, πυνθάνεσθε ... τοὺς δὲ ἄλλους πολίτας ἐκ τοῦ ἄστεως ἐκκεκηρυγμένους *os enteráis de que los demás ciudadanos han sido desterrados de la ciudad* XXV 22, ἐκκηρυγμένος ἐκ τοῦ ἄστεως ὑπὸ τῶν τριάκοντα *expulsado de la ciudad por los Treinta* XXX 18.
2. *excluir* del ejército καὶ πανστρατιᾷ τῶν πολιτῶν ἐξελθόντων ... μόνος Ἀθηναίων ὑπὸ τῶν στρατηγῶν ἐξεκηρύχθη *cuando los ciudadanos hacían la expedición con movilización general, fue el único de los atenienses en ser excluido por los generales* III 45.

ἐκκλησία, ἡ

asamblea; reunión, sesión, deliberación de la Asamblea οὐ πρότερον εἴασε τὴν ἐκκλησίαν γενέσθαι, ἕως ... *no permitió que tuviese lugar la reunión de la Asamblea hasta que* ... XII 71, τῶν δ' ἐν τῇ ἐκκλησίᾳ ὅσοι ἄνδρες ἀγαθοὶ ἦσαν *cuantos, de los que estaban en la asamblea, eran hombres de bien* XII 75, τὰ μέλλοντα ἐν τῇ ἐκκλησίᾳ πραχθήσεσθαι *lo que iba a suceder en la asamblea* XII 76, ὅτε γὰρ ἡ πρώτη ἐκκλησία περὶ τῆς εἰρήνης ἐγίγνετο *cuando tenía lugar la primera deliberación de la Asamblea sobre la paz* XIII 8, πρὶν τὴν ἐκκλησίαν τὴν περὶ τῆς εἰρήνης γενέσθαι *antes de que tuviera lugar la deliberación de la Asamblea sobre la paz* XIII 17, ἐπειδὴ δὲ ἡ ἐκκλησία Μουνιχίασιν ἐν τῷ θεάτρῳ ἐγένετο *cuando tuvo lugar la sesión de la Asamblea en el teatro de Muniquia* XIII 32, ὅτε – ἐγίγνετο XIII 55, αὐτοὶ γὰρ ἔναγχος ἠκούετε ἐν τῇ ἐκκλησίᾳ ὡς ... *vosotros mismos oíais recientemente en la asamblea que* ... XIX 50, διὰ τὴν πρῴην ἐκκλησίαν *a causa de la reciente asamblea* XXVIII 9. – ἐκκλησίαν ποιεῖν *hacer una reunión de la Asamblea* περὶ τῆς πολιτείας ἐκκλησίαν ἐποίουν *hicieron una reunión de la Asamblea para tratar del régimen político* XII 72.

ἐκκλησιάζω

1. abs. *formar parte de la asamblea* οὐκ ὢν Ἀθηναῖος καὶ ἐδίκαζε καὶ ἠκκλησίαζε καὶ γραφὰς ... ἐγράφετο *no siendo ciudadano ateniense formaba parte de tribunales y asambleas e iniciaba procesos* XIII 73, ὅτι καὶ ἐδίκαζε καὶ ἠκκλησίαζε καὶ ἐσυκοφάντει πολλοὺς *por haber formado parte de tribunales y asambleas y haber calumniado a muchos* XIII 76.

2. c. περὶ y gen. *deliberar en la asamblea* περὶ δουλείας καὶ ἐλευθερίας ἐν ἐκείνῃ τῇ ἡμέρᾳ ἠκκλησιάζετε *aquel día estabais deliberando en la asamblea sobre la libertad y la esclavitud* XII 73, (αὐτοῖς) τοῦ δικάζειν καὶ τοῦ ἐκκλησιάζειν περὶ τῶν κοινῶν μετέδοτε *(los) habéis hecho partícipes del derecho a formar parte de los tribunales y deliberar en las asambleas sobre los asuntos públicos* XXVI 2.

ἐκμισθόω

arrendar, dar en arrendamiento Ἀντικλῆς παρ'αὐτοῦ πριάμενος ἐξεμίσθωσεν *Anticles se la compró y la arrendó* [una finca] VII 4.

ἐκπέμπω

repudiar Ἱππόνικος δὲ πολλοὺς παρακαλέσας ἐξέπεμψε τὴν αὐτοῦ γυναῖκα *Hipónico llamó a muchos como testigos y repudió a su mujer* XIV 28.

ἐκπίπτω

1. *ser expulsado, ser desterrado*

a). c. gen. (δόξω) διὰ κακίαν δὲ τῆς πόλεως ἐκπεπτωκέναι *(parecerá) que soy expulsado de la ciudad por mi maldad* IX 20.

b). c. ἐκ c. gen. μὴ περίδητε ἀδίκως ἐκ τῆς πατρίδος ἐκπεσόντα *no permitáis que sea injustamente expulsado de la patria* III 47, οὐ γὰρ δὲ ἑτέρων ἔργων αἰτίαν λαβόντες ἐκ τῆς πόλεως ἐξέπεσον *pues*

no fueron expulsados de la ciudad por ser acusados de otros hechos XII 57, ὅτ' ἐκ τῆς πατρίδος ἐκπεπτωκότες ... ἄνδρας ἀρίστους ἐνομίζετ' εἶναι τοὺς ὑπὲρ ὑμῶν ἀποθνῄσκοντας *cuando, desterrados de la patria, considerabais los hombres mejores a los que morían por vosotros* XVIII 26.

c). part. subst. μετ' ὀλίγων δὲ τῶν ἐκπεπτωκότων *con pocos de los exiliados* XVIII 9.

– c. ὑπό c. gen. ὅτι εἰσί τινες ἐπὶ Φύλῃ τῶν ὑπὸ τούτου ἐκπεπτωκότων *que en File estaban algunos de los que habían sido desterrados por obra suya* XVIII 9.

2. *ser privado* μὴ περιιδεῖν αὐτὸν διὰ τοὺς τόκους ἐκ τῶν ὄντων ἐκπεσόντα *que no permitiese que él fuese privado de sus bienes a causa de los intereses* fr XXXVIII 1.

ἐκτίνω

pagar una multa, cumplir con la obligación de pagar

a). abs. ὅτ' ἐξέτινε τῷ δημοσίῳ *cuando tuvo que pagar al tesoro público* XX 12, χρήματα ... ὁπόθεν ἐκτείσομεν *dinero con que pagar posibles multas* XX 33.

b). c. ac. ἀνάγκη ... αὐτὸν τὸ πᾶν ἐκτετεικέναι τῷι Θεοξοτίδηι *necesariamente él mismo le ha pagado a Teozotides el total* fr XXXIX 6 V.

– δίκην ἐκτίνειν, vid. δίκη.

ἑκών, οὖσα, όν

1. ref al suj. *que actúa de acuerdo con su propia voluntad, con*

intención de hacer lo que efectivamente hace

a). con verbos que significan "matar" ὁμολογοῦσιν ἑκόντες πολλοὺς τῶν πολιτῶν ἀκρίτους ἀποκτιννύναι *confiesan que, actuando por propia voluntad, causaron la muerte sin juicio a muchos ciudadanos* [op. a οὐχ οἷοί τ' ἔφασαν εἶναι] XII 36, νῦν δὲ ἄκων μὲν προσποιεῖ, ἑκὼν δὲ πολλοὺς καὶ ἀγαθοὺς Ἀθηναίων ἀπέκτεινας *ahora finges que contra tu voluntad, pero fue voluntariamente como causaste la muerte a muchos y buenos atenienses* XIII 28, οὔτ' ἂν ἑκὼν οὔτε ἄκων τοσούτους Ἀθηναίων ἀπέκτεινας *ni por tu voluntad ni en contra de ella habrías causado la muerte a tantos atenienses* XIII 53.

b). con otros verbos ἄκοντα δοκεῖν αὐτὸν καὶ μὴ ἑκόντα μηνύειν *que pareciese que hacía la denuncia en contra de su voluntad y no voluntariamente* XIII 19, ὡς δὲ ἑκὼν ἐμήνυσε *que presentó la denuncia por su propia voluntad* XIII 19, τούτους μὲν οὖν ἅπαντας ἑκὼν ἀπογράφει, οὐδεμιᾶς αὐτῷ ἀνάγκης οὔσης *así que denuncia a todos estos por propia voluntad,sin que nada lo obligase* XIII 31, εἰ ὧν μὲν ἄκων ἔπαθε χάριν αὐτῷ εἴσεσθε, ὧν δ' ἑκὼν ἐξήμαρτε μηδεμίαν τιμωρίαν ποιήσεσθε *si le estáis agradecidos por lo que sufrió en contra de su voluntad y no le imponéis ningún castigo por las faltas que por su propia voluntad cometió* XXX 16.

2. no ref. al suj. *que está de acuerdo, que no opone resistencia* ὑμῖν αἰσχρὸν εἶναι παρά τε ἑκόντος ἐμοῦ καὶ παρ' ἄκοντος λαμβάνειν (τὰ ἐμαυτοῦ) *que es una vergüenza para vosotros apoderaros (de mis bienes), lo mismo con mi consentimiento que en contra de mi voluntad* XXI 11.

[Cf. πρόνοια.]